

INFORME ANUAL DEL RECTOR 2024



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Rectoría

CRÉDITOS

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta **Rector, Universidad de Costa Rica**

Edición:

Pedro Méndez Hernández

Elena Jara Gómez

Pablo Morales Rivera

Marinela Córdoba Zamora

Revisión filológica:

Raquel Acuña Mata

Rectoría, diciembre 2024

Tabla de contenido

UNA UNIVERSIDAD MÁS COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD QUE LA FINANCIA.....	5
1.1. CONTEXTO POLÍTICO DE LA NEGOCIACIÓN DEL FEES 2025	25
1.1.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN PRESUPUESTO 2024-2025	30
1.1.2. CONSIDERACIONES DEL PLAN PRESUPUESTO 2024-2025	33
1.1.3. FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	38
1.2. FINANZAS UNIVERSITARIAS.....	39
1.3. FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	51
1.4. AMORTIZACIÓN DEL FIDEICOMISO.....	53
1.5. ANÁLISIS Y ALCANCES FEES 2024.....	55
1.6. RÉGIMEN SALARIAL UNIVERSITARIO	65
1.7. MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA UCR	69
1.8. REGIONALIZACIÓN	83
1.9. INFRAESTRUCTURA	89
1.10. COMPROMISO CON LA GESTIÓN AMBIENTAL, PENDIENTE VRA.....	117
1.11. UNIDAD DE MEJORA CONTINUA	118
1.12. EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	121
1.13. ACCIONES DEL CONSEJO DE RECTORÍA	126
1.14. ACUERDOS DE LA ASAMBLEA COLEGIADA Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	127
2.1. ADMINISTRACIÓN.....	133
2.2. ACCIÓN SOCIAL	145
2.2.1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN: ESTRATEGIAS PARA LA EFICIENCIA Y EL IMPACTO SOSTENIBLE.....	146
2.2.2. PROYECTOS VIGENTES INSCRITOS EN LA VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL.....	147
2.2.3. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN 2024: ACCIONES VINCULANTES PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LAS REGIONES	154
2.2.4. DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	170
2.2.5. DESDE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	180
2.2.6. LA ARTICULACIÓN INTERUNIVERSITARIA: APORTE CONJUNTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	182
2.3. DOCENCIA	187

2.3.1 OFERTA ACADÉMICA Y DESARROLLO CURRICULAR	188
2.3.2 POLÍTICA DE ADMISIÓN	195
2.3.3 DOCENCIA CON COMPONENTE VIRTUAL	198
2.3.4 ESTRATEGIAS PARA LA INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	202
2.3.5 ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES EN PROCESOS DE ESCRITURA Y PUBLICACIÓN MEDIADOS POR LA RED INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE (RIFED)	205
2.3.6 CONDICIONES DEL PERSONAL DOCENTE	207
2.4 INVESTIGACIÓN	210
2.4.1. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	211
2.4.2 PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	215
2.4.3. PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y VÍNCULO PARA EL DESARROLLO	222
2.4.4 PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA	230
2.4.5 SERVICIOS DE APOYO DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO.....	241
2.4.6 SISTEMA DE BIBLIOTECAS, DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN (SIBDI)	251
2.4.7 SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEP).....	256
2.5 VIDA ESTUDIANTIL	263
2.5.1 INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	263
2.5.2 BECAS Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA.....	268
2.5.3 OTRAS ACCIONES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	270
2.6 ACCIÓN UNIVERSITARIA PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL	273
2.6.1 PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA COSTA RICA.....	273
2.6.2 ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA IMPULSAR LA VINCULACIÓN DEL QUEHACER SUSTANTIVO UNIVERSITARIO.....	277
2.6.3 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL IMPULSO E INNOVACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	279

Una universidad más comprometida con la sociedad que la financia

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el informe final de nuestra gestión 2020-2024. Este periodo ha sido extraordinario, lleno de retos sin precedentes y logros significativos que fortalecen nuestro compromiso con el país y su sociedad. El recorrido histórico de la Universidad de Costa Rica la ha constituido como un pilar de la educación pública y un motor de transformación social. En estos cuatro años, nos hemos esforzado por honrar ese legado y proyectarlo hacia el futuro.

En los años recientes, nuestra institución ha enfrentado desafíos inesperados, desde la pandemia —que obligó a las instituciones educativas a adaptarse a una nueva realidad—, hasta las demandas de una sociedad en constante cambio que exige más de las universidades públicas.

Cuando asumimos esta Administración, el contexto era adverso. Encontramos una universidad percibida como lejana, burocrática y elitista. La Rectoría estaba desconectada de las preocupaciones de la comunidad universitaria y de los desafíos nacionales. Esta desconexión, sumada a un entorno político complejo, debilitó la posición de la universidad en momentos cruciales.

Lo anterior derivó en consecuencias nefastas para la Universidad de Costa Rica. Por ejemplo, que se suspendieran las negociaciones quinquenales del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y que la Fundación UCR fuera intervenida por la Contraloría General de la República. Recordemos que, durante el periodo legislativo y ejecutivo 2018-2022, se agudizó el discurso en contra de las

universidades públicas y se aprobaron leyes seriamente lesivas con apenas mínimas respuestas de las autoridades universitarias. Las comisiones legislativas se convirtieron en espacios de ataque constante a las universidades públicas, algunas creadas incluso con ese único propósito. Lo anterior derivó en que en 2020 se aplicara un recorte presupuestario inconstitucional de 10 mil millones de colones al FEES. La moral universitaria mostraba niveles críticos, con protestas estudiantiles y denuncias por una universidad más inclusiva y libre de violencia.

Frente a políticas fiscales contracíclicas, esta Administración debió asumir el reto de implementar distintas leyes que modificaron profundamente la Administración Pública, como la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* y la *Ley Marco de Empleo Público*. Durante nuestra gestión procuramos aplicar esta normativa manteniendo el resguardo de los derechos laborales como una prioridad y garantizando que los alcances no violentaran la autonomía universitaria.

Bajo este escenario como punto de partida, nos propusimos devolverle a la Universidad de Costa Rica su lugar como la mejor institución de educación superior de la región y como una de las mejor valoradas por el pueblo costarricense. Las dificultades nos han obligado a adaptarnos, innovar y, lo más importante, mantener firme nuestra misión de ofrecer una educación inclusiva y de excelencia para las nuevas generaciones que lideran el camino hacia el futuro.

En este informe no solo compartimos las cifras y resultados de nuestra gestión, sino también el impacto de nuestras acciones en la docencia, la investigación y la acción social. Los avances en infraestructura, posicionamiento internacional, transferencia de conocimiento y vínculo con la sociedad tienen como objetivo brindar

a nuestros estudiantes una educación moderna y capaz de responder a los retos de la actualidad.

Gestión financiera

Los gobiernos recientes han asumido posturas fiscales cada vez más ortodoxas y estrechas, buscando equilibrar las finanzas públicas a costa del deterioro en servicios públicos esenciales. Como institución pública, reconocemos la importancia de ordenar las finanzas y hacer más eficiente la Administración Pública, pero siempre con el objetivo de brindar un mejor servicio a la sociedad. Lamentablemente, la política de los últimos dos gobiernos ha sido reducir el déficit a cualquier costo, incluso si esto implica recortar el presupuesto para la educación pública a mínimos históricos.

En este entorno político, los sectores democráticos deben unirse para enfrentar el matonismo político y las políticas conservadoras que amenazan con convertirnos en una sociedad donde no se valora lo público y donde se intenta anular el pensamiento crítico. Debemos seguir levantando la voz en contra de estos procesos de degeneración política que —bajo la ilusión de la popularidad pasajera— terminan debilitando el Estado y favoreciendo intereses particulares que profundizan las desigualdades sociales. Como siempre, en estos procesos las personas más afectadas son aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

Esta coyuntura no puede estar exenta de la sana autocrítica, de reconocer que en el pasado hubo abusos y que como institución pública debemos buscar la máxima eficiencia y transparencia. Por esto ha sido esencial adoptar medidas de contención financiera que nos han permitido mantener la estabilidad, la calidad académica y las garantías de acceso a una educación para todas las personas. La prudencia en la

gestión de recursos con una planificación financiera flexible y estratégica ha sido clave para optimizar las acciones de las políticas institucionales relacionadas con la formulación del presupuesto y de los proyectos. Estos esfuerzos han sido liderados por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

La Administración priorizó acciones estratégicas para garantizar un sano y sostenido crecimiento de la infraestructura institucional, consolidando su compromiso con el desarrollo académico y operativo.

La gestión de pagos extraordinarios sobre el fideicomiso de infraestructura tuvo un impacto directo y positivo, pues permitió acelerar la amortización de las deudas, reduciendo la carga de los intereses y, por lo tanto, la presión sobre los recursos financieros de la institución. Ello estableció una base sólida para la sostenibilidad financiera a largo plazo y liberó recursos que podían ser utilizados para financiar otras iniciativas estratégicas, como aquellas relacionadas con la innovación y el necesario fortalecimiento de la infraestructura institucional, particularmente en Sedes Regionales. Sobre este punto, destacamos la inauguración de nuevos auditorios en la Sede Regional del Sur y la Sede Regional de Guanacaste, así como la remodelación e inauguración de aulas en el Recinto de Paraíso y en el de Guápiles.

Durante este periodo, el saldo del fideicomiso experimentó una reducción planificada, pasando de alrededor de ₡43 mil millones de colones en 2020 a ₡6 mil millones según la proyección para diciembre 2024, reflejando el uso eficiente y responsable de estos recursos. Estas medidas garantizan que los proyectos estratégicos puedan avanzar sin comprometer la estabilidad financiera institucional, fortaleciendo la infraestructura de manera sostenible y contribuyendo con un entorno

académico y administrativo alineado con las necesidades de la comunidad universitaria.

La gestión de pagos extraordinarios a diferentes edificios con el fin de disminuir la deuda y las obligaciones financieras de la institución a corto y largo plazo han generado como resultado la amortización de 27,8 mil millones de colones.

Por otro lado, hemos implementado una estrategia integral para optimizar el uso de recursos en la partida de Servicios Especiales. Este esfuerzo respondió al compromiso institucional de garantizar una distribución más eficiente del presupuesto, y que prioriza la sostenibilidad financiera y la asignación responsable de recursos.

Como resultado, se logró una disminución significativa de las plazas designadas en dicha partida y se logró avanzar en la ruta hacia la consolidación de plazas, pasándolas a la relación de puestos de las unidades correspondientes, reflejo de una Administración orientada hacia la planificación estratégica y el fortalecimiento de las funciones sustantivas, cuyo fin es favorecer un modelo organizacional más sostenible.

En el año 2021, se realizaron los análisis preliminares de viabilidad financiera y presupuestaria de la partida de Servicios Especiales y, para el 2022, se dio inicio al planteamiento de modificaciones presupuestarias para consolidar plazas docentes y administrativas. Para el 2024, se han logrado consolidar un equivalente a 565 plazas, 86 % en la Sede Rodrigo Facio y 14 % en Sedes Regionales. La reducción ha sido constante y significativa a través de los años. Para el año 2023, el presupuesto inicial disminuyó en un 28 % en comparación con el inicial del 2022 y, para el año 2024, el presupuesto se redujo en un 42 % en comparación al periodo 2022.

Como se observa, estas cifras demuestran el empeño por el uso eficiente de los recursos públicos y la transparencia en la gestión financiera, tal como corresponde a cualquier institución del Estado.

Negociaciones del FEES

Entre los años 2020 y 2023, las negociaciones del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) en la Comisión de Enlace se caracterizaron por procesos complejos, marcados por la clara intención del Poder Ejecutivo de disminuir el FEES en términos reales y de definir el uso de los recursos. Esto implicó realizar ajustes y redefiniciones constantes de las prioridades y planes presupuestarios.

Anticipamos un contexto adverso de negociación ante un Gobierno que ha asumido una postura hostil hacia las universidades, sin reparo en recurrir a ataques personales y mentiras. Después de que la administración Chaves Robles propusiera en 2022 un recorte del 23% para el FEES 2023, CONARE redobló esfuerzos en defender los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, mismos que resguardan el financiamiento y la autonomía de la educación superior pública.

Con esta antesala, en el año 2024, la negociación del FEES para el año 2025 en la Comisión de Enlace estuvo enmarcada por un escenario desafiante, al punto de que no hubo acuerdo y el Gobierno, en el “Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025”, terminó enviando un FEES sin crecimiento respecto del 2024.

La poca disposición de negociación demostrada por el Poder Ejecutivo motivó a las universidades públicas, mediante el CONARE, a trabajar con los vínculos que, desde el inicio de nuestra gestión, habíamos fortalecido con la ciudadanía, movimientos sociales, instituciones y otros actores, con el fin de crear un frente común

en defensa de la educación pública. Gracias a esta labor, pudimos enfrentar el acontecimiento histórico e inédito de que el FEES 2025 se resolviera en la Asamblea Legislativa, donde se logró un aumento del 2 %, el cual garantiza la sostenibilidad de la institución para el año siguiente. Este acuerdo fue posible gracias a un trabajo permanente de diálogo con la Asamblea Legislativa, estrategias comunicativas para combatir la desinformación y destacar la labor esencial de las universidades públicas en la sociedad costarricense. Nuestro agradecimiento a las fracciones legislativas y sus equipos que dieron su respaldo a la educación pública con la asignación de un aumento del 2 % al FEES y trasladaron 26 430 millones de colones para fortalecer actividades educativas en escuelas y colegios, proyecto aprobado en primer debate el pasado lunes 25 de noviembre.

Vínculos con movimientos sociales y acciones afirmativas

También podemos celebrar los logros alcanzados gracias a la negociación con distintas fuerzas políticas, como la reforma que exime la inversión en becas de las restricciones presupuestarias impuestas por la regla fiscal. Asimismo, pudimos liberar recursos gracias a la exención de esta norma del superávit acumulado para inversión en infraestructura y los recursos propios generados por vínculo externo.

Para esta Administración, fue de primera importancia desarrollar una estrategia para construir relaciones horizontales y de colaboración mutua con las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en aquellas causas con las cuales coincidimos, como la defensa del agro, de la salud y la educación pública, y, en general, de la defensa del Estado social de derecho.

El esfuerzo por construir una universidad cada vez más cercana a la población nos llevó a firmar convenios estratégicos, multitemáticos y orientados al mutuo beneficio entre las partes, tanto a nivel nacional como internacional. Durante esta Administración, firmamos 166 convenios de carácter internacional y un total de 291 con entidades nacionales, lo cual refuerza nuestra visión en la que hacer universidad es un esfuerzo que solo es posible mediante la construcción de redes, de una labor articulada entre actores que tienen un fin común. Ejemplo de esto son los convenios firmados con la Benemérita Cruz Roja Costarricense, el Ministerio de Justicia y Paz, la Caja Costarricense del Seguro Social, municipalidades, el Banco Nacional de Sangre, Chepe se Baña y otras instituciones y organizaciones con quienes queremos cooperar por el bien común desde distintos frentes. La universidad pública no puede entenderse aislada de todo el entramado institucional que es motor del cambio social; para lograr un impacto tangible y alcanzar el objetivo de la universidad, no hay otra forma más que configurarse como un hilo de ese tejido organizacional que se entrelaza para un fin común: el bienestar social.

Asimismo, hemos logrado hitos importantes como la inauguración de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, un paso significativo hacia la consolidación de un enfoque de género dentro de nuestra institución. También lanzamos la plataforma UCR Equidad e Igualdad, un espacio digital que agrupa todas las acciones de la UCR en este ámbito y que pone a disposición recursos en esta materia, dirigidos tanto a la comunidad universitaria como al público general.

En respuesta a la grave situación de violencia de género que enfrenta el país, trabajamos junto con la Vicerrectoría de Acción Social y diversas organizaciones en la creación de una propuesta estratégica de la Universidad de Costa Rica ante la

situación nacional en femicidios, con el fin de coordinar esfuerzos internos y externos para prevenir la violencia y promover una sociedad más segura para las mujeres.

Además, realizamos una encuesta que ha generado resultados clave sobre las brechas de género en nuestra institución y avanzamos en el tema mediante la consultoría del *Balance sobre el estado de la equidad de género en la UCR*. Ambos recursos serán publicados en conjunto.

Otro logro significativo fue el lanzamiento del Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres, que busca generar conocimiento y propuestas para la protección de los derechos políticos de las mujeres. Esta iniciativa fue posible gracias a la colaboración conjunta de la Escuela de Ciencias Políticas, el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) y el Foro de Mujeres Políticas.

Conscientes de que uno de los principales retos para el país en los próximos años es una población en envejecimiento y con el fin de monitorear esta situación, impulsamos la creación de la Cátedra de Envejecimiento y Sociedad, así como del Observatorio del Envejecimiento.

Comunicación institucional

Seguimos encaminando esfuerzos por mejorar nuestra comunicación interna y externa para garantizar la transparencia sobre el uso de los recursos y sus impactos, dedicarnos a la constante tarea de contrarrestar la desinformación y demostrar el valor indispensable que la educación superior pública tiene para la sociedad.

Durante el año 2024, la Oficina de Comunicación Institucional (OCI) trabajó en la continuidad y consolidación de actividades estratégicas iniciadas en años

anteriores, como la renovación y mejora de la gobernanza de la comunicación institucional y el fortalecimiento de la presencia institucional en el entorno.

La UCR mantiene su posicionamiento como la institución mejor reconocida en el país y alcanza cifras muy favorables. Entre el año 2019 y el periodo de 12 meses analizado en relación con el año 2024, las noticias negativas en medios de comunicación disminuyeron de 13,3 % a 1,2 % aproximadamente. La cantidad de noticias en medios de comunicación ha ido aumentando paulatinamente hasta superar las siete mil notas mensuales en las que se hace referencia a la UCR.

La aprobación del *Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica*, que establece las normas y criterios generales que regulan la comunicación en la institución es, sin duda, un importante logro para continuar construyendo este camino.

Esta comunicación también tiene un papel esencial en el contexto académico, pues la comunicación efectiva funge como un pilar fundamental para la gestión exitosa de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de las gestiones de investigación, innovación y desarrollo.

Vicerrectoría de Investigación

De manera consecuente, la Vicerrectoría de Investigación, en el 2024, ha dado continuidad a las gestiones para consolidar y expandir los logros alcanzados a través de los 1820 proyectos y actividades.

Estos proyectos, que abarcan desde la investigación hasta la aplicación de nuevas tecnologías, han sido fundamentales para el fortalecimiento de nuestro quehacer académico. En un esfuerzo particular, la Vicerrectoría de Investigación ha

trabajado en la consolidación y ampliación de la oferta de servicios de pruebas biomédicas dirigidas al sector salud, como parte del esfuerzo de la Universidad de Costa Rica para ofrecer un respaldo técnico-científico de alto nivel en diversas áreas de investigación y atención médica.

Este conjunto de acciones ha permitido consolidar la oferta de servicios de la Universidad de Costa Rica en el sector salud y crear nuevas oportunidades de colaboración con empresas y entidades nacionales e internacionales.

En concordancia, con el objetivo de aportar a las transformaciones que la sociedad necesita y dinamizar la participación de la universidad dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) ha liderado la implementación de una estrategia integral que busca fortalecer el ecosistema de innovación universitario. A través de la coordinación de Proinnova, AUGÉ, CRECE, NIIE, Hélice UCR y la Red UCR Innova y Emprende, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento, en la materialización de proyectos de transferencia de tecnología, en la creación de empresas de base tecnológica y la consolidación de vinculaciones con el sector productivo.

Estas acciones no solo optimizan los procesos colaborativos, sino que también aseguran que los proyectos de investigación e innovación se alineen con las necesidades del entorno, promoviendo resultados que impacten positivamente en el avance del conocimiento y en la solución de problemáticas nacionales.

Creo firmemente que la transferencia de conocimiento se convertirá en la cuarta actividad sustantiva, donde ya somos los referentes a nivel regional en la materia. Estos procesos son puntos de partida que han permitido crear espacios de diálogo

entre la Universidad de Costa Rica y la sociedad, espacios que propician proyectos que generan mayor impacto y un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel país.

Internacionalización

Nuestra institución ha impulsado acciones estratégicas en internacionalización con un enfoque especial en diplomacia científica y cultural. La labor de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) se ha enfocado en el fortalecimiento de la internacionalización, impulsando nodos temáticos y la tramitación de convenios basada en datos y evidencia que favorezcan, de manera objetiva, una toma de decisiones estratégica.

Dentro de estos esfuerzos de internacionalización, destaca el Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra (CCLC), una instancia creada por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Esta iniciativa acoge a docentes de universidades centroamericanas que han sufrido persecución debido a sus ideas o posiciones éticas y políticas, permitiéndoles encontrar en la institución un espacio seguro para continuar sus labores docentes, de investigación y de acción social.

También nos enorgullece que, en el ámbito internacional, la Universidad de Costa Rica destaque como la universidad número uno de Centroamérica y el Caribe y la vigésima en América Latina según la clasificación de QS World University Rankings, donde nos ubicamos dentro de las mejores 500 instituciones de educación superior a nivel global.

Como parte de las acciones afirmativas en pro de la regionalización y de la inclusión, se asignó un importante presupuesto a fin de que la población estudiantil pudiera realizar un intercambio académico internacional con todos los gastos

cubiertos durante el 2024. Mediante esta convocatoria se asignaron 43 becas completas para personas estudiantes con categoría de beca socioeconómica 4 y 5; 16 becas para estudiantes de la Sede Rodrigo Facio y 27 becas para estudiantes de todas las Sedes Regionales.

Vicerrectoría de Administración

Desde el inicio de nuestra gestión en la Rectoría en 2021, asumimos el compromiso de simplificar los procesos académicos. Gracias a los esfuerzos de la Vicerrectoría de Administración, la UCR es una institución libre de efectivo, se implementaron las *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público* (NICSP) y se creó la Unidad de Mejora Continua para evaluar procesos e identificar áreas que requieren atención prioritaria. No obstante, reconocemos que queda mucho camino por recorrer en esta causa.

Vicerrectoría de Docencia

Durante 2024, la Vicerrectoría de Docencia se concentró en la gestión y desarrollo curricular mediante una revisión exhaustiva de la normativa curricular, lo que permitió actualizar lineamientos fundamentales. Las nuevas disposiciones regulan aspectos esenciales como la asesoría curricular, la autoevaluación y los estudios de pertinencia y factibilidad, con el objetivo de optimizar la gestión curricular y asegurar el cumplimiento de altos estándares de calidad a nivel institucional y nacional.

Contar con información actualizada y pertinente es clave para tomar decisiones efectivas. Con este propósito, la Vicerrectoría de Docencia publicó el *Perfil Docente*

de la Universidad de Costa Rica, un documento estratégico que define las competencias y habilidades necesarias para el profesorado de nuestra institución. Fomentamos la cultura de la capacitación en las competencias digitales y promovimos este año la autonomía administrativa y presupuestaria de las carreras mediante procesos de desconcentración y descentralización, lo cual ha incrementado la capacidad de decisión de las sedes y recintos en asuntos académicos y curriculares.

Confiamos en que estos cambios se traduzcan en avances significativos en la agilización de los procesos curriculares, la cualificación del profesorado y el fortalecimiento de la autonomía académica, contribuyendo así a consolidar nuestro compromiso con la excelencia educativa.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Durante el año académico 2024, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) continúa consolidando esfuerzos en ampliar las oportunidades de ingreso, permanencia y graduación de nuestros estudiantes.

Un pilar de la gestión de la ViVE a lo largo del cuatrienio fue atender la crisis de salud mental que afecta a la población estudiantil costarricense y que se vio agudizada por la pandemia. Frente a esta crisis, la ViVE realizó un diagnóstico de salud mental dentro de la población estudiantil para contar con información actualizada que permita desarrollar acciones efectivas. De estos esfuerzos han derivado iniciativas como espacios de atención grupal, protocolos de atención de crisis, campañas comunicativas, entre otras.

En esta línea de recopilar información relevante y actualizada, la ViVE también publicó el *Primer Perfil Estudiantil* de la población universitaria de grado de la

Universidad de Costa Rica, con el fin de contar con una visión integral que permita dirigir de mejor manera las políticas orientadas al estudiantado. Esperamos que las nuevas administraciones puedan hacer uso de este instrumento y actualizarlo para mejorar la calidad del quehacer universitario.

En este año, más de 51 mil personas se inscribieron a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para el proceso de admisión 2024-2025 a la UCR. Del total más del 80 % provienen de colegios públicos, más del 23 % procede de zona rural y más del 56 % son mujeres. Estos datos evidencian una notable demanda educativa por una educación de calidad. No obstante, los constantes recortes presupuestarios y la postura del Gobierno ante la educación siguen limitando gravemente nuestra capacidad para responder de manera efectiva a esta necesidad. Estos recortes no solo afectan los recursos disponibles, sino que también impiden la implementación de políticas y estrategias que podrían mejorar el acceso y permanencia de las personas estudiantes en el proceso de admisión. En este año, la Universidad de Costa Rica ofertó 10 242 cupos de primer ingreso, los cuales se distribuyeron en 9430 cupos de admisión ordinaria y 838 cupos de admisión diferida.

Desde la VIVE se fortalecen las gestiones de apoyo al estudiante a través de programas de becas, orientación vocacional y servicios de salud integral, con el propósito de garantizar no solo el acceso a la educación, sino también su continuidad y éxito académico.

Vicerrectoría de Acción Social

La acción social que aporta nuestra institución se ha convertido en un motor de cambio significativo, orientado hacia la transformación social y el bienestar de

nuestras comunidades. Con un total de 764 proyectos, distribuidos en 191 de Trabajo Comunal Universitario, 21 Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, 394 pertenecientes a Educación Permanente y Servicios, y 158 proyectos de Cultura y Patrimonio, la Universidad de Costa Rica se hace presente a lo largo y ancho de Costa Rica.

Con cerca de 800 proyectos en todo el territorio nacional, desde la Rectoría y de manera conjunta con la Vicerrectoría de Acción Social, hemos impulsado una nueva visión que le dé a la acción social el reconocimiento que merece como una de las actividades sustantivas de la UCR y que son parte de la identidad de la institución.

Salud sin paredes, Puentes para la Educación y Tejiendo Redes son iniciativas que tienen como componente común y clave, la articulación directa con las comunidades donde se desarrollan. Se utilizan metodologías que permiten la participación horizontal de actores universitarios, locales e institucionales, lo cual facilita el intercambio de saberes y el trabajo en equipo.

Se han promovido programas de salud preventiva y atención comunitaria; hemos reforzado iniciativas de educación inclusiva y de calidad y seguimos buscando promover espacios de encuentro y búsqueda de objetivos comunes, así como mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo de la institución en pro del bienestar de las poblaciones.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con una acción social transformadora que no solo responde a las necesidades actuales, sino que también construye bases sólidas para un futuro más equitativo y saludable. Hicimos un esfuerzo por reducir las inequidades históricas entre la acción social y las otras dos

actividades sustantivas, ya que la acción social es uno de los vínculos más directos de la universidad con la sociedad.

Asamblea Colegiada Representativa

Ahora bien, además de los diferentes esfuerzos en regionalización comentados anteriormente, nos propusimos realizar la Asamblea Colegiada Representativa de manera híbrida, es decir, donde distintas sedes estuviesen conectadas simultáneamente, y cuyo objetivo primordial era acercar las sesiones de este órgano colegiado a las Sedes Regionales.

A pesar de que esto implicaría un reto a nivel técnico y logístico, se emprendió la tarea de realizar las evaluaciones y pruebas que aseguraran un óptimo desarrollo de la Asamblea. El proyecto se volvió realidad en la última sesión ordinaria n.º 153, celebrada el pasado miércoles 6 de noviembre de este año, desde el Aula Magna de la Plaza de la Autonomía, y, a la vez, desde la Sede Regional del Pacífico, la Sede Regional del Sur y la Sede Regional de Guanacaste conectadas de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Reformas salariales

Gracias a un trabajo conjunto de las oficinas de recursos humanos de CONARE, para el sector administrativo se logró establecer una escala de salario global común a todas las universidades públicas, en apego a la *Ley Marco de Empleo Público*. Este esfuerzo se materializará en una nueva resolución que definirá el salario global final del sector administrativo.

En conjunto con la reforma en el sector docente, dada por el *Reglamento del régimen salarial académico*, se ha logrado una mejora sustancial de los salarios de contratación de las personas funcionarias y se disminuirán, paulatinamente, las grandes desigualdades salariales que existen entre las personas que ocupan un mismo puesto.

La propuesta del sector administrativo mantiene la estructura salarial por clases ocupacionales, la cual no asegura la competitividad del salario de todos los puestos que requiere la institución. Es necesario realizar un estudio que defina cuál sería un salario competitivo y digno para cada uno de los puestos institucionales del sector administrativo.

En el sector docente, esta Administración ha planteado la necesidad de hacer ajustes al *Reglamento de régimen salarial académico*. Preocupan algunos aspectos que no se ajustan a la *Ley Marco de Empleo Público*, principalmente que el diseño de la escala salarial no está respaldado por un estudio técnico y que las diferentes categorías salariales no tienen asignadas obligaciones y responsabilidades que las diferencien.

Además, el salario de las diferentes categorías se determina con base en un único parámetro: la remuneración de la persona decana. Este hecho dificulta cumplir simultáneamente con dos de los objetivos de la reforma: la competitividad de los salarios y la sostenibilidad financiera. Como Administración, asumimos con responsabilidad y reconocemos que quedó camino pendiente por recorrer en este sensible tema.

Construir una Administración más cercana al movimiento estudiantil frente a un adultocentrismo, que en ocasiones aflora, fue un compromiso que asumimos desde el

inicio. El estudiantado conforma el segmento más numeroso de nuestra comunidad universitaria, serán las y los profesionales que llenarán puestos de trabajo en todos los sectores del país, incluyendo la propia Universidad de Costa Rica. Con ese espíritu, fomentamos y defendimos la participación estudiantil en espacios de toma de decisión; desde Consejos de Rectoría Ampliados hasta la Comisión de Enlace del FEES.

Hoy, más que nunca, debemos reafirmar que nuestra misión no es solo formar profesionales competentes, sino ciudadanos conscientes de su papel en la transformación social. El camino por recorrer es arduo, pero en nuestra institución hemos demostrado que la lucha por la educación y el pensamiento crítico es una causa que vale la pena, y que debemos continuar defendiendo con valentía. Los desafíos que enfrentamos no nos han doblegado; al contrario, reafirman nuestra convicción de que la educación sigue siendo la herramienta más poderosa para construir un futuro en el que los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos prevalezcan.

Reafirmamos también que la universidad pública, en particular la nuestra, debe seguir, ante todo, cuestionando todo lo que deba ser cuestionado, criticando todo lo que deba ser criticado, pero defendiendo todo lo que deba ser defendido y aportando a las grandes transformaciones a las cuales aspira nuestro pueblo.

Parafraseando aquella icónica frase de la reforma de Córdoba, de la cual somos herederos, tengan plena conciencia que los dolores que nos quedan son las reformas y los retos que faltan, que estoy seguro de que tarde o temprano superaremos, de acuerdo con la importante misión que nos ha encomendado el pueblo costarricense.

Además, quisiera recordarles uno de los elementos del escudo de la Universidad de Costa Rica: su girasol; ese con el que las personas miembros de la comunidad universitaria tanto nos identificamos. Su particularidad es que siempre busca la luz, el sol, de manera que en un sembrado de girasoles todos se posicionan mirando hacia una misma dirección. Esa es la metáfora que representan el sol y el girasol en nuestro escudo y que me hace reflexionar acerca de que cada persona cuyo objetivo sea desarrollarse en el entorno universitario con excelencia, honra el lema "*lucem aspicio*", que representa el espíritu mismo de la Universidad de Costa Rica.

Por ello, agradezco profundamente a todas esas personas que han sido parte de este proceso y comparten ese pensar: docentes, personal administrativo, estudiantes y colaboraciones externas, porque este informe refleja el esfuerzo colectivo que hemos puesto en la construcción de una universidad más fuerte, más inclusiva y comprometida con el desarrollo sostenible de nuestro país.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector, Universidad de Costa Rica
2021-2024

1. Gestión Universitaria

1.1. Contexto político de la negociación del FEES 2025

La negociación del FEES se ha venido dando en un contexto político sumamente complejo, marcado por una agenda de políticas fiscales austerizadas de los últimos dos gobiernos, lo cual se ha sumado a una tesis de la Sala Constitucional que bajo la excusa de un “Estado social posible”, en la cual ha defendido que la inversión social sea recortada, en aras de lograr una disminución acelerada de la deuda pública.

Un Estado social posible es la política según la cual cualquier inversión social debe hacerse sobre la base de un déficit fiscal cero, es decir, que implica que cualquier inversión social podría ser prohibida si se cree que amenaza el principio de equilibrio presupuestario.

En el ámbito del sector educación, el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública (MEP) para el 2024 representa el porcentaje más bajo en los últimos 10 años en relación con el PIB. El monto presupuestado de ₡2,6 millones de millones muestra una tendencia a la baja y, a partir de 2020, ha disminuido 2,1 puntos porcentuales. En el periodo 2015-2024, el presupuesto del MEP ha representado en promedio el 25 % del presupuesto de la república; sin embargo, para 2024 representa el 20,6 %. Este escenario se presenta a pesar de que la regla fiscal permitía un aumento nominal de la inversión en educación.

Los recortes a la inversión en educación se han dado pese a una mejora sustancial en algunos índices fiscales. La Contraloría General de la República (CGR),

en su análisis del presupuesto público del año 2024 apunta que, una vez superada la coyuntura de la pandemia, cuando se dio un déficit financiero del 8 % del PIB en el Gobierno central, se ha observado una disminución significativa de este índice hasta el 3,3 % en 2023. Además, las remuneraciones del sector público aprobadas para 2024 representan el menor porcentaje del PIB del periodo 2016-2024 y muestran un comportamiento estable después de la aplicación de las medidas del Título III de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*.

La disminución de la inversión en educación ha agravado la brecha educativa que se viene arrastrando desde hace varios años en educación primaria y secundaria. Surgen de nuevo las ideas de los organismos financieros internacionales que abogaban porque los países del llamado “tercer mundo” debían invertir en educación primaria y secundaria a costas de la educación superior, y, a su vez, estimular una mayor diversificación de las instituciones públicas de educación superior e incluir el desarrollo de instituciones privadas, además de “proporcionar incentivos a las instituciones públicas, a fin de que diversifiquen sus fuentes de financiamiento, incluyendo el cobro de aranceles a los estudiantes y la vinculación del financiamiento del Estado a la mejora del rendimiento académico e institucional(...)”¹.

Como lo reconoció el Banco Mundial, estas políticas fracasaron en países como Chile o incluso en países africanos, y condujo a una profunda crisis de la educación terciaria cuyos efectos ha tomado años revertir. Además, esta narrativa es útil para justificar la relativización de lo indicado en los artículos 78 y 85 de la Constitución

¹ Miguel Gutiérrez Saxe y Gabriel Macaya Trejos. (9 de octubre 2024). Argumentos obsoletos del Banco Mundial se siguen usando contra la educación superior. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/argumentos-obsoletos-del-banco-mundial-se-siguen/PDHNZE3UMZDT5BSQ4VCTDWF6BE/story/>

Política de la República de Costa Rica, como las declaraciones de que el 8 % es una aspiración.

Empezamos nuestra gestión en la Rectoría con el gobierno de Carlos Alvarado, que no solo sometió la inversión en educación a la regla fiscal, sino que su ministra de Hacienda tomó medidas aún más restrictivas con respecto al FEES al intentar redirigir 10 000 millones de este fondo a gastos de capital en el 2019 y, posteriormente, a un ministro de Hacienda que en el 2021 depositó el FEES en la Caja Única del Estado.

Durante la administración Chaves Robles, estas amenazas se profundizaron, pues pasaron a un ataque frontal contra las universidades públicas. Por ejemplo, en el marco de las negociaciones de la Comisión de Enlace que define el FEES, el primer año se propuso un recorte de cerca del 23 %. Así, cada año, el Gobierno ha propuesto montos por debajo de la inflación para el financiamiento de la educación superior.

En el mes de octubre del 2022 se presentó un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa (Expediente N.º 23.380) que tenía por objetivo que el Poder Ejecutivo fuese el ente administrador del FEES, permitiendo también la intromisión de la Presidencia de la República en el quehacer de las universidades públicas incumpliendo a todas luces el mandato constitucional sobre la autonomía universitaria.

Así, en el año 2024, ante la falta de voluntad política del Gobierno para llegar a un acuerdo sobre el financiamiento para el 2025 y por primera vez en la historia de nuestro país, es la Asamblea Legislativa la institución encargada de resolver el diferendo según el último párrafo del artículo 85 constitucional. El incremento de un 2 % del FEES para el año 2025 se aprobó en la Comisión de Asuntos Hacendarios de

la Asamblea Legislativa siguiendo el procedimiento presupuestario que se estipula en el artículo 204 y siguientes del *Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL)*.

A la narrativa austericida del Gobierno anterior, se sumó la retórica conservadora y mercantil, que apostaba por una universidad “a la carta” de los intereses de ciertos sectores de mercado, que además ha sido aprovechada por el discurso que proclama que deberíamos ser una universidad más tecnológica y menos humanista. Si bien es cierto que nuestra oferta académica debe reflejar las necesidades de la sociedad, no puede estar sujeta a las opiniones de unos pocos que sin una visión integral de la sociedad pretenden eliminar áreas del saber de nuestros campus.

Es probable que esta ruta profundice en los siguientes años, por eso desde el año 2023 encargamos un vasto análisis sobre las implicaciones de lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política. Este informe, con oficio FD-1842-2024 y que fue trabajado en conjunto con la Facultad de Derecho y 12 constitucionalistas, es una importante herramienta en las negociaciones futuras.

Ahora bien, el FEES ha sufrido una disminución de su valor real durante la administración Chaves Robles, la cual se origina en la negociación del año 2022, donde se cambia la metodología para calcular la variación del poder adquisitivo de la moneda: se pasa de inflación acumulada a inflación proyectada para el año siguiente. Esto provocó que, aunque la inflación del 2022 fuera del 7,38 %, el FEES solo creció un 1 %.

Los aumentos del FEES en años posteriores y la deflación del año 2023 no corrigieron el rumbo de la disminución real que se ha mantenido con el financiamiento. Esta tendencia no solo se da para la educación universitaria pública, sino también

para toda la educación pública costarricense. De esta forma, no solo se incumple la Constitución Política con presupuestos menores al 8 % del PIB para educación pública, sino que el presupuesto para el año 2025 está por debajo al 6 % anterior.

Con el fin de mantener el poder adquisitivo del FEES causado por esta distorsión arrastrada desde el año 2019, en el proceso de negociación para el financiamiento del año 2025, se propuso un aumento para el FEES de 4,06 %. Esta cifra no es un capricho, representa la ruta correcta para sostener el valor real del FEES después de años de incrementos por debajo de inflación (así como recortes y postergaciones de años anteriores).

Cuadro 1

Resumen negociación y variación del FEES 2020-2024

Año	FEES+UTN	IPC
2020	$\text{C}\$545.259.390.000^2$ (FEES girado en 2020 + los $\text{C}\$35.000$ millones postergados)	100,0 (diciembre 2020)
2024	$\text{C}\$576.087.005.538$ (Acordado en Comisión de Enlace)	109,71 (junio 2024)
Variación %	FEES 2024 vs FEES 2020 = +5,65 %	+9,71 % (Inflación acumulada de enero 2021 a junio 2024)

4,06 p.p.

IPC vs. FEES (diferencia en p.p. entre crecimiento del IPC y el crecimiento del FEES)

$$(9,71 \% - 5,65\% = 4,06 \text{ p.p.})$$

La negociación del FEES para el año 2025 en la Comisión de Enlace estuvo enmarcada por un escenario desafiante, al punto que, como se indicó anteriormente,

² Corresponde al monto del FEES + UTN 2020 acordado en Comisión de Enlace menos los $\text{C}\$3.200$ millones donados al Gobierno para la atención de la pandemia provocada por la COVID-19. El monto total del FEES acordado fue de $\text{C}\$548.459,39$ millones. El monto postergado fue de $\text{C}\$35.000$ millones.

no hubo acuerdo y el Gobierno terminó enviando, en el “Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025”, un FEES sin crecimiento respecto del 2024.

La política de nuestra Administración, de retomar buenas relaciones con la Asamblea Legislativa, sostenido reuniones con la mayoría de las fracciones legislativas, permitió que estuviéramos mejor preparados para enfrentar la ofensiva que tuvimos desde el Poder Ejecutivo, Adicionalmente, establecimos, tanto en la UCR como en CONARE, un equipo de estrategia negociadora, la cual aborda diversos frentes comunicativos y políticos.

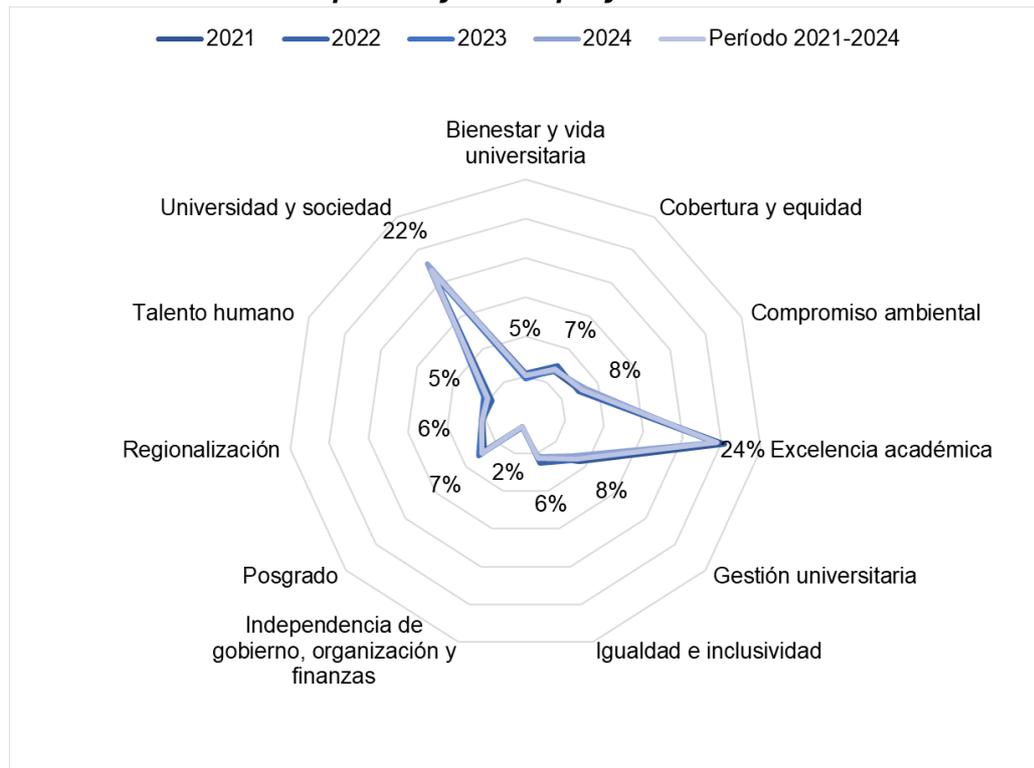
Gracias a esta labor, y a la visión social de la mayoría de los diputados y diputadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pudimos enfrentar el acontecimiento histórico e inédito de que el FEES 2025 se resolviera en la Asamblea Legislativa, logrando un aumento del 2 % que garantiza la sostenibilidad de la institución para el año siguiente.

1.1.1 Políticas institucionales del Plan Presupuesto 2024-2025

Al revisar la selección de las políticas institucionales relacionadas con la formulación del presupuesto y de los proyectos, para los años 2021 a 2024, así como su análisis en contraste con los programas institucionales y los resultados del plan estratégico para los años 2021, 2022 y 2023, se muestra el comportamiento normalizado mostrado en la siguiente figura para dicho periodo.

Figura 1

Universidad de Costa Rica. Peso relativo de los ejes en función de las Políticas Institucionales 2021-2025 seleccionadas en la formulación del Plan Presupuesto y de los proyectos



Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica

Al respecto, se tienen estos resultados generales para los ejes de política institucional:

Bienestar y vida universitaria: bajo el eje de política institucional, se han implementado acciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. Estas incluyen el fortalecimiento de la salud ocupacional, la promoción de la cultura y el deporte, y el apoyo a la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.

Cobertura y equidad: en este aspecto ha ido orientándose a la ampliación de la oferta académica y su cobertura territorial con el objetivo tanto de atender las demandas sociales y regionales como garantizar el acceso y la permanencia de grupos históricamente excluidos o discriminados.

Compromiso ambiental: se ha desarrollado una política ambiental que guía las acciones hacia la sostenibilidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de los recursos naturales y la educación ambiental.

Excelencia académica: se busca consolidar el liderazgo académico a nivel nacional e internacional, a través del fortalecimiento de la docencia, la investigación, la acción social, la innovación y la pertinencia de los programas ofrecidos. Además, se enfoca en la acreditación y evaluación de la calidad, así como en la internacionalización.

Gestión universitaria: se ha orientado la mejora de los procesos de gestión, planificación, presupuesto, administración y rendición de cuentas, con el fin de optimizar el uso de recursos, incrementar la eficiencia y la transparencia, y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

Igualdad e inclusividad: se promueve una cultura de respeto a la diversidad y la equidad de género mediante la implementación de normas, programas y acciones afirmativas que favorecen la inclusión y la participación de las personas en condiciones de desigualdad o discriminación.

Independencia de gobierno, organización y finanzas: se defiende la autonomía universitaria y su rol crítico y propositivo ante la sociedad mediante el fortalecimiento de su marco normativo, su modelo de gobierno y su capacidad financiera, de forma que se promueve la democratización de la participación y el diálogo social.

Posgrado: se impulsa el desarrollo y consolidación de programas de posgrado para responder a las necesidades y demandas del país y la región, y contribuir al avance del conocimiento y la innovación mediante la formación de recursos humanos de alto nivel y la generación de investigación de calidad.

Regionalización: se busca potenciar la presencia e impacto de la institución en diversas regiones del país. Para lograrlo se fortalecen las sedes y recintos, se articulan sus funciones sustantivas, se promueve la vinculación con actores locales y regionales, y se atienden las problemáticas y oportunidades de desarrollo territorial.

Talento humano: se reconoce al talento humano como el principal activo de la institución, valorizándolo en las políticas institucionales y programas y propiciando su formación, capacitación, actualización, bienestar, motivación, compromiso y desempeño.

Universidad y sociedad: las políticas buscan fortalecer la relación con la sociedad costarricense y global mediante el desarrollo de proyectos de investigación, acción social, extensión cultural y cooperación que responden a las necesidades y demandas sociales, así como a los desafíos y oportunidades del contexto nacional e internacional.

Las políticas institucionales influyen en la gestión universitaria y la excelencia académica, lo cual se refleja en el número de carreras acreditadas y en los procesos de autoevaluación realizados, la investigación básica y aplicada que se desarrolla, así como en los programas y actividades de acción social extendidos a lo largo y ancho del país.

1.1.2 Consideraciones del Plan Presupuesto 2024-2025

El análisis financiero es una tarea que se ha reforzado en vista del impacto en la sostenibilidad del quehacer institucional, tanto por los efectos condicionantes de la Ley N.º 9635 *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, la Ley N.º 10159 *Ley Marco de Empleo Público* y la Ley N.º 9986 *Ley General de Contratación Pública* y de las

disposiciones de la Contraloría General de la República en materia de gasto (cumplimiento de la regla fiscal), como también por las dificultades manifiestas en la negociación del FEES, que en conjunto presentan un marco de restricciones, requerimientos adicionales y un ambiente de incertidumbre que limitan la efectiva planificación estratégica de la metas y de los recursos institucionales.

Bajo este contexto, se presentan los datos y el análisis sobre el comportamiento y tendencia presupuestaria (ingresos/ egresos) y las finanzas institucionales durante el 2024.

Comportamiento de los ingresos 2024 (parcial)

El presupuesto de ingresos totales de la institución asciende a la suma de ₡366 845,59 millones, de los cuales el 89,58 % corresponde a Fondos Corrientes (77, 58 corresponden al FEES) y el 10,42 % al Vínculo Externo, como muestra la composición por partida.

Al cierre del mes de setiembre 2024, la recaudación de los ingresos ascendió a la suma de ₡302 194,09 millones, alcanzando el 82,38 % del monto presupuestado, y, a esta fecha, un 85,90 % proveniente de Fondos Corrientes y un 14,10 % del Vínculo Externo.

En el cuadro dos se muestra el detalle de ingresos a setiembre de 2024, expresado en millones de colones.

Cuadro 2

Detalle de ingresos totales a setiembre de 2024 (en millones de colones)

Ingresos Fondos Totales					
Cta de Ingreso	Descripción	Presupuesto	Ingreso del período	% Recaudación	Peso Relativo
01	Impuestos Sobre Bienes Y Servicios	480,00	443,20	92,33%	0,13%
02	Otros Ingresos Tributarios	160,35	127,26	79,36%	0,04%
03	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00%	0,00%
04	Venta De Bienes Y Servicios	3.435,90	1.907,26	55,51%	0,94%
05	Ingresos A La Propiedad	2.474,00	3.006,75	121,53%	0,67%
06	Derechos Y Tasas Administrativas	8.194,58	5.267,22	64,28%	2,23%
07	Multas Y Remates	294,00	307,54	104,61%	0,08%
08	Otros Ingresos No Tributarios	93,00	151,50	162,90%	0,03%
09	Transferencias Corrientes Del Gobierno	284.597,69	219.242,20	77,04%	77,58%
10	Instituciones Descentralizadas No Empresariales	166,72	165,90	99,51%	0,05%
11	Transferencias Corrientes Sector Externo	408,10	100,36	24,59%	0,11%
12	Transferencias Corrientes Sector Privado	1.675,38	2.449,37	146,20%	0,46%
13	Transferencias de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00%	0,00%
14	Ingresos De Capital	20.573,71	15.174,75	73,76%	5,61%
15	Ingresos de Financiamiento	41.892,39	49.200,35	117,44%	11,42%
16	Ingresos de Financiamiento (Leyes y Convenios)	2.399,77	4.650,43	193,79%	0,65%
TOTAL		366.845,59	302.194,09	82,38%	100,00%

Fuente: Vicerrectoría de Administración

Comportamiento de egresos 2024 (parcial)

Los egresos totales de la institución ascendieron a ₡227 947,45 millones (este monto no incluye los compromisos legales de la Universidad), lo que representa el 62,14 % de ejecución del presupuesto (relacionado con el monto presupuestado total de ₡366 845,59 millones).

Al sumar los compromisos de presupuesto (egresos que tienen obligaciones contractuales a terceros por procesos de compra que aún están pendientes de pago) por ₡20 633,59 millones, el egreso aumenta a ₡248 581,04 millones, lo que equivale al 67,76 % del monto presupuestado. El siguiente cuadro muestra estas relaciones:

Cuadro 3

Detalle de egresos totales a setiembre del 2024 (en millones de colones)

Partida	Desglose por partida	Presupuesto	Egreso sin Compromisos	% Ejecución	Compromisos	Egresos Más Compromisos	% Ejecución	Disponible
0	Remuneraciones	211.079,20	154.286,13	73,09%	0,00	154.286,13	73,09%	56.793,07
1	Servicios	29.032,60	12.356,29	42,56%	5.456,97	17.813,26	61,36%	11.219,34
2	Materiales y Suministros	7.724,75	3.284,83	42,52%	1.402,54	4.687,37	60,68%	3.037,38
3	Intereses y Comisiones	2.195,97	1.620,56	73,80%	0,00	1.620,56	73,80%	575,41
4	Activos Financieros	5.973,11	4.077,15	68,26%	0,00	4.077,15	68,26%	1.895,96
5	Bienes Duraderos	54.842,99	13.062,20	23,82%	13.670,82	26.733,02	48,74%	28.109,97
6	Transferencias Corrientes	55.164,41	38.557,59	69,90%	103,26	38.660,85	70,08%	16.503,56
8	Amortización	832,56	702,71	84,40%	0,00	702,71	84,40%	129,85
Total		366.845,59	227.947,46	62,14%	20.633,59	248.581,05	67,76%	118.264,54

Fuente: Vicerrectoría de Administración

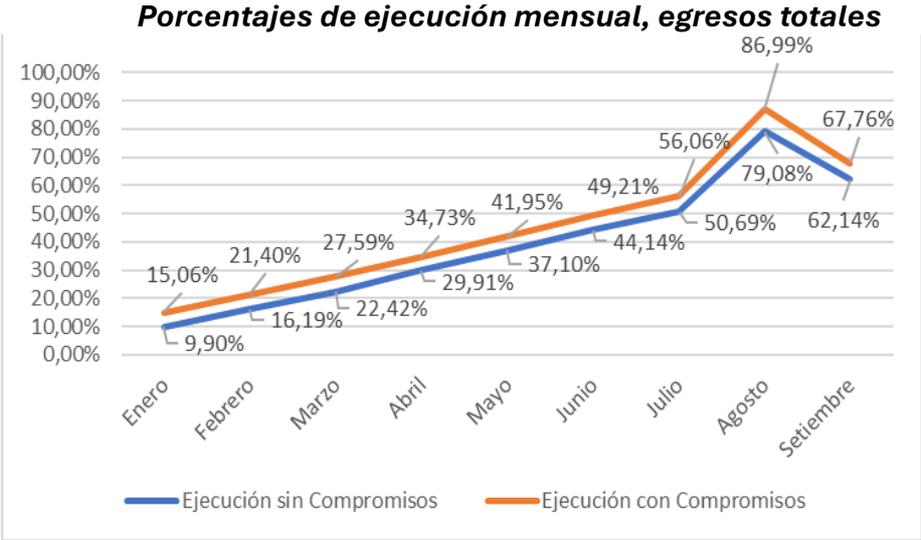
El presupuesto de egresos de Fondos Corrientes es de ₡328 611,56 millones, de los cuales se han ejecutado ₡212 530,78 millones (64,68 %). Al sumar los compromisos de presupuesto por ₡17 625,77 millones, el egreso aumenta a ₡230 156,55 millones, lo que equivale al 70,04 % del monto presupuestado.

El presupuesto de egresos del Vínculo Externo es por ₡38 234,02 millones, con una ejecución al mes de setiembre de ₡15 416,67 millones (40,32 %). Al sumar los compromisos por ₡3007,82 millones se obtiene un egreso total de ₡18 424,49 millones, lo que corresponde al 48,19 % del monto presupuestado.

En el gráfico se observan los porcentajes de ejecución de enero a setiembre del 2024, tanto considerando como sin considerar los compromisos presupuestarios.

Estos son mayores al porcentaje lineal acumulado de un 74,97 % mensual, lo que permite estimar una ejecución cercana al 100 % al finalizar el periodo 2024.

Figura 2



Fuente: Vicerrectoría de Administración

Situación financiera

A continuación, se muestran los datos en términos absolutos de los egresos por sección presupuestaria, sin tomar en cuenta los compromisos legales y el efecto de sumar estos al monto ejecutado.

Al cierre del mes de setiembre, se observa que el balance financiero de la institución muestra un monto de ingresos totales por la suma de ¢302 194,09 millones y de egresos, sin tomar en cuenta los compromisos legales, por ¢227 947,46 millones, con lo cual se obtiene una diferencia de ingresos sobre egresos por ¢74 246,63 millones.

Cuadro 4

Detalle de egresos por sección, a setiembre 2024 (en millones de colones)

Sección	Presupuesto	Egresos sin compromisos	Compromisos Legales	Egresos más Compromisos	Disponible
Fondos Corrientes	328.611,56	212.530,78	17.625,77	230.156,55	98.455,01
Empresas Auxiliares	3.068,06	1.242,37	351,99	1.594,36	1.473,70
Fondos Restringidos	15.039,41	5.943,74	1.054,75	6.998,49	8.040,92
Cursos Especiales	525,00	164,95	19,36	184,31	340,69
Porg. Posg. Financ. Comp.	2.890,65	1.286,36	17,34	1.303,70	1.586,95
Fondos Intraproyectos	8.720,55	4.210,24	706,10	4.916,34	3.804,21
Fondo del Sistema CONARE	6.248,72	2.418,20	711,71	3.129,91	3.118,81
Transf. Fundación UCR	1.741,63	150,82	146,58	297,40	1.444,23
Totales	366.845,58	227.947,46	20.633,60	248.581,06	118.264,52

Fuente: Vicerrectoría de Administración

1.1.3 Financiamiento universitario en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

A nivel internacional, el gasto en educación terciaria se define como el gasto total en el nivel más alto de educación, que abarca el gasto privado en escuelas, universidades y otras instituciones privadas que prestan o apoyan servicios educativos. La medida es un porcentaje del gasto total en educación. Ahora bien, a nivel terciario, las instituciones educativas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se financian principalmente con fondos públicos, aunque existen niveles sustanciales y crecientes de financiación privada.

Todos los países de la OCDE dedican una parte sustancial de sus recursos nacionales a la educación. En 2021, el gobierno de Costa Rica gastó USD 5851 por estudiante equivalente a tiempo completo en instituciones públicas (por debajo del promedio de la OCDE que corresponde a USD 11 560) y USD 3725 en instituciones privadas (promedio de la OCDE: USD 6707) en educación primaria y terciaria.

La OCDE define a la "población con educación terciaria" como a aquellas personas que han completado el nivel más alto de educación, por grupo de edad. Esto incluye a programas teóricos que conducen a la investigación avanzada o a profesiones de alta cualificación, como la medicina o la ingeniería, y a programas más profesionales que conducen al mercado laboral. Según datos del 2022, en Costa Rica, 31 % de personas entre 25 y 34 años contaba con un título de bachillerato universitario (o equivalente). El promedio en países de la OCDE es del 47,4% y los rangos extremos son Corea con 69,6 % y México con 27,3 %.

1.2. Finanzas universitarias

Estabilidad financiera UCR en el mediano plazo

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) mantiene constantemente monitoreo de los ingresos y gastos, y de las proyecciones de estos en el mediano plazo considerando las variables de mayor impacto en el presupuesto institucional. Producto de ese análisis se prevé que las finanzas universitarias son sostenibles en el mediano plazo siempre que:

El Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) aumente según el índice de inflación, respetando el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Se mantengan las medidas de contención de la masa salarial, en particular los controles del costo del traslado de las personas a salario global. La implementación del régimen salarial académico podría generar efectos relevantes en los primeros años, pero se espera que dicho impacto se estabilice en el largo plazo. Es prudente sostener un monitoreo constante y estar alerta del comportamiento de esta variable para realizar los ajustes necesarios en función de la evolución de las circunstancias. La situación socioeconómica del país no ponga presión sobre la inversión en becas.

Es esencial señalar que, en caso de que el FEES institucional crezca al ritmo de los últimos tres años, la institución no podrá ampliar su oferta educativa.

Varios estudios se han realizado tomando ese contexto, incluidas las estimaciones plurianuales que se presentan a la Contraloría General de la República (CGR) y a la Secretaría Técnica de Asuntos Presupuestarios (STAP).

Dichos estudios se complementan con las siguientes herramientas de apoyo a la gestión financiera institucional y, por ende, a los procesos de análisis de sostenibilidad financiera:

- Herramienta “Marco de priorización para el desarrollo de infraestructura de la Universidad de Costa Rica”.
- Mecanismo de control para el uso racional del gasto-UCR
- Mecanismos de control que coadyuven a una estimación óptima de los gastos-UCR

Aunado a ello, se encuentra la construcción y formalización de mecanismos establecidos en atención al cumplimiento de disposiciones emitidas en el informe N.º DFOE-SOC- IF-00010- 2020 de la CGR y en particular de las disposiciones 4.9, 4.14 y 4.19., las cuales consideran el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica (UCR).

Lo anterior queda plasmado con el análisis y presentación de las proyecciones de presupuesto plurianual de la institución para el periodo 2025-2028, según se resume a continuación:

Cuadro 5

Universidad de Costa Rica. Proyección plurianual de los ingresos (en millones de colones) 2025-2028

INGRESOS	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	302 718,33	315 919,04	321 966,63	329 065,26
1.1.3.0.00.00.0.0.000 Impuestos sobre bienes y servicios	510,00	544,15	566,07	569,90
1.1.9.0.00.00.0.0.000 Otros ingresos tributarios	161,00	165,83	170,80	175,93
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y servicios	12 048,22	12 367,51	12 700,42	13 088,66
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad	3 537,30	3 643,02	3 751,94	3 864,57
1.3.3.0.00.00.0.0.000 Multas, sanciones, remates y comisos	292,30	301,07	310,10	319,40
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros ingresos no tributarios	225,00	231,75	238,70	245,86
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del sector público	284 383,51	297 046,23	302 968,15	309 288,39
1.4.2.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del sector privado	1546,48	1.604,12	1248,73	1498,48
1.4.3.0.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes del sector externo	14,52	15,06	11,72	14,07
2. Ingresos de capital	19 562,93	18 159,27	18 302,55	18 448,23
2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperación de préstamos al sector privado	353,62	364,23	375,16	386,41
2.3.4.0.00.00.0.0.000 Recuperación de inversiones financieras	5949,01	4534,70	4667,03	4801,44
2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital del sector público	13 260,30	13 260,34	13 260,36	13 260,38
3. Financiamiento	38 334,54	33 121,91	32 065,18	31 109,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	35 308,94	30 189,26	29 411,13	28 707,09
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3025,60	2932,65	2654,05	2401,91
TOTAL	360 615,80	367 200,22	372 334,36	378 622,49

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica

Cuadro 6

Universidad de Costa Rica. Proyección plurianual de los gastos (en millones de colones) 2025-2028

GASTOS	2025	2026	2027	2028
1. Gasto corriente	308 693,93	315 998,23	319 453,44	329 568,62
1.1.1 Remuneraciones	212 315,18	218 723,89	219 805,86	226 642,03
1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	37 165,55	36 019,19	36 820,70	37 979,56
1.2.1 Intereses internos	2229,10	2178,95	2122,86	2060,17
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	56 915,20	59 007,19	60 632,94	62 813,65
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	68,90	69,01	71,08	73,21
2. Gasto de capital	44 178,26	44 559,4	46 143,8	42 215,07
2.1.1 Edificaciones	16 160,71	22 744,16	23 432,59	18 471,49
2.1.2 Vías de comunicación	1046,81			
2.1.3 Obras urbanísticas	20,00			
2.1.4 Instalaciones	494,80	153,62	173,61	183,71
2.1.5 Otras obras	4897,98	448,42	453,13	466,11
2.2.1 Maquinaria y equipo	19 535,15	20 456,63	21 316,71	22 309,31
2.2.3 Terrenos	200,00			
2.2.4 Intangibles	1822,81	756,57	767,76	784,45
3. Transacciones financieras	7743,61	6642,59	6737,12	6838,8
3.1 Concesión de préstamos	0,50	0,55	0,59	0,64
3.2 Adquisición de valores	7194,09	6034,75	6064,78	6095,10
3.3.1 Amortización interna	549,02	607,29	671,75	743,06
TOTAL	360 615,8	367 200,22	372 334,36	378 622,49

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica clasifica en dos grandes rubros sus ingresos: de Fondos Corrientes y del Vínculo Externo.

Por un lado, los Fondos Corrientes representan el financiamiento más importante de la institución y corresponden, principalmente, a la transferencia del Gobierno central del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) y otros rubros (rentas propias), tales como derechos de examen de admisión, derechos de matrícula corriente, deudas de biblioteca, intereses sobre bonos del Sistema Bancario Nacional, servicios de fotocopiado, intereses sobre saldos diarios a cuenta corriente, Ley n.º 7386, timbre de educación y cultura, entre otros.

Por otro, el Vínculo Externo comprende todo tipo de vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo (incluidos también los superávits respectivos), mediante programas o proyectos de investigación y acción social, los cuales conllevan un contrato y un destino específico de los fondos.

Con base en lo anterior, las proyecciones del financiamiento universitario, en el corto y mediano plazo, para la atención de la masa salarial y partidas generales, se realizan a partir de los ingresos de Fondos Corrientes.

En ese sentido y considerando la crisis económica, política y social que vive el país, producto, entre otros aspectos, de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, las estimaciones presupuestarias de mediano plazo se realizaron con base en los siguientes supuestos:

Supuestos de ingresos

En materia de sostenibilidad, el análisis se realiza de manera general, pero se centra en los Fondos Corrientes, debido a que el Vínculo Externo se financia

conforme genere ingresos en su operación y, por su parte, el superávit incluye recursos que trascienden el ejercicio presupuestario y, por ende, su presupuestación se realiza para atender los compromisos adquiridos para financiar los proyectos de infraestructura y compra de equipo que se han priorizado con anterioridad.

Así, el presupuesto de ingresos de Fondos Corrientes, para operación normal, se estima de la siguiente manera:

Cuadro 7

Estimación de ingresos de fondos corrientes 2026-2029 (en miles de millones de colones)

Concepto	2026	2027	2028	2029
Subv. Estatal- Fondo Educación Superior	297 691,67	319 154,42	309 718,41	315 912,78
Otros ingresos propios	15 057,20	12 145,82	15 974,18	16453,408
Total de ingresos proyectados	312 748,87	331 300,24	325 692,59	332 366,19

Fuente: *Folleto de Información General sobre Presupuesto 2025. Oficina de Planificación Universitaria*

De los ingresos con proyección individual, el FEES sobresale como el ingreso más relevante para la universidad. Para el 2025, se incluye el monto incorporado, a la fecha, por el Gobierno, en el Proyecto de Ley de Presupuesto. De concretarse el aumento aprobado en la Comisión de Asuntos Hacendarios, los nuevos recursos se incluirán en un presupuesto extraordinario.

Para el 2026, se estima un crecimiento de un 1,5 %, asumiendo entonces como base un FEES del 2025 incrementado al menos en 1,5 % mediante el actual proceso de negociación que se lleva a cabo en la Asamblea Legislativa. De igual manera, un crecimiento de 1,5 % para el resto del periodo.

Sobre este aspecto se debe considerar que la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 85, sobre el financiamiento de las

universidades estatales, establece que estas rentas deben ser ajustadas de acuerdo con la variación del poder adquisitivo.

En ese orden de ideas, ante un marco económico de incertidumbre en materia de inflación y crecimiento real, se utilizan porcentajes conservadores del crecimiento del FEES, se reitera que se ha considerado como costo de vida un 1,5 %, fundamentado y respaldado por las estimaciones de inflación del Banco Central de Costa Rica. Un mejor margen de negociación de este ingreso permitiría una ampliación de la cobertura y oferta educativa, mantenimiento del aporte de becas a la comunidad estudiantil, mayor infraestructura y equipamiento de alta tecnología. También se considera en el análisis el marco político, cuya situación no ha sido la ideal en los últimos años en materia de negociación FEES.

Los ingresos propios corresponden a otra parte importante de financiamiento, que, en su conjunto, se proyectó con un crecimiento del 3 %, valor que responde a los valores históricos promedios, pero también que se respaldan, en alguna medida, con las expectativas de la estimación del crecimiento de la inflación reseñado en el *Informe de Política Monetaria* publicado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en julio del 2024. En este grupo destaca el ingreso por matrícula, cuyo valor también obedece al patrón histórico que mantiene un comportamiento estable.

Otro rubro relevante corresponde a los ingresos por inversiones financieras en el Sistema Bancario Nacional, los cuales se estiman de acuerdo con los datos históricos y expectativas de las diferentes variables de dicho sistema, pero con un comportamiento constante a futuro. Finalmente, en este rubro, también se incluye un grupo de fuentes adicionales considerables, denominadas Vinculación Remunerada,

estimada según el comportamiento histórico y cuya principal variación obedece a cambios normativos (leyes específicos o convenios).

De igual manera, los ingresos por financiamiento (superávit) se estiman también con los históricos y previendo los esfuerzos institucionales para mejorar la ejecución presupuestaria.

Supuestos de egresos

De manera general, la institución presenta la partida de Remuneraciones como principal egreso. Esta se asocia, de manera directa, a la función constitucional de educación, que demanda altos recursos para el cumplimiento de las labores sustantivas.

La estimación de las partidas de este grupo se realiza con base en el comportamiento histórico de las cuentas que lo conforman y el análisis de las razones de los porcentajes de ejecución. Cada año se realiza un estudio sobre el comportamiento de Sueldos al Personal Permanente (SPP), para lo cual se toma en consideración el egreso real en los últimos cinco años de las cuentas de gastos que lo componen y, conforme al comportamiento del crecimiento o decrecimiento de la ejecución por unidad de las cuentas de Sueldos al Personal Permanente, se realiza la estimación del presupuesto que se requiere para cubrir las necesidades de la relación de puestos del próximo año. En ese proceso de proyección destacan, entre otras consideraciones, las siguientes:

- En materia de ajuste salarial por costo de vida, se considera las restricciones del escenario d) del artículo 11, del capítulo IV de la regla fiscal, hasta tanto se supere.

Considera, además, el traslado paulatino del salario compuesto al salario global del personal administrativo, según lo establecido en la *Ley Marco de Empleo Público* (Ley N.º 10159).

También, se considera el efecto del traslado progresivo de los docentes al nuevo régimen salarial académico, en el mediano plazo.

En cuanto a los conceptos salariales asociados al salario base, así como otros pluses que subsisten, se ajustan conforme a la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Ley N.º 9635) y a la *Ley Marco de Empleo Público* (Ley N.º 10159).

La estimación de estos egresos incorpora esfuerzos institucionales de contención del gasto, como la limitación en creación de plazas y la aplicación de normativas como las ya citadas: la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* y la *Ley Marco de Empleo Público*. Dentro de este grupo se contemplan ajustes por costo de vida a partir del 2027, cuando, eventualmente, la regla fiscal lo permita según las estimaciones oficiales y de acuerdo con lo estimado como inflación también por fuentes oficiales, indicadas anteriormente. No se prevén ajustes para el 2025-2026.

Algunas consideraciones específicas en las partidas de Remuneraciones son:

Anualidad: Se aplica la anualidad, de acuerdo con la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Ley N.º 9635), que la establece nominal de 1,94 % para puestos profesionales y 2,54 % para puestos no profesionales.

Escalafón: Se estima un decrecimiento en los absolutos por año, dado que ese rubro se congela en el tiempo, razón por la cual se espera que el gasto anual sea cada vez menor. No se contempla el pago de nuevos escalafones.

Cuotas patronales: Se calculan de conformidad con la legislación vigente.

Salario escolar: se establece conforme a la ley: 8,33 % sobre salarios del periodo anterior.

Partida de Servicios Especiales: se calcula para el 2025 con base en el histórico y se le aplica el rebajo de las consolidaciones de las plazas. A partir de ese año se calcula un crecimiento similar a la inflación estimada.

Otra masa salarial: Se modera el gasto de manera que, en la generalidad, la otra masa salarial crezca igual que el crecimiento estimado del FEES en el periodo, con algunas excepciones de partidas institucionales, que se realizan según su crecimiento histórico o legal.

Ahora bien, el otro grupo de importancia relativa obedece a la de Transferencias. En ella destaca la atención del Sistema de Becas y Atención Socioeconómica, que, como parte del compromiso con la comunidad y la sostenibilidad financiera de la institución, reconoce inflación en el periodo posterior al 2026 (3 %).

Otra fuente de egresos importante en el rubro de Transferencias corresponde a la partida de Prestaciones Legales. Esta presenta un aumento histórico promedio que ronda el 15 %, crecimiento que se modera en el corto plazo, dados los cambios de origen normativo, así como de posibles reformas internas por convención colectiva, lo cual, de manera general, el comportamiento porcentual del crecimiento de la partida en el periodo.

El otro rubro con un peso significativo es el de becas para estudios en el extranjero a funcionarios, también ajustado por inflación.

En la partida de Servicios destacan los servicios públicos, que crecen igual que el estimado de la inflación, tal como los demás servicios que se estiman para las unidades ejecutoras.

En el rubro de inversión y operación, sería donde la Universidad realizaría ajustes significativos ante eventualidades adversas en materia de financiamiento. Algunas consideraciones especiales sobre estas serían:

- Partidas NO comprometidas: Crecen igual que la inflación.
- Equipo de renovación científico y tecnológico: Se reserva el 4 % según normas.

Bajo estos supuestos, se presentan escenarios sostenibles de presupuesto, no obstante, podrían verse sujetos a ajustes relacionados con los siguientes temas:

Comportamiento de las variables macroeconómicas y su efecto en la negociación del FEES.

Evolución de los límites de la regla fiscal, estrechamente ligada al punto anterior en cuanto al comportamiento de variables macroeconómicas, así como su impacto en las posibilidades reales de presupuestación y ejecución del presupuesto institucional.

Nuevas leyes o reformas legales que afecten a la institución en materia de financiamiento universitario.

Otras normas o reglas de origen interno que regulen nuevas asignaciones o compromisos no previstos. Por ejemplo, con respecto al impacto del nuevo régimen salarial académico, se asumen las medidas de contención de la Resolución R-116-2024. Para contar con proyecciones más certeras de este rubro es necesario estudiar el comportamiento de la masa salarial en los próximos años.

1.3. Fondo de Desarrollo Institucional

Distribución del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)

Según se dispone en el artículo 9 del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*, los aportes al FDI se distribuyen de esta manera:

- Un tercio (1/3) de los aportes al fondo corresponde a las unidades generadoras de vínculo remunerado (60 % del tercio) y a los decanatos (40 % del tercio).
- Los dos tercios (2/3) restantes se distribuirán de la siguiente manera:
 - Un 20 % para el fondo permanente de capitalización.
 - Un 30 % para programas de interés institucional (Apoyo Académico Institucional).
 - Un 50 % se dividirá en partes iguales para proyectos de investigación y para proyectos de acción social.

El cuadro siguiente se muestra el disponible de caja al mes de setiembre 2024, por unidad ejecutora, según los conceptos de distribución antes descritos:

Cuadro 8

Distribución del Fondo de Desarrollo Institucional Disponible de caja al mes de setiembre 2024

UNIDAD EJECUTORA	DISPONIBLE DE CAJA	% DISPONIBLE DE CAJA
FONDO PERMANENTE DE CAPITALIZACIÓN FDI (CAPITAL)	78 230 440,15	1,39%
SERVICIOS APOYO VICERRECTORIA INVESTIGACIÓN	705 966 234,61	12,57%
SERVICIOS APOYO - VICERRECTORÍA ACCION SOCIAL	890 157 797,23	15,85%
APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	1 321 167 510,73	23,52%
FONDO PERMANENTE DE CAPITALIZACIÓN -INTERESES-	272 420 285,02	4,85%
FPC - RECTORIA - QUINQUENIO VENCIDO	132 548 428,86	2,36%
UNIDADES Y DECANATOS	2 216 330 741,79	39,46%
TOTAL	5 616 821 438,39	100%

Fuente: Vicerrectoría de Administración, Universidad de Costa Rica

Información sobre la inversión actual del Fondo Permanente de Capitalización del FDI

Según se dispone en el artículo 9, inciso b.1., del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*, los recursos del FDI asignados al Fondo Permanente de Capitalización deben ser invertidos en un instrumento financiero para la generación de intereses.

A continuación, se detalla la inversión actual del Fondo Permanente de Capitalización:

Instrumento: Certificado de inversión a plazo del Banco de Costa Rica, No.66364562 del 10-07-2024

Monto de la inversión: ₡3 241 813 169,06

Plazo: 530 días, rige desde el 10-07-2024 con vencimiento el 30-12-2025

Tasa de interés: 6,29 % (inversión con interés simple)

- Monto bruto de intereses: ₡300 200 904,50

- Menos:

Impuesto de renta: ₡45 030 135,65

Monto neto de intereses: ₡255 170 768,85

Periodicidad de pago: Vencimiento

Información sobre los intereses acumulados en el quinquenio 2018-2022, generados por la inversión del Fondo Permanente de Capitalización del FDI

Según se dispone en el artículo 9, inciso b.1., del *Reglamento para la administración del fondo de desarrollo institucional*, los recursos del FDI asignados al Fondo Permanente de Capitalización deben ser invertidos en un instrumento financiero para la generación de intereses, los cuales se acumularán en un plazo de cinco años. Cumplido ese período, los intereses acumulados se podrán utilizar en proyectos de interés institucional, considerados así por la Rectoría con base en las

propuestas que sean presentadas por las Vicerrectorías y en el marco de las políticas y prioridades emanadas del Consejo Universitario. Dichos recursos se administran en el Fondo Restringido N.º 5823 “FPC – Rectoría – Quinquenio vencido”. Al mes de setiembre, el fondo restringido muestra un disponible de caja de ¢132,55 millones, el cual corresponde al quinquenio vencido del periodo 2018-2022.

Información sobre los intereses generados por la inversión del Fondo Permanente de Capitalización del FDI en el año 2024, los cuales se acumularán en el nuevo quinquenio 2023-2027

Al mes de setiembre, los intereses generados por la inversión del Fondo Permanente de Capitalización del FDI en el año 2024 ascienden a la suma de ¢344,97 millones. Estos recursos se administran en el Fondo Restringido N.º 5822 “Fondo permanente de capitalización-intereses”, en donde se acumularán durante el quinquenio 2023-2027, y, una vez concluido ese período, podrán ser utilizados en proyectos de interés institucional.

1.4. Amortización del fideicomiso

Constantemente se verificaron los rubros que conforman las tablas de amortización de los edificios en etapa de arrendamiento del fideicomiso para que las condiciones financieras correspondan al cumplimiento de los contratos y la realidad financiera institucional.

Tomando en cuenta las limitaciones de la regla fiscal para destinar fondos a la inversión en infraestructura y equipo, y con el objetivo de disminuir los compromisos financieros de la institución, se realizaron pagos extraordinarios a diferentes edificios con el fin de disminuir la deuda y las obligaciones financieras de la institución a corto y largo plazo.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la deuda del fideicomiso al inicio de la Administración y la estimación al cierre del mes de diciembre de 2024.

Considerando los pagos extraordinarios a las cuotas de arrendamiento mensuales, se han amortizado 27,8 mil millones de colones.

Cuadro 9

Histórico saldo deuda fideicomiso, Universidad de Costa Rica 2020-2024

Saldo deuda fideicomiso	
31 de diciembre 2020	43 204 978 170,07
31 de diciembre 2024	15 391 934 812,67
Amortización	27 813 043 357,40

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

A continuación, se detalla la amortización por edificio:

Cuadro 10

Detalle de la deuda del fideicomiso por edificio

Edificio	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2024
Facultad de Ingeniería	19 8323 583 391,53	0,00
Facultad de Ciencias Sociales	15 862 870 467,59	10 576 954 198,60
Aulas y laboratorios	3 711 459 383,45	2 793 615 118,09
Plaza de la Autonomía	3 798 064 927,50	2 021 365 495,98
Total	43 294 978 170,07	15 391 934 812,67

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Los recursos utilizados para los pagos extraordinarios corresponden a estas fuentes:

- Recursos identificados en barridos presupuestarios que, por el tope de la regla fiscal, no fue posible destinarlos a financiar otros proyectos de infraestructura.
- Recursos en la cuenta de “Reserva de efectivo” del edificio de Facultad de Ingeniería.
- Recursos disponibles de la cuenta “Ingresos diferidos por intereses”.

En el 2023, se realizó el pago más significativo que permitió cancelar la deuda asociada con el edificio de la Facultad de Ingeniería: un monto ₡10,4 mil millones de colones.

En el cuadro presentado a continuación se evidencia el detalle de los pagos extraordinarios y ordinarios, por edificio, realizados durante el periodo en cuestión.

Cuadro 11

Detalle de los pagos extraordinarios y ordinarios, por edificio

Periodo enero 2021 a diciembre 2024	Pagos extraordinarios	Pagos ordinarios
Aulas y laboratorios	578 067 150,22	339 777 115,14
Facultad de Ingeniería	19 044 496 879,24	788 086 512,29
Plaza de la Autonomía	1 445 387 628,22	331 311 803,30
Facultad de Ciencias Sociales	4 189 092 258,71	1 096 824 012,84
Total pagos extraordinarios	25 257 043 916,39	2 555 999 443,56

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Actualmente, el Fideicomiso UCR/BCR 2011 se encuentra en etapa operativa, específicamente en la administración de arrendamientos de tres edificios con saldos pendientes: Facultad de Ciencias Sociales, Aulas y Laboratorios y Plaza de la Autonomía.

1.5. Análisis y alcances FEES 2024

El Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), en los últimos años, ha sido afectado por una serie de situaciones, tales como la crisis financiera del Gobierno, la pandemia y presiones externas por reducir el presupuesto de la educación superior, entre otras. Además de lo anterior, a la Universidad de Costa Rica, le ha venido afectando el tema de la redistribución interna del FEES en CONARE.

Desde el año 2019, la negociación del FEES en la Comisión de Enlace, la intervención de otros actores públicos como la Asamblea Legislativa, entre otros aspectos, ha generado pérdidas a las universidades estatales, debido a que se ha venido acordando, aprobando o girando montos de FEES no ajustados con la inflación, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Costa Rica. Por tanto, en ocasiones, este fondo no ha crecido o lo ha hecho por debajo de la inflación y, en el peor de los escenarios (en pandemia, por ejemplo), decreció en términos absolutos, con el agravante, en todos los casos, de que nunca se recuperó esa pérdida de valor adquisitivo pese a los diversos esfuerzos en los procesos de negociación.

En el 2019, se experimentó un recorte de ₡10 000,00 millones, generado en el seno de la Asamblea Legislativa, el cual tuvo un impacto real e inmediato en las universidades. Posteriormente, este recorte fue declarado inconstitucional por la Sala Constitucional; sin embargo, no se materializó ninguna acción resarcitoria a futuro, tanto de la devolución de los ₡10 000 millones y, por ende, tampoco el reajuste de los demás montos de los años siguientes.

El FEES acordado para el 2020 llevaba un crecimiento de 2,32 %; no obstante, en el contexto de la pandemia por COVID-19, con el *Adendum al acuerdo de financiamiento para el 2020*, suscrito en Comisión de Enlace del 10 de julio del 2020, se materializó una reducción de inversiones y gastos con cargo al FEES por la suma de ₡48 000 millones, de los cuales ₡35 000 millones correspondían al no giro del Gobierno del FEES por concepto de la transferencia de capital; estos se catalogaron como una posposición que nunca sucedió. Del monto restante, ₡9 800 millones se trasladaron desde las universidades a la Comisión Nacional de Emergencias.

Situación similar sucedió en el 2021, año en el cual se acordó un crecimiento del FEES de 0,61 % equivalentes en absolutos, para un monto de ¢515 909,48 millones del FEES y ¢35 895,52 para la Universidad Técnica Nacional (UTN) que, en ese momento, no formaba parte del fondo. Ahora bien, en consideración con las circunstancias de la pandemia, el giro real de FEES se definió por ¢490 114,006 y de ¢34 100,744, respectivamente; dejando como pendiente la diferencia para girarla posteriormente, lo cual no sucedió.

En lo que respecta al 2022, se determinó un crecimiento del FEES de 1,34 %. En el 2023 el aumento fue de 1 % y, en el 2024, un 2 %.

Por su parte, al cierre de esos años la inflación fue de 3,30 % en el 2021, de 7,88 % en el 2022 y -1.77 % en el 2023. Para el 2024 se estima, según el Banco Central, que se ubicará en 3+-1%. Ese diferencial, entre lo acordado y la inflación de cierre de año, así como las posposiciones de giro, pese a los esfuerzos realizados en la negociación de FEES en la Comisión de Enlace para el año 2025, estuvo lejos de reconocerse, incluso llegando al punto en que no hubo acuerdo y el Gobierno terminó enviando un FEES sin crecimiento respecto del 2024 en el “Proyecto de Ley de Presupuesto 2025”.

Seguidamente, se presenta un cuadro con las principales cifras del FEES total y el FEES institucional, negociado para el 2024 y 2025.

Cuadro 12

Universidad de Costa Rica. Relación del FEES total y el FEES para la UCR 2024-2025 (en millones de colones)

Concepto	2024	2025
FEES TOTAL	576 087,01	576 087,01
FEES UCR FONDOS CORRIENTES	287 541,45	287 541,46
FEES FONDOS DEL SISTEMA-UCR	3775,65	3715,80
Porcentaje correspondiente a UCR	50,57 %	50,56 %

Fuente: Acuerdo FEES 2025, oficio OF-ADI-505-2024 con fecha de 20 de setiembre de 2024

De lo anterior se refleja que el Gobierno no previó crecimiento para el FEES en el 2025 y, por distribución interna de CONARE, como ha sido lo usual en los últimos años, a la Universidad de Costa Rica le corresponden cada vez porcentajes menores de crecimiento.

Presupuesto

Seguidamente, se presenta un resumen de las principales líneas del presupuesto inicial, formulado por la Universidad en el 2023 y 2024.

Cuadro 13

Resumen de los ingresos: presupuesto 2024-2025 (en millones de colones)

DETALLE				
AÑO	2024 TOTAL	2025 TOTAL	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo
FONDOS CORRIENTES				
FEES	287 541 454 465,00	287 541 454 465,00	0,00	0,00%
Rentas Propias y superávits libre y becas	11 365 066 439,72	12 258 545 535,00	893 479 095,28	7,86%
Subtotal	298 906 520 904,72	299 800 000 000,00	893 479 095,28	0,30%
Superávit Compromisos Pendientes de FC	8 382 695 660,63	5 558 536 193,54	-2 824 159 467,09	-33,69%
Superávit de Proyectos de Inversión	7 716 192 698,07	21 301 749 645,13	13 585 556 947,06	176,07%
Subtotal	16 098 888 358,70	26 860 285 838,67	10 761 397 479,97	66,85%
Total Fondos Corrientes	315 005 409 263,42	326 660 285 838,67	11 654 876 575,25	3,70%
VÍNCULO EXTERNO				
Vínculo Externo del periodo	17 074 238 585,34	18 765 446 518,90	1 691 207 933,56	9,91%
Vínculo Externo - Superávit	12 094 528 535,62	9 080 536 962,63	-3 013 991 572,99	-24,92%
Fondo del Sistema del periodo	3 775 651 976,00	3 715 802 621,00	-59 849 355,00	-1,59%
Fondo del Sistema - Superávit	2 473 070 000,00	2 393 720 583,17	-79 349 416,83	-3,21%
Total Vínculo Externo	35 417 489 096,96	33 955 506 685,70	-1 461 982 411,26	-4,13%
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	350 422 898 360,38	360 615 792 524,37	10 192 894 163,99	2,91%

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria, Universidad de Costa Rica

De acuerdo con lo anterior, y aunado a varios ajustes presupuestarios, pese a que no se recibió incremento de FEES, de manera preliminar, se espera atender la actividad ordinaria y de operación general de la institución de manera similar a la del 2024.

Normalmente el presupuesto a lo largo del año recibe diferentes ajustes o variaciones presupuestarias según la normativa nacional e institucional, los cuales se materializan mediante modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios. Estos corresponden a documentos presupuestarios, que, según la normativa y naturaleza, son realizados por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) o la Oficina de Administración Financiera (OAF). Durante el 2024, se realizaron tres presupuestos extraordinarios y siete modificaciones presupuestarias.

A partir de la aprobación de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Ley N.º 9635), estipula en el Título IV sobre Responsabilidad Fiscal de la República, en el 2018, además de las situaciones planteadas en materia de ingresos, que la Universidad de Costa Rica ha estado sujeta a la aplicación de la regla fiscal.

Una serie de eventos y de variables, así como reformas a la norma, en el periodo comprendido entre el 2018 y 2024, han afectado de manera directa la forma de presupuestar, en algunos casos mediante la sustitución de fuentes de ingresos, en otras con la imposibilidad de formular todo el presupuesto necesario, especialmente los superávits, por ejemplo, el más reciente, que con una reforma normativa se autorizó formular la totalidad del superávit del 2023, lo cual permitió “desatar un nudo presupuestario de superávit que no se podían formular por regla fiscal”.

No obstante, a su vez, esto provocó una situación devastadora para la institución, pues, por la forma de cálculo de la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria (STAP), todas las bases de cálculo bajaron, lo que, al día de hoy, implica que, por regla fiscal, en términos prácticos, la posibilidad de incorporar más recursos en el 2025 es muy limitada.

El Ministerio de Hacienda comunicó que, para el 2025, el porcentaje de aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF), no podrá sobrepasar el 3,75 %.

Cabe señalar que la citada tasa de crecimiento deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el incremento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 3,75 % a nivel del gasto total. Para el 2025, el aumento total en estos dos rubros ascendió a 3,53 % al momento de elevar el presupuesto a la CGR y la STAP, lo cual da un margen de maniobra de alrededor de ₡600 millones, que, para la universidad, es muy reducido.

Sobre las excepciones legales de regla fiscal, aplicables a la Universidad de Costa Rica, que no se contabilizan para el cálculo del crecimiento del gasto total, se detallan a continuación:

- Ingresos provenientes de venta de servicios y la transferencia de la FundaciónUCR, con fundamento en lo establecido en inciso w) de la Ley N.º 10.386, que modifica el título IV de la Ley N.º 9635.
- Los recursos contemplados en el inciso l), artículo 6, del título IV de la Ley N.º 9635, incorporado mediante la Ley N.º 10382 *Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil*.

- Los recursos provenientes del superávit que financian gastos de capital, atendiendo lo dispuesto en el transitorio XLIX de la Ley N.º 9635 *Fortalecimiento de las finanzas públicas*, que señala: "El gasto de capital que se financie con el superávit generado por las instituciones de educación superior estatal".

Ahora bien, de previo a señalar los aspectos solventados o no con un FEES sin crecimiento, es preciso indicar que, pese a que se logró equilibrar el presupuesto con regla fiscal y atender de manera somera el gasto operativo del 2025, esto se debe a la confluencia en parte de otras variables que le permitieron a la institución continuar con su actividad operativa normal de manera similar a los años anteriores, pero sin un crecimiento significativo. El FEES no está respondiendo a las necesidades reales de la institución, principalmente porque no permite un incremento real de la capacidad institucional, una ampliación de la oferta educativa fuera del GAM ni un fortalecimiento a los programas de transferencia de conocimiento.

Entre algunas de esas variables que confluyeron para continuar con una operación relativamente normal con un FEES en esas condiciones destacan:

Desaceleración del crecimiento en la partida de Remuneraciones

En este aspecto destaca el esfuerzo institucional en la contención del gasto, tanto en ajuste de pluses salariales como en la anualidad y la no creación de plazas; este último ha impactado directamente la posibilidad de crecer, especialmente en la docencia directa. Además, está la aplicación de leyes que afectan la dinámica del gasto en remuneraciones, como la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* (Ley N.º 9635) y *Ley Marco de Empleo Público* (Ley N.º 10159); dentro de lo que sobresale el no ajuste de salarios por costo de vida (regla fiscal) y la nominalización,

así como la disminución o exclusión de la mayoría de los pluses salariales, incluidos los asociados al salario base.

A efectos de ilustrar lo anterior, la ejecución real de la partida de Remuneraciones de Fondos Corrientes, en términos absolutos, en el periodo 2010-2019 creció en promedio en aproximadamente ₡12 000 millones, mientras que en el periodo 2020-2023 decreció en promedio ₡1593 millones, lo que demuestra la tendencia a la disminución por efecto de las variables indicadas. No obstante, aún debe esperarse el efecto de la implementación del salario global en conjunto con el nuevo régimen salarial académico, el cual tendería a crecer en el mediano plazo; esperando que, a largo plazo, sea de estabilización.

Incremento de ingresos propios con respecto al 2024

Los ingresos propios en el 2025 se proyectan con un crecimiento de 7,86 %, que en términos absolutos representan ₡893,5 millones. En el 2024, por regla fiscal, no fue posible incorporar la totalidad de ingresos esperados. Esto demuestra una vez más, que, para el caso de las universidades, la regla fiscal representa un “cinturón de fuerza” que limita el crecimiento.

Amortización adelantada del fideicomiso UCR-BCR

Los esfuerzos institucionales en amortizar de manera adelantada el Fideicomiso UCR-BCR (megaproyectos) han permitido sanear las finanzas y permitir un mayor disponible para ejecutar en operación, antes que destinarlo al pago de intereses. A modo de ejemplo, para atender dicho compromiso, en el 2019 se formuló la suma de ₡6996,1 millones en el presupuesto inicial, mientras que para el 2025 fue de ₡3234,7 millones.

Remuneraciones

Se formuló el presupuesto requerido en materia salarial, incluidos recursos para mantener la política de desinterinización, específicamente con los funcionarios administrativos y docentes con cargo a las unidades de Apoyo Académico Institucional y Apoyo a la Docencia, quienes fueron trasladados, bajo ciertos criterios y de manera gradual, a la relación de puestos; de esta manera, se logró regular su situación laboral en la institución de, prácticamente, toda la población administrativa en esa condición. Se reservaron recursos adicionales para atender parte del proceso de traslado paulatino al salario global, en conjunto con el efecto del nuevo régimen salarial académico.

Sistema de becas

Se dotó al sistema de becas, como tradicionalmente ha sucedido, de los recursos requeridos para atender la población becaria, con un crecimiento de 5,74 % (C\$2120 millones) respecto del presupuesto 2024, por encima de la estimación de inflación y superior al crecimiento de los últimos dos años.

Regionalización

Se logró mantener la política institucional de fortalecer la regionalización, en tanto se asignó un crecimiento del presupuesto de operación de Sedes Regionales en un 11,16 % acumulado, en contraste con el crecimiento de las bolsas de presupuesto y de los flexibles de las unidades ejecutoras de la Sede Rodrigo Facio, cuyo porcentaje de crecimiento fue de 2 %.

De manera general, se cumplió con la reserva de los compromisos laborales, legales y financieros, como el tema de las transferencias sociales, pagos del

fideicomiso, prestaciones legales, servicios públicos, y gastos de operación en general.

Entre los retos más importantes que se enfrentaron con la elaboración del presupuesto 2025, que no fueron atendidos en su magnitud y quedan pendientes a futuro, destacan:

- **Creación de plazas.** Es una deuda que se mantiene desde el 2018, cuando se inició la política de la no creación de plazas como una medida de contención del gasto. Pese a que existe un sinnúmero de necesidades institucionales, no ha sido posible retomar la normalidad del periodo anterior al 2018, que desde esa fecha al 2024 no se crearon plazas y para el 2025, solo se está proponiendo incluir 25,75 plazas. Esto en franca afectación a la docencia directa, la investigación, la acción social, vida estudiantil y la administración en general, con repercusiones también en las posibilidades de una mayor reducción del interinazgo.
- **Equipamiento.** Como ha sido una constante en los últimos años, no ha sido posible cumplir con la norma interna que establece como mínimo que un 4 % del FEES sea destinado al Programa de Renovación Científico Tecnológico; siendo que con este ingreso solo fue posible aportar un 3.26%, quedando una diferencia sin atender de 0.74 % equivalente a ¢2133,1 millones, que sin duda hubiese impactado de manera positiva la actividad sustantiva.
- **Infraestructura.** La infraestructura es uno de los grandes rubros que más fueron impactados, pues dentro de las estimaciones de sostenibilidad financiera, con FEES creciente y reconociendo al menos inflación, se esperaban inversiones mínimas de entre ¢5000 y ¢6000 millones para nuevos proyectos, sin embargo,

en esta ocasión solo fue posible destinar 2010,6 millones con cargo a FEES e Ingresos Propios.

- **Imposibilidad de ajustes por regla fiscal en operación.** Queda pendiente, el análisis del presupuesto, una vez obtenidos los resultados de revisión y aprobación de la CGR y la STAP, para determinar si nuevos ingresos, como por ejemplo los que se discuten en la Asamblea Legislativa, pueden ser incorporados total o parcialmente para gasto corriente o de capital. En su defecto, deberá canalizarse a la amortización adelantada del Fideicomiso UCR-BCR.

Este escenario descrito anteriormente es el que representa el presupuesto originalmente elevado a la CGR y la STAP el 30 de setiembre del 2024, es decir, se presenta un presupuesto sin crecimiento proyectado para 2025. No obstante, posteriormente, el miércoles 27 de noviembre, la Asamblea Legislativa aprobó la *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025* (Expediente 24.535), con un aumento del 2 % en el FEES, por lo que la institución deberá enviar un presupuesto extraordinario a la CGR para poder ejecutarlo en el 2025.

1.6. Régimen salarial universitario

Una de las principales preocupaciones de esta Administración ha sido establecer un régimen salarial que permita mejorar los salarios de contratación del personal universitario y disminuir las amplias desigualdades salariales que se han generado entre personas que ocupan el mismo puesto. Se coloca como tema urgente la necesidad de establecer mecanismos para retener a la población docente joven y altamente calificada.

Se realizó el diagnóstico de la estructura salarial vigente hasta el año 2021; sin embargo, el proceso de elaboración de la solución —que requiere de una reforma reglamentaria— fue atravesado por la entrada en vigor de la *Ley Marco de Empleo Público*, la cual sometía a la Universidad a ciertos principios y lineamiento.

En proceso de aprobación e implementación del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, se dieron diferencias con una mayoría del Consejo Universitario. Es nuestro criterio que el régimen salarial académico (RSA) contiene vicios de nulidad absoluta, por la forma y por el fondo, lo cual hace manifiesto su ilegalidad. Por esta razón la Administración lo ejecutó bajo protesta, con un gran sinsabor fue que prometimos una reforma salarial al personal más talentoso y joven, promesa que no fue posible honrar.

Se considera que es necesario realizar una reforma a este reglamento, en la cual se debe ajustar varios artículos y transitorios que están en clara contradicción con las disposiciones de la legislación nacional. Es fundamental que un futuro proceso de reforma esté acompañado de fundamentos técnicos y jurídicos que den seguridad a las personas que se trasladen al nuevo régimen salarial y evitar así que, ante una posible auditoría de entes contralores, las personas se vean obligadas a reintegrar los aumentos salariales obtenidos.

El Transitorio XI de la *Ley Marco de Empleo Público* claramente establece que toda persona cuyo salario compuesto sea menor al salario global de la categoría no puede ser trasladada al salario global en el puesto que ocupaba antes de la entrada en vigor de la citada ley. Esta disposición implica que la posibilidad de trasladarse al RSA contenida en los siguientes transitorios sea ilegal:

- Transitorio 3: faculta el traslado de las personas que ejercieron puestos de autoridad antes del 8 de marzo del 2023.
- Transitorio 5: faculta el traslado a RSA al renunciar a la dedicación exclusiva
- Transitorio 8: pide implementar un traslado a RSA sin que la persona cambie de puesto en varios escenarios.

La normativa existente solo habilita el traslado a salario global cuando una persona asume, después del 10 de marzo de 2023, un puesto en ascenso, véase los artículos 36 y 37 del *Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público*.

Es importante señalar que los criterios C-028-2024 y C-150-2024 de la Procuraduría General de la Republica establecen que, para las municipalidades y la Asamblea Legislativa, rigen dichos artículos aún para los puestos declarados exclusivos y excluyentes.

Para que el cambio en las categorías de régimen académico pueda ser considerado un ascenso, es necesario que cada una de las categorías salariales establecidas en el RSA tenga responsabilidades y obligaciones diferenciadas. La definición de las obligaciones y responsabilidades de cada puesto se podría definir contemplando las tres actividades sustantivas en términos del perfil docente propuesto por el CEA, las actividades reconocidas con carga académicas y las labores de gestión académica. La normativa vigente en nuestra institución establece el mismo perfil para todos los puestos docentes, es decir, no hay diferenciación de funciones entre las categorías establecidas en el RSA, pero se da una diferencia que asciende al 400 % entre el salario de las categorías de persona interina y persona catedrática 5, lo cual no responde a ninguna justificación técnica.

Igualmente, es conveniente redefinir las escalas contenidas en los artículos 2 y 3 del RSA. Como señalamos anteriormente, las nuevas escalas deben fundamentarse en una metodología de valoración de puestos que cumpla con lo establecido en la legislación nacional. La información incluida en el expediente del RSA no muestra estudio alguno que fundamente las diferencias salariales, esto a pesar de que la Sala Constitucional expresa, en su respuesta a la consulta legislativa del expediente n° 21.336, que la metodología de clasificación y valoración establecida en la *Ley Marco de Empleo Público* (LMEP) es constitucional siempre que los máximos órganos de la universidades públicas sean los encargados de definir los factores de trabajo relevante, su peso relativo, el número de grados requeridos dentro de cada familia , y la elaboración de la columna salarial. Este trabajo podría basarse en el documento elaborado por las oficinas de recursos humanos de CONARE.

Una vez que se subsanen estos dos aspectos, el personal que ascienda podría ser trasladado paulatinamente al salario global mediante la apertura de concursos de los puestos establecidos en la nueva escala, la calificación de régimen académico se configuraría en la habilitación para participar en estos concursos, siempre que existan estudios actuariales formales que lo permitan.

Con respecto a la nueva escala, se hace la salvedad de que estimamos necesario diseñar una que sea más flexible que la actual, con el fin de eliminar el enganche de todos los salarios al monto asignado a la persona decana. Esto dificulta cumplir simultáneamente con dos de los objetivos de la reforma: la competitividad de los salarios y la sostenibilidad financiera. En el caso de que los traslados a RSA no sean sostenibles financieramente, la actual estructura obliga a bajar

proporcionalmente los salarios de todas las personas, esto podría implicar una disminución sustancial en los salarios de las personas interinas.

1.7. Mejoramiento de condiciones laborales de las personas funcionarias de la UCR

La Administración, consciente de la problemática institucional originada en el grupo de personas funcionarias interinas, se trazó desde un inicio la ruta para atender de manera pertinente, sostenible y oportuna esta problemática.

Se tramitaron modificaciones presupuestarias mediante las cuales se consolidó el equivalente a 416,125 tiempos completos entre plazas administrativas y docentes, lo que significó la consolidación de la situación laboral de personas que ahora pasan a formar parte de la Relación de Puestos Institucional, cuyo propósito fundamental es darles estabilidad laboral.

Desde la gestión, se impulsaron diversas iniciativas con el objetivo de generar un cambio significativo, destacándose la promoción y ejecución de acciones concretas orientadas a reducir el interinazgo en la institución.

Planes de Reducción del Interinato 2022-2026

La Vicerrectoría de Docencia, durante el año 2022, acompañó a las unidades académicas en la formulación y presentación de los Planes de Desarrollo Docente y Reducción del Interinazgo correspondientes al periodo 2022-2026, según lo dispuesto por el Transitorio II de la reforma realizada al artículo 20 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* por parte del Consejo Universitario. Este conjunto de planes sienta las bases para una planificación escalonada de reducción de plazas libres interinas docentes en mediano plazo.

En términos generales, los compromisos asumidos por las unidades académicas corresponden a una reducción de 2240 plazas docentes interinas (cada una asociada a un código específico) en el periodo indicado, para un total de 971 tiempos completos. Esta reducción del interinazgo contempla tres modalidades posibles: concurso de antecedentes, reserva de plaza y aumento de jornada.

Cuadro 14

Compromiso en plazas docentes y jornada en tiempos completos de acuerdo con los planes de reducción del interinazgo 2022-2026, según modalidad

Modalidad	Plazas	Jornada en TC ¹
Concurso de antecedentes	1 478	575,18
Reserva de plaza	475	285,9
Aumento de jornada	287	109,9
Total	2 240	971

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Los Planes de Desarrollo Docente y Reducción del Interinazgo permitieron a las unidades académicas una visión más precisa de la realidad de sus plazas, incluyendo la cantidad de docentes interinos y sus jornadas laborales. Y, además, facilitaron la planificación, con la participación de las Asambleas de Escuela, de estrategias para la reducción del interinazgo docente.

Instrumento de visualización de datos de reducción de interinazgo

La Vicerrectoría de Docencia desde el 2023 desarrolló la "Herramienta de visualización para el seguimiento de los Planes de Desarrollo Docente y de Reducción del Interinato 2022-2026", con el propósito de brindar un seguimiento a los compromisos asumidos por las unidades académicas en los Planes de Desarrollo Docente y Reducción del Interinazgo.

Esta herramienta, en aras de fortalecer la cultura de transparencia de la información y rendición de cuentas, muestra el progreso de las unidades académicas en el cumplimiento de sus planes por jornada y plazas. Además, permite un análisis de metas y logros desagregado por áreas, facultades y unidades, al tiempo que ofrece una visión panorámica a nivel institucional.

En los siguientes cuadros se brinda información de este panorama institucional respecto a lo avanzado en el periodo de enero 2022 hasta julio 2024, en las tres modalidades posibles.

Cuadro 15

Reporte de avance de los concursos de antecedentes planificados, ofertados y adjudicados a julio del 2024

Año	Planificado		Ofertado		Adjudicado		Porcentaje de avance	
	Cantidad de plazas	Jornada en TC ¹	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC
2022	172	61,27	64	30,813	41	18,5	23,6 %	30 %
2023	260	110,62	121	40,075	86	26,075	32,8 %	23 %
2024	235	93,28	59	26	6	2,75	2,5 %	2,94 %
Total	667	265,17	244	96,88	133	47,325	19,9 %	17,8 %

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Cuadro 16

Reporte de avance de los aumentos de jornada planificados y adjudicados a julio del 2024

Año	Planificado		Adjudicado		Porcentaje de avance	
	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC
2022	44	15,625	48	20,6	Más de lo esperado	Más de lo esperado
2023	36	14,875	43	17,625	Más de lo esperado	Más de lo esperado
2024	76	31,5	22	9,25	28,94 %	29,36 %
Total	156	62	113	47,47	72 %	76 %

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Cuadro 17

Reporte de avance de las reservas de plaza planificadas y adjudicadas a julio del 2024

Año	Planificado		Adjudicado		Porcentaje de avance	
	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC	Cantidad de plazas	Jornada en TC
2022	61	38,5	23	19,5	37,70 %	50,64 %
2023	101	64,5	40	32,37	39,60 %	50,18 %
2024	62	45,45	25	21,25	40,32 %	46,75 %
Total	224	148,45	88	73,12	39,28 %	49,25 %

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Consolidación de plazas docentes

En una primera etapa se consideró únicamente al área de Sedes Regionales, considerando que la Vicerrectoría de Docencia le asigna, cada ciclo, casi el 45 % del presupuesto. En total se trasladaron 38 tiempos completos a las diferentes Sedes Regionales, con fundamento de los siguientes criterios:

- El presupuesto disponible en la relación de puestos de la Vicerrectoría de Docencia, ya que en los meses de enero y febrero se atienden solicitudes de apoyo para la apertura de cursos del III ciclo lectivo.
- El presupuesto de apoyo otorgado históricamente a las unidades académicas cada ciclo lectivo y las necesidades que estas han comunicado a la Vicerrectoría de Docencia.
- El contenido de los Planes de Desarrollo Docente y Reducción del Interinato, con el fin de conocer adecuadamente la proyección del desarrollo y las necesidades concretas que presentarían cada una de las unidades académicas en el corto y mediano plazo.

- Las posibilidades de crecimiento y desarrollo del recurso humano localizado en Sedes Regionales.

A cada sede se le trasladó el 20 % del total de las plazas que le otorga la Vicerrectoría cada ciclo lectivo. En el cuadro siguiente se detalla la cantidad de plazas que se aprobaron para traslado por sede regional.

Cuadro 18

Plazas docentes trasladadas a las Sedes Regionales

Sede Regional	Tiempo completo
Sede Regional del Atlántico	6
Sede Regional del Caribe	4
Sede Regional de Guanacaste	7
Sede Regional de Occidente	10
Sede Regional del Pacífico	3
Sede Regional del Sur	8
Total	38

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Atendiendo a la conveniencia institucional, se replicó esta iniciativa con el traslado de 100 plazas docentes del presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia a las unidades académicas de la Sede Rodrigo Facio y a Sedes Regionales.

El resultado de los tiempos completos otorgados a cada unidad académica se obtuvo de la puntuación final de una escala de elaboración propia de la Vicerrectoría de Docencia, la cual se fundamentó en los siguientes criterios:

El presupuesto de apoyo otorgado históricamente a las unidades académicas cada ciclo lectivo en los últimos 10 años y las necesidades que estas han comunicado a la Vicerrectoría de Docencia.

Unidades académicas que presentan un 60 % o más en carga académica docente, según informe de la distribución del presupuesto docente y la asignación de las cargas académicas docentes correspondientes al I ciclo lectivo 2023.

Carreras STEM, según el documento *Clasificación de Disciplinas como STEM, CONARE 2023*

Carreras acreditadas

Planes de estudio actualizados

Carreras con alto porcentaje de empleabilidad, según el *Estudio de seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2017-2019 de las universidades estatales*, realizado por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), cuyos datos fueron recolectados en el 2022.

Las posibilidades de crecimiento y desarrollo del recurso humano localizado en las sedes regionales universitarias. Se tomó en cuenta: carreras ofertadas en el 2024, porcentaje de carga académica docente del I ciclo 2023 y carreras STEM.

Aumento de cupos en 2024

Fortalecimiento de las carreras de educación para colaboración con la atención de la crisis educativa nacional.

Los tiempos completos se distribuyeron como se indica en el cuadro que sigue:

Cuadro 19
Plazas docentes trasladadas a las unidades académicas, expresadas en tiempos completos.

Unidad académica	Tiempo completo
Estudios Generales	10
Formación Docente	4

Ingeniería Civil	3
Subtotal Compromisos	17
Medicina	10
Enfermería	6,5
Tecnologías en Salud	6,5
Odontología	6
Química	5
Administración de Negocios	3,5
Administración Pública	3
Matemática	3
Arquitectura	2,5
Ciencias de la Comunicación Colectiva	1,5
Lenguas Modernas	1,5
Física	1,5
Ingeniería de Biosistemas	1
Ingeniería Química	1
Nutrición	1
Ingeniería Mecánica	1
Ciencias Políticas	1
Artes Plásticas	1
Microbiología	1
Bibliotecología y Ciencias de la Información	0,5
Geografía	0,5
Farmacia	0,5
Tecnología de Alimentos	0,5

Ingeniería Eléctrica	0,5
Artes Musicales	0,5
Artes Dramáticas	0,5
Psicología	0,5
Sociología	0,5
Salud Pública	0,5
Economía	0,5
Total en Sede Rodrigo Facio	80
Sede de Occidente	5
Sede del Atlántico	3
Sede del Pacífico	2
Sede del Caribe	2
Total en Sedes Regionales	20
Total general	100

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Con base en lo solicitado por la Vicerrectoría de Docencia, estas plazas serán destinadas a fortalecer una distribución y aprovechamiento más justo de los recursos institucionales necesarios para promover el desarrollo sostenido de las carreras que conforman la oferta académica, así como para mejorar las condiciones presupuestarias permanentes de las unidades académicas que las imparten.

Mediante el oficio VD-1897-2024 se solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria una nueva propuesta para trasladar 15 tiempos completos del presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia a diferentes unidades académicas. El

cuadro presentado a continuación muestra la propuesta, por unidad académica, para el traslado y creación de plazas, así como los criterios que se utilizaron.

Cuadro 20

Propuesta traslado de plazas docentes y creación de plazas docentes por unidad académica, expresadas en tiempos completos

Unidad Académica	Traslado de plazas 2024	Criterios
Artes Plásticas	0,5	Presupuesto otorgado históricamente
Física	0,5	Presupuesto otorgado históricamente para cursos de servicio y carrera STEM
Matemática	1,5	Presupuesto otorgado históricamente para cursos de servicio y carrera STEM
Química	1	Presupuesto otorgado históricamente para cursos de servicio y carrera STEM
Formación Docente	1	Crisis educativa
Administración de Negocios	0,5	Carrera de alta demanda
Ciencias de la Comunicación Colectiva	0,5	Carrera de alta demanda
Psicología	0,5	Carrera de alta demanda
Ciencias Políticas	0	Carrera de alta demanda
Ingeniería Industrial	0,5	Carrera de alta demanda y STEM
Ingeniería Mecánica	0,5	Carrera de alta demanda y STEM
Arquitectura	1	Carrera de alta demanda y STEM
Ingeniería de Biosistemas	1	Carrera de alta demanda y STEM
Tecnologías en Salud	1,5	Carrera de alta demanda y STEM
Salud Pública	0,5	Presupuesto otorgado históricamente
Odontología	0,5	Carrera de alta demanda y STEM
Sede de Occidente	0,5	Regionalización
Sede del Atlántico	0,5	Regionalización
Sede de Guanacaste	0,5	Regionalización
Sede del Caribe	0,5	Regionalización
Sede del Pacífico	0,5	Regionalización
Sede del Sur	1	Regionalización
TOTAL	15	

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Gestiones para el sistema de reclutamiento y selección del personal docente interino

A partir de la aprobación de la reforma al artículo 20 del *Reglamento de régimen y servicio docente*, se solicitó que la Vicerrectoría de Docencia definiera la metodología por seguir en el proceso de reclutamiento y selección de las personas docentes interinas, que incluya los procedimientos, perfiles genéricos, requisitos académicos y otra información necesaria.

Para ello, la Vicerrectoría de Docencia ha pasado por un proceso largo de consulta y construcción de lineamientos con las diferentes unidades académicas. ello con el propósito de establecer una metodología que, basada en los principios de transparencia y equidad, sea lo suficientemente flexible para atender las particularidades de cada carrera, sin generar una burocracia excesiva que impida la agilidad en la toma de decisiones a nivel de las direcciones académicas.

Sin embargo, muchas unidades académicas han identificado varias limitaciones respecto a generar directrices generales sobre los mecanismos de selección por las diferentes particularidades y realidades de contratación a las que se enfrentan. A partir de este proceso de análisis, el cual ha incluido más de 15 visitas con direcciones y decanaturas, así como espacios abiertos de consultas mediante circulares, entre otros mecanismos; la Vicerrectoría de Docencia ha analizado y sistematizado las preocupaciones generales de la población universitaria que tiene implicaciones sobre el alcance y el propósito del encargo 6531-06.2 (2.2).

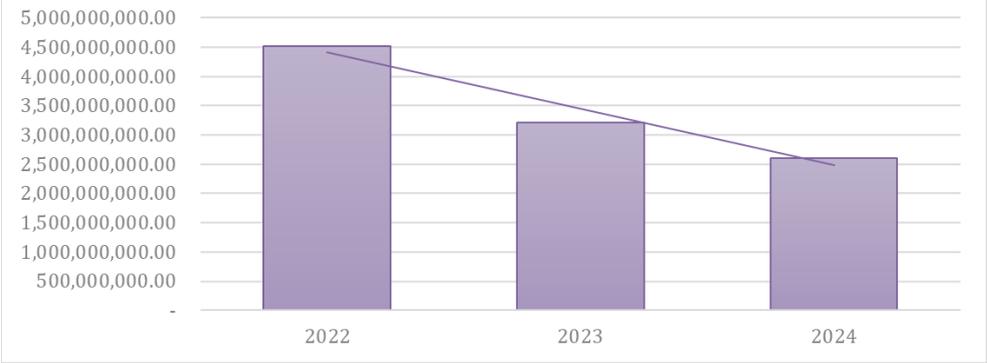
Consolidación de plazas desde Rectoría

En el año 2021, el presupuesto inicial de la Unidad Ejecutora 881, específicamente en la partida 0-01-03-01 Servicios Especiales, contaba con un presupuesto que alcanzaba los ₡4 321 033 300,00 para gestionar nombramientos

administrativos y docentes en unidades académicas y administrativas, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en Sedes Regionales.

Tras un análisis del comportamiento de esta partida, se determinó que, históricamente, el presupuesto inicial no lograba cubrir nuevas necesidades porque el presupuesto formulado estaba comprometido para mantener nombramientos con funciones permanentes. Esto generaba la necesidad de aumentar el presupuesto durante el año económico, ocasionando un incremento anual significativo. Con el propósito de buscar una solución orientada a la sostenibilidad financiera, pero también a reducir la incertidumbre histórica de las personas funcionarias nombradas con este presupuesto, se realizaron las consultas respectivas a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Oficina Jurídica, con el fin de avanzar en la ruta hacia la consolidación de plazas, pasándolas a la relación de puestos de las unidades correspondientes.

Figura 3
Consolidación de plazas en el presupuesto inicial servicios especiales 881 en el periodo 2022 al 2024



Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

En la figura anterior se puede observar que la reducción ha sido constante y significativa a través de los años. Para el año 2023, el presupuesto inicial disminuyó

en un 28 % en comparación con el inicial del 2022 y, para el año 2024, el presupuesto disminuyó en un 42 % en comparación al periodo 2022.

En el año 2021 se realizaron los análisis preliminares de viabilidad financiera y presupuestaria de la partida de Servicios Especiales y para el 2022 se dio inicio al planteamiento de modificaciones presupuestarias para consolidar plazas docentes y administrativas. Para el 2024, se han logrado consolidar un total de 427,625 tiempos que equivalen a 565 plazas. En los siguientes cuadros, se muestra la distribución de tiempos y plazas consolidadas por año, según modificación presupuestaria:

Cuadro 21

Modificaciones aprobadas en el año 2022

Modificación presupuestaria	Categoría	Cantidad de tiempos	Cantidad de plazas
<u>MI 2-2022</u>	Administrativa	4,5	5
<u>MI 6-2022</u>	Administrativa	58,25	81
	Docente	8	12
Total		70,75	98

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Cuadro 22

Modificaciones aprobadas en el año 2023

Modificación presupuestaria	Categoría	Cantidad de tiempos	Cantidad de plazas
MI Directa	Administrativa	7,75	12
MI 4-2023	Administrativa	101,75	118
Total		109,5	130

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Cuadro 23

Modificaciones aprobadas en el año 2024

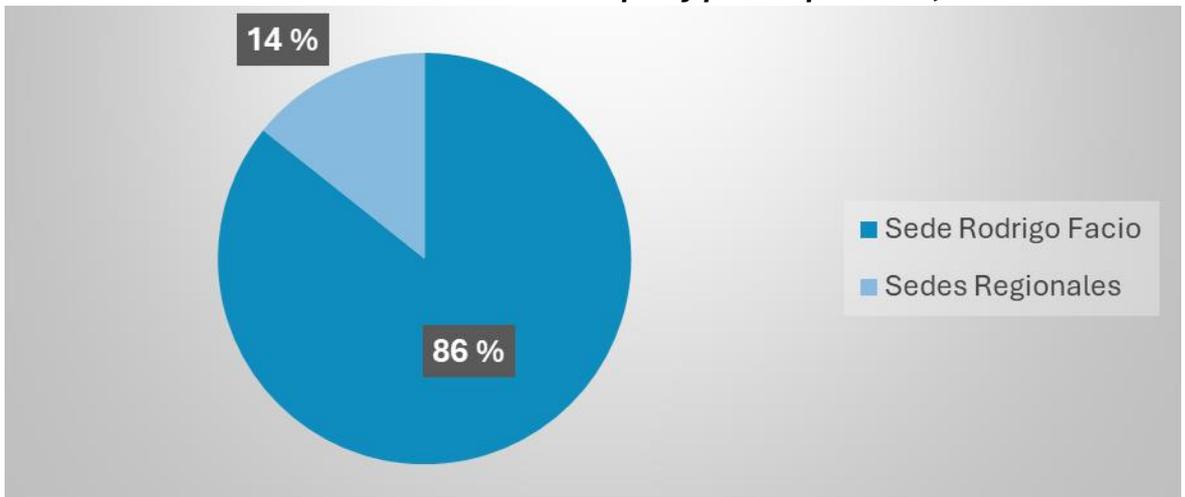
Modificación presupuestaria	Categoría	Cantidad de tiempos	Cantidad de plazas
<u>MI Directa</u>	Administrativa	86,5	119
<u>MI 3-2024</u>	Administrativa	149,875	204
<u>MI 5-2024</u>	Administrativa	9	12
	Docente	2	2
Total		247,375	337

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Ahora bien, la consolidación de plazas se muestra en la figura 4:

Figura 4

Distribución de consolidaciones de tiempos y plazas por sede, 2021-2024

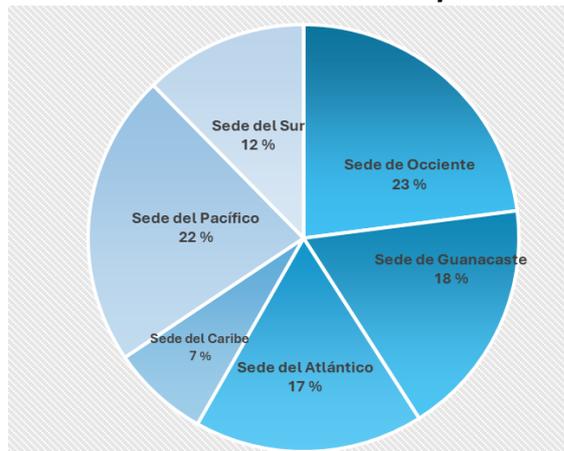


Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Respecto al 14 % que se describe para Sedes Regionales, los tiempos consolidados se distribuyen así:

Figura 5

Distribución de las consolidaciones de tiempos en Sedes Regionales



Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Como resultado de las consolidaciones, para el periodo 2025 se formularon ₡950 millones en la partida de Servicios Especiales de la unidad 881, lo cual representa un 63,37 % menos en comparación con el presupuesto inicial del año 2024 y un 70 % menos contrastado con el periodo 2022. Estos resultados muestran el importante impulso que la Administración ha logrado en la reducción del interinazgo.

Para el periodo 2025 se incluyeron 3 tiempos para ser consolidados en la modificación presupuestaria directa 2025, remitida en el Presupuesto Ordinario 2025.

Con el fin de evitar nuevamente el crecimiento desmedido de la partida y de regular la asignación de apoyos con este presupuesto, se definieron los *Lineamientos para la administración de la partida presupuestaria “Servicios Especiales” de la Unidad de Apoyo Académico Institucional (881)*, aprobados por el Consejo de Rectoría en la sesión ordinaria 35-2023, celebrada el jueves 23 de noviembre del 2023, y comunicados a la comunidad universitaria mediante la Resolución R-341-2023. Asimismo, mediante R-6769-2024 se informó a la Oficina de Contraloría Universitaria, el cierre al 2024 de esta partida y los nombramientos a los cuales se les dará continuidad en el año 2025.

Es importante mencionar que aún se encuentran pendientes de consolidación, únicamente, 4,5 tiempos que equivalen a 6 plazas, debido a que se encuentran en proceso de cumplimiento de requisitos.

1.8. Regionalización

La regionalización representa una estrategia clave para el desarrollo sostenible y equilibrado de nuestras comunidades, ya que permite enfocar los recursos, conocimientos y acciones en las realidades y necesidades específicas de cada territorio. En este sentido, las universidades juegan un papel fundamental como motores de cambio, ya que no solo son centros de conocimiento, sino que también actúan como agentes de innovación social, económica y cultural. Al fortalecer la relación entre la academia y las regiones, promovemos un modelo de desarrollo que impulsa la colaboración interinstitucional y la transferencia de tecnología, lo que permite a las comunidades aprovechar sus recursos de manera más eficiente y diversificada, generando empleos, reduciendo la desigualdad y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Para la Universidad de Costa Rica, la regionalización es una de las piedras angulares. A través de la creación de programas académicos adaptados a las necesidades locales, el fomento de la investigación aplicada y el impulso a la formación de redes de colaboración con actores clave del sector público y privado, estamos contribuyendo activamente al fortalecimiento económico y social de nuestro país. Esta estrategia no solo mejora la oferta educativa y profesional para nuestros estudiantes, sino que también asegura que nuestros proyectos de investigación y acción social tengan un impacto directo y tangible en el desarrollo local. Así, la

universidad no solo forma futuros líderes y profesionales, sino que se convierte en un catalizador para el desarrollo regional, alineando la educación con las demandas de la sociedad y el mercado.

Apoyos financieros a Sedes Regionales 2024

Estos apoyos responden a solicitudes por parte de las direcciones de Sedes Regionales, ante necesidades no previstas en los presupuestos ordinarios o ante una emergencia. Se analizan de conformidad con las justificaciones y se les asignan recursos considerando las condiciones presupuestarias y financieras de este despacho. El siguiente cuadro muestra el detalle, por sede, de los apoyos brindados desde los diferentes tipos de presupuesto que administra la Rectoría al Programa de Desarrollo Regional.

Cuadro 24

Apoyos brindados al Programa de Desarrollo Regional por Sede Regional

Sede del Sur	
Detalle	Monto
Pago de alquiler para el XII Simposio de Informática Empresarial	500.000,00
Permisos de construcción del proyecto de edificio de Aulas y Laboratorios	2.615.800,00
TOTAL	3.115.800,00
la Gata Nacional de celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, el 30 de julio en el Teatro Nacional.	2.117.000,00
Levantamiento topográfico en la Finca Experimental de Santa Cruz, como parte del Plan de Ordenamiento Territorial	18.500.000,00
Cubrir las obligaciones vinculadas a la garantía por viabilidad ambiental en el proyecto de Aulas	1.150.000,00
TOTAL	21.767.000,00

Sede del Pacífico	
Detalle	Monto
Financiar servicio de alimentación con motivo de la visita del señor Rector a la reunión laboral con la Asamblea de Sede, Asociación de Estudiantes y Consejo Asesor	125.000,00
TOTAL	125.000,00

Sede de Occidente	
Detalle	Monto
Presupuesto para financiar el pago de un estipendio para hospedaje de los voluntariados japones del JIC, durante cinco meses	2.700.000,00
Labores de mantenimiento al Museo Regional de San Ramón	10.900.000,00
Cambio de mobiliario del laboratorio de computo del edificio de Ingeniería Industrial	2.992.088,00
TOTAL	16.592.088,00

Sede de Atlántico	
Detalle	Monto
Compra de jackets de presentación para los estudiantes de los tres Recintos que representan a la Sede en eventos deportivos, artísticos y culturales	2.834.780,00
Recinto de Paraíso Adquisición de equipos y mobiliario para el pabellón de aulas, administración y otros servicios.	54.000.000,00
Recinto de Paraíso Instalación de pared móvil en las aulas 2 y 3, lo cual permite utilizar como miniauditorio	9.000.000,00
Adquisición de un tractor chapeador para el Recinto de Paraíso	4.330.000,00
Acto de apertura de la Semana Universitaria para el Recinto de Paraíso	1.720.100,00
Materiales y mano de obra para reparación de mesas y confección de dos muebles metálicos para el Departamento de Diseño Gráfico.	2.920.260,00
Mobiliario de cocina para el edificio de residencias estudiantiles	26.137.000,00
Equipo de laboratorio para la carrera de Agronomía	3.000.000,00
Cámara multiespectral	6.750.000,00
Equipar el Laboratorio de Informática del nuevo edificio del Pabellón de Aulas en el Recinto de Paraíso	32.500.000,00
TOTAL	143.192.140,00

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Al 30 de setiembre de 2024, se han asignado 228 millones a Sedes Regionales para cubrir diferentes necesidades de apoyo académico.

Cuadro 25

Apoyos consolidados del programa de Desarrollo Regional por Sede

Sede	Monto
Sede de Occidente	16 592 088,00
Sede de Guanacaste	21 767 000,00
Sede del Atlántico	143 192 140,00
Sede del Pacífico	125 000,00
Sede del Caribe	44 034 005,74
Sede del Sur	3 115 800,00
Total	228 826 033,74

Fuente: Dirección Ejecutiva, Rectoría, Universidad de Costa Rica

Fortalecimiento académico y gestión de calidad educativa en Sedes Regionales

De las 173 carreras ofertadas por la UCR en 2024, 88 se ofertan en la Sede Rodrigo Facio y 85 en Sedes Regionales. De estas 85 carreras que se ofertan en Sedes Regionales, 26 cuentan con reconocimiento (19 acreditadas, 2 certificadas y 5 reacreditadas) y 16 se encuentran en proceso de evaluación (10 carreras con fines de acreditación, 1 con fin de certificación y 5 se encuentran en evaluabilidad).

Así, de las carreras que se brindan en Sedes Regionales, 42 de ellas, que corresponden a 49,41 %, cuentan con reconocimiento o están en proceso de evaluación. Esto es un indicador clave de nuestro compromiso con la calidad educativa y el fortalecimiento de la oferta académica en Sedes Regionales. La institución trabaja de manera continua para asegurar que la malla curricular responda a las necesidades de las comunidades. La evaluación y el reconocimiento de nuestras carreras son procesos fundamentales para garantizar que nuestro estudiantado reciba una formación de excelencia y que permita acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir de manera significativa al desarrollo de sus regiones y, por ende, al país.

De manera complementaria, y con el fin de fortalecer la acción social en las regiones, en el 2024 se otorgó a las sedes y recintos universitarios apoyo con tiempos docentes. La Rectoría manifestó el apoyo presupuestario para atender las necesidades en regionalización y asignó un presupuesto de ₡90 000 000. Estos fondos se destinaron a partidas salariales que, posteriormente, la Vicerrectoría de Acción Social retribuyó a la Rectoría mediante partidas operativas correspondientes a la equivalencia contable 6802.

Cuadro 26

Distribución de los tiempos docentes

Oficio	Sede	Tiempo
VAS-262-2024	Sede Pacífico	0.75
VAS-668-2024	Sede Caribe	0.75
VAS-681-2024	Sede Guanacaste	1.00
VAS-683-2024	Sede Occidente	1.00
VAS-680-2024	Sede Atlántico	1.5
VAS-682-2024	Sede del Sur	0.50
Apoyo a proyectos y Fondos Concursables		
VAS-1382-2024	Escuela de Estudios Generales	0.5
VAS-1789-2024	Sede del Atlántico	0.5
VAS-1907-2024	Escuela de Trabajo Social	0.5
VAS-1908-2024	Escuela de Administración Pública	0.25
VAS-1349-2024	Escuela de Formación Docente	0.5
VAS-4463		
VAS-155-2024	Escuela de Orientación y Educación Esp.	0.25
	Escuela de Biosistemas	0.25
VAS-4904-2024	Facultad de Odontología	0.25
Puentes para la Educación		
VAS-3749-2024	Vicerrectoría de Acción Social	2.5
Iniciativas de Regionalización y Tejiendo Redes		
VAS-665-2024	Sede Pacífico	0.25
VAS-667-2024	Sede del Caribe	0.5
VAS-1906-2024		
VAS-2118-2024	Sede de Guanacaste	0.25
	Total	12.7

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Cuadro 27

Resumen Fondo de Desarrollo y Recursos CONARE

Descripción	Presupuesto	Ejecutado	Disponible
Fondo Desarrollo Institucional	404 149 269,83	191 420 485,68	212 728 784,15
Fondo de Articulación	6 195 422,00	1 532 097,86	4 663 324,14
Fondo CIUS	26 902 158,97	14 666,543.50	12 235 615,47
Fondos de Regionalización	216 404 502,76	127 723 641,68	88 680 861,08
Subcomisiones CONARE	6 198 924,73	3 622 647,26	2 576 277,47
Proyectos CONARE	35 799 812,00	19 369 591,34	16 430 220,66

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Articulación regional y temática como estrategia para fortalecer el impacto y la rendición de cuentas del quehacer universitario

El 2024 significó un gran avance en la consolidación de la Sección de Gestión de la Vicerrectoría de Acción Social (SG) como espacio estratégico de articulación y promoción tanto a nivel interno de la institución como a lo externo de esta, a fin de

contribuir con el mejoramiento continuo de la gestión académico-administrativa de esta actividad académica sustantiva.

La SG desarrolla procesos en los que se movilizan, coordinada y complementariamente, recursos y capacidades institucionales e interinstitucionales, que, por lo general, funcionan de manera dispersa y fragmentada. Ahora bien, al organizarse de manera conjunta, contribuyen de forma más eficaz al bienestar de las personas habitantes del país y a visibilizar el valor público del quehacer universitario.

Durante el año, además de mantener y fortalecer las tres plataformas de articulación académica institucional e interuniversitaria que se habían desarrollado en años recientes como *UCR te mueve* (desde 2022), *Tejiendo Redes* (desde 2023) y *Costa Rica aprende con la U pública* (desde 2021), se impulsó y apoyó dos nuevas iniciativas de gran impacto en temáticas relevantes, dada la actual crisis educativa y de salud pública que afecta al país; estas son: *Puentes para la educación y Salud sin paredes*.

Con estas cinco iniciativas la Vicerrectoría de Acción Social propicia las condiciones para que la UCR responda con excelencia académica y de manera flexible e innovadora a algunos de los grandes desafíos que le plantea la sociedad. Además, al convocar y favorecer el trabajo articulado de decenas de personas vinculadas a unidades operativas universitarias —docentes, estudiantes, personal administrativo, y hasta organizaciones, comunidades e instituciones externas—, se producen resultados no previstos, en una suerte de círculo virtuoso o desarrollo de sinergias que fortalece a todos los actores involucrados.

Independientemente de que el criterio de articulación haya sido de carácter espacial, temático o metodológico, estos esfuerzos institucionales constituyen una

manera diferente de “rendir cuentas” a la sociedad sobre la labor universitaria. Cabe destacar que, en un contexto nacional adverso, en el que algunos sectores socioeconómicos interesados cuestionan fuertemente el financiamiento de la educación superior pública, innovar permanentemente en las formas de comunicar los aportes de la institución resulta trascendental.

De igual forma, cabe señalar que, mediante estas plataformas de articulación, la universidad ha establecido vínculos con actores comunales, organizaciones e instituciones que, a nivel local o nacional, resultan estratégicos.

Un aspecto a resaltar es que *Tejiendo Redes*, *Salud sin paredes* y *Puentes para la educación* se convirtieron en las primeras iniciativas académicas en ser reconocidas como actividades de acción social, una figura recientemente establecida en el *Reglamento de acción social en la Universidad de Costa Rica* (aprobado por el Consejo Universitario, en abril, 2023) para que la administración superior universitaria pueda contribuir de manera sustantiva con el país ante situaciones de coyuntura nacional o de interés institucional.

1.9. Infraestructura

Gestión del espacio y de la infraestructura de la UCR

El modelo de Gestión del espacio y de la infraestructura de la UCR ha logrado optimizar la calidad de los procesos relacionados con la planificación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física universitaria. Este modelo ha crecido gracias a la colaboración entre la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y ha permitido consolidar la planificación espacial en todas las sedes de la universidad para garantizar la

coordinación entre las nuevas construcciones y el mantenimiento de las infraestructuras existentes.

En la práctica, la implementación de protocolos permite asegurar una planificación integral de los requerimientos de infraestructura y establecer mecanismos para mejorar la ejecución de proyectos a largo plazo, con un énfasis en la calidad, el control, la fiscalización y la transparencia. La rendición de cuentas se ha fortalecido, lo cual asegura un manejo eficiente y responsable de los recursos destinados a la infraestructura universitaria.

Se actualizaron las competencias de la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF). Así, la Rectoría, mediante Resolución R-141-2023, confirma que esta es la instancia *“que debe abordar la gobernanza institucional del espacio y la infraestructura física universitaria, con una visión prospectiva y de manera integral, incorporando en las consideraciones de los asuntos que se someten al escrutinio de esta Comisión tanto elementos técnicos, legales y de gestión, como de política institucional y, a partir de un criterio crítico-analítico, hacer una valoración objetiva y una recomendación fundamentada de tales asuntos”*. Este espacio ha sido propiciado bajo los principios de gobierno abierto, promoviendo procesos participativos con distintos actores universitarios.

Le corresponde a la CIPF validar y presentar al Consejo de Rectoría, en primer lugar, los planes de ordenamiento territorial (POT) actualizados de los campus de la Universidad de Costa Rica en todo el territorio nacional, los cuales deben ser elaborados por las dependencias especializadas. En este sentido, se aprobó el POT de la Sede Rodrigo Facio, la Sede del Sur y la Sede del Pacífico (Cocal y Nances), mientras que el de la Sede de Guanacaste está pronto a aprobarse.

Igualmente, se definió la herramienta de priorización de obras de infraestructura física con los criterios técnicos utilizados por las oficinas especializadas para determinar las prioridades institucionales en materia de infraestructura, que, consecuentemente, procuran orientar la inversión de recursos en el mediano y largo plazo hacia los proyectos de mayor impacto y urgencia y, por último, los planes plurianuales de inversión institucional, con la cartera de proyectos de infraestructura (desarrollo y mantenimiento) recomendados por las oficinas técnicas y avalados por esta comisión.

Asimismo, es competencia de la CIPF propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de gestión para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física, en los procesos de planificación, ejecución, control, recepción y operación de la planta física, con el apoyo de las personas gestoras de infraestructura que fuesen designadas.

Como parte de la cartera de proyectos, que incluye aquellos ya finalizados y otros en curso, esta Rectoría abrió un espacio de diálogo con el Consejo Asesor de la Facultad de Educación para definir una ruta que permita solventar las necesidades históricas de espacio físico que no han sido honradas por ninguna administración, tendiendo así los puentes para facilitar el desarrollo académico y la vida estudiantil de esa facultad.

En este sentido, se habilitaron varias sesiones de trabajo con ese Consejo Asesor y la OEPI, que derivaron en un proyecto mínimo viable llamado *Edificio Anexo: Torre de aulas* que ha sido declarado estratégico por esta Rectoría para desarrollarse a partir del año 2026 con fondos del superávit para inversión. Este anteproyecto ha sido aprobado por el colectivo de la facultad. De la misma forma, cuenta con la

razonabilidad presupuestaria para ejecutarlo con fondos del superávit para inversión o fideicomiso.

Proyectos pendientes para retomar por la próxima Administración

Como parte de la gestión, desde la Dirección Ejecutiva, se identifican proyectos de infraestructura que requieren de una asignación presupuestaria plurianual (compromisos). Estos proyectos se pueden dividir en tres grupos: 1) los que se encuentran en ejecución y/o cuentan con órdenes de compra con saldos activos y se presupuestan como compromisos de años anteriores, 2) los proyectos que fueron formulados en el 2024, y 3) los proyectos que se recomendaron en la formulación 2025.

Cuadro 28

Proyectos con compromisos de años anteriores
Ajustes de contrataciones pendientes de adjudicación
Ampliación del Conjunto Urbano, pretil, antigua Facultad de Ingeniería y articulación de reservas biológicas
Canal UCR, caseta de transmisión Cerro Gurdían (trabajos adicionales)
Terreno Casa Valle
Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA)
Centro de Simulación en Atención Clínica, nuevo edificio (CESISA)
CIGRAS A, Rediseño de cubierta CIGRAS A (eliminar canoas internas y tapichel de lámina ondulada) ampliación de contrato Art. 276
CIGRAS B. Construcción de muro de contención lindero posterior y colindancia con el taller del sector norte
CIGRAS B. Contrato de servicios profesionales para diagnóstico eléctrico
CITA Administrativa/Aulas, CIGRAS A y CIGRAS B. Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
CITA Contrato de servicios profesionales para el estudio de cargas eléctricas
Contratación de inspección electromecánica
Contrato por demanda impermeabilización de paredes
Contrato por demanda, aceras (2023)
Contrato por demanda, cubiertas y asbesto (2023)
Contrato por demanda, mallas (2023)
Contrato por demanda, ventanería (2023)

Contrato, por demanda, pérgolas Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Letras
Diseño de pistas de atletismo y sistemas de canalización de agua pluvial para varias sedes de la UCR
Diseño, Cerro Gurdían, abastecimiento de agua potable
Diseño, Fraijanes, sistema eléctrico transformador acometida del conjunto de edificios
Diseño, INIFAR, planta piloto
Diseño, Recinto de Paraíso, instalaciones deportivas
Diseño, Sede del Caribe: construcción de escalera y cubierta en aulas desconcentradas en Siquirres
Diseño, Sedes: levantamiento arquitectónico 3D (dibujo de planos)
Edificio Administrativo B: sustitución de cubierta
EEFBM, Diseño de acometida eléctrica edificio de secado de semillas
Escuela de Administración Pública
Escuela de Arquitectura: servicios sanitarios
Escuela de Arquitectura: sustitución de tablero principal
Escuela de Arquitectura. Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Escuela de Artes Plásticas y Física Matemática diseño de planos constructivos edificio ampliación de contrato Art. 276
Escuela de estadística: remodelación de las aulas 140 y 141
Escuela de Música: elevador de carga
Escuela de Química y Escuela de Música. Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Escuela de Química, proveeduría, trabajos adicionales
Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno
Fac. Ciencias Económicas, Escuela de Física y Matemática y Escuela de Artes Plásticas (antigua Fac. Ing.) Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Ciencias Agroalimentarias: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Educación y Escuela de Estudios Generales: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Educación: edificio anexo
Facultad de Farmacia: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Letras y anexo de Lenguas Modernas: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Letras: auditorio diseño de planos ampliación de contrato Art. 276
Facultad Microbiología, Escuela de Biología y anexo: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Facultad de Ciencias Económicas: readecuación estructural I etapa
Finca 3: Diseño y construcción de planta de tratamiento

Finca 3: Obras de compensación
Imprevistos: contratos por demanda
INIFAR, generador eléctrico, etapa 2
INIFAR, movimiento de pedestal de transformador
Instituto Clodomiro Picado, bodega de insumos granos y semillas. Reajustes
Instituto Clodomiro Picado, bodega de materiales (Dulce Nombre)
Instituto Clodomiro Picado, oficinas administrativas
Instituto de Investigaciones en Ingeniería, INII: Construcción de caseta para acelerógrafo
Mejoras y sendas urbanas
Oficina de Bienestar y Salud. Reajustes
Proyecto Hélice
Recinto de Guápiles: construcción de módulo de capacitación
Recinto de Guápiles: planta de tratamiento
Recinto de Paraíso: pabellón de aulas y servicios sanitario, área de recreación y odontología, bodega de suministros y gimnasio
Recinto de Santa Cruz: CINESPA ROSAC, trabajos eléctricos
Recinto de Santa Cruz: construcción de bodega, aula abierta y remodelación de Laboratorio Entomología
Recito de Guápiles: auditorio
Rediseño de cubierta CIGRAS A (eliminar canoas internas y tapichel de lámina ondulada)
Remodelación del taller mecánico de motos y Ampliación de oficinas de la Sección de Transportes
Sede de Guanacaste: aulas
Sede de Guanacaste: construcción de espacio para la instalación de la cámara de Gessel
Sede de Guanacaste: consultorios médicos
Sede de Guanacaste: cuarto POP
Sede de Guanacaste, Edificio Residencias Estudiantiles: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede de Guanacaste: modificaciones eléctricas
Sede de Guanacaste: sistemas de aires acondicionados para cubículos de profesores
Sede de Occidente: cuarto de limpieza para edificio de dirección
Sede de Occidente, Edificio Residencias Estudiantiles: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede del Atlántico: biblioteca
Sede del Atlántico: residencias I etapa
Sede del Caribe, Edificio Residencias Estudiantiles: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede del Caribe: iluminación exterior

Sede del Pacífico: cancha multiusos en el Recinto de Esparza
Sede del Pacífico, Edificio Administrativo: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede del Pacífico, Edificio Residencias Estudiantiles: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede del Sur: auditorio
Sede del Sur: contenedor
Sede del Sur, Edificio 4000 Administrativo: Diseño, plan básico de protección contra incendios y remodelación integral para el cumplimiento de NFPA
Sede del Sur: planta de tratamiento
Sede del Sur: remodelación del antiguo EBAIS
Sede Rodrigo Facio, caseta de seguridad
Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, servicios sanitarios

Cuadro 29

Proyectos nuevos formulados en el 2024
CICIMA: obras complementarias
Centro de Investigación en Nutrición Animal, sistema de aires acondicionados para laboratorio
Contrato por demanda, aceras (2024)
Contrato por demanda, cubiertas y asbesto (2024)
Contrato por demanda, iluminación (2024)
Contrato por demanda, impermeabilización de losas
Contrato por demanda, mallas (2024)
Contrato por demanda, mallas (2024)
Contrato por demanda, ventanería (2024)
Escuela de Artes Plásticas, edificio *
Escuela de Enfermería, CESISA etapa 2
Facultad de Ciencias Económicas, auditorio
Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Administración Pública, aula 301 remodelación
Facultad de Educación, sistema de canalización de aguas
Facultad de Medicina, Hospital Calderón Guardia, obras varias
Facultad de Medicina, suministro e instalación del sistema de extracción e inyección para la morgue y laboratorios
Facultad de Microbiología, escalera de emergencia y elevador
Finca 2, Diseño de readecuación del edificio antiguo de residencias para el cumplimiento de la NFPA*
Estación Biológica Manuel Koss, servicios sanitarios
Instituto Clodomiro Picado, planta de producción de sueros y ampliación de bodega
Oficina de Recursos Humanos, remodelación interna

Radio Universidad, caseta y antena en la Sede del Caribe
Sede de Guanacaste: edificio Asociación de Estudiantes
Sede de Guanacaste, Recinto de Santa Cruz: caseta de seguridad, planta de tratamiento, acometida y transformador*
Sede de Guanacaste: sistemas varios (independización de acometida soda-edificio administrativo) *
Sede de Occidente: estación biológica de la reserva*
Sede del Atlántico: acometida principal y casa de huéspedes*
Sede del Atlántico: auditorio
Sede del Atlántico: juntas de piscina*
Sede del Atlántico: residencias estudiantiles*
Sede del Caribe: reparación de piscina*
Sede del Pacífico: aulas*
Sede del Pacífico: obras de urbanización *
Sede del Pacífico: sistema de agua pluvial y potable Nances*
Sede del Pacífico: sistema de tratamiento de aguas residuales
Sede del Pacífico: suministro e instalación de parasoles *
Sede del Sur: aulas y laboratorios*
Sede del Sur: aulas y laboratorios II*
Sede del Sur: biblioteca y áreas de estudio *
Sede del Sur: edificio 4000 ventanales y restauración de fachada
Sedes y recintos: pistas de atletismo*
Semanario Universidad: remodelación*

Nota: los proyectos identificados (*) pertenecen a un grupo de proyectos de inversión que se incluyeron en los presupuestos extraordinarios 1-2024 y 2-2024, que se financiaron con recursos del superávit 2023 y serán tratados de acuerdo con la Ley 10386 *Modificación del título IV de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, del 3 de diciembre de 2018, transitorio XLIX, que permitirá su ejecución en un periodo de e años y estarán excluidos de regla fiscal.

Finalmente, se muestran los proyectos que se recomendaron incluir en el Presupuesto 2025, en el tanto las condiciones presupuestarias de la institución así lo permitan, dado que ya fueron analizados y categorizados con la herramienta de priorización de proyectos de infraestructura.

Cuadro 30

Proyectos formulados para el 2025-2026
CICIMA, área administrativa
CIGRAS B, Cambio de cubierta
Construcción de aceras

Contrato por demanda, mallas (2025)
Contrato suministro e instalación de líneas de vida edificios 4600, 4000 y 4001 y otros
Escuela de Arquitectura, acometidas de talleres de diseño e iluminación
Escuela de Artes Musicales, puente conector y sistema contra incendio
Escuela de Artes Plásticas, horno para el taller de fundición
Escuela de Biología, mini auditorio
Escuela de Estadística, intervención de las aulas 140, 141 y 220
Escuela de Química Impermeabilización de losa de acceso
Escuela de Zootecnia, finca escuela, espacio para la docencia en el campo
Escuela Física-Mate, rampas, aceras, Ley n.º 7600 y sist. eléctrico y auditorio
Estación Biológica, Rodolfo Ortiz, abastecimiento de agua potable
Facultad de Ciencias Agronómicas, campana de ventilación de la soda
Facultad de Ciencias Agronómicas, Finca Fraijanes, batería de servicios sanitarios según Ley n.º 7600
Facultad de Ciencias Agronómicas, fusión de laboratorios de cómputo
Facultad de Medicina, restauración de frontispicio
Facultad de Microbiología, readecuación según NFPA
Facultad de Odontología, sustitución de juntas flexibles entre edificios
Finca 1, Residencias Estudiantiles
Finca 2, Diseño de readecuación del edificio antiguo de residencias para el cumplimiento de la NFPA*
Física Matemática, transformador de pedestal
Fraijanes, Cambio de Acometida Eléctrica y derivadas
Impermeabilización de losa de acceso y losa posterior
INIFAR, planta piloto
Letras UCR (Occidente, Atlántico, Sur y Santa Cruz)
Mejoramiento de infraestructura y sendas urbanas
Mejoramiento y sendas urbanas
Mejoras de confort climático, instalación de parasoles aulas de la ECCC
Mejoras de confort climático, Modificación de fachada aulas de la ECCC (ventanería)
Mejoras de infraestructura y sendas urbanas
Recinto de Grecia: conjunto urbano de ingreso al Recinto (caseta de seguridad, sistema de vigilancia, agujas de ingreso, parqueo, aceras iluminación)
Recinto de Guápiles, cancha multiuso techada
Recinto de Guápiles, obras de urbanización
Recinto de Paraíso, conexión eléctrica, monofásica de edificios existentes
Recinto de Paraíso, ingreso principal (vehicular y peatonal)
Sede de Guanacaste, edificio administrativo, remodelación de coordinaciones
Sede de Guanacaste, obras de urbanización y cordón de caño
Sede de Occidente, edificio de Ingeniería Industrial

Sede de Occidente, estacionamiento de vehículos institucional
Sede de Occidente, remodelación servicios sanitarios y construcción de camerinos en el gimnasio
Sede del Atlántico, Residencias Estudiantiles
Sede del Caribe, aceras
Sede del Caribe, edificio de atención en Salud (odontología, consultorio médico, psicología y otros)
Sede del Caribe, planta de tratamiento
Sede del Pacífico, acometida de edificio principal y biblioteca
Sede del Pacífico, aulas y laboratorios
Sede del Pacífico, cubierta para la cancha multiuso y vestidores
Sede del Pacífico, muelle
Sede del Sur, aceras
Sede del Sur, acometida, aires cielo raso
Sede del Sur, aulas y laboratorios*
Sede del Sur, Instalaciones Deportivas
Sede Rodrigo Facio, puente peatonal entre Estudios Generales y Química

Nota: los proyectos (*) son los que finalmente contaron con presupuesto para el periodo 2025

Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)

La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) durante el 2024 destaca el impulso hacia un desarrollo integral mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas en el área de diseño, la recopilación de procesos participativos y la readecuación de edificios para cumplir con la normativa nacional. Además, se ha optimizado el uso de tecnología avanzada para levantamientos arquitectónicos y la trazabilidad de proyectos, lo que ha permitido una gestión más eficiente. En paralelo, se ha propuesto una reforma al *Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)* para mejorar su funcionamiento y así asegurar las inversiones en infraestructura y el resguardo de los proyectos arquitectónicos de la institución.

Proyectos diseñados

Durante el año 2024, la OEPI concluyó con el diseño de proyectos o anteproyectos entre los cuales se encuentran nuevas construcciones y remodelaciones de obras existentes, los cuales se resumen de la siguiente manera:

Proyectos listos

1. Edificio Administrativo A, cambio de cubiertas
2. Escuela de Artes Plásticas, anteproyecto: edificio de hornos
3. Escuela de Medicina, edificio para el departamento clínico, Hospital Calderón Guardia, obras faltantes, Universidad de Costa Rica
4. Escuela de Medicina. Remodelación de aula y oficina para el departamento clínico. Hospital San Juan de Dios
5. Facultad de Educación, edificio anexo (anteproyecto)
6. Facultad de Ingeniería, BIO-CIRSA Proyecto de Investigación de la Sede Rodrigo Facio (anteproyecto)
7. Finca 1, Muros de contención, quebrada Los Negritos, sector: Escuela de Artes Musicales
8. Finca Koss, batería de baños y duchas
9. INIFAR, reubicación de transformador
10. Jardín Botánico Lankester, anteproyecto: ampliación de biblioteca
11. Sede Caribe, Caseta Transmisión Radio U
12. Sede de Guanacaste, ampliación de gimnasio
13. Sede de Guanacaste, anteproyecto: parque deportivo recreativo
14. Sede de Guanacaste, consultorio médico y oficinas de jefatura administrativa; obras faltantes
15. Sede de Occidente, ampliación de talleres
16. Sede de Occidente, techo para parqueo de flotilla vehicular
17. Sede del Pacífico, Esparza, Aulas Pabellón C
18. Sede Rodrigo Facio, Complejo Polivalente: OSG (actual plantel de la Sección de Transportes) (anteproyecto)
19. Sede Rodrigo Facio, Complejo Vida U: (actual edificio Saprissa) (anteproyecto)

Proyectos en proceso de diseño

1. CICIMA, ampliación de área administrativa
2. Escuela de Zootecnia, aula didáctica de reproducción de especies mayores
3. Facultad de Educación, sistema de canalización de aguas
4. Facultad de Microbiología, remodelación de laboratorio de entomología medica
5. Recinto de Santa Cruz, Diseño por Etapas Escuela/ Etapa Básica de Música
6. Sede de Guanacaste, sistemas de aires acondicionados para cubículos de profesores
7. Sede del Sur, instalaciones deportivas

Recientemente incluidos mediante el presupuesto extraordinario I y II-2024

1. Escuela de Artes Plásticas, edificio (antiguo edificio de ingeniería)
2. Sede de Guanacaste, Recinto de Santa Cruz, acometida y transformador
3. Sede de Guanacaste, Recinto de Santa Cruz, caseta de seguridad
4. Sede de Guanacaste, Recinto de Santa Cruz, planta tratamiento
5. Sede de Occidente, estación biológica de la reserva
6. Sede del Atlántico, residencias estudiantiles
7. Sede del Pacífico, obras de urbanización
8. Sede del Pacífico, sistema de agua pluvial y potable Nances
9. Sede del Sur, aulas y laboratorios
10. Sede del Sur, biblioteca y áreas de estudio
11. Sedes regionales, pistas de atletismo
12. Semanario Universidad, remodelación

Proyectos en licitación

En el año 2024 se proyecta concluir con los siguientes procesos de licitación, que incrementarán la inversión en los Sectores 1 y 2 de la siguiente manera:

Cuadro 31**Proyectos en licitación Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 1) 2024**

Detalle	Monto
CINA, Centro de Investigación en Nutrición Animal, sistema de aires acondicionados para laboratorio	¢40 000 000,00
Cuartos de lactancia: Escuela de Enfermería, Facultad de Letras, Biblioteca de la Salud, Escuela de Estudios Generales, Facultad de Ciencias Económicas	¢60 000 000,00
Diseño, Cerro Gurdían, abastecimiento de agua potable	¢2 000 000,00
Diseño, Fraijanes, sistema eléctrico transformador acometida del conjunto de edificios	¢4 560 000,00
Diseño, INIFAR, planta piloto	¢35 000 000,00
Edificio Administrativo A, cubierta de techo	¢73 440 000,00
Finca 2, Diseño de readecuación del edificio antiguo de residencias para el cumplimiento de la NFPA	¢1 918 865 250,75
INIFAR, Etapa 3	54.875.000,00
INII Construcción de cuarto para equipo	¢18 069 940,00
Sede Rodrigo Facio, muros de contención Quebrada Negritos	¢86 659 100,00
Total	¢2 238 594 290,75

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 32**Proyectos en licitación Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 2) 2024**

Detalle	Monto
Centro de Investigación Jardín Lankester, compra de lote	¢218 820 421,00
Diseño, Recinto de Paraíso, instalaciones deportivas	¢8 000 000,00
Finca Koss, servicios sanitarios	¢70 000 000,00
ICP, Ampliación de bodega y remodelación planta de sueros	¢836 000 000,00
Radio Universidad, caseta y antena en la Sede del Caribe	¢117 000 000,00
Sede de Guanacaste, sistemas varios (independización de acometida soda-edificio administrativo)	¢45 000 000,00
Sede de Occidente, Rem eléctrica, Laboratorio Física	¢4 950 000,00
Sede del Atlántico, pérgola	¢16 525 000,00
Sede del Pacífico, aulas	¢240 000 000,00
Sede del Pacífico, Esparza, luminarias	¢9 500 000,00
Sede del Sur, aulas y laboratorios	1.885.841.303,09
Sede del Sur, cuarto de lactancia	¢15 000 000,00
Total	¢1 580 795 421,00

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 33

Proyectos en licitación Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1 y 2) Contratos por demanda 2024

Detalle	Monto
Contrato por demanda, cambio y reparación de cubiertas de asbesto y de hierro galvanizado	€502 000 000,00
Contrato por demanda suministro e instalación de mallas perimetrales en la UCR (2024)	€202 000 000,00
Contrato por demanda aceras (2024)	€231 000 000,00
Contrato por demanda, iluminación (2024)	€120 000 000,00
Contrato por demanda, ventanería (2024)	€128 000 000,00
Total	€1 183 000 000,00

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Proyectos en ejecución

A finales del 2024, la OEPI cerró con la inspección y supervisión de varios proyectos en el sector 1 y sector 2, así también con la apertura de contratos por demanda, los cuales colaborarán en atender necesidades con mayor prontitud. Entre la mayoría de los proyectos se encuentran nuevas construcciones y remodelaciones de obras existentes, a través de distintos financiamientos como Fondos Corrientes y de Vínculo Externo de la universidad.

Cuadro 34

Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1) 2024

Detalle	Área	Monto
Canal UCR, caseta de transmisión Cerro Gurdían (trabajos adicionales)	208.9	€312 131 742,70
Escuela de Biología, conclusión de obras de remodelación de área administrativa y dirección	P.DEF	€9 166 300,00
Facultad de Ciencias Económicas, auditorio	P.DEF	€242 049 569,27
Facultad de Microbiología, escalera de emergencia y elevador	120	€358 511 028,80
Total	120	€921 858 640,77

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 35**Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 2) 2024**

Detalle	Área	Monto
Recinto de Guápiles, auditorio	480	¢537 949 698,07
Recinto de Santa Cruz, CINESPA, Conversión de línea monofásica a línea aérea trifásica de media tensión e instalación de tres transformadores de poste	850	¢50 563 497,50
Sede de Guanacaste, Asociación de Estudiantes	216,5	¢245 235 015,35
Sede de Guanacaste, aulas	1979	¢1 502 396 447,06
Sede de Guanacaste, Cambio de acometida y Tableros Eléctricos	N/A	¢43 164 705,89
Sede de Guanacaste, cuarto POP	26	¢42 945 345,47
Sede del Atlántico, acometida principal y casa de huéspedes	N/A	¢43 560 571,70
Sede del Atlántico, auditorio	550	¢799 164 567,00
Sede del Atlántico, biblioteca	873,6	¢525 398 000,00
Sede del Atlántico, residencias I etapa	900	¢178 013 149,00
Sede del Pacífico Cocal, suministro e instalación de parasoles	N/A	¢32 130 000,00
Sede del Pacífico, auditorio	467	¢564 000 000,00
Sede del Pacífico, sistema de tratamiento de aguas residuales	P.DEF	¢223 066 098,00
Sede del Sur, contenedor (diseño y construcción)	64	¢51 157 417,65
Sede del Sur, planta de tratamiento	120	¢201 478 669,95
Total	6526,1	¢5 040 223 182,64

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 36**Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 1 y 2) Contratos por demanda 2024**

Detalle	Monto
Contrato por demanda, aceras (2023)	¢182 190 000,00
Contrato por demanda, impermeabilización de losas	¢371 800 000,00
Contrato por demanda, mallas (2023)	¢157 500 000,00
Total	¢711 490 000,00

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

De los proyectos en ejecución se visualizan dos obras que aproximan su resolución contractual.

Cuadro 37**Proyectos en ejecución Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 1 y 2) Contratos en proceso de resolución contractual**

Detalle	Área	Monto
Contrato por demanda, impermeabilización de paredes	P.DEF	¢31 485 301,00
Escuela de Enfermería, CESISA etapa 2	P.DEF	¢150 000 000,00
Sede del Sur, remodelación del EBAIS	455	¢302 525 354,40
Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA), obras complementarias	P.DEF	¢73 071 800,00
Total		¢557 082 455,40

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Proyectos construidos

En el año 2024, la OEPI concluyó dos proyectos en el sector 1 y sector 2, nuevas construcciones y remodelaciones de obras existentes a través de Fondos Corrientes y de Vínculo Externo de la Universidad, los cuales se exponen en los cuadros siguientes:

Cuadro 38

Proyectos construidos Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1) 2024

Detalle	Área	Monto
Ampliación del Conjunto Urbano, pretil- Antigua Facultad de Ingeniería	3540	¢430 000 000,00
Diseño, Quebrada los Negritos, levantamiento topográfico y estudio hidrológico	N/A	¢9 900 000,00
Escuela de Arquitectura, cambio de tablero	N/A	¢15 869 857,00
Escuela de Química, proveeduría, trabajos adicionales	N/A	¢133 204 427,70
Facultad de Artes, Cambio de piso del Teatro	139	¢8 805 560,00
Facultad de Medicina, suministro e instalación del sistema de extracción e inyección para la morgue y laboratorios	N/A	¢120 069 623,60
INIFAR, Mejoras etapa 2, Generador eléctrico	12	¢61 962 000,00
OBS Cambio de piso en cancha multiuso, finca deportiva	672	¢77 126 688,00
Oficina de Bienestar y Salud	2953	¢3 584 850 632,07
Oficina de Recursos Humanos, remodelación interna	535	¢176 776 470,59
Proyecto, HÉLICE, edificio	1028,43	¢1 997 843 137,25
Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, servicios sanitarios	37	¢32 825 750,40
Vicerrectoría de Docencia, Cambio de mobiliario de Oficina	N/A	¢17 999 801,07
Total	8916,43	¢6 667 233 947,68

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 39**Proyectos construidos Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo
(Sector 2)
2024**

Detalle	Área	Monto
Instituto Clodomiro Picado, continuación construcción de oficinas	73	€56 987 030,35
Recinto de Grecia, residencias estudiantiles	408	€431 698 395,79
Recinto de Guápiles, conexión de edificios a colector de aguas negras	N/A	€16 799 304,75
Recinto de Paraíso, pabellón de aulas y servicios sanitarios, área de recreación y odontología, bodega de suministros y gimnasio	3000	€2 610 000 000,00
Recinto de Paraíso, salva escaleras	N/A	€15 166 000,34
Sede de Guanacaste, construcción de espacio para la instalación de la Cámara de Gesell	49	€61 017 149,29
Sede de Guanacaste, Construcción de pasos a cubierto	119	€44 886 881,18
Sede de Occidente, dique (el Laguito)	185	€81 295 392,96
Sede de Occidente, diseño y construcción de un sistema de protección contra descargas atmosféricas	95	€74 826 092,99
Sede del Atlántico cambio láminas de asbesto paso cubierto	360	€16 737 000,00
Sede del Atlántico, levantamiento arqueológico del auditorio	N/A	€7 570 000,00
Sede del Atlántico, remodelación de cubículo de profesores	256	€136 811 482,72
Sede del Atlántico, Reparación de juntas y vitrocerámica en piscina	N/A	€17 511 899,00
Sede del Caribe, iluminación exterior	N/A	€29 923 860,74
Sede del Caribe, Sistema de seguridad pista atletismo	N/A	€25 179 921,48
Sede del Pacífico, cambio de cubierta y pintura de la estructura de la cubierta de la cancha multiuso de Cocal	896	€26 564 000,00
Sede del Pacífico, cancha multiuso	968	€82 469 056,29
Sede del Sur, auditorio	453	€737 854 478,51
Sede del Sur, demolición del antiguo EBAIS	400	€14 454 980,40
Sede del Sur, edificio 4000 ventanales y restauración de fachada	40	€123 378 500,00
Total	7302	€4 611 131 426,79

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Cuadro 40

Proyectos ejecutados Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (Sector 1 y 2) Contratos por demanda 2024

Detalle	Monto
Contrato por demanda, asbesto (2023)	¢499 405 613,60
Contrato por demanda, ventanería (2023)	¢252 625 500,00
Contrato por demanda, iluminación (2023)	¢5 502 510,85
Contrato Por Demanda, Pérgola	¢44 000 000,00
Total	¢801 533 624,45

Fuente: Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Administración enfrentó el desafío al abordar la problemática de múltiples edificios que no estaban operativos para las unidades usuarias que los ocupan. Esto ha requerido una considerable inversión de tiempo, recursos humanos y financieros en una serie de procesos de revisión y corrección. Por ejemplo, solo entre los edificios de CICIMA, Facultad de Ingeniería y Neurociencias se han invertido alrededor de 200 millones de colones y se proyecta que se invertirán, al menos, otros 200 millones más.

El proyecto que alberga el laboratorio del Ciclotrón/PET-CT logró iniciar operaciones hasta el año 2023 gracias a las labores correctivas gestionadas por esta Administración durante más de dos años, ya que se detectaron graves deficiencias que no podían ser pasadas por alto, como los 38 incumplimientos relacionados con la seguridad humana, 13 de los cuales fueron considerados críticos. Por su parte INIFAR ha requerido de múltiples contrataciones adicionales.

Según las proyecciones de la OEPI mediante oficio OEPI-393-2024, se requerirían alrededor de ¢1 704 000 000 (mil setecientos cuatro millones de colones) para subsanar las principales deficiencias identificadas por entes técnicos externos, la misma OEPI y las unidades usuarias de proyectos financiados con el empréstito del Banco Mundial. Estos costos están estimados a marzo 2024.

Innovación y transformación digital

A través de los ejes estratégicos, el Centro de Informática busca mejorar la confianza, la innovación y el uso de las tecnologías de información (TI) para apoyar el cumplimiento de los propósitos de la universidad, definidos en el *Plan Estratégico*

Institucional 2021-2025, Planes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información de las universidades públicas.

Implementación del curso autogestionado de “Fundamentos de Ciberseguridad”

En colaboración con la Unidad de Apoyo a la Docencia mediada por TIC (METICS), se desarrolló el curso autogestionado denominado *Fundamentos de Ciberseguridad*, que busca educar al personal docente sobre principios y prácticas para gestionar y proteger de mejor manera la información en su labor docente y profesional. En el primer grupo desarrollado a inicios octubre del presente año, en la plataforma Mediación Virtual se matricularon 465 docentes y lo aprobaron más de 394 participantes (84 % de promoción). El segundo grupo, programado para finales de octubre, registró una inscripción de 130 personas.

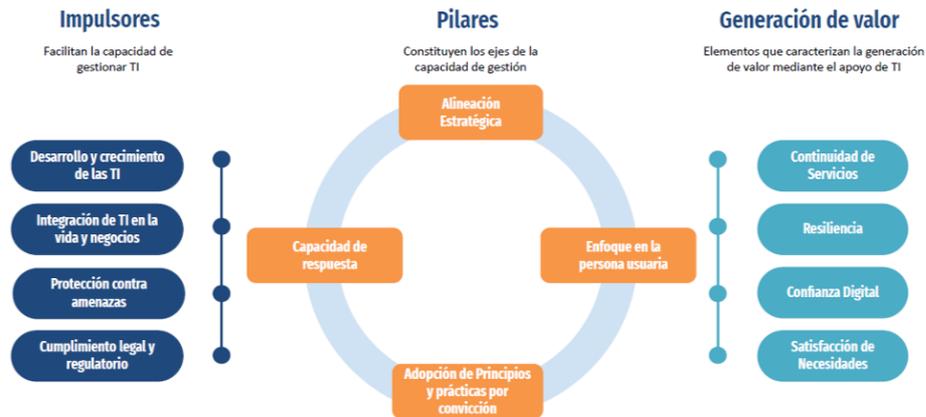
Índice de Capacidad de Gestión de las Tecnologías de Información

La Contraloría General de la República, en seguimiento de la gestión pública, aplicó por primera vez en el 2024 la evaluación del “Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI)”, por lo que se desarrollaron las acciones necesarias para recolectar e integrar la información institucional solicitada mediante dos vías: consultas directas a las oficinas involucradas y a través de un instrumento diseñado para la recolección de la información.

El modelo conceptual del Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información se basa en impulsores que facilitan la capacidad de gestión, pilares que contribuyen a los ejes de la capacidad de gestión y la generación de valor, los cuales son los elementos que caracterizan la generación de valor mediante el apoyo de TI. Estos niveles se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 6

Modelo conceptual del índice de capacidad de gestión de TI
Modelo Conceptual



Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica

Seguido se describen las acciones ejecutadas para la implementación del *Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información (MGGTI)* para el 2024:

- Gestión de acciones para la definición de la figura administrativa necesaria para la implementación del MGGTI, así como de los recursos necesarios para la implementación del *Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información*.
- Asesoría con expertos en gobernanza para evaluar y mejorar las acciones desarrolladas en el año 2022 y 2023, así como aportes para continuar con la implementación.
- Diseño y ejecución del plan de comunicación y sensibilización del MGGTI, dirigido a todas las partes interesadas en diversos niveles sobre la gobernanza de las tecnologías de información.
- Atención del estudio de auditoría de la Contraloría Universitaria, denominada “Proceso de implementación del Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información de la Universidad de Costa Rica”, tanto en la entrega de

requerimientos para dicho estudio, así como la atención y entrega de planes de acción en atención al informe final.

- Consolidación del portafolio de proyectos del *Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información de la Universidad de Costa Rica*.
- Entrega de propuesta de mejora para la implementación del *Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información* al Comité Gerencial de Informática, así como la entrega del portafolio de proyectos de dicho marco.

Desarrollo del nuevo sitio web miclave.ucr.ac.cr

Se implementó un nuevo servicio para la gestión de las contraseñas institucionales, que sustituye el sitio <https://miperfil.ucr.ac.cr> existente. Este servicio busca fortalecer la generación de credenciales de acceso a la cuenta institucional en concordancia con el lineamiento de gestión de contraseñas robustas emitido por el CI. Las mejoras implementadas son las siguientes:

- Rediseño del proceso de gestión de la seguridad. Se eliminó el control mediante preguntas de seguridad, método que se encuentra obsoleto en la actualidad.
- Rediseño del proceso de recuperación de contraseñas y de definición de la cuenta de correo alternativo.
- Revisión de los datos de la cuenta que se muestran en el sitio.
- Mejoramiento de la gestión de las contraseñas. Se incorporó el control de uso de las últimas 4 contraseñas y se mejoró el set de caracteres válidos.

- Rediseño de la base de datos. Se redefinieron los nombres de entidades, atributos y tipos de datos para que correspondan con la realidad y considerando los aspectos mencionados en los puntos anteriores.
- Se incluyó la expiración de contraseñas a 180 días.
- Experiencia del usuario (UX). Se realizaron sesiones de pruebas de experiencia de usuario y usabilidad con varias personas de la comunidad universitaria, con el fin de obtener retroalimentación relacionada con los aspectos de usabilidad, apariencia, comprensión e interpretación de los textos y experiencia con los procesos. La información recopilada sirvió para incorporar una serie de mejoras sustanciales en el sitio web.
- Mejora en el diseño gráfico más fresco y llamativo, de acuerdo con los estándares establecidos por la Oficina de Comunicación Institucional.

Todas estas medidas buscan generar la cultura en las personas usuarias de desarrollar la higiene digital alrededor de la correcta gestión de contraseñas para proteger la información institucional.

Nueva plataforma de Mediación Virtual

La Universidad de Costa Rica cuenta con una plataforma de aprendizaje y apoyo a la docencia desde el año 2006. En el 2008, cambia el nombre de “UCR Interactiva” a “Mediación Virtual” y se define Moodle como la solución a utilizar. En el 2009, por medio de la Resolución VD-R-8458-2009 se establece Mediación Virtual como plataforma institucional de la Universidad de Costa Rica. Esta herramienta se ha mantenido hasta el día de hoy, ya que cuenta con el respaldo de una amplia comunidad de estudiantes, desarrolladores, educadores, gestores y administradores a nivel mundial.

Debido a que la docencia es la actividad sustantiva de mayor importancia en la Universidad de Costa Rica, la plataforma institucional de Mediación Virtual es catalogada como uno de los sistemas vitales para el desarrollo de la labor docente en la Universidad de Costa Rica, por lo cual es necesario y urgente realizar el cambio de versión en que se encuentra actualmente la plataforma.

Durante el año 2024, con financiamiento de la Vicerrectoría de Docencia, se logró realizar el proceso de adquisición que permite renovar esta plataforma institucional. Actualmente se está en el proceso de preparación de la plataforma, posteriormente se realizará el proceso de migración y se espera que para enero de 2025 se encuentre en producción. Esta nueva plataforma permitirá el ingreso de los usuarios por medio de la web y/o aplicación móvil, para que los usuarios docentes, administrativos, estudiantes y gestores realicen sus actividades de manera accesible, rápida y eficiente. La nueva plataforma estará disponible como un servicio en la nube y atenderá una población de 70 mil usuarios.

Mejora a la infraestructura física de red en Sedes Regionales y Recintos Universitarios

La inversión en infraestructura tecnológica en Sedes Regionales y Recintos Universitarios es crucial para garantizar una formación académica de calidad, promover la innovación y responder a las demandas de un mundo cada vez más digitalizado. Contar con espacios equipados con tecnología de punta no solo mejora las oportunidades de aprendizaje del estudiantado, sino que también potencia la investigación, el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y la conexión con el entorno global. Además, estas mejoras aseguran que las instituciones educativas sean competitivas y relevantes, al ofrecer entornos que fomenten la creatividad, la

colaboración y la preparación para los retos del futuro. A continuación, se detalla la inversión en infraestructura tecnológica en las diferentes sedes y recintos.

Cuadro 41

Inversión en Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Sedes Regionales/ Recintos Universitarios	Inversión
Sede de Occidente	€7 400 000,00
Recinto de Tacaes	€2 000 000,00
Recinto de Tacaes	€17 399 380,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela	€14 161 168,00
Sede de Guanacaste	€14 161 168,00
Sede de Guanacaste	€7 700 000,00
Recinto de Santa Cruz	€5 000 000,00
Sede del Atlántico	€5 620 000,00
Recinto de Guápiles	€2 300 000,00
Recinto de Paraíso	€2 400 000,00
Sede del Caribe	€1 000 000,00
Sede del Pacífico (Esparza)	€14 161 168,00
Estación Experimental Fabio Baudrit	€250 000,00
Jardín Lankester	€400 000,00
Instituto Clodomiro Picado	€400 000,00
Estación Experimental Alfredo Volio	€280 000,00
Sede Regional del Sur	€780 000,00
Total	€95 412 884,00

Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica

Por su parte, en la Sede Rodrigo Facio se efectuaron las siguientes inversiones a nivel de infraestructura física de TI:

Cuadro 42

Inversión en Sede Rodrigo Facio

Inversión	Detalle
€30 841 910,81	Compra de materiales de cableado estructurado
€753 295,00	Servicio de mantenimiento herramientas varias
€2 285 731,96	Mantenimiento para equipos fusionadoras y certificadoras de fibra óptica y cableado de cobre
€3 040 190,13	Servicios de cerrajería.
€15 145 801,00	Mantenimiento Cuartos POP (aires, mochilas y UPS).
€9 928 892,12	Compra de herramientas
€1 196 527,70	Compra de equipo de seguridad
€3 855 600,00	Compra Aire Acondicionado para laboratorio 1 del CI
€11 470 850,00	Reemplazo sistema de alarma del CI
€50 667 093,00	Mantenimiento del Equipo Electromecánico de los Centros de Datos Institucional y Centro de datos de Respaldo
€17 584 651,80	Sistema de control de Acceso para 10 cuartos MDF
€1 711 000,00	Mantenimiento de sistemas de puesta a tierra de CDI y CDR

Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica

Sin embargo, esta inversión no solo implica adquirir tecnología, sino también considerar aspectos como el mantenimiento, la capacitación docente y la creación de políticas que aseguren un uso ético y sostenible de los recursos. Requiere un compromiso financiero a largo plazo, así como un enfoque estratégico que permita adaptarse a los cambios tecnológicos. Al invertir en infraestructura tecnológica, construimos un puente hacia el desarrollo económico, social y cultural.

Renovación de la infraestructura de red inalámbrica

Con el fin de garantizar a la comunidad universitaria una conexión a la red inalámbrica institucional segura y confiable, a lo largo del año, se trabajó en la

renovación de la infraestructura de red inalámbrica en diversas sedes y recintos, para asegurar una conectividad eficiente y efectiva.

Cuadro 43

Renovación de infraestructura de red inalámbrica en Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Sede	Cantidad de puntos de acceso
Recinto de Grecia	25 puntos de acceso
Sede de Puntarenas y Esparza	32 puntos de acceso
Sede del Sur	35 puntos de acceso
Recinto de Santa Cruz	5 puntos de acceso
Sede del Caribe	23 puntos de acceso
Sede del Atlántico	38 puntos de acceso
Sede Interuniversitaria de Alajuela	10 puntos de acceso
Recinto de Siquirres	4 puntos de acceso

Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica

Adicionalmente, se intervinieron sedes y recintos de forma parcial: la Sede de Occidente con 57 puntos de acceso y la Sede de Guanacaste con 33 puntos de acceso.

Cuadro 44

Renovación de infraestructura de red inalámbrica en la Sede Rodrigo Facio

Unidad	Cantidad de puntos de acceso
Edificio de Aulas (antiguo Facultad de Ciencias Sociales)	12 puntos de acceso
Facultad de Ciencias Económicas	29 puntos de acceso
Centro de Informática	27 puntos de acceso
Escuela de Computación e Informática	17 puntos de acceso
Biblioteca de la Salud	9 puntos de acceso
Escuela de Química	19 puntos de acceso
Vicerrectoría de Acción Social	7 puntos de acceso
Instituto de Investigaciones Sociales	9 punto de acceso
Residencias Universitarias	16 puntos de acceso
Canal 15	4 puntos de acceso

Semanario Universidad	4 puntos de acceso
Radio U	3 puntos de acceso
CIA	7 puntos de acceso
CINA	6 puntos de acceso
INISA	8 puntos de acceso
Nutrición	8 puntos de acceso
CELEQ	6 puntos de acceso
CESISA	4 puntos de acceso
CIBCM	9 puntos de acceso
CICANUM	8 puntos de acceso
CIEMIC	4 puntos de acceso
CIMAR	3 puntos de acceso
CIPRONA	5 puntos de acceso
INIE	8 puntos de acceso
NEUROCIENCIAS	6 puntos de acceso
Planetario	1 punto de acceso
Plaza Autonomía	2 puntos de acceso

Fuente: Centro de Informática, Universidad de Costa Rica

Como parte de las mejoras de red inalámbrica, se cuenta con *software* que permite realizar análisis de situación de las unidades que conforman la universidad en términos de telecomunicaciones, lo que nos permite establecer los planes de mejora de forma anual.

El Centro de Informática apoyó a la Rectoría en la coordinación logística del equipo informático necesario para llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa en modalidad híbrida, con participación presencial en la Sede Rodrigo Facio y virtual en las Sedes del Sur, Guanacaste y el Pacífico.

1.10. Compromiso con la gestión ambiental, pendiente VRA

Durante este año se obtuvo por tercera ocasión el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental, emitido por la Dirección de Calidad Ambiental del MINAE. En dicho comunicado se destaca que se ha logrado una calificación de 98,75 % en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), pues se instauraron y registraron buenas prácticas en agua, energía, residuos en sus diversos tipos y en compras sostenibles.

La información presentada fue posible gracias a la articulación con instancias como Regencia Química, Oficina de Suministros, Oficina de Servicios Generales, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, Unidad de Salud Ocupacional, Programa de Voluntariado y el Consejo Asesor de la Vicerrectoría. Asimismo, por medio del programa Galardón Ambiental UCR, se recopilaron las buenas prácticas implementadas a nivel de oficinas, incluyendo espacios como la Sede Interuniversitaria.

En el 2024 se presentó el PGAI específico de la Sede del Sur, y se realizaron avances destacables en Sede Liberia, Sede Caribe, Sede Occidente y en el Recinto de Santa Cruz y el de Guápiles. Este resultado se une al trabajo continuo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, el Recinto de Grecia, el Instituto Clodomiro Picado y la Sede de Atlántico-Recinto Turrialba; lo anterior evidencia el compromiso y dedicación de los enlaces ambientales de dichos espacios. Se ha trabajado en el proceso de actualización quinquenal del plan en sesiones participativas con las unidades involucradas, a fin de actualizar la línea base de los aspectos ambientales

significativos y establecer medidas institucionales que permitan atender y mejorar el desempeño ambiental.

Reconocimiento UI Green Metrics World University Ranking

La UCR participó por tercer año consecutivo en este *ranking* mundial de universidades, que agrupa a más de 1100 universidades de 84 países, que comparan la sostenibilidad de sus campus por medio de indicadores. Este reconocimiento, obtenido en 2024, demuestra un avance en el nivel de cumplimiento de los indicadores, pasando del puesto 586 (en 2021) al puesto 362 a nivel mundial. Cabe destacar que nuestra institución es la única universidad costarricense en participar.

1.11. Unidad de Mejora Continua

La Unidad de Mejora Continua (UMEC) nace en el marco de la Resolución R-268-2021 como un espacio para analizar, optimizar distintos procesos asociados a servicios institucionales y propiciar un espacio colectivo para mejorar la gestión institucional.

Análisis de procesos administrativos e identificación de opciones de mejora

La UMEC, con el apoyo de Rectoría, desarrolló mesas de trabajo con las distintas oficinas administrativas a finales del año 2023 con la intención de establecer un plan de acción a partir de los hallazgos del formulario de recolección de información. Se mantuvieron múltiples reuniones y se estableció un plan de acción, con apoyo de la Vicerrectoría de Administración, unidad encargada de dar seguimiento a esos planes y la UMEC. Además, con la Facultad de Ingeniería se realizó un trabajo

de identificación de mejora de procesos durante los meses de enero y febrero 2024 a partir de una solicitud presentada a finales del 2023.

Desarrollo del Plan de Acción de Mejora de las Oficinas con el acompañamiento de la UMEC

Estos planes han estado orientados a capacitar al personal de Sedes Regionales para nombramientos, gestión de vacaciones en la plataforma y mejoras en el sitio web. En conjunto con la Oficina de administración Financiera (OAF), se impartieron capacitaciones en Fondos de Trabajo y se realizaron ajustes de procesos incorporados en el diseño de la implementación de una herramienta de Planificación de Recursos Empresariales o Enterprise Resource Planning (ERP), por sus siglas en inglés. Con la Oficina de Servicios Generales (OSG) se trabajó en la atención de urgencias de mantenimiento en la sede central y recintos bajando el pendiente de órdenes de trabajo (OT), mejoras en el formulario de solicitud de transporte y proyecto de avances en gestión de inventarios en el almacén de materiales.

Desde la Oficina de Suministros (OSUM) se ha dado atención y acompañamiento a los procesos desconcentrados de compra en Sedes Regionales, y Facultad de Ingeniería, además de mejoras en la planificación de compras institucional. Con el Centro de Informática (CI) se tomó conciencia de la necesidad de actualizar diversos sistemas, por lo que se levantó información y se están iniciando procesos de acompañamiento a las diferentes instancias; en este ámbito, la UMEC sirvió de puente efectuando labores de coordinación. Por su parte, la Oficina de Recursos Humanos (ORH) ha gestionado cambios en la declaración jurada de horarios.

Adicionalmente cabe señalar que la UMEC ofrece a las diferentes dependencias el apoyo técnico para el desarrollo de análisis mediante la aplicación de instrumentos de mejora de procesos y diseño de manuales y procedimientos.

Actividades de divulgación y visita a Sedes Regionales

Con la intención de ampliar la cobertura de los servicios ofrecidos por la UMEC a nivel institucional, se han desarrollado visitas a Sedes Regionales y Recintos Universitarios sobre divulgación de UMEC y uso del Buzón UCR.

Durante 2023 y 2024 se visitaron todas las Sedes Regionales, pues actualmente el Buzón UCR está en uso y es de conocimiento a nivel nacional. Por tanto, se ha aumentado la participación de las personas usuarias en el ámbito regional. La población estudiantil lo utiliza para presentar diferentes quejas, consultas o sugerencias de los diferentes procesos universitarios. Mantiene una constante de 80 a 100 casos mensuales desde su apertura a la comunidad universitaria en noviembre de 2021.

Se actualizó el sitio de Transparencia con información de la UMEC, con promoción de los servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria. Además, se creó el procedimiento para el uso del Buzón UCR, acompañado de una infografía relacionada para facilitarle a la persona usuaria la comprensión para interponer su queja, consulta, recomendación o inconformidad con los servicios universitarios.

Durante el año 2024 se han recibido un total de 645 solicitudes por los diversos canales que facilita la UMEC a las personas usuarias (correo electrónico, Buzón UCR, llamadas telefónicas y atención presencial). Las consultas son evacuadas de forma directa una vez que se realiza la investigación de los temas y la competencia de estas. Para los casos en que se presentan dudas muy específicas, se le recomienda a la

persona usuaria dirigirse a la dependencia universitaria a cargo del servicio solicitado, siempre facilitándole la información necesaria, así como los canales para establecer el contacto.

En cuanto al tratamiento que se brinda a las quejas, no conformidades y denuncias, en primera instancia, se realiza una valoración de la solicitud con el fin de determinar el mecanismo que mejor responde a la atención de la persona usuaria. Los casos que presentan información sensible o que tienen alguna restricción en cuanto al tema de la confidencialidad son remitidos a las dependencias universitarias vía correo electrónico o por oficio (a través del SiGeDi). Las sugerencias son trasladadas a la unidad correspondiente, ya sea por medio del Buzón UCR o correo electrónico.

1.12. Equidad e igualdad de género

El Equipo de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad de Costa Rica (UCR), dependiente de la Rectoría, ha implementado una serie de acciones para identificar y reducir las brechas de género dentro de la institución. A lo largo de este periodo, se ha destacado la construcción de redes de colaboración, la visibilización de los esfuerzos institucionales y el posicionamiento de temas clave como las brechas de género en distintas áreas: STEM, maternidades y la representación política femenina. El objetivo de estas acciones ha sido flexibilizar la estructura institucional mediante la promoción del desarrollo equitativo y la igualdad de derechos para todas las personas en la UCR.

Inauguración de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género

El 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (8M), se inauguró la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, un paso significativo hacia

el compromiso institucional con los derechos humanos y la promoción de la equidad de género. En este marco, se presentó la conferencia “The Invention of Women: Three Decades of Reflections on Gender, Colonialism and Decoloniality”, a cargo de la socióloga nigeriana Oyèrónké Oyěwùmí. Además, se abrieron espacios de diálogo en la Sede del Atlántico, en colaboración con la misma socióloga, para reflexionar sobre temas cruciales de género, colonialismo y decolonialidad.

Lanzamiento de la Plataforma Digital UCR Equidad e Igualdad

Se lanzó la plataforma digital “UCR Equidad e Igualdad” (www.equidadeigualdad.ucr.ac.cr), un espacio que articula las acciones de la UCR en materia de género, proporcionando recursos e información tanto a la comunidad universitaria como al público general. Esta iniciativa fue liderada por el Equipo de Equidad e Igualdad de Género de la Rectoría, con el apoyo de la Oficina de Divulgación.

Propuesta estratégica ante la emergencia de femicidios

En respuesta a la grave situación de femicidios en el país, con 20 femicidios y 60 muertes violentas de mujeres reportadas hasta octubre, el Equipo de Equidad e Igualdad de la Rectoría diseñó, en colaboración con la Vicerrectoría de Acción Social, la Escuela de Trabajo Social y expertas en la materia, una propuesta estratégica para enfrentar esta problemática. Esta iniciativa busca coordinar esfuerzos interinstitucionales enfocados en la prevención, a través de campañas de sensibilización, la implementación de proyectos educativos sobre violencia de género y femicidios, y la formación de alianzas clave con las comunidades.

Balance sobre el Estado de la Equidad de Género en la UCR

Se encuentra en desarrollo la consultoría que realiza un balance sobre el estado de la equidad de género en la UCR. A la fecha, se han entregado dos productos

del informe, y se encuentra en proceso la tercera entrega. La encuesta realizada con la USES, dirigida a la población docente, administrativa y estudiantil, ha revelado importantes resultados sobre las brechas de género, especialmente en temas como el uso del tiempo, igualdad de oportunidades, participación, discriminación y hostigamiento sexual. Los resultados de esta encuesta se publicarán junto con el balance final.

Lanzamiento del Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres

La UCR inauguró el Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres, con el objetivo de investigar las causas y consecuencias de la violencia política hacia las mujeres. Este espacio fue gracias al trabajo conjunto del Equipo de Equidad e Igualdad de Género, el Centro de Investigación en Estudios Políticos, la Escuela de Ciencias Políticas, la Embajada de Francia y el Foro de Mujeres Políticas. Busca generar conocimiento y difundirlo, contribuyendo a la creación de políticas públicas para proteger los derechos políticos de las mujeres y mejorar su representación en los ámbitos políticos.

Resoluciones Institucionales

- Resolución LGBTIQ+: Se finalizó la construcción de una resolución para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+ dentro de la UCR. Actualmente, el documento está en proceso de validación por la Comisión Institucional de Diversidad Sexual, así como en revisión legal por parte de la Rectoría.
- Resolución sobre maternidades: Se conformó un equipo de trabajo integrado por docentes madres para desarrollar una resolución que garantice los derechos de las personas que maternan o ejercen labores de cuidado. Este documento fue revisado por los Centros de Cuido y Enseñanza de la UCR.

Cursos virtuales sobre género y derechos humanos

Se tiene previsto el lanzamiento, en diciembre de 2024, de cursos virtuales sobre género y derechos humanos, dirigidos al personal administrativo y docente. Esta iniciativa es fruto de la colaboración entre la Vicerrectoría de Docencia y el CIEM, y busca sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria sobre estos temas.

Inauguración de salas de lactancia

Se inauguraron nuevas salas de lactancia en la Sede Rodrigo Facio, específicamente en la Escuela de Biología, Escuela de Química, Facultad de Letras, Facultad de Ciencias Económicas, e, igualmente, se brindó apoyo para la remodelación de la sala de lactancia del CIEM, como parte de las medidas para promover un entorno laboral inclusivo y respetuoso de los derechos laborales.

Además, se encuentran en proceso la salas de la Escuela de Estudios Generales, la Escuela de Enfermería, la Biblioteca de salud, y el Recinto de Golfito. Pendientes para ejecutar presupuesto para el año siguiente quedarían las salas del Edificio Administrativo C, Sede Cocal de Puntarenas, Facultad de Ciencias Sociales, y Facultad de Educación.

El equipo de Equidad e Igualdad de Género ha colaborado con varias instancias:

- Se organizó el Foro “Una mirada histórica desde la multilateralidad: 30 años de la Convención Belém do Pará”, con la participación de la OEA, Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- En colaboración con el proyecto "Lazos Culturales: Costa Rica-Chile" y el Colectivo del Exilio Chileno en Costa Rica, se realizó la conferencia “El Arte de

las Arpilleras: Incidencia Política y Derechos Humanos”, además de un taller participativo para promover la inclusión del arte como herramienta de cambio social.

- También se colaboró en la organización del V Simposio Internacional de Mujeres en la Música, defendiendo la creación de espacios seguros para mujeres y disidencias en el ámbito musical.
- En colaboración con PROINNVOA y DIPROVID, se inauguró el primer Nodo de Género en la Red UCR Innova y Emprende. Este nodo tiene como objetivo visibilizar las problemáticas de género y proponer acciones concretas para avanzar hacia una mayor equidad dentro de la institución.

Reporte de Políticas Nacionales (PIEG, PLANOVI, PICTTI)

Durante este periodo, se realizaron los reportes de las Políticas Nacionales PIEG, PLANOVI y PICTTI, sobre las acciones ejecutadas por la UCR en 2023. Estos informes fueron entregados al INAMU y al MICITT, con el objetivo de proporcionar un panorama actualizado de las acciones y avances de la institución en materia de género.

En coordinación con SIGPRO, actualmente se trabaja en la inclusión de indicadores de las políticas públicas, lo que permitirá generar un reporte más ágil y detallado sobre los proyectos en género y mejorar el reporte presupuestario de la UCR a las políticas nacionales. Asimismo, se ha trabajado en colaboración con la Oficina de Planificación Universitaria para la creación de un sistema de indicadores que oriente un futuro Plan de Equidad e Igualdad de Género.

1.13. Acciones del Consejo de Rectoría

El Consejo de Rectoría, en concordancia con la normativa, es presidido por el rector y se reúne con previa convocatoria. Este es el órgano asesor del rector compuesto por este y los vicerrectores.

El Consejo de Rectoría, hasta el 7 de noviembre del 2024, sesionó 23 veces y convocó 8 veces el Consejo de Rectoría ampliado.

En dichas sesiones se otorgaron 20 audiencias, en la que se recibió a integrantes de la comunidad universitaria (personas funcionarias administrativas, docentes, personas investigadoras y estudiantes), así como también personas externas a la institución.

En las 23 sesiones del Consejo de Rectoría, se adoptaron 140 acuerdos, de los cuales 10 se encuentran en proceso y, por tanto, se han ejecutado 130. Entre otros temas, se abordó materia sobre: admisión, carreras STEM, innovación tecnológica, presupuesto 2024-2025, política universitaria, CONARE, Ley de Empleo Público, rendición de cuentas y otros de interés para la población universitaria.

El Consejo de Rectoría ha estado en contante seguimiento con la Oficina de Administración Financiera, Vicerrectoría de Administración y otras instancias, que se han encargado de atender los Informes de Auditoría de la Contraloría General de la República y en donde ha tomado acuerdos sobre los mismos.

En las sesiones del Consejo de Rectoría Ampliado que se realizaron durante el 2024, se analizaron temas como: proceso de negociación del FEES con el gobierno, así como el traslado de esta negociación a la Asamblea Legislativa.

1.14. Acuerdos de la Asamblea Colegiada y del Consejo Universitario

Acuerdos de Asamblea Colegiada

De conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, comunicamos los acuerdos tomados en la sesión n.º 152 de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el 12 de junio de 2024:

1. La aprobación del Acta N.º 148, celebrada el 8 de junio de 2022.
2. La aprobación del Acta N.º 149, celebrada el 6 de julio de 2022.
3. Se aprueba la moción para devolver la reforma de los artículos 8,14,16,24, 30,40,50,51,52,58,60,62,63,73,81 bis inc. a) y b), Capítulo IX Sedes Regionales (Reforma Integral).

4. Aprobación de la modificación del artículo 122 E del *Estatuto Orgánico*. Analizar la pertinencia de realizar reformas estatutarias, a fin de que las Sedes Regionales puedan proponer candidaturas para el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 122 E.- El decano o la decana del Sistema de Estudios de Posgrado se nombrará en el seno del Consejo Universitario por un periodo de cuatro años, de la lista de personas candidatas propuestas, una por cada una de las áreas a que se refiere el artículo 70 del Estatuto Orgánico y una por las sedes regionales. Las personas candidatas deben reunir los requisitos exigidos para ser decana o decano, y poseer el grado académico de doctorado, reconocido por el SEP. El Consejo Universitario escogerá al decano o la decana de un área o de sedes regionales, diferente a la del periodo inmediato anterior. En caso de renuncia, separación del cargo o muerte de la decana o del decano, el Consejo

Universitario nombrará por el mismo procedimiento a una persona sucesora.
(...)

Acuerdos del Consejo Universitario

La Rectoría, en concordancia con la normativa, canaliza los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a los diferentes órganos y autoridades universitarias para la ejecución de acciones específicas, según las áreas de competencia. En este sentido, se diferencian dos ámbitos de acción:

Acuerdos internos dirigidos a instancias de la institución y a miembros de la comunidad universitaria.

Acuerdos destinados a órganos externos.

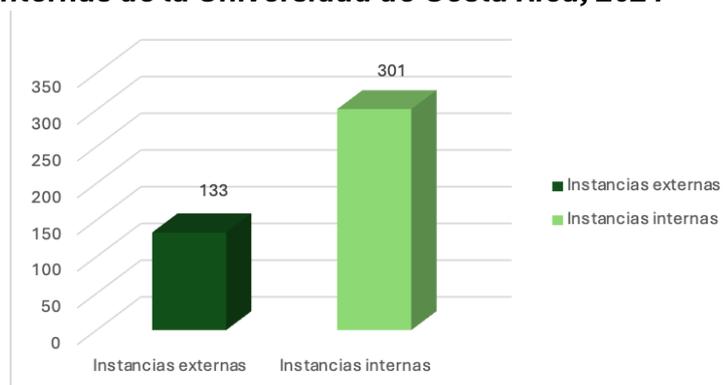
El Consejo Universitario, en el periodo del 23 de enero al 7 de noviembre de 2024, sesionó 83 veces, de los cuales la Rectoría recibió 434 acuerdos de 69 sesiones.

De los 460 acuerdos tomados por el Consejo Universitario, se elaboraron 346 comunicados oficiales por parte de la Rectoría, tanto para instancias internas como externas de la universidad. Cabe recalcar que un acuerdo puede ser dirigido a más de una instancia, o bien varios acuerdos pueden estar dirigidos a una instancia, por lo que al final se multiplican los acuerdos y los comunicados.

La siguiente figura muestra la distribución absoluta de los 434 acuerdos, según su instancia, ya sea interna o externa.

Figura 7

Distribución absoluta de los acuerdos dirigidos a instancias externas e internas de la Universidad de Costa Rica, 2024



Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdo

Todos los acuerdos del Consejo Universitario trasladados a la Rectoría son analizados y canalizados a las instancias correspondientes con el propósito de que se ejecuten las acciones necesarias para su cumplimiento.

La Rectoría, al ser el canal de comunicación obligado entre las diferentes instancias y el Consejo Universitario, emite y recibe de manera permanente información relacionada con los seguimientos de los acuerdos del Consejo Universitario. Así, se da seguimiento y/o se verifica el grado de cumplimiento de manera constante para comunicar y canalizar la información al Consejo Universitario.

La información emitida y recibida en relación con el cumplimiento de los acuerdos alimenta periódicamente la Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría (<http://www.rectoria.ucr.ac.cr/sir/ACU/>). Esta herramienta permite verificar los avances y seguimiento de los encargos.

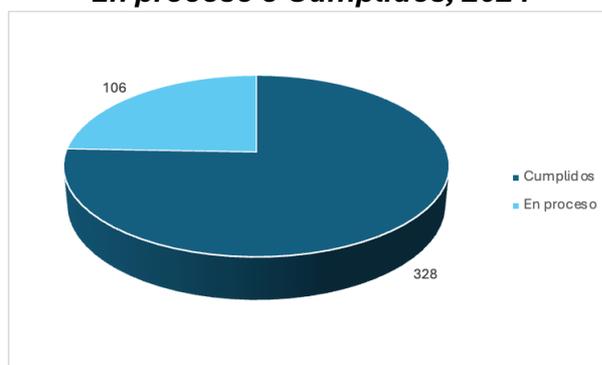
La Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos de la Rectoría cuenta con un campo relacionado con los estados de cumplimiento, el cual diferencia entre las siguientes opciones:

- **Cumplidos:** es cuando este despacho cuenta con la información necesaria que evidencia el cumplimiento del acuerdo, misma que se envía al Consejo Universitario.
- **En proceso:** acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de las instancias de competencia, las cuales envían información para hacer cumplir dicho encargo.

La figura 8 muestra la distribución absoluta de los comunicados de acuerdos, según su estado en proceso o cumplidos.

Figura 8

**Comunicados de acuerdos dirigidos según su estado:
En proceso o Cumplidos, 2024**

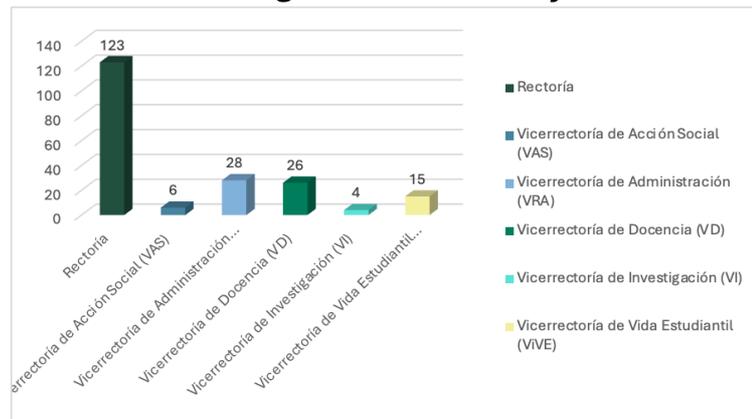


Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdo

Ahora bien, la siguiente figura muestra la distribución absoluta de los comunicados de acuerdos dirigidos a la Rectoría, Vicerrectoría Acción Social (VAS), Vicerrectoría de Administración (VRA), Vicerrectoría de Docencia (VD), Vicerrectoría de Investigación (VI) y Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), donde la mayor cantidad de encargos están destinados a la Rectoría.

Figura 9

Comunicados de acuerdos dirigidos a la Rectoría y a las Vicerrectorías, 2024

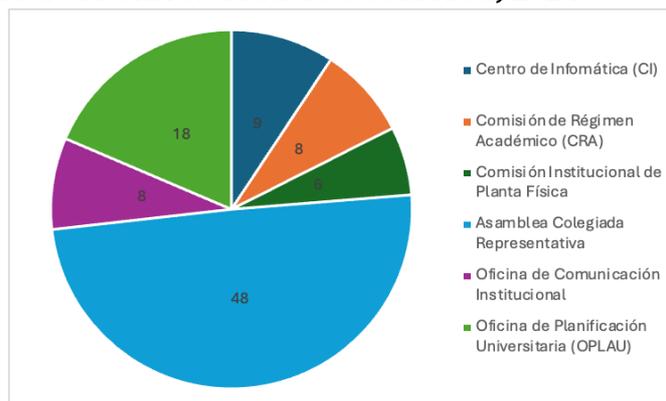


Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos

A continuación se señalan los acuerdos dirigidos a instancias internas de la universidad:

Figura 10

Distribución absoluta de comunicados de acuerdos dirigidos a instancias internas de la Universidad de Costa Rica, 2024

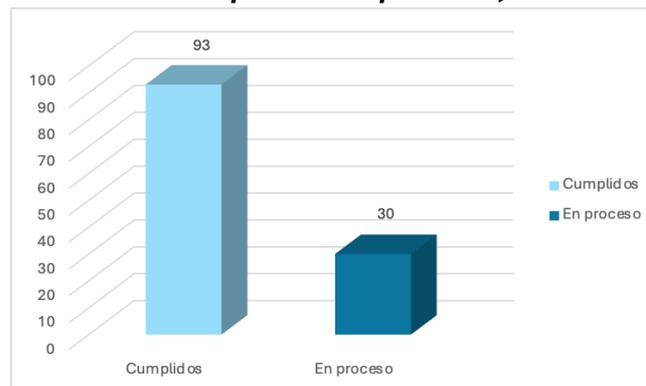


Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos

En la figura 11 se evidencia que la Rectoría debía realizar acciones para cumplir con 123 acuerdos, de los cuales un 93 de los encargos están cumplidos y 30 en proceso para su cumplimiento.

Figura 11

Distribución relativa de los acuerdos comunicados a Rectoría, en relación con su estado actual: cumplido o en proceso, 2024



Fuente: Sistemas Informáticos de la Rectoría-Seguimiento de Acuerdos

El Consejo Universitario verifica el cumplimiento de los encargos a través de un sistema que reporta periódicamente mediante el documento denominado “Informe de Seguimiento de Acuerdos”, que presenta la Unidad de Seguirimientos del Consejo Universitario al Plenario. El seguimiento del cumplimiento de los acuerdos por parte de la Rectoría es una tarea constante, minuciosa, analítica que depende de muchos actores, por lo cual la armonización entre estos es clave para el logro de los objetivos.

Durante el 2024, la Rectoría no solo vela por el cumplimiento de los encargos dados en ese año; además de estos, se tiene la obligación de monitorear el cumplimiento de los encargos dados en los años anteriores; sin embargo, cabe aclarar que dichos acuerdos no forman parte de este informe. Además, la Rectoría monitorea constantemente y seguimiento estricto de los encargos del Consejo Universitario para asegurar que los acuerdos sean cumplidos a cabalidad y de manera expedita, siempre vigilantes del bienestar de la comunidad universitaria.

2. Una Universidad comprometida con el país y la sociedad

2.1 Administración

Durante el 2024 a la Universidad de Costa Rica operó bajo un ambiente de grandes retos y cambios tanto en el ámbito nacional como institucionalmente. Ante ese escenario, la Vicerrectoría de Administración (VRA) ha cumplido su función de dar acompañamiento administrativo a la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil, procurando, a su vez, realizar una mejora significativa de los servicios que brinda.

La VRA se ha orientado a promover una gobernanza humanista, abierta y relacional. Desde el modelo de gestión orientado a los procesos para el logro de los resultados, se promueve la dignidad humana en todas sus aristas, la negociación, la conciliación y la acción articulada entre los diversos actores involucrados en los procesos de decisión, ejecución y evaluación de las actividades de gestión, así como la transparencia y rendición de cuentas, como parte de un compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad.

En 2024, desde la gestión administrativa hemos impulsado acciones clave para fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de la universidad. Se ha consolidado la gestión del talento humano mediante la implementación de procesos más ágiles y el fortalecimiento de la gestión de desempeño. Asimismo, hemos optimizado el teletrabajo, promoviendo su integración efectiva y garantizando la continuidad de las actividades académicas y administrativas. En el ámbito de la contratación pública, se han establecido procedimientos más transparentes y eficientes, mientras que, en

infraestructura, hemos implementado un riguroso plan de mantenimiento preventivo que abarca tanto las instalaciones comunes como los espacios naturales de la universidad. Además, hemos logrado la recertificación como entidad libre de efectivo, promoviendo la digitalización e implementado el sistema SINPE Empresarial para una gestión financiera más eficiente y segura. Estos proyectos específicos de mejora de procesos, así como 5 proyectos de carácter general, han sido los ejes guías de la labor de la Vicerrectoría de Administración durante el 2024.

Propuesta del Reglamento del Sistema Administrativo Institucional, Vicerrectoría de Administración y de las oficinas administrativas

Con el fin de enfrentar los retos que brindan el soporte efectivo a las funciones sustantivas de la universidad, así como de modernizar el aparato administrativo con las mejores prácticas de gestión, se formuló un nuevo reglamento de la función administrativa, el cual posee una visión integral a partir del concepto de Sistema Administrativo Institucional establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Ha sido evidente en la institución que las diferentes instancias administrativas han venido trabajando con procesos de gestión fragmentados, sistemas de información muy poco interoperables y una reglamentación desarticulada, lo cual limita su efectividad, por lo que se propone un esquema reglamentario al Consejo Universitario que visualice en forma integral al sistema administrativo y su gobernanza. Este está conformado por cuatro capítulos, donde se caracteriza el Sistema Administrativo Institucional, el rol de la Vicerrectoría de Administración en la gobernanza del sistema y de las unidades organizativas internas que apoyan esa

gestión, así como, las competencias específicas de las oficinas que prestan los servicios administrativos a la comunidad universitaria y nacional.

En este periodo 2024, la Rectoría remitió al Consejo Universitario la propuesta de ese nuevo *Reglamento del Sistema Administrativo Institucional, Vicerrectoría de Administración y de las oficinas administrativas*, el cual ha sido revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO).

Fortalecimiento del control de la ejecución presupuestaria institucional

Para enfrentar los efectos restrictivos en la ejecución presupuestaria que conllevan la implementación de la ley N.º 9635 denominada *Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas*, y la N.º 9986, *Ley General de Contratación Pública*, así como las disposiciones en la materia por parte de la Contraloría General de la República, se implementó un mayor control de la ejecución del presupuesto anual que realizan todos los programas y unidades presupuestarias en cada una de las partidas de gastos, con base en indicadores mensuales de ejecución.

Ese nuevo marco normativo establece que los egresos presupuestados en un plazo del 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año deben ejecutarse completamente o, de lo contrario, serán considerados como superávit institucional en ese periodo. Por ejecución completa se entiende que el pago efectivo del respectivo egreso quede registrado formalmente en el Sistema de Control Presupuestario de la Contraloría General de la República antes del 30 de diciembre del año en curso, por ejemplo, que las contrataciones de bienes y servicios se hayan girado los pagos respectivos a las entidades contratadas. Para el caso de obras de infraestructura que se llevan a cabo en varios periodos anuales, se deben realizar presupuestos

plurianuales, por lo cual el cumplimiento de la ejecución presupuestaria corresponde al pago parcial de cada periodo.

La problemática surge debido a que la regla fiscal establece un límite de crecimiento presupuestario, pues, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, al definir un porcentaje máximo con respecto al presupuesto del año anterior, restringe el uso de recursos de periodos anteriores no ejecutados o comprometidos en el siguiente periodo presupuestario.

Para atender esta situación, se fortaleció el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto, con el fin de definir pautas, redireccionar los recursos que no se van a poder ejecutar en tiempo y plantear modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.

Como resultado, se ha logrado minimizar los saldos presupuestarios que van al superávit institucional, así como disminuir significativamente la deuda con el fideicomiso de megaproyectos de infraestructura, tal y como se indicó en la sección correspondiente a este tema.

En el 2023 la VRA, con el criterio de la Comisión de Presupuesto, emitió directrices³ al respecto, las cuales replantearon el concepto de año presupuestario. Esto tuvo como fin iniciar más temprano los procesos de contratación de obras y de equipo especializado (a partir del mes de octubre del año anterior al siguiente año presupuestario) con el fin de ampliar el espacio de tiempo para llevarlos a cabo y facilitar el pago de los procesos de compra a los respectivos proveedores y contabilizar el gasto antes del cierre anual.

³ Resolución VRA-41-2023 de fecha 11 de octubre de 2023

Adicionalmente, se han realizado mejoras significativas en la interoperación del Sistema GECO⁴ con el SICOP⁵ para facilitar que los procesos de formulación de compras (inclusión en el catálogo de productos) se puedan realizar en el ciclo presupuestario de octubre a octubre.

Por lo anterior, se concluye que en el año 2024 se ha mejorado la capacidad general de ejecución de compras a través de la Oficina de Contratación Pública (Suministros).

Implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector público (NIC-SP) en cumplimiento de la Ley N.º 9635 y disposiciones de la Contraloría General de la República

La implementación efectiva de estas normas procura que la institución fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas, la estandarización y comparabilidad de la información contable, la toma de decisiones basadas en mejores datos contables y controles internos, así como mejoras en la calidad de los procesos de gestión.

Para cumplir con esa finalidad, se estableció un Comité Institucional de las NICS-SP, conformado por la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera, el Centro de Informática y la Rectoría, donde se realizó un estudio⁶ que concluyó que la opción más viable era emplear a una empresa, bajo la

^{4/14} Interoperabilidad con SICOP para la generación de Solicitudes de Compra en la plataforma GECO de manera que los usuarios generen procesos de solicitudes en una única plataforma evitando la duplicidad de información y minimizando los errores en el procedimiento. Interoperabilidad con SICOP para la descarga de los contratos gestionados y notificados por este sistema unificado de compras hacia el GECO. Con esta funcionalidad se permite continuar con la gestión de la compra de forma interna permitiendo la recepción de los bienes o servicios y gestionando el pago a los proveedores. Uso de firma digital en documentación de GECO con la plataforma de BCCR. Esto permite un proceso más fluido y seguro en la generación de solicitudes y órdenes de compra institucionales. Esta funcionalidad ya culminó el proceso de pruebas y estará próximamente disponible en la aplicación. Trazabilidad de compras: este módulo le permite al usuario por seguir de manera gráfica el estado de la compra y tener una expectativa muy certera del tiempo de entrega de los bienes o servicios.

⁶ OAF-2227-2023, del 25 de agosto de 2023. El resultado de la Comisión asignada fue el informe sobre el avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y un plan de

modalidad de contratación del servicio, para un sistema integrado del tipo ERP (*Enterprise Resource Planning*, o *Planificación de recursos empresariales*) que ya esté desarrollado y en operación como herramienta de gestión financiera-contable, y la cual permitiera la planeación, ejecución, control presupuestario, reconocimiento y revelación de información bajo los estándares de esa normativa internacional.

Esto ha implicado un amplio proceso de análisis y definición de ajustes que deben realizarse, tanto para que el sistema se adapte a las características de la Institución como para que los procesos administrativos se adapten a las funcionalidades del Sistema ERP contratado a la empresa SOIN SA.

Por lo tanto, este proyecto ha requerido un gran esfuerzo de coordinación entre las diferentes oficinas que administrativas, bajo la conducción de la Oficina de Administración Financiera (OAF), así como de otras Vicerrectorías que generan algún tipo de información que afecta los registros financieros y contables, para así establecer prioridades, ajustar los procesos de gestión, articular las bases de datos y lograr la interoperación de los diferentes sistemas informáticos.

Durante el año 2024 se ha trabajado, en sesiones semanales de la Comisión de Seguimiento del ERP, en la elaboración de un cronograma desarrollado en forma conjunta con la compañía SOIN, en el cual se incluyen las etapas de cargas de datos, pruebas internas, capacitaciones, pruebas de usuarios, así como planificando del periodo de transición.

acción que muestre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y su Reglamento.

Implementación del Régimen de Salario Global en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público (N.º 10159) y disposiciones de la Contraloría General de la República

La implementación de la *Ley Marco de Empleo Público* (Ley N.º 10159), que, como ya se señaló entró en vigor el 10 de marzo de 2023, generó en las instituciones públicas la aplicación de cambios relevantes en los procesos de gestión del talento humano en lo referente a la planificación del empleo, reclutamiento y selección, clasificación de puestos, capacitación, evaluación del desempeño, relaciones laborales, compensación mediante la implementación del salario global, vacaciones, salario escolar, entre otros.

En el ámbito del CONARE, en el año 2021 se estableció un proyecto para crear un régimen de empleo para la educación superior en las universidades públicas, el cual contempla lo establecido en la citada ley.

Esta Comisión presentó en el 2023, la propuesta del *Marco Técnico Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano* del régimen de empleo para la educación superior universitaria, que se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- *Guía técnica para el Subsistema de Planificación del Empleo*
- *Guía técnica para el Subsistema de Organización del Trabajo*
- *Guía técnica para el Subsistema de Captación de Talento Humano*
- *Guía técnica para el Subsistema de Capacitación y Desarrollo*
- *Guía técnica para el Subsistema de Gestión del Desempeño*
- *Guía técnica para el Subsistema de Gestión de la Compensación*
- *Guía técnica para el Subsistema de Relaciones Laborales*

Específicamente, en la *Guía Técnica para el Subsistema de Gestión de la Compensación*, se presentó la propuesta de la escala salarial global que utiliza la metodología de valoración de puestos mediante la asignación de puntajes a factores tales como: responsabilidad, amplitud, complejidad y experticia. Esta guía incluye los siguientes elementos requeridos para la implementación de la *Ley Marco de Empleo Público*:

- Propuesta de la estructura ocupacional
- Definición de la valoración de cada clase de puesto o cargo
- Análisis de los resultados obtenidos de las valoraciones, comparativo salarial de mercado y otros datos
- Redacción de las características de cada clase de puesto
- Propuesta de la Escala de Salario Global

Además, se elaboraron dos documentos que sirven como herramientas para la clasificación y valoración en las diferentes universidades:

El Manual de Valoración por Competencias que es un instrumento técnico que permite establecer de forma objetiva la posición salarial de los puestos. El método utilizado es el de puntos por factor, que analiza los puestos desde una perspectiva de factores y subfactores, de acuerdo con el artículo 31 de la *Ley Marco de Empleo Público*.

El Manual de Clases de Puestos que comprende el compendio de la estructura de la familia de clases de puestos ocupacionales, según el estrato en que se ubican y su correspondiente valoración para la estructura ocupacional interna de las instituciones universitarias.

En lo que respecta al proceso de traslado del Régimen Salarial Compuesto al Régimen de Salario Global en la Universidad de Costa Rica, en una primera fase se implementó, a partir del mes de abril de 2023⁷, la contratación de personal docente y administrativo que ingresaron por primera vez al sector público mediante la aplicación de la escala de salario global transitorio.

Con ese fin, fue necesario el trabajo conjunto entre la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Gestión del Talento Humano (Recursos Humanos) y la Oficina de Administración Financiera en la definición del procedimiento para dar contenido a las subpartidas de salario global, mediante el traslado de los recursos desde las subpartidas de salario compuesto del presupuesto vigente. Para ello, el Consejo Universitario⁸ autorizó a la Administración, de manera excepcional y durante la vigencia del Salario Global Transitorio, aprobar modificaciones presupuestarias de los objetos de gasto de la partida de Remuneraciones.

En el presente año, el Consejo Universitario⁹ publicó el nuevo *Reglamento de régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, que establece la forma de cálculo de los salarios globales de cada una de las categorías del régimen docente, basado en el salario del puesto de decano(a).

La Oficina de Talento Humano (Recursos Humanos) y la Oficina de Administración Financiera han realizado los ajustes presupuestarios, la adaptación de los sistemas informáticos y los procedimientos necesarios para que se adecúen a la normativa y lineamientos establecidos por las autoridades universitarias.

⁷ Resolución de Rectoría R-81-2023

⁸ Sesión N.º 6711, del 22 de junio de 2023

⁹ Sesión N.º 6768, artículo 5, del 14 de diciembre de 2023, Publicado en el Alcance de la Gaceta Universitaria N.º 2-2024, 03 de enero de 2024.

Luego de zanjarse, durante el 2024, las divergencias entre la Rectoría y el Consejo Universitario sobre aspectos legales y procedimentales¹⁰ de la aplicación de esta normativa, la Rectoría comunicó¹¹ la escala salarial y los lineamientos para el traslado del personal docente del Régimen de Salario Compuesto al Régimen Salarial Académico (RSA), proceso que se ha venido realizando paulatinamente de conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría R-145-2024.

Para esta segunda etapa de implementación del salario global que contempla el traslado al RSA, el Consejo Universitario¹² autorizó nuevamente a la Administración a realizar modificaciones presupuestarias de los objetos de gasto de la partida de Remuneraciones que estén asociados con el RSA.

Para la tercera etapa de la implementación del salario global, la Vicerrectoría de Administración presentó¹³ al Consejo de Rectoría la propuesta de la escala de salario global y los lineamientos de implementación y traslado para el sector administrativo elaborada por la Oficina de Gestión Talento (Recursos Humanos), con base en régimen de empleo de la educación superior universitaria presentado ante el CONARE.

La implementación y las reglas de traslado a salario global de toda la comunidad universitaria han sido analizadas en una comisión integrada la asesoría legal de la Rectoría, su secretario académico, representantes de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

Una vez aprobados por los órganos competentes, se procederá a implementarlo en la Universidad de Costa Rica.

¹⁰ Resolución de Rectoría R-45-2024

¹¹ Resolución de Rectoría R-116-2024

¹² Sesión N°6836

¹³ VRA-5335-2024, del 24 de setiembre del 2024

Propuesta de reformulación del Reglamento de Administración de Salarios hacia un Reglamento de Organización y Retribución de los Puestos Administrativos en la Universidad de Costa Rica

Debido a los cambios en materia de régimen salarial inducido por la aplicación de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* y la *Ley Marco de Empleo Público*, el Consejo Universitario solicitó a la Administración¹⁴ en el marco de la autonomía constitucional, realizar una propuesta de ajuste al *Reglamento de Administración de Salarios* aprobado por el Consejo Universitario desde 1977¹⁵.

Con ese fin se instauró una comisión de trabajo conformada por personal de la Sección de Análisis y Diseño Organizacional de la VRA, de la Sección de Administración de Salarios, la Jefatura de la ORH, coordinada por el Vicerrector de Administración y con la participación de la representante administrativa en el Consejo Universitario.

Como resultado de un primer análisis, se concluyó que las condiciones actuales demandan un replanteamiento integral de este tema, más que un ajuste al reglamento vigente; por lo anterior, se ha trabajado en una nueva propuesta de *Reglamento del Sistema de Organización y Retribución de los Puestos Administrativos en la Universidad de Costa Rica* que, a partir de un enfoque sistémico, contempla lineamientos sobre el análisis y diseño del trabajo, la clasificación de los puestos y la valoración salarial de las clases y, además, hace referencia a los alcances del régimen salarial compuesto y del régimen de salario global.

¹⁴ Sesión N°6736, del 21 de setiembre de 2023

¹⁵ Sesión N°2434-11 del 19 de octubre de 1977

Se estima que en el mes de noviembre se presente la propuesta de *Reglamento del Sistema de Organización y Retribución de los Puestos Administrativos en la Universidad de Costa Rica* al Consejo Universitario.

De forma complementaria, se están actualizando y simplificando los procedimientos de los siguientes procesos:

Proceso de análisis y diseño del trabajo: examina las necesidades de estructurar o reestructurar los puestos de trabajo. Analiza las especificaciones del contenido, los perfiles, los métodos de trabajo y las relaciones con otros puestos, aspectos que dan origen a la creación o la modificación de uno existente para adaptarse a las estrategias y necesidades cambiantes de la organización, ya sea producto de ajustes sustanciales en los procesos de gestión, nuevos productos y servicios, requerimientos normativos o la implementación de tecnologías disruptivas.

Proceso de clasificación de puestos: agrupa a todos los puestos administrativos en la estructura de clases anchas, estratos o series, clases y cargos, y realiza la ubicación específica de las personas trabajadoras en los respectivos cargos ocupacionales.

Proceso de valoración salarial: actualiza la escala salarial de todos los puestos administrativos de la organización a partir de los estudios salariales que garanticen una equidad interna y externa, así como un equilibrio financiero y el cumplimiento de la normativa nacional en materia salarial aplicable a la institución.

En noviembre del 2024 se realizaron acciones de capacitación dirigidas a los encargados de la gestión del talento humano en Sedes Regionales acerca de estos procedimientos.

Convención Colectiva de Trabajo: atención de observaciones del Ministerio de trabajo para su correspondiente homologación

Es importante señalar que, en octubre del 2024, se remitió nuevamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la Convención Colectiva de Trabajo, revisada en conjunto con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), en respuesta a las observaciones emitidas por este ministerio de la versión negociada en el 2022-2023 y que fue presentada a ese despacho en febrero 2023.

2.2 Acción Social

En el marco de conmemoración de 50 aniversario la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) destaca su labor en las nuevas oportunidades de trabajo articulado con los diversos sectores de la sociedad; la celebración permitió compartir la historia de la acción social universitaria. Durante el año se han llevado a cabo novedosas iniciativas y proyectos de acción social que contribuyen de manera sustantiva con la calidad de vida de las personas habitantes de todas las regiones del país. Además, el equipo de la Vicerrectoría realizó constantemente visitas a las sedes y mantuvo una permanente comunicación con unidades, comisiones de acción social e instancias y actores locales que forman parte del vínculo universidad-sociedad.

Debe tenerse presente que la VAS funge como:

Órgano ejecutivo colaborador de la Rectoría encargado de organizar, coordinar, dirigir, asesorar, evaluar y comunicar la acción social que realizan las instancias de la Universidad de Costa Rica” (Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica, 2023, Art. 20)

Esta Administración dejará como aporte un plan de desarrollo que permita orientar a las diferentes secciones de la VAS en la priorización de sus procesos a 10 años plazo.

2.2.1 Optimización de la gestión: estrategias para la eficiencia y el impacto sostenible

La mejora continua en la gestión y organización interna de la Vicerrectoría de Acción Social es fundamental para garantizar la eficacia y sostenibilidad de nuestras intervenciones. A través de la implementación de nuevas estructuras operativas, procesos más ágiles y la capacitación, se logra maximizar el impacto de los proyectos e iniciativas. Estas acciones no solo han permitido una mayor eficiencia en el uso de los recursos, sino que también han favorecido una respuesta más rápida y adaptada a las necesidades de las comunidades a las que servimos. Algunas de estas mejoras en la gestión se enumeran seguidamente:

Unificación de sistemas de gestión VAS-VIVE-VD: se ha promovido el pleno aprovechamiento del sistema de gestión de información académica y presupuestaria denominado Bité.

Reglamento de la acción social y avance en el cumplimiento de los transitorios: a partir de la publicación de dicho reglamento (2023), la Vicerrectoría conformó diferentes equipos de trabajo para dar cumplimiento a los transitorios que requieren algún tipo de reformas en normativas ya existentes y la creación de nuevas regulaciones, o bien la modificación de procesos institucionales existentes.

Propuesta integral de modificación al reglamento de régimen académico y servicio docente: la Vicerrectoría de Acción Social conformó una comisión especial

para revisar y brindar una propuesta de reforma el documento fue remitido al Consejo Universitario para su análisis.

Comité Editorial VAS: tiene el fin de asegurar la pertinencia de los recursos invertidos en estas publicaciones, en concordancia con los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas. Actualmente, el texto de la resolución que establecerá formalmente el comité dentro del funcionamiento ordinario de la Vicerrectoría, así como su conformación y principales funciones asociadas, se encuentra en proceso de construcción y validación interna antes de su promulgación.

Estudio integral de puestos de la VAS: durante el 2024, la Sección Administrativa de la VAS estuvo trabajando en la recopilación de información que requiere la ORH, tales como formularios de valoración y clasificación de puestos, matriz de procesos de todas las secciones y unidades de la VAS. Cabe destacar que como parte del proceso de estabilización de las personas funcionarias en condición interina, un total de 23 plazas fueron consolidadas en propiedad para el 2024.

Con miras al futuro, seguiremos consolidando estos avances, con el compromiso de fortalecer la infraestructura organizacional para abordar los retos emergentes y ampliar nuestra capacidad de acción.

2.2.2 Proyectos vigentes inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social

Durante el 2024 se han ejecutado un total de 764 proyectos, los cuales se desglosan a continuación: 191 proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), 21 Iniciativas Estudiantiles de Acción Social (IE), 394 pertenecientes a Educación

Permanente y Servicios (EPyS) y 158 proyectos de Cultura y Patrimonio (CyP), según se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 45

Distribución de proyectos de acción social según modalidad

Modalidad	Cantidad de proyectos de acción social
Trabajo Comunal Universitario	191
Educación Permanente y Servicios	394
Cultura y Patrimonio	158
Iniciativas Estudiantiles de Acción Social	21
Total	764

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

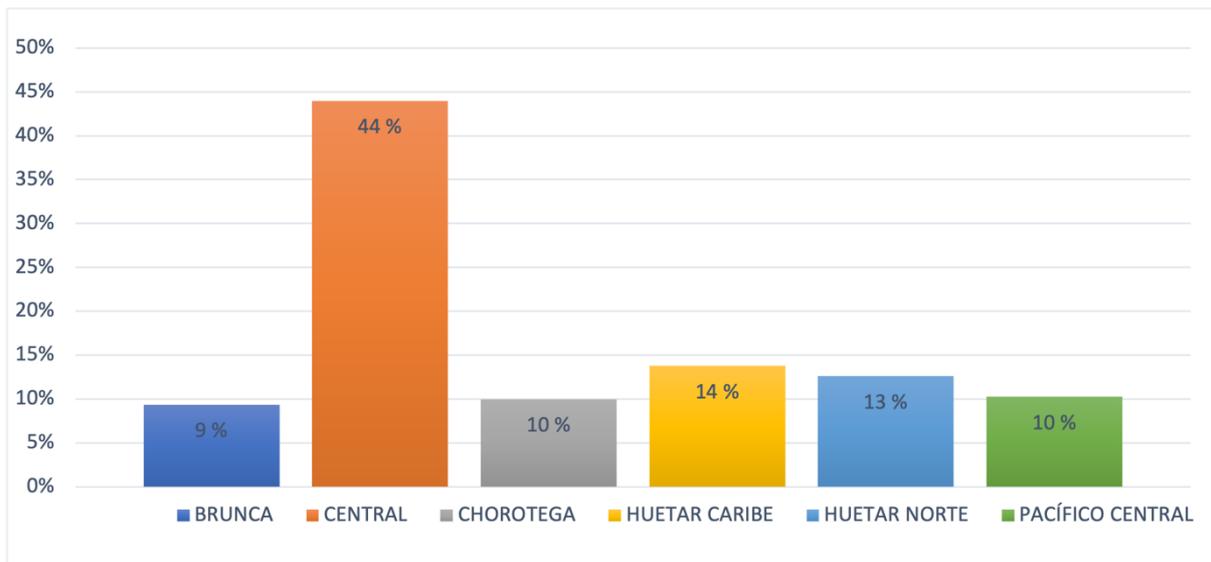
Distribución de proyectos por modalidades y regiones

Trabajo Comunal Universitario (TCU): Es una modalidad de acción social que vincula a grupos y comunidades vulnerables con la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR) con el propósito de contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita. El TCU es un requisito de graduación de pregrado y grado, cuya regulación detallada se encuentra en el reglamento específico (artículo 11 del *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*).

En el presente año, al 18 de octubre del 2024, se contabilizaron 3471 aprobaciones de estudiantes matriculados en los proyectos de TCU y se contó con un total de 996 600 horas aprobadas. A continuación, se comparten los porcentajes de proyectos en ejecución distribuidos por regiones:

Figura 12

Proyectos de TCU por región 2024 en porcentaje



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

El porcentaje de proyectos de TCU distribuidos por región durante el año 2024. Así, muestra que el mayor porcentaje se ubicó en la región Central (44 %), seguido por Huetar Caribe (14 %), Huetar Norte (13 %), Brunca (9 %), Chorotega (10 %) y, por último, el Pacífico Central (10 %).

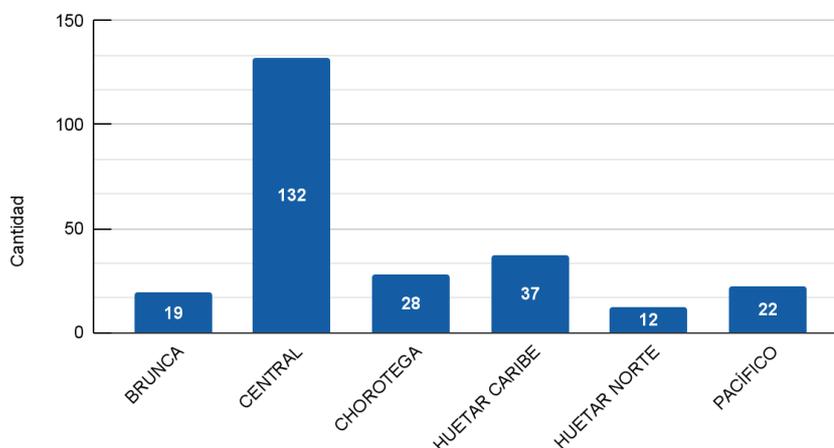
Iniciativas Estudiantiles: brindan al estudiantado la oportunidad de formular y gestionar proyectos de acción social mediante metodologías facilitadoras de los procesos grupales y comunitarios. Estos procedimientos se orientan desde la ludo pedagogía y otras técnicas participativas que fomentan el establecimiento de relaciones horizontales entre la instancia universitaria y las comunidades.

Para el año 2024, se cuenta con el registro de 21 proyectos inscritos en la modalidad de Iniciativas Estudiantiles, en los cuales participaron 50 estudiantes y de los cuales la mayor cantidad fueron mujeres (31), en comparación con hombres (19).

Cultura y Patrimonio: esta modalidad se orienta a “acciones que revitalizan el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas desde una perspectiva multiétnica y pluricultural, por medio de procesos de creación y producción artística, gestión cultural, fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial, deporte, recreación, inclusión, comunicación, promoción de la cultura científica y la diversidad cultural”, según el artículo 7 del Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica.

Figura 13

Cantidad de proyectos de Cultura y Patrimonio desarrollados en las regiones del país



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

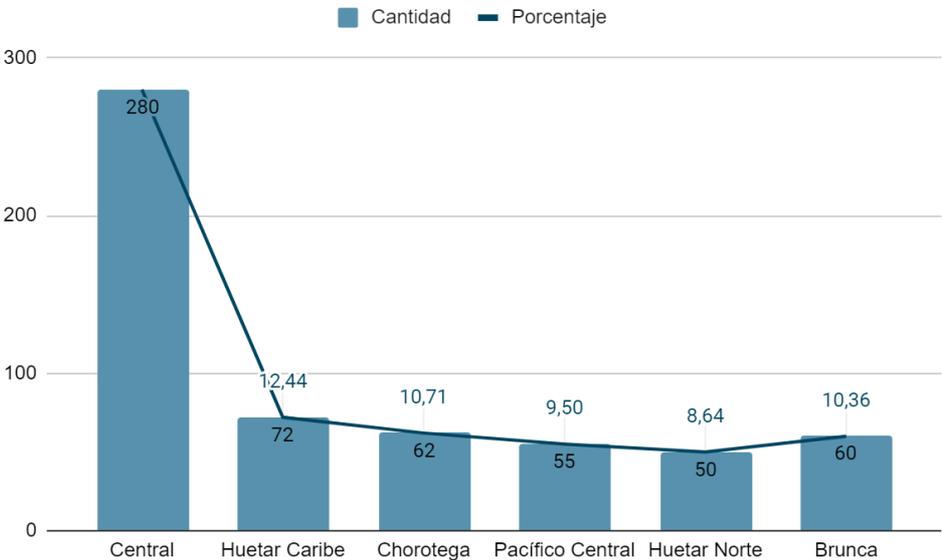
La mayor cantidad de proyectos se ubicaron en la zona Central (132) y, en menor medida, en Huetar Caribe (37), Chorotega (28), Pacífico Central (22), Brunca (19) y Huetar Norte (12) (varios ejecutan acciones en más de una región del país).

Educación Permanente y Servicios

Es la instancia que asesora, acompaña, analiza, aprueba, registra, da seguimiento y certifica las acciones que desarrollan los diferentes programas, proyectos y actividades de las unidades operativas de la UCR, en las modalidades de educación permanente, educación continua y servicios.

La siguiente figura muestra la distribución de los proyectos por región, evidencia que una mayoría se desarrollan en la zona Central (48,36 %), seguida por el área Chorotega (10,7 %), Huetar Caribe (12,4 %), Pacífico Central (9,6 %), Brunca (10 %) y Huetar Norte (8,6 %). El número tiende a aumentar debido a la existencia de proyectos que impactan simultáneamente diversos sitios del país.

Figura 14
Distribución de proyectos según región en el año 2024



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica.

Certificaciones

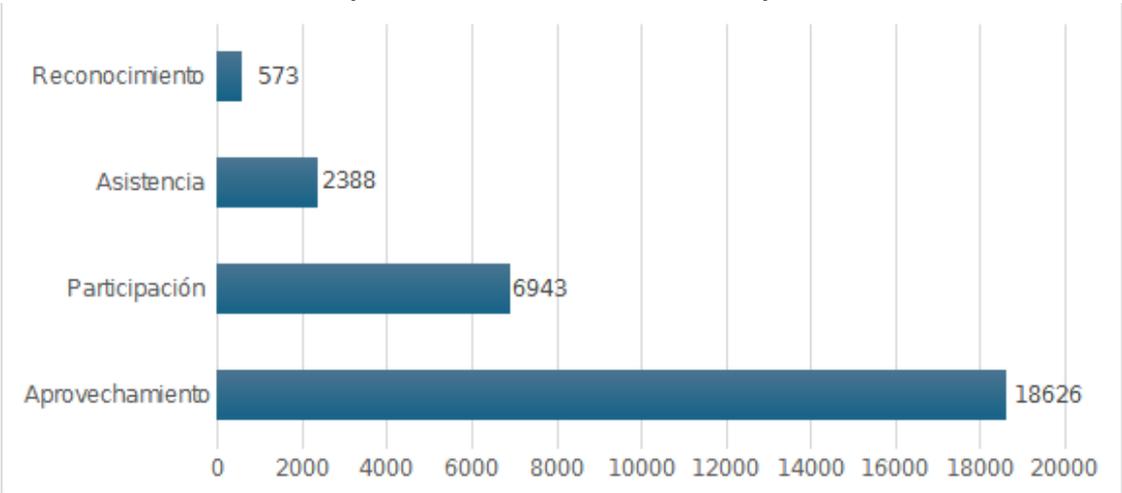
Un componente fuertemente demandado en la educación permanente y continua es la emisión de certificados. Según el *Reglamento de la acción social de la Universidad de Costa Rica*, complementado con la Resolución VAS-005-2023, se establecen cinco tipos de certificaciones: aprovechamiento, participación, asistencia, reconocimiento y conocimiento o técnicas. La VAS, en el marco de sus competencias, se encarga de certificar la finalización de unas metas y objetivos, el cumplimiento de unos requisitos, o el resultado de una evaluación, relacionados a una forma operativa

de la acción social, en cada una de las modalidades aprobadas en el reglamento antes citado.

En el presente año, un total de 55 757 estudiantes se matricularon en los diferentes cursos. Además, se entregaron un total de 28 530 certificados. El tipo de certificado más registrado es el de aprovechamiento (18 626), seguido de participación (6943), asistencia (2388) y reconocimiento (573).

Figura 15

**Cantidad de certificados emitidos
(corte al 18 de octubre, 2024)**



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

UCR Global

UCR Global es una plataforma de entornos virtuales que permite que los proyectos de la UCR se vinculen de mejor manera con comunidades nacionales e internacionales, facilitando el aprendizaje e intercambio de experiencias. El objetivo principal es facilitar el desarrollo de proyectos, investigaciones y trabajos comunitarios con personas que no son estudiantes de la universidad, ya que no se necesita una cuenta institucional (Vida UCR, 2019) para su utilización. Para el 2024 se habilitó un total de 332 entornos virtuales.

Convocatoria fondos específicos VAS-UCR para fortalecer la Educación Pública

Los fondos concursables estuvieron delimitados a las modalidades de acción social de Cultura y patrimonio en conjunto con Educación permanente y Servicios. Además, se contó con la posibilidad de presentar nuevas iniciativas y redes de proyectos de acción social. En todos los casos, las propuestas debían estar enfocadas en la formación a personas docentes o funcionarias de la educación pública.

Un total de 10 propuestas fueron presentadas en el plazo establecido. Todas estas cumplían con los requisitos de la convocatoria y remitieron los documentos solicitados para su tramitación.

Adicionalmente al presupuesto, se gestionó la asignación de un cuarto de tiempo docente para la coordinación del proyecto cuando las unidades académicas lo solicitaron en el plazo establecido. En total se apoyaron 7 proyectos con carga académica.

Esta convocatoria busca fomentar la mejora continua de la educación a través de proyectos integrales que vinculan la innovación tecnológica con prácticas pedagógicas actualizadas. Entre las temáticas que plantean los proyectos aprobados destacan la promoción de recursos educativos abiertos, iniciativas como la actualización innovadora para docentes, la mejora de la mediación pedagógica en la educación infantil, así como proyectos que proponen enfoques específicos para fortalecer la didáctica de la matemática y la enseñanza de la lectura y producción escrita, con un enfoque inclusivo que responda a la diversidad estudiantil. El fortalecimiento de la formación continua en áreas como la enseñanza del inglés, la educación para adultos y la inserción social de mujeres en proceso de rehabilitación

son testimonio del esfuerzo integral por mejorar las competencias docentes y asegurar una educación equitativa y de calidad para todas las personas costarricenses.

2.2.3 Estrategias de gestión 2024: acciones vinculantes para el fortalecimiento comunitario en las regiones

De acuerdo con el *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica* en su artículo 28, las actividades de acción social pueden ser creadas directamente por la persona que ocupa la Rectoría con el fin de responder a una coyuntura nacional o de interés institucional.

Es así como, frente al contexto crítico en materia de salud y educación, la VAS decidió, junto con la Rectoría, recurrir a dicha figura para articular capacidades y recursos institucionales. Asimismo, se buscó fortalecer los procesos académicos en los territorios involucrando tanto a proyectos de la UCR como a actores locales. Al respecto, se plantearon tres resoluciones que formalizan sendas estrategias de articulación: *Salud sin paredes* (R-153-2024), *Puentes para la Educación* (R-152-2024) y *Tejiendo Redes* (R-151-2024).

Dichas iniciativas tienen como componente común y clave de sus procesos, la articulación con los actores locales involucrados. Para esto, se identifica las necesidades reales y urgentes que requieren apoyo y, al mismo tiempo, diseña metodologías que permitan la participación horizontal de actores universitarios, locales e institucionales que faciliten el intercambio de saberes y el trabajo en equipo.

Salud sin paredes

Salud sin paredes surge como respuesta a las crecientes necesidades de salud en poblaciones vulnerables de zonas alejadas y marginalizadas del país. Particularmente, en áreas rurales como Coto Brus y Batán, las cuales han

experimentado históricas barreras en el acceso a estos servicios. Tal esfuerzo es parte de un enfoque integral y humanista que busca facilitar la atención médica de calidad y promover el bienestar social de las comunidades.

El modelo de trabajo es interdisciplinario, el cual aborda los problemas de salud física, la atención psicológica, el asesoramiento social y las actividades educativas, todo bajo un enfoque biopsicosocial que busca tratar al individuo de manera integral. Es así como se proponen ferias de salud sin costo, donde se ofrecen más de 40 servicios médicos especializados, como consultas odontológicas, exámenes de audiometría, procedimientos dermatológicos, consultas fisioterapéuticas, medicina general y monitoreo de enfermedades crónicas. A su vez, se incluyen servicios educativos para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, infecciosas y parasitarias a través de charlas sobre hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer, dengue, influenza, sífilis y otras patologías prevalentes en estas zonas.

La participación comunitaria ha sido fundamental en este proceso ya que la actividad se apoya en el liderazgo local para asegurar que las intervenciones sean culturalmente adecuadas y bien recibidas por las comunidades atendidas.

Se emplean los siguientes modelos de atención: Atención Primaria de Salud (APS), Medicina Comunitaria, Unidades Móviles de Salud, Intervención Multidisciplinaria, Salud Pública y Preventiva, y la Colaboración con ONG y el Sector Privado. Todas estas adaptan las estrategias de intervención de acuerdo con las características demográficas y epidemiológicas de las poblaciones atendidas.

Se propone una metodología estructurada en cinco pasos claves: 1. análisis del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDH) y ajuste por el PIB, 2) conformación del equipo núcleo interdisciplinario institucional, 3. trabajo Interinstitucional, 4. logística

de recursos en salud y 5. realización de la actividad. Esto permite su correcta implementación y ejecución en las comunidades seleccionadas. Cada paso se ha diseñado para garantizar una intervención eficiente, multidisciplinaria y ajustada a las necesidades de la población vulnerable.

Entre los más de veinte proyectos que participan en *Salud sin paredes*, se encuentran esfuerzos dedicados a la prevención de enfermedades, la promoción de la salud infantil y la educación para la salud en distintas comunidades. Los proyectos abarcan una amplia gama de temas: desde la concientización sobre patologías crónicas y la promoción de la lactancia materna hasta la creación de espacios para el fortalecimiento de habilidades para la vida. Esta red de iniciativas refleja el compromiso de la UCR con la salud pública, el bienestar social y el desarrollo comunitario, a la vez que promueve un enfoque integral y colaborativo para mejorar la calidad de vida en el país.

Cuadro 46

Servicios Brindados por área profesional en el programa *Salud sin paredes*

Área Profesional	Servicios Brindados
Odontología	Examen clínico, profilaxis, raspados supragingivales, radiografías, sellantes de fosas y fisuras, resinas, amalgamas, exodoncias simples, pulpotomías, aplicaciones de flúor, tamizaje de cáncer oral
Enfermería	Valoración general de signos vitales, control de glicemia, valoración antropométrica, electrocardiograma, citología vaginal, monitoreo fetal, control prenatal, asesoría en lactancia materna, valoración del síndrome del pie diabético
Tecnologías en salud	Valoración audiológica, audiometrías clínicas y de tamizaje y emisiones otacústicas. Evaluación de limitación del movimiento, evaluación de alineación corporal, evaluación de riesgo de caídas, aplicación de tratamientos (termoterapia profunda y superficial, crioterapia, electroterapia, cinesiterapia pasiva y activa, ultrasonido, terapia manual, vendajes, drenajes y ejercicios de fortalecimiento, estiramientos, equilibrio, propiocepción y coordinación), y recomendaciones ergonómicas.

Medicina General	Control de patologías crónicas, suturas simples, nebulizaciones, drenaje de abscesos, cirugía de uña encarnada, remoción de verrugas, lavado de oído, biopsias menores, ultrasonido pocus, cambio de sondas foley, colocación y retiro de implantes subdérmicos
Salud Pública y Prevención	Prevención de parasitosis y de enfermedades crónicas, promoción de la salud bucodental, prevención y detección oportuna de las enfermedades oncológicas, autodiagnóstico de psicopatologías, investigación de determinantes de arbovirosis y malaria, capacitación en reanimación cardio pulmonar, promoción de la alimentación saludable, capacitación en la disposición de residuos y el descarte adecuado de medicamentos, prevención de infecciones de transmisión sexual (its), sensibilización sobre los efectos del fumado y el vapeo, prevención de la enfermedad renal crónica, promoción de la actividad física con ejercicios aeróbicos, baile o zumba, defensa personal, artes marciales y yoga.

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Durante el año se realizaron tres ediciones: en San Vito, cantón de Coto Brus, provincia de Puntarenas; en Batán, cantón de Matina, provincia de Limón y en el cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste. En cada una de estas localidades, diferentes unidades académicas de la UCR como la Escuela de Tecnologías de Salud, Salud Pública, Medicina, Odontología y Enfermería contribuyeron con equipos interdisciplinarios formados por docentes y estudiantes, quienes son los principales actores en la implementación de las actividades del proyecto.

En el 2024 se concretaron alrededor de 4252 procedimientos gratuitos de los servicios mencionados. Lo anterior significa un aporte institucional, que, de ser estimado según las tarifas de los colegios profesionales correspondientes, asciende a más de ochenta millones de colones (₡80 452 006), según se detalla a continuación:

Cuadro 47

Estimación del aporte institucional según tarifas de colegios profesionales: contribución de la Universidad a través de Salud sin paredes

Especialidad	Cantidad de procedimientos	Total, en colones
Atención odontológica	1 236	¢29 839 000
Atención fisioterapéutica	620	¢9 300 000
Atención audiológica	257	¢6 110 000
Atención médica	1 020	¢22 984 680
Atención de enfermería	1 119	¢12 218 326
Total	4 252	¢80 452 006

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Un factor clave para el éxito de la actividad de acción social *Salud sin paredes* es la colaboración interinstitucional, fue fundamental la participación de diversas instituciones y organizaciones que trabajaron en conjunto para llevar adelante las actividades de salud pública. Dentro de la UCR se destaca el apoyo logístico y de difusión por parte de la Oficina de Comunicación e Información (OCI) y la Oficina de Transportes.

Asimismo, el programa colaboró estrechamente con las municipalidades de San Vito, Matina y Nicoya, así como con las Áreas Rectoras de Salud de esas localidades. Esta colaboración es esencial para coordinar las actividades de salud en el ámbito local, pues asegura que las intervenciones se ajusten a las necesidades específicas de cada comunidad bajo estricto cumplimiento de la normativa nacional en salud.

También se destacan las alianzas con instituciones de salud como el Hospital La Anexión, Hospital Enrique Baltodano, Área de Salud de Nicoya y Área de Salud de Bataán. De igual modo, se contó con el apoyo de organizaciones no gubernamentales como el Club de Leones, entidades hoteleras, servicios de alimentación y medios de

comunicación regionales. Estas colaboraciones fortalecieron el alcance de *Salud sin paredes* y ampliaron el impacto de las intervenciones.

Puentes para la Educación

La VAS inicia un trabajo en setiembre del 2023 para consolidar una *Estrategia para el Fortalecimiento de la Educación Pública*. En torno a esta se crea la actividad de acción social llamada *Puentes para la Educación*, con el objetivo de “*movilizar, de manera articulada, las capacidades y recursos institucionales de la Universidad de Costa Rica, en procura de atender los retos más acuciantes que afectan al sistema educativo costarricense*”.

Figura 16

Líneas estratégicas de Puentes para la Educación

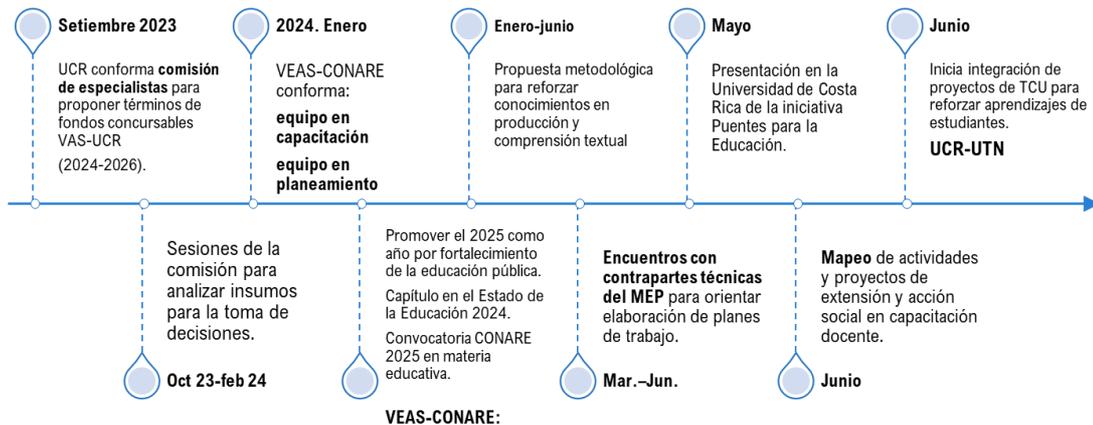


Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Adicionalmente, al asumir la Universidad de Costa Rica la presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el mes de enero 2024, se posicionó la temática a nivel de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) y se tomaron una serie de acuerdos que han logrado articular el trabajo a nivel interuniversitario.

Figura 17

Línea de tiempo de procesos ejecutados entre 2023 y junio 2024 para consolidar la iniciativa Puentes para la Educación



Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

A nivel de CONARE, la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social VEAS-CONARE tomó el acuerdo de conformar dos equipos interuniversitarios de personas con conocimiento y experiencia en materia educativa con los siguientes fines: 1) diseñar una propuesta de planeamiento tipo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en lectoescritura para nivel inicial (primer ciclo) y 2) diseñar una propuesta general de capacitación para docentes que laboran en el sistema educativo costarricense, de acuerdo con los temas prioritarios del Ministerio de Educación Pública.

El equipo de capacitación realizó un primer producto que consistió en el mapeo de los proyectos en ejecución. Se destacan 245 proyectos de las cinco universidades públicas:

Cuadro 48

Mapeo de los proyectos en ejecución por parte de las universidades estatales

Proyectos de Acción Social y Extensión Social orientados a capacitación y formación docente y/o con población infantil, juvenil y docente	
Universidad de Costa Rica (UCR)	140
Universidad Nacional (UNA)	56
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	30
Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	14
Universidad Técnica Nacional (UTN)	5
Total de proyectos	245

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Adicionalmente, se ha avanzado en un aporte al Plan de Capacitación Docente del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del Ministerio de Educación Pública para los próximos dos años, que será remitido al Consejo Superior de Educación.

Se espera que este proceso permita identificar la oferta de cursos autoformativos que puedan brindarse a los 62 000 docentes de manera virtual y que, además, se autorice la participación de personas docentes en actividades de capacitación desarrolladas de manera presencial o virtual sincrónica en horario laboral.

Se cuenta con una propuesta de capacitación docente que incluye 13 proyectos de acción social ubicados en diversas sedes de la universidad que trabajan en diversos territorios del país.

Aportes para reforzar aprendizajes a personas estudiantes.

Se busca, por un lado, aportar al fortalecimiento de las habilidades para la vida de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria y, por otro, el reforzamiento de los conocimientos curriculares de alumnos de primaria y secundaria para reducir la exclusión educativa y la repitencia.

Con el fin de avanzar en etapas, se definió en enero 2024 priorizar la lectoescritura como una competencia transversal para todo el proceso de fortalecimiento a nivel curricular. Tal capacidad se concibe, además, como una habilidad esencial para relacionarse con el entorno y la construcción de competencias para la vida.

Para garantizar la rigurosidad académica de la iniciativa, se conformó un equipo de especialistas. La estrategia busca integrar propuestas didácticas para fomentar la comprensión y producción textual de las poblaciones participantes de los TCU. Para esto, la VAS puso a disposición de los proyectos inscritos tanto técnicas como herramientas educativas y materiales.

Durante el primer ciclo 2024 se creó una primera oferta de 18 estrategias de comprensión y producción textual para trabajar con una población de 12 años en adelante. En el segundo ciclo 2024 el equipo estuvo trabajando en la construcción de estrategias para el trabajo con estudiantes de primaria. Las etapas de participación de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario se comentan a continuación:

- *Primera:* integración de proyectos que trabajan con la población infantil y juvenil en Costa Rica. Con una participación de 19 docentes y 208 estudiantes de TCU capacitados en comprensión y producción de textos pertenecientes a 20 unidades académicas.
- *Segunda:* integración de otros proyectos que deseen sumarse a la iniciativa. Resultó en el diseño de un curso autoformativo para la capacitación masiva de estudiantes de TCU.

Innovación educativa como eje transversal

Se ha establecido vinculaciones con instancias universitarias que tienen trayectoria en temas de innovación y, particularmente, en innovación educativa. Al respecto, desde octubre 2023 se integró al proceso la Dirección de Promoción para la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID). Esta integración ofreció un aporte importante en la articulación del componente de la innovación educativa en la línea de fortalecimiento de capacidades docentes. De esta forma, la vinculación estratégica permitió:

- Participación de una gestora de innovación en las sesiones de la comisión que definió los fondos concursables.
- Presentación sobre innovación educativa en la sesión de diciembre de 2023 de la comisión.
- Elaboración de contenido audiovisual para las personas docentes que participaron del proceso de formulación de proyectos para la convocatoria especial de fondos concursables. Este material se socializó con las personas que participaron en los procesos de formulación con el fin de aportar ideas para que los proyectos consideraran elementos que permitieran replantear las propuestas y que incorporaran aspectos de innovación.

A su vez, desde inicios del año se ha sostenido un trabajo continuo y permanente con el Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) de la Facultad de Educación, lo que ha incidido especialmente en la línea de trabajo de reforzamiento de aprendizajes a estudiantes.

Por otra parte, existen proyectos específicos que se han comprometido con la línea de incorporación de la tecnología en procesos educativos. En este sentido, el

TC722 Enlace MEP-UCR ha enfocado parte de su labor en la creación de aplicaciones para celular en diversas áreas del conocimiento de lectoescritura inicial, alfabetización de personas adultas y acompañamiento de los procesos educativos de personas sordas. Estas aplicaciones aún se encuentran en proceso de análisis y pruebas, se espera que se encuentren disponibles para el año 2025.

Tejiendo redes

Es una estrategia de articulación regional que busca fortalecer la cooperación y el trabajo conjunto de diversas unidades académicas de la UCR con actores locales e institucionales que coinciden con su quehacer en un mismo territorio. Los propósitos de esta iniciativa son: a) promover espacios de encuentro y búsqueda de objetivos comunes, y b) mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo de la institución en pro del bienestar de las poblaciones.

Aunque en la plataforma inicial han estado los proyectos de acción social de la UCR, gestionados por Sedes Regionales y la Sede Rodrigo Facio, la iniciativa pretende que las redes integren proyectos de investigación e incorporen a actores e institucionalidad pública local, así como a otras universidades públicas presentes en las regiones.

Se desarrolla mediante encuentros multisectoriales liderados por la VAS y Sedes Regionales de la UCR, en los que se van construyendo y consensuando agendas de trabajo académico en torno a las problemáticas regionales que son priorizadas participativamente. En el 2024 se desarrollaron acciones en las regiones Huetar Caribe, Chorotega y Pacífico Central.

Cuadro 49

Objetivos por ejes temáticos de cada región

Región	Ejes temáticos	Objetivos	Zonas geográficas
Región Chorotega	Ambiente	Fortalecer la gestión ambiental comunitaria mediante la identificación colaborativa de problemáticas, coordinación efectiva con organizaciones locales y seguimiento sistemático de las acciones implementadas para abordarlas.	Matambú
	Salud	Prevención de la violencia en la sociedad civil	Hojancha
Región Huetar Caribe	Ambiente y socio productividad	Generar una estrategia colectiva de educación que promueva prácticas de salud ambiental y humana, así como el desarrollo socio productivo de las comunidades de la provincia de Limón.	Pococí, Guácimo, Tortuguero, Cantón Central de Limón, Talamanca, Valle La Estrella
	Cultura	Fortalecimiento, promoción y difusión de las manifestaciones culturales de la provincia de Limón	Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón Cantón Central, Talamanca, Parismina, Tortuguero, Cartago.
	Salud	Implementar procesos para la articulación y promoción de la salud integral de personas jóvenes y adultas de la comunidad limonense.	Guácimo, Matina, Siquirres, Talamanca, y Limón Centro.
Región Pacífico Central	Ambiente	Generar un espacio de diálogo entre actores sociales para sensibilizar en relación con los residuos sólidos en comunidades del cantón del cantón de Puntarenas.	Central, Chomes, Guacimal, Lepanto, Manzanillo y Costa de Pájaros.
	Salud	Jornada de sensibilización sobre los derechos culturales y fortalecimiento de los emprendimientos locales.	Chomes: Cocorocas, Orocú, Jarquín, Judas, Lagarto, Malinche, Morales, Punta Morales, San Agustín, San Gerardo, Sarmiento.

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Se destacó la participación de 28 proyectos de acción social: 14 de la región Huetar Caribe, 8 del Pacífico Central y 6 de Chorotega. Asimismo, se contó con la participación de 110 actores locales de diferentes comunidades de las regiones, de los cuales 95 pertenecían a la zona Huetar Caribe, 11 al Pacífico Central y 4 a Chorotega.

A continuación, se puede apreciar las diferentes categorías de actores locales involucrados en las diferentes regiones:

Cuadro 50

Actores locales de “Tejiendo Redes” por región.

	Región Chorotega	Región Huetar Caribe	Región Pacífico Central
Actor local participante	Sector educativo	Cooperativas, asociaciones, organizaciones	Cooperativas, asociaciones, organizaciones
		Organizaciones y colectivos sociales	Organizaciones y colectivos sociales
	Sector público	Organización Gubernamental (ONG) No	Organización Gubernamental (ONG) No
		PYMES	Sector público
	Cooperativas, asociaciones, organizaciones	Sector educativo	Sector universitario
		Sector público	

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Articulación con la comunidad universitaria

Desde la VAS se desarrollan una serie de programas que tienen como objetivo acercar a la población universitaria y nacional al disfrute de espacios artísticos y de promoción de la cultura.

Caravanas de la lectura y las artes: Es una iniciativa de articulación de la UCR con las comunidades para fomentar la lectura y el arte con énfasis en la población infantil y adolescente de los cantones del país con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) o ubicados fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

La propuesta nace en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) y es acogida por la VAS en el 2023, año en el que se realizan las primeras caravanas en los cantones de Nicoya, Liberia, La Cruz, Bagaces y Santa Cruz, en la provincia de Guanacaste, así como en Upala de Alajuela.

Las caravanas se realizan en coordinación con las municipalidades, los centros educativos, las bibliotecas públicas y las personas líderes de las comunidades, entre otros actores locales. Dado que la mayor parte de actividades se han concentrado en la Región Chorotega, los proyectos de acción social de la Sede Regional de Guanacaste han jugado un papel protagónico, aunque también se han movilizado proyectos de la Sede Rodrigo Facio y las iniciativas interuniversitarias desarrolladas en el marco de CONARE.

En la programación de las caravanas destacan, entre otras: la organización de presentaciones artísticas a cargo de los grupos universitarios y artistas locales, ferias del libro organizadas por la Editorial UCR en conjunto de las casas editoriales de las universidades públicas, la visita a centros de educación para talleres que promuevan la lectura, presentación, venta y donación de libros a las bibliotecas de dichas instituciones educativas o bien municipales, cine al aire libre y ferias de personas emprendedoras.

Festival Dibujando en Comunidad: El proyecto busca promover espacios de participación, expresión artística y encuentro comunitario que le permitan a la ciudadanía expresar, a través de la observación sensible y el dibujo, una mirada particular en torno a sus identidades y percepciones de los paisajes y entornos. Para eso se cuenta con un registro gráfico colectivo que será parte de una exposición itinerante.

Banda Sede del Caribe UCR: Este proyecto tiene el objetivo de consolidar una banda o agrupación de vientos y percusión que funcione como un espacio de práctica instrumental para los estudiantes que participan en la Etapa Básica de Música de la Sede Caribe.

Danza Universitaria: entre sus principales actividades se destacan la organización de festivales, encuentros y eventos de danza contemporánea que fomentan la participación de artistas, grupos y academias, tanto institucionales como independientes, de alcance nacional e internacional. Un ejemplo de ello es el *Festival Paréntesis []*, que se realiza anualmente en la UCR. Además, otros procesos relevantes incluyen las temporadas de danza en colaboración con el Teatro Melico Salazar y la Compañía Nacional de Danza, la creación de videodanzas, la oferta regular de cursos libres en diversos estilos dancísticos, y la realización de talleres en vinculación con otras instituciones y comunidades a nivel nacional.

Como parte de su labor, Danza Universitaria ha establecido múltiples alianzas con reconocidos artistas y entidades tanto a nivel nacional como internacional, tales como el maestro haitiano Jeanguy Saintus y la compañía austriaca Intempestiva Tanzkompanie. Asimismo, ha recibido varios premios nacionales de cultura, entre ellos, el Premio Nacional de Danza Mireya Barboza 2023 por su obra *Ubuntu, soy porque somos*.

VIII Convocatoria de fondos concursables para el fortalecimiento de la relación universidad-sociedad: Este año se reconocieron en total siete iniciativas en la modalidad de proyectos nuevos y redes de acción social, los cuales tienen un enfoque de trabajo en temas de identidad y patrimonio cultural, así como fortalecimiento educativo con los pueblos y territorios indígenas, gestión del riesgo, herramientas

metodológicas en las ciencias de los biomateriales y cultura alimentaria, entre otras temáticas.

En esta oportunidad, como experiencia piloto, la convocatoria incluyó una modalidad de participación para propuestas que integraban componentes de investigación y acción social, específicamente en torno a la temática de la gestión costero-marina y pesca, lo que permitió el desarrollo de dos nuevos proyectos:

- Generación de una metodología de manejo postcaptura de productos pesqueros para mejorar el rendimiento, calidad e inocuidad del producto final de la sede de Guanacaste.
- Promoción de conocimientos en el ámbito turístico pesquero artesanal de organizaciones comunitarias de Cuajiniquil de la Cruz, Guanacaste, por parte de la Escuela de Sociología.

UCR te mueve

UCR te mueve es una iniciativa de la VAS realizada desde el año 2022 a fin de articular los recursos y capacidades de la UCR para propiciar un espacio ferial periódico de vinculación con las comunidades. Para eso, se lleva *in situ* una oferta recreativa, artística, deportiva y educativa que permite a la institución rendir cuentas sobre su quehacer mediante la promoción del uso de los espacios públicos y el reconocimiento del derecho a la recreación, el arte, el deporte y la educación.

A partir del 2024 se varió el criterio para seleccionar las localidades sede: se dejó de considerar como definitorio la ubicación de los campus de la UCR y, en cambio, se llevó *UCR te mueve* a localidades fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) con bajo índice de desarrollo humano y que pertenecieran a alguna de las

regiones en las que la Vicerrectoría de Acción Social venía desarrollando desde el 2022 la estrategia de articulación académica *Tejiendo Redes*; es decir, en la región Pacífico Central y Huetar Caribe. Asimismo, se contó con el apoyo de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos de la Sede Rodrigo Facio y la Coordinación de Deporte y Recreación de la Sede del Pacífico.

2.2.4 Desde los medios de comunicación

En el marco del 50 aniversario de la VAS, se creó una campaña que transversalizó todo el plan de trabajo del 2024 como discurso principal. Esta se llamó *UCR 50 años construyendo acción social*. La campaña se construyó de forma colectiva apoyada por una comisión organizadora interna y, entre otras labores, se trabajó en la construcción de la marca y procesos comunicativos exclusivos de esta conmemoración.

Oficina de Comunicación Institucional

La Oficina de Comunicación Institucional (OCI) es la instancia responsable de dirigir y coordinar la comunicación institucional de la UCR. Durante el año 2024 la OCI trabaja en la continuidad y consolidación de actividades estratégicas iniciadas en años anteriores y que se categorizan en:

- La gestión regular de la comunicación
- La renovación y mejora de la gobernanza de la comunicación institucional
- El fortalecimiento de la presencia institucional en el entorno

La UCR mantiene su posicionamiento como institución mejor reconocida en el país y alcanza cifras muy favorables en octubre del 2022 y noviembre del 2023.

Entre el año 2019 y el periodo de 12 meses analizado en relación con el año 2024, las noticias en medios de comunicación negativas disminuyeron de 13,3 % al 1,2 % aproximadamente. Asimismo, la cantidad de noticias en medios de comunicación ha ido aumentando paulatinamente hasta superar las siete mil notas mensuales en que se hace referencia a la institución.

El aumento de la presencia de información relativa a la UCR en el espacio mediático está directamente relacionado con el trabajo que se realiza desde esta oficina (7115 menciones positivas). Se trata de diversas acciones que dan orientación estratégica a la comunicación institucional y que constituyen el grueso del trabajo cotidiano de esta oficina. La información de las principales acciones realizadas se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 51

Gestión periodística de la Oficina de Comunicación Institucional en cifras (octubre de 2023 al 31 de septiembre de 2024)

Gestiones de prensa	Las y los comunicadores de la OCI brindan información a periodistas de medios de comunicación o coordinan la vocería de una persona académica de la institución para que esta contribuya a resolver dudas en su carácter de persona experta UCR.	1 252
Comunicados de prensa	Informaciones escritas y a menudo acompañadas de audio o video que dan a conocer novedades del quehacer universitario o posicionamientos a los medios de comunicación, con el objetivo de visibilizar como noticia el quehacer de la UCR.	132
Notas de prensa	Constituyen la construcción de agenda realizada por el equipo periodístico de la OCI, que contribuye de esta forma a dar a conocer el quehacer institucional que se publica en el sitio www.ucr.ac.cr	600
Voz Experta	Aportes realizados por personal académico de la institución sobre temas de su área específica de conocimiento. Muchas de estas notas son gestionadas por el personal periodístico de la institución, que busca de esta forma promocionar vocerías expertas.	65
Videos institucionales	Son los contenidos audiovisuales con los que esta oficina da a conocer posicionamientos de Rectoría y CONARE; apoya procesos de acreditación y reacreditación; campañas, entre otros. Destacan en este periodo los videos que fortalecen la identidad institucional y que se utilizan en auditorios y los de campañas educativas, como "Tirador activo".	160

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Una de las principales tareas de la OCI se orienta a la construcción de agenda pública, la cual, en concordancia con la estrategia de comunicación institucional, se realiza a partir de la construcción de agenda. Esta tarea es realizada por el equipo periodístico que contribuye de esta forma a dar a conocer el quehacer institucional que se publica en el sitio www.ucr.ac.cr.

Durante el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024 se mantuvo el trabajo con cuatro nodos piloto, los cuales presentaron sus respectivos planes anuales operativos. Actualmente, nos encontramos en la etapa de evaluación de este pilotaje, paralelamente a la planificación operativa 2025 de cada nodo. Este proceso ha sido clave para asegurar la alineación de los nodos con la Estrategia de Comunicación Institucional.

En 2024, se priorizó la articulación de equipos de comunicación en las Sedes Regionales. Dado que algunas sedes carecían de una contraparte formal en comunicación, se implementó una estrategia transitoria denominada “Prenodos de Comunicación”. Estos están siendo coordinados desde la Sección de Gobernanza y Relaciones Públicas. Hasta la fecha, se han articulado en las Sedes de Atlántico, Pacífico, Guanacaste y Sur; queda pendiente la articulación en Caribe, ya que Occidente es uno de los nodos piloto.

Entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, la OCI ha avanzado significativamente en el desarrollo del *Manual de Organización y Funciones* (MOF). Durante este periodo, se retomó el documento y se realizaron sesiones grupales con el personal de las diferentes áreas, así como la validación y ajustes con base en las observaciones de la Vicerrectoría de Administración (VRA). Se ha dado especial atención a la alineación del MOF con la Estrategia de Comunicación Institucional y el

Reglamento de la Comunicación, lo que ha sido fundamental para garantizar una estructura organizativa coherente y eficiente en la OCI.

UCR en cifras (versión web, impresa y RRSS)

La UCR narrada en datos ha sido la fórmula en la que hemos podido colocar sobre la mesa de la conversación pública la información necesaria para desmentir y precisar información sobre la gestión universitaria. Además tiene presencia permanente en la web institucional en el enlace: <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/carta-de-presentacion-ucr.html>.

Desde la U con enfoque prospectivo

En conjunto con el canal Quince UCR se repensó el espacio informativo *Desde la U*. Hoy la construcción de la agenda informativa del programa de 30 minutos semanal se realiza desde un enfoque prospectivo, pues coloca en pantalla notas inactuales de tres minutos que cuentan el cómo la UCR a través de su acción universitaria construye un futuro de bienestar para el país.

Es importante destacar que, para este año, se aprobó en la sesión ordinaria N.º 6846-07 del 17 de octubre de 2024, el *Reglamento de comunicación institucional en la Universidad de Costa Rica*, que establece las normas y criterios generales que regulan la comunicación en la institución.

Canal UCR de televisión: Quince UCR

Durante el 2024, Quince-UCR reafirmó su misión de divulgar contenidos científicos, humanísticos, periodísticos, educativos y de entretenimiento, alineándose con los valores de la UCR y destacando la realidad costarricense mediante nuevas producciones y coberturas innovadoras.

Uno de los mayores logros fue recibir el Premio Nacional de Cultura Pío Víquez 2023 por la miniserie [Platos Rotos: La corrupción que pagamos](#), lo que resalta la excelencia periodística del canal y su compromiso con la transparencia y el derecho a una información de calidad.

Además del premio, Quince-UCR fomentó el diálogo y la libre expresión de ideas, reflejado en:

- Cobertura de las elecciones municipales: [A través de Costa Rica en Juego](#), se visibilizaron cantones empobrecidos y sus retos sociales, destacando la diversidad política del país.
- Proyectos culturales y científicos: La [serie ¡Estamos en el Trópico!](#) y los ciclos de cine temáticos como *Raíces* y *Somos Diversidad* promueven la inclusión cultural y el impacto de la investigación científica en la sociedad.

Las alianzas con instituciones internas (Escuela de Estudios Generales, Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), Centro de Investigación en Comunicación, (CICOM), Proinnova) y externas como la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) y Locarno Industry Academy han fortalecido la producción y proyección de Quince-UCR en plataformas internacionales.

[Defensa legal del Sistema de Medios de Comunicación Social de la UCR](#)

El trabajo conjunto entre el Consejo de Medios de Comunicación Social y los miembros del Consejo Universitario ha sido fundamental para abordar la situación de defensa legal del Sistema de Medios de la UCR, resultado del Dictamen CE-4-2024. A partir de una solicitud del Consejo Universitario en julio de 2023 ambas instancias

se comprometieron a encontrar una solución que garantizara la protección legal de los directores, las directoras y periodistas de los medios universitarios, quienes habían sido objeto de denuncias judiciales, hecho que afectó su labor y libertad de expresión.

Mediante una serie de análisis y consultas con la Oficina Jurídica, la Comisión Especial planteó la necesidad de incorporar una norma que permita el patrocinio legal, algo que ya ocurre en otras instituciones públicas, como la CCSS y la UNA. Este enfoque colaborativo no solo consideró la defensa de los medios, sino también la posibilidad de extender el respaldo legal a otros funcionarios de la universidad para evitar desigualdades.

El dictamen final recomendó reformar el *Reglamento de la Oficina Jurídica* para garantizar el patrocinio legal, acompañado de un aumento en los recursos para contratar personal especializado en litigios. Este logro destaca el compromiso entre el Consejo de Medios y el Consejo Universitario para fortalecer la protección legal del personal, asegurando que puedan desempeñar sus funciones bajo el amparo de la institución y sin comprometer la operatividad de la Oficina Jurídica.

Para este fin se aprobaron tres plazas con el fin de contratar a personas con amplia experiencia en litigio. La creación de estas plazas fue aprobada por el Consejo Universitario en su sesión n.º 6715, del 20 de julio del 2023.

Radioemisoras UCR

Las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica promueven la libre manifestación de ideas mediante una programación diversa, creativa y de calidad. La institución cuenta con tres radioemisoras: Radio Universidad 96.7 FM, Radio U 101.9 FM y Radio 870 UCR 870 AM.

Crecimiento significativo del proyecto Doble Check

El proyecto de verificación del discurso público Doble Check de Radioemisoras UCR ha tenido este año un crecimiento destacable gracias a la firma de la “Carta de Entendimiento entre la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte y la Universidad de Costa Rica”. Doble Check ha publicado 35 verificaciones (chequeos) del 5 de enero al 1.º de octubre del 2024.

La firma de este documento ha permitido el arranque exitoso del proyecto de alfabetización mediática #CRíticaMente, con el apoyo de las fundaciones sin fines de lucro Punto y Aparte y People In Need Costa Rica, pues permitió aumentar la capacidad de monitoreo y verificación de Doble Check. Por ejemplo, una comparación interanual muestra que el proyecto ha publicado 19 verificaciones del 24 de junio al 30 de septiembre del 2024. En contraste con los 10 artículos de verificaciones del 19 de junio al 27 de septiembre del 2023. Esta alianza estratégica ha permitido a Doble Check aumentar la cantidad de publicaciones en video gracias al proyecto #CRíticaMente: en total se ha producido y publicado 13 videos de distintos temas de relevancia nacional hasta el 1.º de octubre, con un promedio de tres videos mensuales desde finales de julio.

Celebración del 75.º aniversario de Radio Universidad

El 29 de noviembre del 2024 se cumplirán 75 años de la creación de Radio Universidad (96.7 FM), la llamada “clásica”. La celebración principal consta de un concierto con la orquesta de estudiantes de Artes Musicales de la UCR. Como parte de las actividades previas, se lanza una emisión especial de un billete de lotería de la Junta de Protección Social con un diseño conmemorativo al 75.º aniversario para el sorteo de chances del martes 29 de octubre del 2024.

Con el objetivo de involucrar al público oyente se produjeron 20 microprogramas dedicados al 75.º aniversario, en donde las personas radioescuchas comparten sus testimonios sobre el significado que Radio Universidad ha tenido en sus vidas. Los programas se transmitirían a partir de noviembre durante la programación regular de la emisora y también se grabarían mensajes en video.

Semanario Universitario

Para este 2024, se estableció como objetivo atraer a nuevos mercados y posibles clientes, por lo que se dio a la tarea de mostrar sus valores y gestión periodística. Esto permitió retomar vínculos con instituciones como cooperativas e instituciones gubernamentales y, de esa forma, mantener relaciones con los clientes que han confiado en el trabajo del Semanario Universidad a lo largo de los años.

Un alcance importante para este periodo es el aumento de publicidad en la web en sus distintos espacios como: *home page*, notas desde redes sociales, pestañas y notas en web. Gracias a la labor de redacción y debido al incremento de visitas, además del tráfico de usuarios desde las redes sociales a la web semanariouniversidad.com y el trabajo realizado, se ha crecido en la generación de pauta digital en el presente año, posicionando al Semanario Universidad versión web como un medio competitivo. Otras iniciativas destacadas son:

- Puesta en marcha del mejoramiento gráfico del sistema de comercio electrónico para facilitar la interacción de nuestros clientes en el servicio de compra electrónica de suscripción.
- Desarrollo del proyecto suplementos especiales para practicar al examen de admisión UCR-UNA y TEC, que brindan importantes resultados en la proyección del periódico.

- Uso de los servicios de la Oficina de Logística Postal para la distribución del Semanario Universidad.

Ejercicio del periodismo en condiciones adversas a la libertad de prensa

El 2024 lamentablemente no ha sido la excepción a años anteriores, principalmente durante la Administración Chaves Robles en la que, desde el Poder Ejecutivo, y específicamente desde la Casa Presidencial, es práctica constante el emitir burlas e insultos a las personas periodistas que asisten a las conferencias de prensa en pleno ejercicio de sus labores profesionales.

El pasado miércoles 11 de setiembre, durante la conferencia de prensa desde Casa Presidencial dos periodistas de las Radios UCR, David Chavarría Hernández (Interferencia) y David Bolaños Acuña (Doble Check) intentaron hacer uso de una técnica periodística conocida como repregunta, la cual se utiliza para refutar, contrastar o solicitar ampliar una respuesta a la persona entrevistada. En vez de dar respuestas, como le correspondería al funcionario público con el más alto cargo en la república de Costa Rica, su personal de Comunicación les impidió a los compañeros realizar sus repreguntas. Además de ser silenciados, el presidente optó por una vía que él mismo ha normalizado, la cual es lanzar insultos y burlas personalizadas a los periodistas que formulan preguntas que lo hacen sentir incómodo: <https://www.youtube.com/watch?v=C6Cap1E6mGs> (1:02:09 -1:14:23).

Los hechos posteriores, que quedaron registrados en un video grabado por el medio *La Reacción*, ponen en evidencia el atropello intencional al ejercicio no solo de la libertad de prensa, sino al derecho a la información del que gozan todas las personas ciudadanas. Luego de que “los Davids” (apodo endilgado por el propio

Chaves a los compañeros) no pudieron hacer sus preguntas, miembros de la Unidad de Protección Presidencia e incluso jefes del Gobierno los rodearon en actitud intimidatoria exigiendo “respeto” al presidente, cuando, en ningún momento, se le irrespetó, pues lo único que hicieron fue solicitar respuestas a sus preguntas. También increparon a los periodistas otras personas participantes en la conferencia a favor de este mandatario: <https://www.youtube.com/watch?v=0FXV4H5kPww>.

A raíz de los hechos y en el contexto de polarización que vive el país, los seguidores más fanáticos del presidente magnificaron su discurso de odio en redes sociales con insultos y amenazas serias a ambos periodistas.

Desde la Dirección de las Radioemisoras se difundió un pronunciamiento público titulado “Hacemos preguntas para informarle a usted” y de parte de la Rectoría se emitió el oficio R-5742-2024 con una carta en apoyo a los periodistas y su trabajo.

El Colegio de Periodistas también emitió un pronunciamiento y presentó un recurso de amparo “*con el propósito de que la Sala Constitucional confirme la protección del trabajo de los profesionales en el ejercicio de la libertad de prensa y el derecho de información de la ciudadanía que se materializa con sus preguntas, las respuestas obtenidas, la información procesada y publicada en medios de comunicación*”, según se lee en el Comunicado [PI-PPJD-009-24](#).

Además, por iniciativa de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC), el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) y el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) se organizó el conversatorio “La labor fiscalizadora de la prensa y los ataques (del presidente Chaves) a periodistas,” con la participación de los periodistas David Chavarría Hernández, David Bolaños Acuña y Héctor Guzmán, así como el profesor catedrático de la Escuela de

Comunicación Colectiva, Carlos Sandoval García. La actividad fue dirigida a estudiantes de periodismo, quienes pudieron conocer de boca de los protagonistas los hechos y, además, plantear una serie de reflexiones al respecto: <https://semanariouniversidad.com/pais/si-nosotros-como-periodistas-abandonamos-ese-espacio-la-silla-sera-ocupada-por-alguien-mas/>

2.2.5 Desde los programas de acción social

Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA)

Se trata de una instancia articuladora del quehacer universitario en derechos humanos de niñez y adolescencia, la cual continúa promoviendo iniciativas destacadas, entre ellas, la celebración del Día de las Niñeces en Coto Brus, actividades que lograron incluir a más de 270 niños y niñas del Territorio Indígena de Coto Brus, o bien el “Festival Comunitario: Defensa de bienes comunes, gestión cultural y arte para la transformación social” y el “Festival Voces de la Carpio. Infancias, adolescencias y juventudes”.

Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM)

El PIAM cuenta con amplia experiencia en educación permanente. Se dirige a la población mayor de 50 años. Durante el año 2024 registra un promedio de 1650 estudiantes matriculados por ciclo lectivo.

Kioskos socioambientales para la organización comunitaria

Tiene como objetivo principal incentivar el fortalecimiento de organizaciones rurales comunitarias mediante procesos que permitan la construcción colectiva de

alternativas frente a conflictos socioambientales. A continuación, se describen los procesos principales:

- Serie documental “Mujer Azul: historias de agua con sal.
- La declaratoria 2024 del Consejo Nacional de Rectores: Universidades Públicas con los Pueblos Originarios logró impulsar una serie de actividades y fortalecer el trabajo conjunto entre las universidades públicas y los pueblos originarios de costa Rica, orientado al ejercicio pleno de sus derechos y cultura propia.
- Campaña “Por territorios para la vida”: realizada en abril y mayo del 2024 recibió múltiples apoyos de personas que mostraron su solidaridad donando distintos tipos de herramientas y conocimientos para colaborar con procesos de restauración territorial, prevención y manejo de incendios forestales. La iniciativa surgió a causa de una serie de incendios provocados que dañaron más del 50 % del territorio cabécar de China Kichá.

Programa de Economía Social Solidaria (PROESS)

Seguidamente se describen algunos de los procesos principales del programa.

- Festivales e intercambios de semillas criollas. Se ha participado en espacios de intercambios de semillas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Sede Central de Cartago, en Puerto Jiménez y en China Kichá
- Proyecto del Cacao

Programa de Educación Abierta (PEA)

El PEA-UCR tiene tres proyectos que permiten intervenir en poblaciones de zonas periféricas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica y que desean continuar con sus estudios para mejorar su calidad de vida y cumplir

metas personales. Esta oferta educativa permite atender a 900 estudiantes de forma anual en las tres sedes activas, esto distribuido en 86 cursos en el transcurso del año lectivo. De esta manera, el trabajo articulado en las sedes ha facilitado la creación de espacios de formación, preparación y reflexión integral en el tema de la educación de adultos.

Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (PROIN)

Durante el 2024, la población de PROIN estuvo conformada en promedio por 117 personas estudiantes activas cada ciclo, en su mayoría personas estudiantes matriculadas en semestres anteriores y en menor cantidad personas estudiantes de nuevo ingreso.

Proyecto Interdisciplinario Osa-Golfo Dulce

Busca promover el desarrollo integral y sostenible de la región Osa-Golfo Dulce mediante la articulación de iniciativas. A continuación, se comparte algunos de los procesos desarrollados durante el año:

- Reactivación turística en el Sector Los Patos del Parque Nacional Corcovado
- Fortalecimiento de capacidades locales mediante ciencia ciudadana
- Osa Sensorial: se realizaron visitas y capacitaciones para personas con discapacidad, así como discusiones sobre la gestión sociopolítica de los derechos de esta población, tanto a nivel nacional como regional.

2.2.6 La articulación Interuniversitaria: aporte conjunto de las universidades públicas

En el marco del CONARE, además del aporte que ha brindado la VAS desde coordinación de la Comisión de Enlace de Regionalización Universitaria, se han

liderado dos comisiones importantes para el quehacer que realizan tanto a nivel nacional (*CR aprende con la U Pública*) como regional, mediante el Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS).

CR Aprende con la U Pública

Es un proyecto interuniversitario gestado por las Vicerrectorías de Extensión y Acción Social de las universidades públicas para ofrecer anualmente una amplia oferta de cursos cortos, gratuitos y virtuales, abiertos a todas las personas habitantes del país. Este esfuerzo mancomunado de educación permanente con el que se democratiza el acceso a la educación y se aprovecha plenamente la capacidad instalada de las instituciones educativas estatales ha desarrollado cuatro ediciones ininterrumpidamente desde el año 2021.

Con esta acción afirmativa interuniversitaria las casas de estudio superior mantienen un diálogo constante de saberes y conocimientos y contribuyen con el desarrollo de capacidades o destrezas en las personas. Bajo esta propuesta, se consolidó una oferta de 42 cursos y 44 grupos abiertos con la participación de 25 unidades académicas, incluidos 8 centros de investigación, 2 institutos de investigación y un total de 1192 personas matriculadas de todo el territorio nacional, a las cuales se suman las personas de otros países que aprovecharon la oferta de cursos.

Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS)

En el marco del Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC V), se elaboró el Informe anual de acciones desarrolladas por la UCR conforme al Programa Integración de las funciones sustantivas de la Universidad y su relación Universidad-Sociedad-Estado. Dicho

documento se presenta anualmente a la Secretaría del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS). Al mismo tiempo, se expuso de manera oral las buenas prácticas de la UCR en materia de acción social en la XXXV Asamblea General, que se realizó en el mes de setiembre en Panamá.

Además, se destaca el análisis descriptivo cualitativo de los acuerdos y compromisos expresados en las declaratorias de las Asambleas Regionales del Sistema Centroamericano de relación Universidad-Sociedad (SICAUS) para el periodo 2019-2023. Este análisis fue presentado como parte de la agenda de la XXXV Asamblea General del SICAUS con el objetivo de identificar temáticas, ámbitos y mecanismos para el seguimiento de acciones articuladas como región. El análisis expuesto a los miembros de la Asamblea motivó la conformación de equipos de trabajo para fortalecer la operacionalización de los acuerdos en acciones concretas de articulación regional.

Subcomisiones VEAS - CONARE

En el presente año, la VAS coordinó cinco subcomisiones interuniversitarias permanentes establecidas por la comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social de CONARE. A continuación, se describen los principales procesos:

- *Subcomisión de coordinación con pueblos y territorios indígenas*

Al haber sido declarado el 2024 como el año de las Universidades Públicas para los Pueblos Originarios, se han realizado múltiples actividades:

- Acompañamiento a las comunidades huetares de Zapatón y Quitirrisí.
- Encuentro de personas académicas vinculadas a pueblos y territorios originarios, lo que permite la articulación de una gran variedad de sectores

sociales, entre los que destacan Consejos de Mayores, Asociaciones de Desarrollo, estudiantes y docentes indígenas, personas agricultoras, familias y grupos organizados dentro de las comunidades, madres y mujeres indígenas, entre otras.

- Elaboración de base de datos de proyectos de investigación, docencia y acción social de las distintas Universidades Públicas vinculadas a pueblos y territorios originarios.
- *Subcomisión de estrategia y articulación*
 - Seguimiento y visitas a proyectos: se han llevado a cabo tres visitas a proyectos en campo en diferentes regiones del país. Estas visitas no solo cumplen la función de seguimiento, sino que además permiten una evaluación integral de la ejecución, identificando tanto las fortalezas como las áreas que requieren ajustes o mejoras de los proyectos en el contexto local en el que se desarrollan.
 - Taller de articulación entre subcomisiones: para trabajar sobre los planes de trabajo 2024.
 - Evaluación de informes de labores: se realizaron una serie de devoluciones u oportunidades de mejora, las cuales fueron remitidas a los Vicerrectores mediante el oficio OF-EA-177-2024.
- *Subcomisión de divulgación de la extensión y acción social*

Su fin es implementar un plan de comunicación y divulgación de los resultados interuniversitarios desde el quehacer de extensión y acción social. Adicionalmente, se coordinó con el programa de Educación Continua de la Escuela de Comunicación Colectiva de la UCR para brindar el curso *Comunicación*

institucional y estratégica: una aproximación teórica al equipo de la subcomisión.

Esto dio como resultado la definición de dos ejes estratégicos de trabajo:

- Fortalecimiento de las capacidades en comunicación de las personas integrantes de las subcomisiones y proyectos de extensión y acción social de CONARE.
- Posicionamiento del quehacer en acción social y extensión realizado por los proyectos y subcomisiones de la comisión VEAS, con énfasis en los aportes específicos que realizan y desde una visión de los actores sociales involucrados en los procesos.
- *Subcomisión de la persona adulta mayor*
 - Desarrollo de talleres socioeducativos dirigidos a personas mayores en diferentes regiones.
 - Generar espacio de trabajo en zonas regionales, donde se requiere la presencia de las universidades y trabajo informativo.
 - Generar alianzas y contactos con grupos comunitarios regionales, desde donde se permite cocrear espacios de trabajo a partir de las necesidades y realidades de estas zonas.
- *Subcomisión de Gestión del Riesgo*

Desarrolla un programa interuniversitario de extensión y acción social, enfocado en la participación de las comunidades del país con el objetivo de fomentar una cultura sólida de prevención y gestión del riesgo ante desastres.

La principal actividad realizada este año fue el *VI Congreso Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático* durante el mes de octubre. En este

participaron 130 personas, se presentaron 20 ponencias y se realizaron dos mesas redondas con personas expertas en el tema de la academia y del sector público.

2.3 Docencia

Durante el 2024, la Vicerrectoría de Docencia centró sus esfuerzos en tres grandes ejes: gestión y desarrollo curricular, calidad del profesorado universitario y fortalecimiento de la autonomía administrativa de las unidades académicas.

Desde la gestión y desarrollo curricular, la Vicerrectoría de Docencia llevó a cabo una revisión exhaustiva de la normativa curricular, dando como resultado la actualización de lineamientos clave. Estas nuevas disposiciones, que regulan procesos como la asesoría curricular, la autoevaluación y los estudios de pertinencia y factibilidad, tienen como propósito principal optimizar la gestión curricular y así asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos tanto a nivel institucional como nacional.

En cuanto a la formación y calidad del profesorado, la Vicerrectoría de Docencia publicó el “Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica” como un documento fundamental que define las competencias y habilidades que debe poseer el profesorado de la institución. Este documento el cual propone una descripción del profesorado desde tres grandes dimensiones: disciplinar-profesional, pedagógica-didáctica y personal, se convierte en una herramienta estratégica para la formación continua del profesorado de la Universidad de Costa Rica.

En esta línea, durante el 2024 destaca el trabajo liderado desde la Unidad de Apoyo a la Docencia mediada por TICS (METICS) en la formación de más de 2000 personas docentes que han matriculado y aprobado al menos un módulo de

Competencias Digitales para enriquecer los aprendizajes mediados con tecnologías digitales en todas las áreas académicas.

La Vicerrectoría de Docencia en el 2024 impulsó la autonomía administrativa y presupuestaria de las carreras a través de procesos de desconcentración y descentralización, fortaleciendo así la participación de las Sedes Regionales y Recintos Universitarios en la toma de decisiones académicas y curriculares. Adicionalmente, se trasladaron 153 tiempos docentes al presupuesto de diferentes Unidades académicas para fortalecer el desarrollo y oferta de las carreras y mejorar su situación presupuestaria.

Gracias a estos esfuerzos, en este periodo la Vicerrectoría de Docencia logró avances significativos en la agilización de los procesos curriculares, la cualificación del profesorado y el fortalecimiento de la autonomía académica. Estos logros son el resultado de un trabajo comprometido con la excelencia educativa. De cara al futuro, la Vicerrectoría continuará trabajando en la consolidación de estos avances y en la implementación de nuevas estrategias para garantizar una educación universitaria de calidad y pertinente a las necesidades del país.

2.3.1 Oferta académica y desarrollo curricular

En el marco de la innovación académica, nuestro compromiso con el desarrollo de la oferta y el avance curricular es esencial para formar profesionales visionarios. La Administración se comprometió con una formación que respondiera a las demandas cambiantes del mundo actual, pero que también inspirara el pensamiento crítico y la innovación. Ello deriva no solo en la creación de nuevas opciones académicas, sino también la actualización continua de los contenidos y metodologías en los planes de estudio actuales.

Creación de carreras

Para el 2024 la Universidad de Costa Rica comenzó a ofertar dos carreras nuevas que se oficializaron durante el 2023.

Cuadro 52

Nuevas carreras ofertadas en 2024

Unidad académica	Nombre de la Carrera
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura en Educación de la Primera Infancia con énfasis en Inglés
Escuela de Educación Física y Deportes	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano con salida lateral al profesorado y creación de la Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Además, durante el 2024 la Vicerrectoría de Docencia tramitó y oficializó la creación de 3 tramos de licenciatura que entrarán a regir en el 2025.

Cuadro 53

Carreras creadas en 2024 para entrar a regir en 2025

Unidad académica	Nombre de la Carrera
Sede del Atlántico	Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediadados con Tecnologías
Sede de Guanacaste	Licenciatura en Educación de Personas Jóvenes y Adultas
Sede de Occidente	Licenciatura en Educación Primaria (se crea con el rediseño del Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial)

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Actualización del Perfil de Egreso

Tomando en consideración la oferta académica de la UCR en el 2024 y las resoluciones curriculares publicadas durante el año, de los 112 códigos distintos que se ofertaron, 81 cuentan con un perfil de egreso superior a los 7 años, por lo que se definen como planes de estudios desactualizados. De estos, 76 cuentan con asesoría curricular asignada para revisión integral del plan.

Las restantes 31 carreras cuentan con un perfil de egreso igual o menor a 6 años por lo que se categorizan como perfiles actualizados. Sin embargo, de estos el

CEA asesora 11 procesos. En total, el equipo curricular se encuentra asesorando 87 procesos de revisión integral.

Desconcentración y descentralización de carreras

En el año 2024 la Vicerrectoría de Docencia continuó con el compromiso de promover la descentralización de aquellas carreras que cumplían con los criterios para ello, de forma que se pudiera consolidar la oferta académica, a la vez que las Sedes y Recintos obtuvieran una mayor autonomía administrativa y participación horizontal en las discusiones y toma de decisiones académicas y curriculares en el desarrollo de los planes de estudios.

Este compromiso también se reflejó en el acto de oficializar, mediante la nueva Resolución VD-13021-2024, los *Lineamientos para la elaboración de los Estudios de Pertinencia y Factibilidad*, requeridos para desconcentrar y descentralizar carreras y dar seguimiento a la presentación de los informes de gestión de las carreras, lo que permite evidenciar las fortalezas y debilidades para su mejoramiento.

De esta forma, durante el periodo 2024 se contabilizan 6 desconcentraciones y 18 descentralizaciones, que se suman a las 5 que ya existían bajo esa modalidad.

Los cuadros siguientes muestran la oferta de carreras desconcentradas y descentralizadas en el 2024.

Cuadro 54

Oferta académica desconcentrada en el 2024

Sede Regional	Carrera	Unidad Académica originaria	Resolución
Atlántico	Licenciatura en Enseñanza del Inglés, código 600114. Recintos Turrialba y Paraíso	Sede Regional de Occidente	Resolución VD-12845-2024
	Bachillerato en Economía Agrícola (código 910308), Sede	Escuela de Economía	Resolución VD-13101-2024

	del Atlántico, Recinto de Guápiles	Agrícola y Agronegocios	
Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica -- Únicamente primero y segundo año de carrera--código 420201	Escuela de Ingeniería Eléctrica	Resolución VD-13074-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía, código 910102	Escuela de Agronomía	Resolución VD-13091-2024
	Licenciatura en Ingeniería Civil --Se desconcentran los cuatro primeros ciclos de la carrera, código 420101	Escuela de Ingeniería Civil	Resolución VD-13073-2024
Sur	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado-Únicamente tramo de Bachillerato, código 320259	Escuela de Formación Docente	Resolución VD-13035-2024

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Cuadro 55

Oferta académica descentralizada en el 2024

Sede Regional	Carrera	Unidad Académica originaria	Resolución
Atlántico	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103. Recinto de Turrialba.	Escuela de Administración de Negocios	Resolución VD-13088-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, código 330103. Recinto de Guápiles	Escuela de Administración de Negocios	Resolución VD-13086-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, código 330102. Recinto de Paraíso.	Escuela de Administración de Negocios	Resolución VD-13089-2024
	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés, código 600120. Recinto de Guápiles.	Sede Regional de Occidente	Resolución VD-13033-2024
	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, código 600113. Recinto de Paraíso	Sede Regional de Occidente	Resolución VD-13032-2024
	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246. Recinto de Turrialba	Escuela de Artes Musicales	Resolución VD-13031-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico, código 110214. Recinto de Turrialba	Escuela de Artes Plásticas	Resolución VD-13090-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano	Escuela de Educación Física y Deportes	Resolución VD-13064-2024

	-solo el Bachillerato, código 320508. Recinto de Turrialba		
Guanacaste	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato en Administración Aduanera y comercio exterior, código 330212. Recinto de Liberia.	Escuela de Administración Pública	Resolución VD-13072-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101. Recinto de Liberia.	Facultad de Derecho	Resolución VD-13075-2024
	Bachillerato en Inglés, código 120303. Recinto de Liberia.	Escuela de Lengas Modernas	Resolución VD-13047-2024
Caribe	Bachillerato en Inglés, código 120303.	Escuela de Lengas Modernas	Resolución VD-13077-2024
	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato en Administración Aduanera y comercio exterior, código 330212.	Escuela de Administración Pública	Resolución VD-13078-2024
	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, código 600113.	Sede Regional de Occidente	Resolución VD-13079-2024
	Bachillerato en Educación Preescolar con concentración en Inglés, código 600121.	Sede Regional de Occidente	Resolución VD-13080-2024
Occidente	Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101. Recinto de San Ramón	Facultad de Derecho	Resolución VD-13048-2024
	Bachillerato y Licenciatura en Psicología, código 340201. Recinto de San Ramón	Escuela de Psicología	Resolución VD-13050-2024
	Licenciatura en Ingeniería Industrial, código 420302. Recinto de San Ramón	Escuela de Ingeniería Industrial	Resolución VD-13071-2024

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Procesos de evaluación de calidad: acreditación, reacreditación, certificación y autoevaluación

En 2024, la Universidad de Costa Rica ofertó 112 carreras distintas en sus Sedes y Recintos Universitarios. Siendo que una carrera puede brindarse en más de una sede o recinto mediante las figuras de desconcentración y descentralización, en total se ofertaron 173 planes en todo el país.

De estas 173 carreras, 69 (un 39,88 %) cuentan con algún reconocimiento en evaluación: 26 se encuentran en condición de acreditadas, 2 están certificadas, y 41 reacreditadas. Por su parte, 25 carreras se encuentran actualmente en proceso de evaluación, lo que representa un 14,45 % de la oferta 2024. En total, tomando en consideración las carreras que cuentan con reconocimiento (69) y aquellas que están en proceso (25), un 54,33 % de la oferta académica de la UCR en el 2024 cuenta con el reconocimiento o está en proceso de alcanzarlo.

Cuadro 56

Cantidad de carreras acreditadas, certificadas, reacreditadas y en proceso de evaluación activo en el 2024

Condición	Cantidad de carreras
Acreditadas	26
En proceso	25
Certificadas	2
Reacreditadas	41
Total	94

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica

En junio del 2024 la Vicerrectoría de Docencia publicó la Resolución VD-12984-2024, en la cual se aprueban los *Lineamientos para la asesoría y trámite de los procesos curriculares en la Universidad de Costa Rica*, así como la *Guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica*, adjunta a dicha resolución. Esta documentación surge a partir del compromiso por parte del Centro de Evaluación Académica y la Vicerrectoría de Docencia con la mejora continua de los procesos curriculares.

Todo ello se realiza con el propósito de que los procesos curriculares, de diseño y rediseño de plan de estudios que se desarrollen en la universidad sean pertinentes, eficaces y eficientes, además de que cumplan con la rigurosidad y excelencia académica que caracteriza a la oferta de carreras en la Universidad de Costa Rica. Así, con esta nueva documentación se espera agilizar los tiempos de trámite que las unidades académicas requieren para concretar algún cambio en el plan de estudio o bien en el proceso de creación de una oferta académica nueva.

Como recurso adicional, se dispone de un entorno virtual de apoyo para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica para acompañar a las unidades académicas en todo el proceso. Este recurso cuenta con herramientas de apoyo y material relevante, al tiempo que permite una comunicación directa y ágil entre los equipos de trabajo involucrados, tanto en la unidad como con la asesoría del CEA.

Lineamientos para los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, acreditación y reacreditación de carreras de grado

En octubre del 2024 la Vicerrectoría de Docencia publicó la Resolución VD-13121-2024, en la cual se actualizan los lineamientos para los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, acreditación y reacreditación de las carreras de grado en la Universidad de Costa Rica.

Los lineamientos, en consonancia con las políticas institucionales y ejes estratégicos de la universidad, buscan garantizar la calidad y la excelencia en todas las carreras de grado. Así, estos lineamientos se enmarcan en el compromiso institucional de incidir en el desarrollo del país y responden a la necesidad de contar con una normativa actualizada que oriente los procesos de autoevaluación.

Por lo tanto, se espera que con estos se incrementen los procesos de autoevaluación como práctica universitaria para el aseguramiento de la calidad y la excelencia en la institución.

2.3.2 Política de admisión

Como parte del proceso para la emisión de las *Normas y Procedimientos de Admisión* para el año 2025, la Vicerrectoría de Docencia ha mantenido una postura vigilante respecto del principio de cupo mínimo creciente en la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

Al considerar que cada cupo de admisión puede implicar un motor de desarrollo y movilidad social para las personas estudiantes, bajo los principios estatutarios del derecho a la educación superior y la igualdad de oportunidades, las disposiciones relativas al cupo mínimo creciente se recordaron en la Circular VD-20-2024, con el siguiente deber: *“La Universidad de Costa Rica procurará ofrecer, como mínimo, la misma cantidad de cupos totales ofrecidos en el año inmediato anterior. (...) En virtud de los principios y políticas institucionales antes mencionadas, la capacidad máxima de admisión de las Facultades, Escuelas y Sedes Regionales no podría disminuir respecto de la cantidad global de cupos ofertados por las mismas Unidades académicas para el proceso de ingreso a carrera del año 2024”*.

Durante julio del año 2024, finalizó el periodo de recepción de los formularios por medio de los cuales las unidades académicas comunicaron su capacidad máxima de admisión; ante lo cual, la Vicerrectoría de Docencia procedió a un exhaustivo y minucioso análisis comparativo con la oferta de cupos de admisión para el periodo de ingreso del año 2023.

Ese análisis pretendió garantizar el mantenimiento y, en la medida de lo posible, el aumento de la capacidad máxima de admisión de las unidades académicas; cuyo resultado, en efecto, permitió el aumento de los cupos de primer ingreso (modalidades de admisión ordinaria y diferida), tal cual se puede observar en el cuadro 57.

Cuadro 57

Aumento en cupos de admisión en modalidad ordinaria y diferida 2024-2025

Modalidad	Cupos 2024	Cupos 2025	Aumento
Admisión Ordinaria	9 430	9 514	84
Admisión Diferida	812	838	26
Total	10 242	10 352	110

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Para el proceso de admisión del año 2024, la Universidad de Costa Rica ofertó 10 242 cupos de primer ingreso; los cuales se distribuyeron en 9430 cupos de admisión ordinaria y 838 cupos de admisión diferida. Por su parte, para el proceso de admisión del año 2025, la Universidad de Costa Rica proyecta ofertar 10 352 cupos de primer ingreso (aumento general de 110 espacios); los cuales se distribuyen en 9 514 cupos de admisión ordinaria (aumento de 84 espacios) y 838 cupos de admisión diferida (aumento de 26 espacios). En términos nominales, aquellos cupos de primer ingreso que se proyectan ofertar durante el proceso de admisión del año 2025, se distribuyeron por áreas de la siguiente manera:

Cuadro 58

Cantidad de cupos de admisión por área para el 2025

Área	Admisión Ordinaria	Admisión Diferida	Total Primer Ingreso
Área de Artes y Letras	651	63	714
Área de Ciencias Básicas	510	31	541
Áreas de Ciencias Sociales	2 644	246	2 890

Área de Ingeniería	1 268	75	1 343
Área de Salud	720	60	780
Área de Ciencias Agroalimentarias	269	19	288
Sedes Regionales	3 452	344	3 796
Total	9 514	838	10 352

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Los 3796 cupos de primer ingreso que proyectan ofertar las Sedes Regionales durante el proceso de admisión del año 2025 se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro 59

Cantidad de cupos de admisión por Sede Regional para nuevo ingreso en el 2025

Área	Admisión Ordinaria	Admisión Diferida	Total Primer Ingreso
Sede Regional de Occidente	839	80	919
Sede Regional del Atlántico	591	59	650
Sede Regional de Guanacaste	623	66	689
Sede Regional del Caribe	505	64	569
Sede Regional del Pacífico	447	32	479
Sede Regional del Sur	252	31	283
Sede Interuniversitaria de Alajuela	195	12	207
Total	3 452	344	3 796

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

El considerable porcentaje de cupos de admisión que proyectan ofertar las Sedes Regionales durante el proceso de admisión para el año 2025, a su vez, hace posible la regionalización de la actividad universitaria y contribuye al desarrollo de las comunidades que son impactadas a través de las carreras propias, descentralizadas y desconcentradas descritas en las Normas y Procedimientos de Admisión.

Con la información descrita, es importante considerar que, desde el proceso de admisión para el año 2024, la Universidad de Costa Rica superó el umbral de los diez

mil (10 000) cupos de primer ingreso ofertados, como resultado del proceso de articulación entre la Vicerrectoría de Docencia y las unidades académicas.

El aumento de cupos en las siguientes carreras STEM contribuye a la consolidación de ese umbral:

- Bachillerato y Licenciatura en Meteorología (210202)
- Bachillerato en Estadística (330402)
- Bachillerato en Computación con varios énfasis (420705)
- Bachillerato en Informática Empresarial (600002), en el Recinto de Grecia
- Licenciatura en Ingeniería Industrial (430302), en la Sede Interuniversitaria de Alajuela

2.3.3 Docencia con componente virtual

Oferta de cursos en modalidad presencial, virtual e híbrida

A partir de la publicación de la Resolución VD-12784-2023 *Lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizaje*, durante el 2024 y por todo el 2025 las unidades académicas aplicarán una metodología, acompañada por el CEA, para la inclusión del componente virtual en los cursos. Se trata de un proceso reflexivo y flexible a la diversidad de las realidades curriculares de todas las carreras de la Universidad de Costa Rica. Además, se busca que se valore la experiencia acumulada de las unidades académicas en esta materia en los últimos años.

De forma temporal, tal y como lo dispone esta misma Resolución en el *Transitorio II*, la decisión sobre la pertinencia pedagógica y didáctica de las

modalidades de virtualidad para los diferentes cursos es una labor de revisión que se realiza desde las Comisiones de Docencia.

Según datos de la Oficina de Registro e Información (ORI) para el ciclo I-2024, de la totalidad de los grupos activos, un 74 % fue ofrecido bajo modalidad presencial, seguido del 15 % bajo virtual. Por recinto, tal y como se muestra en el cuadro 60, la mayoría concentró su oferta presencial, a excepción del Recinto de San Ramón y Recinto de Grecia, los cuales tuvieron una mayor cantidad de grupos, en términos porcentuales, en modalidad bajo virtual.

Cuadro 60

Distribución nominal y porcentual de grupos por recinto según modalidad de virtualidad durante el ciclo I-2024

Sede/Recinto		Total de grupos	Presencial		Bajo virtual		Bimodal		Alto virtual		Virtual	
			Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Rodrigo Facio	Ciencias Sociales	1 883	1 413	75	232	12	94	5	80	4	64	3
	Artes y Letras	970	789	81	34	4	61	6	8	1	77	8
	Salud	778	654	84	56	7	9	1	9	1	50	6
	Ciencias Básicas	930	712	77	168	18	4	0	45	5	1	0
	Ingeniería	755	481	64	195	26	44	6	19	3	16	2
	Estudios Generales	320	320	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ciencias Agroalimentarias	195	191	98	0	0	1	1	3	2	0	0
Recintos	Recinto de San Ramón	598	88	15	417	70	49	8	12	2	31	5
	Recinto de Grecia	206	29	14	112	54	32	16	18	9	14	7
	Recinto de Turrialba	311	305	98	1	0	0	0	3	1	2	1
	Recinto de Paraíso	144	141	98	1	1	0	0	0	0	2	1
	Recinto de Guápiles	126	125	99	1	0,8	0	0	0	0	0	0
	Recinto de Liberia	453	451	100	0	0	0	0	1	0	1	0
	Recinto de Santa Cruz	41	34	83	0	0	0	0	7	17	0	0
	Recinto de Limón	283	269	95	4	1	6	2	1	0	3	1
	Recinto de Siquirres	33	32	97	0	0,0	0	0	0	0	1	3
	Recinto de Puntarenas	298	189	63	53	18	24	8	5	2	26	9
	Recinto de Golfito	173	154	89	0	0	8	5	4	2	7	4
	Recinto de Alajuela	189	86	46	64	34	14	7	15	8	10	5
Total	8 686	6 463	74	1 338	15	346	4	230	3	305	4	

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

La situación del segundo ciclo 2024 es similar a la de primer ciclo 2024, con un 77 % de la oferta de grupos en modalidad presencial, seguido de bajo virtual con un 12 % de la totalidad de los grupos.

Cuadro 61

Distribución nominal y porcentual de grupos por recinto según modalidad de virtualidad durante el ciclo II-2024

Sede/Recinto		Total de grupos	Presencial		Bajo virtual		Bimodal		Alto virtual		Virtual	
			Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Rodrigo Facio	Ciencias Sociales	1 860	1 366	73	265	14	109	6	77	4	43	2
	Artes y Letras	988	783	79	24	2	79	8	19	2	84	9
	Salud	819	702	86	51	6	23	3	10	1	32	4
	Ciencias Básicas	821	690	84	78	10	11	1	40	5	2	0
	Ingeniería	748	590	79	79	11	45	6	17	2	16	2
	Estudios Generales	309	309	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ciencias Agroalimentarias	183	174	95	6	3	0	0	3	2	0	0
Recintos	Recinto de San Ramón	566	173	31	287	51	47	8	16	3	44	8
	Recinto de Grecia	198	39	20	90	45	23	12	9	5	37	19
	Recinto de Turrialba	305	293	96	0	0	1	0	4	1	6	2
	Recinto de Paraíso	135	130	96	4	3	0	0	0	0	2	1
	Recinto de Guápiles	123	120	98	1	1	0	0	0	0	2	2
	Recinto de Liberia	423	422	100	0	0	1	0	0	0	0	0
	Recinto de Santa Cruz	53	47	89	0	0	0	0	6	11	0	0
	Recinto de Limón	306	277	91	7	2	6	2	4	1	12	4
	Recinto de Siquirres	33	32	97	0	0	0	0	0	0	1	3
	Recinto de Puntarenas	279	180	65	48	17	23	8	0	0	28	10
Recinto de Golfito	164	131	80	1	1	11	7	2	1	19	12	
Recinto de Alajuela	183	80	44	54	30	22	12	15	8	13	7	
Total		8 496	6 538	77	995	12	401	5	222	3	341	4

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Al realizar una lectura comparativa de la oferta de cursos del 2023 y 2024, se observa que la distribución de los grupos entre las distintas modalidades se ha mantenido constante, con proporciones similares.

Aplicación de nuevos lineamientos para la virtualidad

Los *Lineamientos Académicos y Administrativos para la Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje*, los cuales fueron publicados mediante la Resolución VD-12784-2023, atienden directamente problemáticas recurrentes identificadas por las comunidades estudiantiles y docentes durante la pandemia, y ofrecen una guía clara y comprensiva para la conceptualización e implementación de una virtualidad de pospandemia, enfocada en la calidad de los aprendizajes, la pertinencia didáctica y curricular, y la actualización permanente del personal docente.

Adicionalmente, definen los requisitos que deben cumplir las personas docentes a cargo de cursos con algún grado de virtualidad, y ofrece herramientas para la mejora continua de la labor docente mediante el establecimiento de un Puntaje de

Mediación Pedagógica en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, como parte del Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente según la percepción estudiantil.

Durante el 2024, la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) ha apoyado a la comunidad docente en la implementación de estos lineamientos, atendiendo consultas, realizando procesos de acompañamientos con personas directoras, decanas y coordinadoras de Docencia, y llevando el registro de las personas docentes con horas aprobadas en el Curso de Competencias Digitales para la Docencia.

Curso de competencias digitales para la docencia

Desde mayo de 2023, la Unidad METICS ofrece a la comunidad docente el Curso de Competencias Digitales para la Docencia, el cual brinda insumos conceptuales y metodológicos para enriquecer los aprendizajes mediados con tecnologías digitales en todas las áreas académicas. Este curso está organizado en una oferta de módulos de aprendizaje independientes, autogestionados y regulares, enfocados en distintas competencias y metodologías, donde las personas docentes pueden elegir libremente los módulos de su preferencia, con base en sus intereses y necesidades. Mediante la aprobación de horas en los módulos de aprendizaje, las personas docentes pueden cumplir los requisitos indicados en la Resolución VD-12784-2023 para impartir cursos con algún grado de virtualidad.

La calidad del curso y su carácter vinculante han favorecido una amplia participación por parte de la comunidad docente. A octubre de 2024, se han creado 5 módulos autogestionados y 22 módulos regulares, y se han abierto un total de 188 grupos. En términos cuantitativos 2392 personas docentes han aprobado al menos un

módulo, y 773 docentes han superado las 30 horas necesarias para aprobar el curso. Durante el 2024, 1109 docentes han participado activamente en el curso.

Soporte a la comunidad docente en Mediación Virtual

El equipo de METICS brinda soporte técnico y didáctico a las personas docentes que cuentan con entornos virtuales en Mediación Virtual. A partir de la pandemia de COVID-19, se ha consolidado una amplia demanda de estos servicios, la cual se refleja en el número de entornos virtuales habilitados cada año. A manera de ejemplo, durante el 2024 se han habilitado 11 741 entornos virtuales.

Durante el 2023 METICS definió, en colaboración con el Centro de Informática, los requerimientos técnicos para una actualización de la plataforma institucional Mediación Virtual. Para el 2024, se gestionaron los procesos de contratación necesarios y actualmente la nueva versión de la plataforma se encuentra en etapa de desarrollo. Esta nueva versión estará disponible para el inicio del 2025, y brindará a la comunidad docente nuevas posibilidades para la mediación y evaluación de aprendizajes.

2.3.4 Estrategias para la innovación en la docencia y la formación del profesorado

Perfil docente

La Vicerrectoría de Docencia publicó, en el 2024, mediante la Resolución VD-13005-2024, la actualización del *Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica*, un documento fundamental que define las competencias y habilidades que debe poseer el profesorado de la institución para cumplir con las altas exigencias de la docencia universitaria actual.

En el año 2004, el Consejo Universitario aprobó el primer Perfil Docente de la UCR, estableciendo un conjunto de 49 capacidades y conocimientos organizados en cinco dimensiones: docencia, investigación, acción social, personal y ético institucional. Este perfil respondía a las necesidades de la época y sirvió como base para la formación y evaluación del profesorado durante más de dos décadas.

Sin embargo, el contexto educativo y las demandas de la sociedad actual han evolucionado considerablemente, lo que hizo necesaria una actualización del Perfil Docente. Para ello, el Centro de Evaluación Académica emprendió un proceso exhaustivo de revisión bibliográfica, consultas y validación con la comunidad universitaria.

Con este esfuerzo colaborativo se definieron las competencias profesionales docentes, agrupadas en tres grandes dimensiones: disciplinar-profesional, pedagógica-didáctica y personal, que evidencian la complejidad del marco competencial profesional del profesorado en la Universidad de Costa Rica.

La Vicerrectoría de Docencia realizó las gestiones respectivas para formalizar el documento de Perfil Docente 2024 y sustituir el texto del 2004. Así, en la sesión n.º 6842 celebrada el jueves 3 de octubre 2024, el Consejo Universitario derogó el Perfil de competencias del 2004, y dio por recibido el Perfil Docente de la Universidad de Costa Rica comunicado mediante la resolución VD-13005-2024, del 11 de julio de 2024. Adicionalmente, en el acuerdo se solicita que la Vicerrectoría de Docencia actualice, al menos una vez cada cinco años, el documento, de conformidad con las necesidades institucionales y las demandas del entorno nacional e internacional.

La actualización del Perfil Docente no se limita a un documento descriptivo, sino que se convierte en una herramienta estratégica para la formación continua del

profesorado de la Universidad de Costa Rica. A partir de este marco competencial, se podrán fortalecer los procesos de inducción, reclutamiento, evaluación y desarrollo profesional docente.

Reconceptualización de las iniciativas docentes (IN-DOC)

Como producto del análisis y reflexión hacia donde se debían dirigir los esfuerzos de la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a la atención de los proyectos de docencia y en aras de actualizar los dispuesto en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-10000-2018, la Comisión de Proyectos de la Vicerrectoría de Docencia (ahora llamada Comisión de Iniciativas Docentes) inició, en 2023, una reconceptualización para atender las formas operativas de los programas, proyectos y actividades con el objetivo de ofrecer oportunidades tanto a las personas docentes como las unidades académicas, para la búsqueda del mejoramiento continuo de la docencia en la Universidad de Costa Rica. Finalmente se emitió la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-13000-2024, en la cual se establecen las orientaciones para formular, inscribir, ejecutar y evaluar las Iniciativas Docentes.

Las Iniciativas Docentes se subdividen en dos tipos: Iniciativas de Mediación Pedagógica e Iniciativas de Vínculo Remunerado con el Sector Externo. Para cada tipo de Iniciativa se ofrece una descripción de su estructura, objetivos, características y alcances. Adicionalmente, se presentan las diferentes modalidades de cada tipo de Iniciativa Docente, con información detallada respecto a las fases, procesos y gestiones asociadas.

En el año 2024, la VD registra 21 proyectos en el marco de proyectos de Docencia e Iniciativas de Mediación Pedagógica, que abarcan diversas disciplinas: educación, derecho, administración, odontología, matemáticas, entre otras. Estos

proyectos no solo reflejan nuestro compromiso con la excelencia académica, sino que también representan una plataforma dinámica para la innovación educativa y la colaboración interdisciplinaria. Cada iniciativa, alineada con las necesidades actuales de nuestro estudiantado y la sociedad, está diseñada para fomentar un aprendizaje profundo, crítico y transformador, consolidando a nuestra institución como un referente en la formación integral y la mediación pedagógica.

2.3.5 Acompañamiento a docentes en procesos de escritura y publicación mediados por la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED)

Espacio abierto de escritura

El Espacio Abierto de Escritura consiste en reunir a docentes de distintas áreas académicas que se encuentran realizando un artículo, una tesis o un proyecto de investigación y han tenido dificultades para desarrollarlo de forma independiente. La actividad consiste en una reunión presencial de 4 horas, en la cual se realizan dos bloques de escritura individual y una actividad de reflexionar en torno a los obstáculos de la escritura. Durante el año 2024, se desarrollaron 36 sesiones (desde el martes 6 de febrero hasta el martes 8 de octubre), en las que participaron alrededor de 7 personas de distintas unidades académicas en cada una.

PUBLICARE

La iniciativa PUBLICARE nace a partir del análisis de la cantidad de académicas en propiedad ubicadas en el escalafón de catedráticas en régimen académico. Allí fue posible notar la desigualdad de acceso a esa categoría entre las docentes mujeres (34 %) y los docentes hombres (66 %).

RIFED y la Vicerrectoría de Docencia desarrollaron un espacio de acompañamiento semestral para mujeres que desean enviar para publicación artículos científicos o capítulos de libros para ascender en régimen académico. Desde el II ciclo 2022, cada semestre, 12 académicas han tenido la oportunidad de desarrollar manuscritos para publicar con un apoyo dividido de la siguiente forma:

- 6 mujeres con ¼ de tiempo (3 docentes en propiedad y 3 docentes interinas)
- 6 mujeres con 10 horas asistente (3 docentes en propiedad y 3 docentes interinas).

El cuadro 62 muestra la cantidad de artículos que se han enviado a revistas indexadas gracias a esta iniciativa.

Cuadro 62
Cantidad de artículos enviados a publicación en revistas indexadas por participantes de PUBLICARE del 2022 al 2024

Periodo	Cantidad de artículos
II ciclo 2022	19
I ciclo 2023	26
II ciclo 2023	25
I ciclo 2024	29
La mitad del II ciclo 2024	12
Total	111

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

Hasta el momento, PUBLICARE ha beneficiado a 48 docentes. Con miras a entender más la experiencia de las mujeres beneficiadas, de una consulta a 28 académicas de las tres primeras generaciones para conocer su experiencia en el programa, se desprende lo siguiente:

- El 70 % de las docentes en propiedad han obtenido un ascenso en régimen académico desde su participación en PUBLICARE. Las demás se encuentran en proceso de ascenso o esperando los resultados.
- Una vez finalizada la experiencia en PUBLICARE, el 80 % de las académicas continúan desarrollando artículos para publicar.
- Gracias a los artículos desarrollados durante PUBLICARE, 4 docentes han iniciado su proceso doctoral.
- Las publicaciones de las participantes han contribuido a los procesos de acreditación y reacreditación de sus respectivas unidades académicas.

Más allá de los resultados y las estadísticas que demuestran el enorme beneficio de este apoyo, PUBLICARE ha empoderado a las docentes participantes para desarrollar su potencial y avanzar en su carrera profesional. Esto contribuye al fortalecimiento de la investigación y los procesos de publicación en la Universidad de Costa Rica y a promover la equidad de género en la academia.

Con el fin de fortalecer la continuidad de la iniciativa PUBLICARE amparada a la labor sustantiva más afín, la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación, mediante la Resolución VD-13114-2024, trasladaron su ejecución a la Vicerrectoría de Investigación a partir de 2025. Para tal efecto, la Vicerrectoría de Docencia continuará aportando el apoyo presupuestario correspondiente.

2.3.6 Condiciones del personal docente

Proceso de evaluación del desempeño docente

Con base en la experiencia obtenida con la ejecución de la Resolución de Rectoría R-161-2023 y la Resolución de Rectoría R-280-2023, por medio del oficio

VD-118-2024, la Vicerrectoría de Docencia remitió a la Rectoría la propuesta de resolución de convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación del personal docente respecto al año 2023. Esta fue aprobada a través de la Resolución de Rectoría R-24-2024 (publicada en el *Alcance a la Gaceta Universitaria* N.º 9-2024 del 30 de enero del 2024).

Con fundamento en dichas resoluciones, se ejecutó el proceso de evaluación del personal docente respecto del año 2023. Esta es la segunda ocasión en la historia institucional en que se ejecuta un proceso de evaluación del desempeño sobre la totalidad del personal académico, lo cual consolida la cultura evaluativa interna.

A partir de la ponderación entre la evaluación por parte de la jefatura y la autoevaluación, se recibieron las calificaciones finales de las personas docentes de la Universidad de Costa Rica. Las calificaciones se distribuyen en estos intervalos:

Cuadro 63

Distribución de calificaciones obtenidas por el personal docente en el proceso de evaluación de desempeño 2022 y 2023, por intervalo de nota

Intervalo de notas	Cantidad de personas	
	2022	2023
[0-70)	126	66
[70-80)	1021	976
[80-90)	102	80
[90-99)	3499	1904
100	2041	3783
Total	6789	6809

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica

De forma paralela a la ejecución de los procesos de evaluación del personal docente respecto del año 2023, la Vicerrectoría de Docencia brindó acompañamiento y asesoría técnica al Consejo Universitario para la discusión y aprobación del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.

Desde la promulgación de la iniciativa reglamentaria, la Vicerrectoría de Docencia ha trabajado en la implementación del modelo evaluativo:

- La actualización del Perfil Docente, del cual emanen los criterios de evaluación; por medio de la Resolución VD-13005-2024.
- La actualización de los instrumentos de evaluación. En particular, el instrumento de evaluación por medio de la percepción estudiantil se publicó como adjunto a la Circular VD-32-2024.

Programa especial de educación permanente de formación preuniversitaria en artes musicales

En relación con la implementación del Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales, la Vicerrectoría de Docencia expuso diversas condiciones jurídicas, administrativas y presupuestarias sobre las implicaciones que acarrearía ejecutar el acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el traslado de las Etapas Básicas de Música bajo la adscripción de la Vicerrectoría de Docencia.

En la actualidad, la Rectoría, la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia han trabajado conjuntamente para establecer otra ruta de trabajo distinta a las mencionadas anteriormente, la cual pretende consolidar los presupuestos de apoyo que han requerido las Etapas Básicas de Música, para inmediatamente iniciar los procesos de concursos de antecedentes.

Sede Interuniversitaria de Alajuela

La Vicerrectoría de Docencia elaboró y sometió a consulta el *Reglamento de Actividad Académica en Recintos Interuniversitarios*, con un enfoque particular en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Para asegurar una comprensión completa de esta nueva normativa, se llevaron a cabo talleres informativos dirigidos tanto a docentes

como a estudiantes. Esta iniciativa no solo proporciona mayor claridad en la regulación de las actividades académicas en estos recintos, sino que también fomenta la participación de la comunidad universitaria en los procesos reglamentarios. La Vicerrectoría de Docencia remitió a la Rectoría, mediante oficio VD-2561-2024 del 22 de julio de 2024, la propuesta de reglamento con el fin de que sea conocido y tramitado por el Consejo Universitario.

2.4 Investigación

Las universidades públicas costarricenses son pilares fundamentales para el desarrollo del país. A través de sus tres actividades sustantivas —docencia, investigación y acción social— generan conocimiento, forman profesionales y contribuyen a resolver problemas sociales. En este marco, la gestión de la investigación se concibe como una tarea fundamental que involucra múltiples aspectos, desde la adquisición de recursos (humanos, físicos y materiales) hasta la promoción y reconocimiento de la actividad investigadora. Además, es crucial potenciar los resultados de la investigación y transferirlos a la sociedad a través de diversas vías, como la difusión, la divulgación y la creación de emprendimientos. El objetivo final es impulsar un cambio transformador que beneficie a todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En este contexto, la Vicerrectoría de Investigación ha trabajado arduamente durante 2024 para mejorar sus procesos y alcanzar sus objetivos. Este periodo se caracterizó por tres enfoques clave:

- Enfoque 1: Consolidación de la DIPROVID
- Enfoque 2: Consolidación del SIGESI y aprendizajes para el futuro

- Enfoque 3: Consolidación y ampliación de la oferta de servicios de pruebas para el sector salud

2.4.1. Promoción de la investigación y gestión de proyectos

La Vicerrectoría de Investigación, desde la Unidad de Promoción de la Investigación, tiene como principal objetivo apoyar a la comunidad investigadora en la consecución y gestión de fondos concursables de la Vicerrectoría, externos nacionales e internacionales. En esta línea, se ofrece asesoría grupal y personalizada a la comunidad investigadora.

Asimismo, con el propósito de promocionar y apoyar este proceso de consecución de las distintas oportunidades de financiamiento, se ha enfocado en organizar y apoyar actividades de *networking* y de divulgación de resultados de investigación para las personas investigadoras.

Fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación

En el año 2023, se recibieron 41 propuestas de tesis de grado y posgrado que fueron evaluadas, aprobadas y financiadas en 2024. En el cuadro 64, se detalla la información de los fondos otorgados a las personas estudiantes.

Cuadro 64

Aplicaciones de fondos concursables en 2024

Nombre del fondo	Cantidad de propuestas presentadas	Cantidad de propuestas aprobadas	Monto total aprobado (en colones)
Fondo de Apoyo a Tesis de Posgrado 2024	16	6	8 499 100,00
Fondo de Apoyo a Trabajos Finales de Graduación 2024	25	10	4 812 310,00

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

En el año 2024, se recibieron un total de 94 propuestas de investigación. En el cuadro 65, se detalla la información relacionada con cada uno de los fondos concursables que estuvieron disponibles para las personas investigadoras.

Cuadro 65

Aplicaciones a fondos concursables en 2024-2025

Nombre del fondo	Cantidad de propuestas presentadas	Cantidad de propuestas aprobadas	Monto total aprobado (en colones)
Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo (I+D) 2024	9	5	96 552 744,09
Fondo de Cooperación Internacional 2024	7	4	36 680 858,08
Fondo Semilla 2025	17	8	95 361 082,43
Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2025	38	22	181 030 379,89
Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación 2025	23	N/A*	N/A*

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

*Nota: Es importante aclarar que, al cierre de este informe, no se habían seleccionado las propuestas ganadoras para el Fondo de Apoyo a la Mujer en la Investigación. Adicionalmente, el periodo de recepción de propuestas para el Fondo Conmemorativo del 50 Aniversario, Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo (I+D), Fondo de Apoyo a Tesis de Posgrado y el Fondo de Apoyo a TFG, se encuentran activos, y por ese motivo no se refleja el número de propuestas presentadas.

Fondos externos nacionales

En el marco de los fondos externos nacionales participan entidades como PROMOTORA, MICITT, CONARE (Fondos del Sistema, CERN y DFG), entre otros. El objetivo de estos fondos es financiar proyectos de investigación que cumplan con el fin para el que fueron creados, por ejemplo, impulsar acciones, tareas de construcción y desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

En el año 2024, se recibieron en total 41 propuestas para participar por fondos de CONARE y la PROMOTORA, divididas de la siguiente manera: para fondos del sistema fueron 19 propuestas, de DFG-CONARE 7 propuestas en la primera convocatoria (todas coordinadas por la UCR), y 12 propuestas en la segunda

convocatoria (de las cuales la UCR coordina 10 y participa en 2). Además, la Universidad de Costa Rica participa de otras 3 propuestas por fondos de la PROMOTORA.

Fondos externos internacionales

De enero al 08 de octubre del presente año, se han gestionado 66 propuestas para distintos entes a nivel internacional. Al 07 de octubre del 2024 los montos aplicados a distintas oportunidades de financiamiento fueron:

- Total (en dólares): \$299 341 320,2
- Total (en colones, con tipo de cambio 07/10/2024 BCCR: ₡521,5):
₡156 106 498,458

El monto total aprobado durante el año corresponde a:

- Total (en dólares): \$86 912 748,78
- Total (en colones con tipo de cambio 07/10/2024 BCCR: ₡521,5): ₡45 324 998 489,00

Cabe destacar que la distribución de estas 66 aplicaciones, de acuerdo con su estado actual, es la siguiente: hay 1 en estado previo a la presentación, 51 en espera, 11 aprobados y 3 no aprobados.

Es relevante señalar que una de las estrategias clave implementadas desde el año pasado, y que ha sido fundamental para mantener e incluso incrementar las solicitudes a fondos internacionales, consiste en una serie de acciones impulsadas por la unidad, entre las que se incluyen:

- Acercamientos directos a las unidades académicas mediante talleres y charlas: esto con el fin de fortalecer el conocimiento sobre las oportunidades de financiamiento disponibles.

- Organización de actividades que destacan el rol de la Unidad de Promoción (Upromo) en el apoyo al proceso de aplicación a estos fondos: se asegura que los involucrados comprendan el acompañamiento institucional.
- Asesoría personalizada desde el inicio del proceso cuando el investigador identifica una posible oportunidad de financiamiento: se brinda acompañamiento en cada etapa del mapeo y la solicitud.
- Articulación con otras instancias clave en este proceso, como los gestores de la Unidad de Proyectos, el equipo de asesoría legal (VI, Fundación UCR, Rectoría), y los ejecutivos de OAF y Fundación UCR, entre otros: se asegura un enfoque integral y coordinado en la gestión de los fondos.

Estas acciones han sido cruciales para fortalecer la participación de la UCR en convocatorias internacionales y garantizar que nuestros investigadores cuenten con el respaldo necesario para acceder a recursos que impulsen sus proyectos.

Actividades de promoción de la investigación

Las actividades de promoción de la investigación han sido, sin lugar a dudas, un pilar fundamental en nuestra gestión, y su importancia radica en la capacidad de generar un entorno colaborativo y de alto impacto para nuestra comunidad universitaria. Durante estos años, hemos orientado nuestras gestiones a fortalecer alianzas estratégicas, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de abrir nuevas oportunidades para las personas investigadoras y personas estudiantes. Estas acciones no solo han permitido crear vínculos con instituciones de prestigio, sino que también han facilitado el intercambio de experiencias y conocimientos que enriquecen nuestra labor investigativa. Al establecer cercanías con redes globales de investigación y fomentar la colaboración con actores clave en diversos sectores,

estamos ampliando el alcance de nuestras investigaciones, asegurando que nuestros proyectos no solo respondan a las necesidades locales, sino que también se inserten en un contexto internacional que potencie su relevancia e impacto. De esta forma, cada esfuerzo en la promoción de la investigación contribuye a consolidar a nuestra universidad como un referente en la generación de conocimiento, al tiempo que fortalece nuestra misión de transformar la sociedad a través de la ciencia y la innovación.

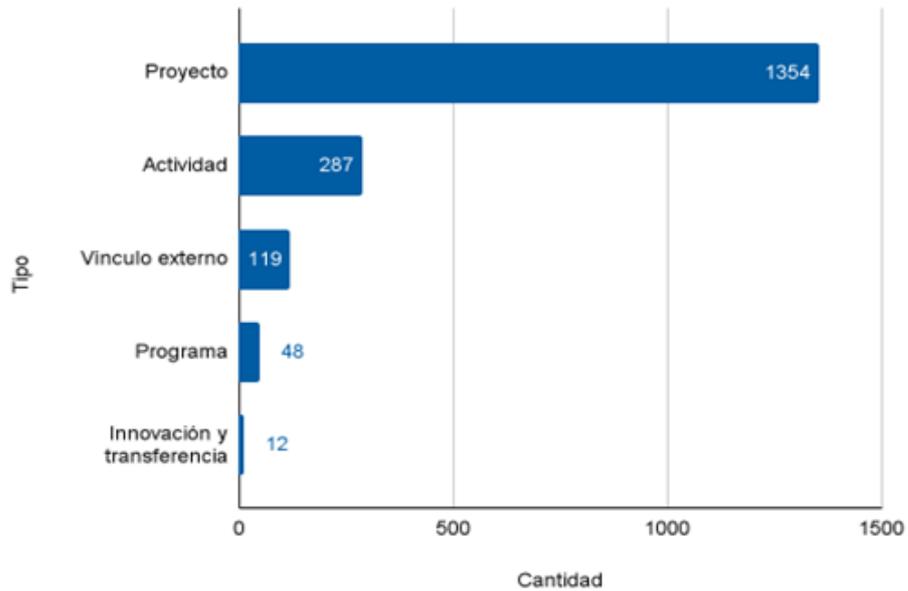
2.4.2 Proyectos, actividades y programas de investigación

En 2024, se da continuidad a consolidar y expandir los logros alcanzados a través de los 1820 proyectos y actividades activos. Estos proyectos, que abarcan desde la investigación hasta la aplicación de nuevas tecnologías, han sido fundamentales para el fortalecimiento de nuestro quehacer académico. Aunque la mayoría de estos esfuerzos se concentran en la zona central del país, se han logrado avances significativos en las regiones, lo cual evidencia un crecimiento sostenido y un impacto creciente en comunidades de diversas áreas geográficas, al tiempo que crea un entorno colaborativo que impulsa el desarrollo de talento, la innovación y la investigación en todos los niveles.

Las siguientes figuras detallan la distribución correspondiente a esta gestión:

Figura 18

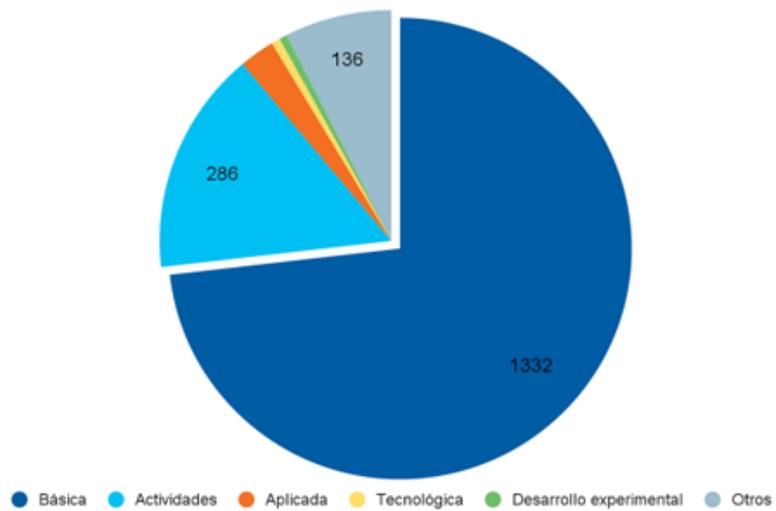
Distribución absoluta de la cantidad de proyectos, actividades y programas por tipo, para el año 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Figura 19

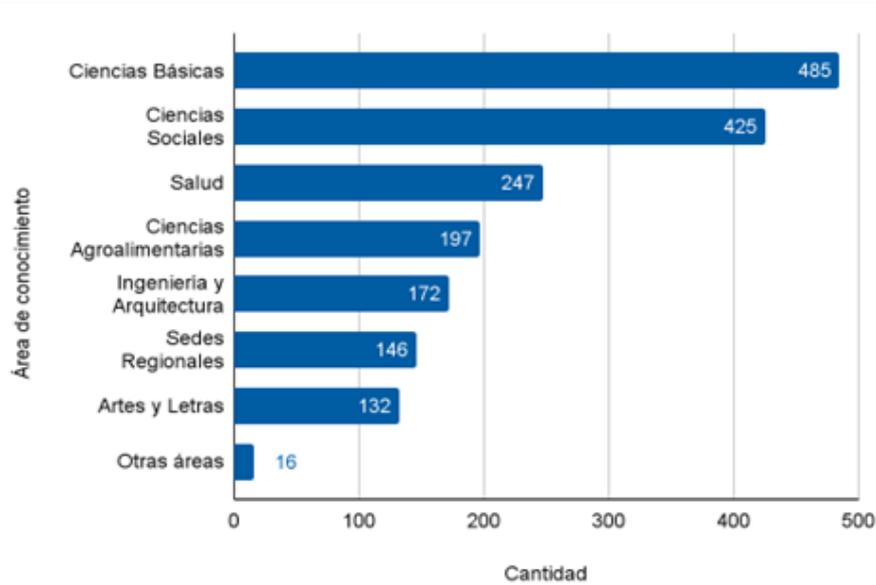
Distribución absoluta de la cantidad de proyectos, actividades y programas por tipo de investigación, para el año 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Figura 20

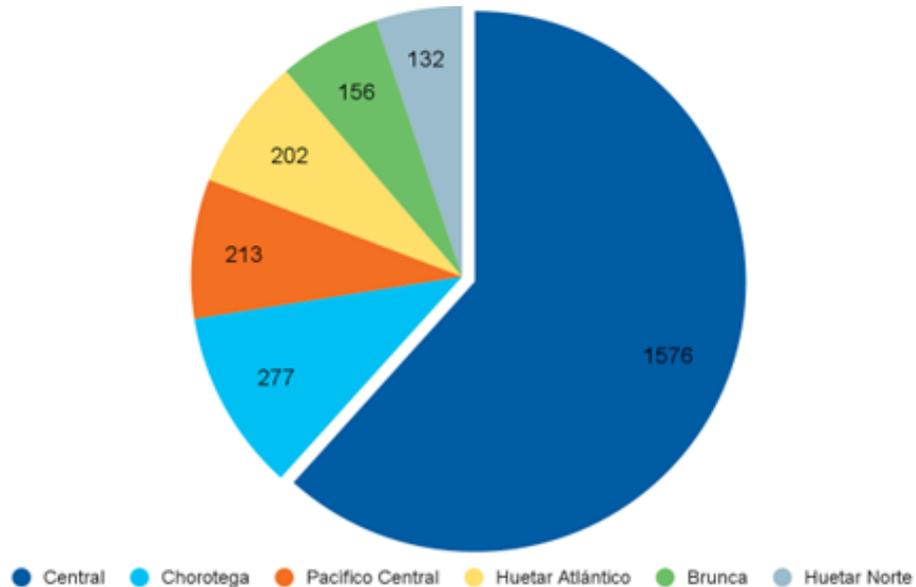
Distribución absoluta de la cantidad de proyectos, actividades y programas por área de conocimiento, para el año 2024, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica



Fuente Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Figura 21

Distribución absoluta de la cantidad de proyectos, actividades y programas por región de planificación, para el año 2024, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica



Fuente Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Actividades de difusión y divulgación científica

UCRIndex: Se evaluó un total de 60 revistas de la UCR y externas, tanto para Latindex como para UCR Index del periodo 2022-2023. Este año se realizó una evaluación en un formato virtual sincrónico para las evaluaciones Latindex 2023 de las revistas UNA. Para la evaluación 2023-2024, se han procesado un total de 19 revistas del total de 64 solicitudes recibidas. Se prepara documento con una actualización de los criterios para las personas editoras de revistas UCR y se socializa para evaluación 2024. Durante el 2025 se trabajará en una actualización del índice, que involucra la participación de las personas editoras y miembros de consejos editoriales de revistas UCR.

Latindex Costa Rica ha otorgado una alta calificación a las revistas de la UCR: En 2024, solo una de las revistas evaluadas no cumplió con los criterios establecidos, lo que representa el 97 % de aceptación en este sistema de información. Durante los años 2024 y 2025, se llevará a cabo un proceso de revisión de los indicadores de calidad, con el fin de adaptarlos a las tendencias actuales de la publicación científica y a los principios de la ciencia abierta. Esta iniciativa permitirá mejorar continuamente los procesos de evaluación y selección de los artículos publicados.

Validación de marcaje de documentos de revistas al XML-JATS de SciELO: Se validaron 555 documentos de 42 fascículos para 22 revistas de la Universidad de Costa Rica, y se marcaron y validaron 3 revistas de la UNED (90 documentos) durante el 2024. En ese mismo periodo, se ofrecieron dos talleres de marcaje a las personas editoras de revistas CONARE y de la UCR.

Apoyos a la mejora continua de las revistas para la publicación científica

La mejora continua de las revistas científicas es un proceso esencial para garantizar su relevancia y calidad en la difusión del conocimiento académico. Por ello, ha sido necesario enfocarse en la implementación de procesos de revisión por pares, así como en la organización de actividades que fortalezcan las capacidades de los equipos editoriales. Los talleres de formación y reuniones periódicas entre editores y colaboradores son fundamentales para revisar y mejorar las estrategias de divulgación y optimizar las prácticas de gestión de artículos. Estas iniciativas contribuyen a elevar el impacto de las revistas, promoviendo estándares éticos y metodológicos de alta calidad y, a su vez, fomentan un entorno de colaboración y aprendizaje dentro de la comunidad académica.

Portal de revistas

Desde 2012, la Vicerrectoría de Investigación (VI) de la Universidad de Costa Rica se encarga del mantenimiento de la infraestructura del portal de revistas, que alberga actualmente 52 publicaciones oficiales de la institución. En 2023, este portal registró 839 mil usuarios únicos provenientes de 210 países y regiones. A través de diversos indicadores de calidad, sistematizado en el UCR índice, se evalúa y monitorea el desempeño de las revistas.

Con más de 32 000 documentos, el portal de revistas constituye la fuente más amplia del repositorio nacional Kímuk, y representa alrededor del 31 % de su contenido (datos de septiembre de 2024). Gracias a esta integración, los artículos publicados en el portal tienen una mayor visibilidad a nivel internacional, al estar indexados en repositorios como Latindex, el repositorio regional La Referencia y las bases de datos europeas OpenAIRE y BASE.

Repositorio institucional de la UCR y apoyo a repositorios especializados

Los repositorios institucionales son herramientas fundamentales para gestionar y difundir la producción científica y académica. Estos recursos permiten promover el acceso abierto a la información, facilitar medios alternativos para la evaluación del desempeño institucional y promover la colaboración entre personas investigadoras. Además, se brinda apoyo en conjunto al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) para recibir los Trabajos Finales de Graduación (TFG) de posgrado como parte de los requisitos necesarios para el trámite de graduación.

El repositorio institucional continúa participando con el Repositorio Nacional Kímuk, uniendo así esfuerzos en cuanto a la normalización de nombres de personas autoras y unidades de procedencia. En Kímuk, se encuentran 29 841 registros cosechados exitosamente, dentro de los cuales no se consideran aquellos que han sido cosechados de su fuente origen para evitar la duplicidad, como lo son los registros de las publicaciones del portal de revistas de la universidad.

Se ha visto un incremento de 2201 nuevos registros no cosechados, es decir, que fueron depositados por las mismas personas, mientras que por medio de cosecha hubo un incremento de 5768 registros provenientes del Repositorio SIBDI y 1986 del Repositorio LANAMME.

El repositorio cuenta con 61 tipos documentales dentro de su clasificación, no obstante, aquellas que tienen mayor presencia son las de artículo original con un total de 20 805 registros, tesis de licenciatura con 8442, tesis de maestría con 3150 registros, y tesis de especialidad con 1825 registros, seguido por informes técnicos con 1446. Además, se destaca la disponibilidad de 29 conjuntos de datos.

Colaboración con repositorios especializados

Actualmente, la Universidad de Costa Rica dispone de una amplia variedad de repositorios especializados que abarcan diversas temáticas. La Vicerrectoría de Investigación ofrece apoyo a estos repositorios en la resolución de consultas y en el acompañamiento para la limpieza y enriquecimiento de metadatos, lo que facilita su recolección por el repositorio institucional Kérwá.

Cuadro 66

Lista de repositorios especializados

Repositorio	Acceso	Estado
Repositorio del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer	https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr	Activo
Repositorios CIHAC: Repositorio Rafael Obregón Loria	https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/home	Activo
Repositorios CIHAC: Repositorio Carlos Meléndez	https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelendez/home	Activo
Repositorios CIHAC: María Molina de Lines	https://molina.cihac.fcs.ucr.ac.cr/home	Activo
Repositorio del Instituto de Investigaciones en Educación	https://repositorio.inie.ucr.ac.cr/home	Activo
Repositorio de Instituto de Investigaciones Sociales	https://repositorio.iis.ucr.ac.cr/	Activo
Repositorio Digital BVPS.	https://bv.ccp.ucr.ac.cr	Activo
Repositorio Lanamme	https://www.lanamme.ucr.ac.cr/repositorio/	Activo
Repositorio SIBDI	https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr	Activo
Repositorio ORI	https://dspaceori.ucr.ac.cr/home	Activo
Repositorio de Red sísmológica	https://ida.ucsd.edu https://rsn.ucr.ac.cr/rsn/doi	Activo
Repositorio Centroamericano de Patrimonio Cultural	https://repositorio.iiarte.ucr.ac.cr/	Activo
Repositorio del Centro de Investigación en Identidad y Cultura CIICLA	https://repositorio.ciicla.ucr.ac.cr/home	Activo

Fuente Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

2.4.3. Promoción de la innovación y vínculo para el desarrollo

En concordancia con la visión estratégica de la universidad para lograr aportar a las transformaciones que la sociedad necesita, así como dinamizar la participación de la institución dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) ha liderado la implementación de una estrategia integral que busca fortalecer el ecosistema de innovación universitario. A través de la coordinación de Proinnova, AUGÉ, CRECE, NIIE, Hélice UCR y la Red UCR Innova y Emprende, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento, en la materialización de proyectos de transferencia de tecnología, en la creación de empresas de base tecnológica y la consolidación de vinculaciones con el sector productivo.

Esto pudo verse reflejado en la Semana Universitaria de Vinculación para el Desarrollo, que incluyó el intercambio de experiencias del programa Hélice UCR, el II Encuentro Regional Centroamericano de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento y el Onceavo Congreso Internacional de la Red Universidad-Empresa ALCUE.

Durante el año 2024 la Oficina de Planificación Universitaria y la DIPROVID, han venido desarrollando el Plan Estratégico Institucional de Innovación, Emprendimiento y Asociatividad Productiva, en el que se ha tenido una participación abierta de la comunidad universitaria. Con la implementación de este plan, se busca generar mayor claridad en los objetivos, metas y estrategias para fomentar la innovación y el emprendimiento. Así como también, para mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas de la universidad involucradas, lo que permite

optimizar el uso de recursos, evita tanto duplicidades como la dispersión de esfuerzos.

En el 2024, se aumentaron en un 300 %, en comparación con el 2023, las actividades desarrolladas de manera conjunta con organizaciones externas a la universidad. Este ha sido un logro importante para la DIPROVID, que se ve reflejado en las diferentes acciones y metas alcanzadas, y también ha traído grandes lecciones aprendidas.

Cultura de innovación y emprendimiento universitario

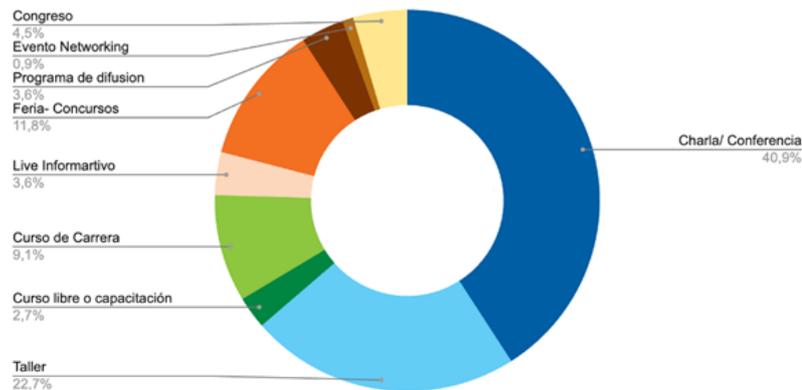
En el año 2024, la Vicerrectoría de Investigación logró identificar al menos 68 actividades relacionadas con innovación, emprendimiento, propiedad intelectual e inteligencia estratégica, desarrollados por las unidades académicas, indicador de que la comunidad universitaria, desde sus diversas unidades académicas, promueve esta cultura de innovación y emprendimiento, tanto a lo interno como en su proyección a nivel nacional.

Por otro lado, la DIPROVID desarrolló más de 110 actividades enfocadas a este mismo fin, 28 de ellas en colaboración con otras unidades de la institución y 21 con organizaciones externas. Derivado de estas actividades se logró alcanzar a más 3848 personas.

Se puede destacar que el 75,4 % de las actividades realizadas durante el 2024 se enfocan en la formación de temas relacionados con innovación y emprendimiento, mediante la realización de charlas, conferencias, talleres y cursos, tanto de carrera como libres.

Figura 22

Distribución de las actividades desarrolladas en el 2024 categorizadas por tipo de actividad

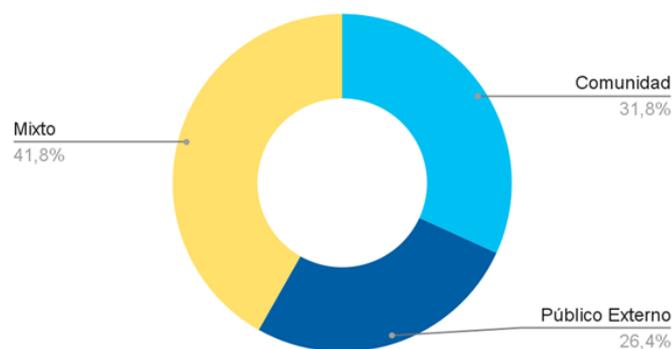


Fuente Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Es importante resaltar que el 32,8 % de las actividades fueron dirigidas específicamente a fortalecer a la comunidad universitaria de estas actividades, el 28,6% tuvieron un enfoque directo a la población de estudiantes, docentes o administrativos de Recintos y Sedes Regionales.

Figura 23

Distribución de las actividades de capacitación, formación y promoción de la cultura de innovación y emprendimiento con participación la DIPROVID en 2024 según su población beneficiada



Fuente Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Sin embargo, la cultura de innovación y emprendimiento universitario no solamente conlleva a la formación interna de la universidad, como bien se mencionó

anteriormente; esta cultura se basa en la sinergia y vinculación constante con otros actores nacionales que forman parte del ecosistema nacional de innovación y emprendimiento. Por lo anterior, el 41,8 % fueron actividades con un enfoque abierto, y se logró alcanzar tanto a población universitaria como externa; esta interacción se vuelve importante para lograr incentivar la creación de alianzas y vínculos que nutren a la innovación y el emprendimiento. Finalmente, el 26,4 % tuvo como objetivo principal capacitar, formar, o bien dar a conocer las capacidades de la universidad al ecosistema nacional de innovación y emprendimiento. Estas actividades fueron dirigidas a emprendedores, empresas, sociedad en general u otros.

Red UCR Innova y Emprende

Desde el año 2022, la Red UCR Innova y Emprende ha tenido un rol activo para facilitar un espacio de encuentro e intercambio, así como de trabajo orientado a través de la construcción colectiva para impulsar iniciativas de innovación, emprendimiento y vinculación en la Universidad de Costa Rica. Esta red actualmente está integrada por 201 personas de la comunidad universitaria, y se tiene representación de todas las áreas académicas de la institución, con una participación de 53 escuelas, 11 centros e institutos de investigación, 6 Sedes Regionales, 30 unidades académicas y Vicerrectorías.

Programa WISE Latin America

Este año inició la ejecución del programa WISE Latin America, organizado por DIPROVID con el apoyo de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género de la Rectoría, la Red UCR Innova y Emprende, y Cenpromype. Este programa tiene como objetivo crear un entorno de apoyo integral para mujeres emprendedoras en STEM (Ciencia,

Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), y proporciona las herramientas y los recursos necesarios para transformar ideas innovadoras en empresas exitosas.

Consta de 3 etapas, la primera una fase formativa donde se convocan 25 mujeres con ideas, proyectos o emprendimientos que deseen capacitarse en 7 sesiones virtuales sincrónicas de 3 horas de duración. La segunda etapa es para proyectos de emprendimiento liderados por mujeres en STEM, donde se les da mentoría uno a uno en 6 áreas del negocio, para que puedan desarrollar su emprendimiento acompañado de un mentor. La última etapa es un concurso de *pitch* entre las participantes, para que expongan su proyecto y reciban observaciones.

Uinnova 2024

Es la competencia de innovación abierta interuniversitaria que tiene como objetivo incentivar que estudiantes de las universidades públicas (UCR, TEC, UNA, UNED, UTN) generen soluciones para la mejora de productos, servicios y procesos, o resolución de necesidades del país por medio de la creatividad e innovación. Esta competencia es promovida por la Subcomisión Nexo Universidad-Sector Externo de CONARE.

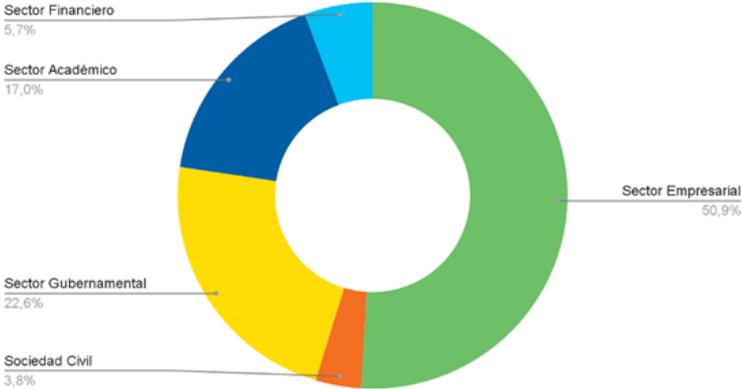
Consolidación de alianzas estratégicas y Quintuple Hélice

La DIPROVID desarrolla un modelo de vinculación entre la Universidad de Costa Rica y los sectores socio-productivos, mediante la articulación enfocada en la Quintuple Hélice. En este modelo se refiere a que la innovación no nace específicamente de un laboratorio o una empresa, sino que es resultado de una interacción y colaboración de los diversos actores de un ecosistema de innovación y emprendimiento.

Durante este año, se registraron más de 65 actividades de vinculación con actores del ecosistema, lo que representa un trabajo de articulación con al menos 53 organizaciones de los diversos sectores de la Quíntuple Hélice, donde se puede resaltar el esfuerzo de articulación logrado con el sector empresarial, el cual representa 50,9 % de las organizaciones con las que trabajamos durante este 2024, así como también del sector gubernamental articular, con más de 12 instituciones, lo cual representa un 22,6 % del total de organizaciones.

Figura 24

Distribución porcentual de la cantidad de vinculaciones realizadas por la DIPROVID en el 2024, con los diversos actores del ecosistema nacional de innovación y emprendimiento



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Durante el último año, hemos impulsado diversas gestiones clave para fortalecer la vinculación entre la academia, la innovación y el emprendimiento. A través de iniciativas como Agrotransformación 2024 que promueve la integración de nuevas tecnologías en el sector agrícola. Click para Innovar, que logró una participación de 21 centros de investigación, que expusieron sus servicios e investigaciones a un público cercano a los 84 participantes, divididos en el sector empresarial, personas funcionarias, personas investigadoras, sector cooperativo, distintas ONG, cámaras empresariales y sector público.

Se ha dado seguimiento a gestiones claves como Reto de Innovación Abierta Abacá que buscaba desarrollar una solución al proceso de la extracción de la fibra de abacá. Como resultado del año pasado, se logró iniciar con la convocatoria para las propuestas de solución; este 2024 se logra el diseño de una máquina para el desfibrado del tallo de la planta de abacá, que se encuentra en la etapa de construcción. Una vez terminado el prototipo funcional, se realizarán las pruebas de validación de este nuevo producto, el cual será de beneficio a nivel nacional.

La Mesa de Semiconductores fomenta la articulación interna de actividades y tareas frente a solicitudes de actores externos gubernamentales y no gubernamentales. A la fecha se ha participado en mesas temáticas que han dado productos como: “Hoja de ruta para el fortalecimiento del ecosistema de semiconductores en Costa Rica” del Ministerio de Comercio Exterior; y el “Estudio de brechas en el sector de la industria de semiconductores de la demanda de talento humano y oferta de formación técnica y profesional de Costa Rica” de la Fundación CRUSA y CINDE. Además, se han coordinado con COMEX capacitaciones a docentes, donde actualmente 7 docentes de las áreas de las ingenierías y ciencias, se están capacitando en el programa “Semiconductor Faculty Certification”.

Proyección e internacionalización en temas de innovación y emprendimiento

La Universidad de Costa Rica es una de las instituciones de mayor prestigio a nivel nacional y regional, como ya se ha destacado anteriormente, y tiene una destacada labor en docencia, investigación y producción científica. En temas de innovación y emprendimiento, también ha logrado posicionarse como un referente, por su labor y conocimiento en los temas de innovación, emprendimiento, transferencia, inteligencia y vigilancia.

Uno de los hitos más importantes a destacar para el año 2024, es la realización de la *Semana Universitaria de Vinculación para el Desarrollo*, cuyo objetivo principal fue compartir experiencias nacionales e internacionales enfocadas a la innovación, transferencia y emprendimiento; además, fue un espacio para compartir con la región los resultados y la experiencia vivida con programa Hélice UCR. En el marco de esta semana se desarrolló:

- El Segundo Encuentro Regional de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento Centroamérica
- Onceavo Congreso Internacional de la Red Universidad-Empresa ALCUE.
- El Segundo Encuentro Regional de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento, plataforma para el intercambio de experiencias entre universidades centroamericanas

Así también, durante el encuentro se inició la primera sesión de conformación de una red de universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que gestionan innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento, dicha red se denominará “Red Centroamericana de Innovación y Emprendimiento Universitaria”, y se continuará con su conformación y formalización en lo que queda del año.

Proyecto TETRIS

TETRIS es un proyecto de cooperación financiado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea, que está conformado por un consorcio con 14 universidades de Europa y América para mejorar los procesos de vinculación universidad-empresa.

Durante el 2024, este proyecto entró a su fase final donde cada universidad completó los “pilotos” que se propuso para mejorar en aspectos de transferencia tecnológica.

2.4.4 Programas y convocatorias de innovación, emprendimiento y asociatividad productiva

Programa Hélice UCR

Hélice UCR es un programa que nace de la cooperación binacional entre la República de Costa Rica y la República de Corea, gestionado mediante la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la Universidad de Costa Rica, con el apoyo técnico de la Universidad de Corea, y está orientado a potenciar la competitividad y la productividad nacional a través de la tecnología y la innovación al implementar el modelo de innovación de la Quíntuple Hélice.

Hélice UCR fortalece el modelo de emprendimiento y vínculo de la Universidad de Costa Rica con los sectores externos y supone una inversión inicial de 4 500 000,00 USD, distribuidos en sus diferentes componentes. A continuación, veremos los resultados más relevantes del programa Hélice alcanzados al 2024, subdividido según sus componentes:

Desarrollo de proyectos de cooperación Universidad-Sector Externo (U-I)

Los proyectos de Colaboración Universidad-Sector Externo se generan mediante la alianza entre la UCR y una organización externa del sector socio-productivo, y con ello generar proyectos de investigación y desarrollo innovadores (I+D+i), con el objetivo de transferir el conocimiento que tiene potencial innovador y así contribuir con las transformaciones que nuestra sociedad necesita.

La modalidad de colaboración universidad-sector externo cuenta con una inversión de más de USD\$950 000.

Desde el 2022 a la fecha se han realizado dos convocatorias, las cuales han beneficiado un total de 20 proyectos, en los cuales han participado 22 empresas y un total de 81 personas investigadoras. El cuadro 67 detalla las fases de cada convocatoria ejecutadas durante el año en curso, así como el monto de fondos externos utilizados y el objetivo.

Cuadro 67

Detalle de las fases de proyectos U-I ejecutados durante el año 2024 del Programa Hélice UCR por convocatoria

I Convocatoria				
	Año de inicio	Número de proyectos	Monto total a colocar	Objetivo de apoyo
Fase II	2023	5	\$183.628,30	Transferencia
Fase III	2024	1	\$52.000,00	Emprendimiento incubación
Total			\$235.628,30	
II Convocatoria				
	Año de inicio	Número de proyectos	Monto total a colocar	Objetivo de apoyo
Hélice U-I fase I	2023	10	\$242.487,10	Desarrollo innovador
Hélice U-I fase II	2024	5	\$183.628,30	Transferencia
Total			\$426.115,40	

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

En el marco de estos proyectos, además, se han desarrollado 17 trabajos finales de graduación relacionados, 13 publicaciones científicas, 4 licencias y 5 cooperaciones con organizaciones internacionales. Actualmente se está realizando el proceso de análisis y protección de propiedad intelectual, donde se han identificado oportunidades de protección por medio de patente y secreto industrial.

Incubación y aceleramiento de emprendimientos derivados del conocimiento desarrollado dentro de la Universidad de Costa Rica (*Spin-off*)

Incluye iniciativas emprendedoras derivadas o consolidadas con conocimientos y/o tecnología desarrollados por la UCR (*Spin-off*), y que se concretan en el sector socio-productivo mediante mecanismos de transferencia en cualquiera de sus formas. La modalidad de proyectos de emprendimientos derivados del conocimiento universitario (*Spin-Off*) cuenta con una inversión de más de USD\$800 000.

A partir del 2022 hasta el año en curso se han realizado dos convocatorias, las cuales han beneficiado un total de 18 proyectos, en su mayoría pertenecen al sector agroalimentario, pero también se han desarrollado propuestas en los sectores creativo, industria y producción, ambiente y energía, y salud.

El cuadro siguiente evidencia el detalle de cada una de estas fases durante el 2024, así como el monto de fondos externos utilizados y el objetivo.

Cuadro 68

Detalle de las fases de proyectos Spin off ejecutados durante el año 2024 por convocatoria

I Convocatoria				
	Año de inicio	Número de proyectos	Monto total a colocar	Objetivo de apoyo
Fase II	2023	4	\$146 902,64	Incubación de los emprendimientos
Total			\$146 902,64	
II Convocatoria				
	Año de inicio	Número de proyectos	Monto total a colocar	Objetivo de apoyo
Fase I	2023	11	\$266 735,81	Preincubación de los emprendimientos
Fase 2	2024	6	\$220 353,96	Incubación de los emprendimientos
Total			\$487 089,77	

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

De las 10 empresas derivadas que actualmente participan en la II fase del programa, 6 ya han comenzado a vender, y han logrado ventas mensuales que

superan los \$10 000. Además, 5 ya han expandido sus ventas al extranjero, alcanzando mercados en países como Estados Unidos, Panamá y México.

Edificio Hélice UCR - InnoHub

En septiembre del 2023 dio inicio la construcción del edificio de Hélice UCR, el cual, se enmarca en la contrapartida de la Universidad de Costa Rica en la cooperación binacional Costa Rica-Corea por medio del Programa Hélice UCR. Posterior a un año de construcción, el 20 de septiembre 2024, se realizó la entrega provisional por parte de la empresa constructora, a partir de esta fecha, se cuenta con un periodo de dos meses para que se efectúe la recepción definitiva por parte de la Universidad. Teniendo esto en cuenta, la obra debería estar entregada para los meses de octubre-noviembre de 2024.

Durante el 2024, se trabajó en la redacción del *Reglamento de Gestión y Administración del Centro de Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo (Inno-Hub) de la UCR*, por parte de la asesoría legal de PROINNOVA y el equipo de Hélice UCR y DIPROVID. Este reglamento regulará todos los aspectos relativos a la administración y funcionamiento del edificio InnoHub de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, las condiciones y el proceso de evaluación y selección de los proyectos que deseen hacer uso de estas instalaciones, en el marco de algún proyecto de investigación, innovación, transferencia, emprendimiento, acción social, y vínculo externo remunerado, enmarcados dentro de las líneas estratégicas de la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID).

Capacitación al personal de la Universidad de Costa Rica en temas de emprendimiento e innovación

Con el fin de desarrollar y fortalecer capacidades de actores del ecosistema de innovación y emprendimiento, así como del personal técnico de la Universidad de

Costa Rica, durante el 2024 se realizaron actividades de capacitación por parte de la delegación de la Universidad de Corea, así como también se realizaron visitas y conferencias en el marco de la visita realizada por el equipo de la Dirección y una persona investigadora.

Transferencia de las experiencias del proyecto a la región (Centroamérica y el Caribe)

Como parte del alcance de Hélice UCR, se estableció que pronto a la finalización de este programa, se pudiera realizar un evento de alcance centroamericano, con el fin de que este modelo pueda ser replicado y/o adaptado en otras universidades de la región centroamericana. A partir del financiamiento de KOICA, se tuvo la oportunidad de becar a 15 representantes de universidades que desempeñan roles relacionados con la innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento de países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Panamá y Argentina, para que participaran en las diversas actividades desarrolladas durante la *Semana Universitaria de la Vinculación para el Desarrollo*.

Fortalecimiento de cooperación con la Agencia Internacional de Cooperación de Corea (KOICA)-UCR

A partir de estos resultados que han sido alcanzados en el desarrollo de Hélice UCR, es que de parte de Korea University y de KOICA, se ha demostrado gran interés de continuar trabajando en conjunto en aras de continuar fortaleciendo el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Universidad de Costa Rica. Como resultado de esto, en el mes de mayo se firmó entre KOICA y la UCR, la II adenda al Registro de Discusiones del Programa para el impulso de investigación en alianza con el sector productivo y el emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (Hélice UCR). Esta adenda incluye:

- Desarrollo por parte de KOICA de un manual sobre la gestión del emprendimiento, este incluye una guía en las fases de selección, validación y acompañamiento para el desarrollo de *Startups*, vinculación con emprendimiento. Fue entregado en el mes de septiembre y se llevó a cabo por parte de la Universidad de Corea un taller presencial para la explicación de este manual.
- Financiamiento para el desarrollo de una asistencia técnica que fomente el establecimiento de una unidad especializada en la identificación de fuentes de financiamiento alternativas a fondos ordinarios, atracción y gestión de inversiones, para la consecución de fondos a nivel nacional e internacional, con el fin de fortalecer el desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento con alto impacto en la sociedad. En este sentido, como parte de este estudio, se inscribió ante la Vicerrectoría de Investigación, el proyecto C4773.
- Entrenamiento adicional para el desarrollo de capacidades dirigidas a la consecución de los objetivos del Programa Hélice UCR.

Futuro del Programa Hélice UCR: Segunda etapa

En el 2024 se trabajó en la coordinación para desarrollar una segunda propuesta de Hélice UCR a KOICA, que incluyera además de Costa Rica, la participación de universidades centroamericanas. Este trabajo incluyó una gira de la Dirección de DIPROVID a El Salvador, Honduras y Guatemala, para motivar la creación de un grupo de trabajo y desarrollar la propuesta.

Como resultado de estas gestiones, se desarrolló una propuesta para una segunda edición de Hélice UCR (2026-2030), que llevaría el nombre de Programa para mejorar la colaboración en investigación y el emprendimiento en Centroamérica

(K-INNO4U) fase II, esta fue presentada a KOICA en el mes de agosto, donde inicia su proceso de revisión y aprobación a nivel interno de KOICA, estudios de factibilidad y presentación ante el parlamento coreano.

A diferencia de la primera edificación de Hélice UCR, esta segunda edición tiene un enfoque de cooperación triangular, donde se involucra a Costa Rica (Universidad de Costa Rica), El Salvador (Universidad de El Salvador), Guatemala (Universidad de San Carlos de Guatemala) y Honduras (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), y busca impulsar la colaboración entre las universidades y el sector productivo y el emprendimiento.

Así, esta propuesta representa una oportunidad para replicar los avances y resultados satisfactorios que ha generado el programa Hélice UCR, en otros países de Centroamérica.

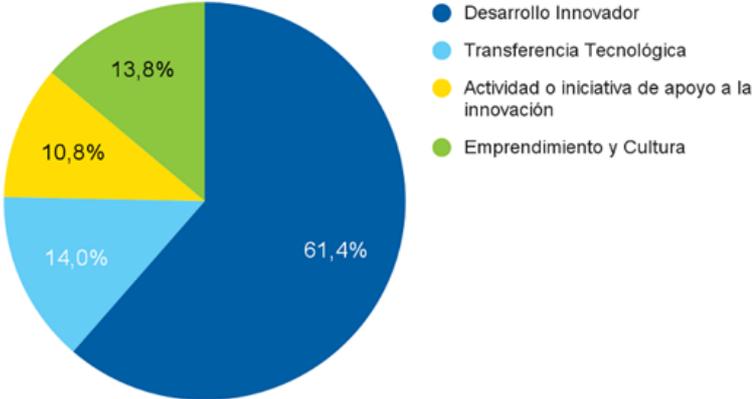
Fondo de estímulo de la innovación y el emprendimiento

En el año 2022, fue creado el Fondo Estímulo de la Innovación y el Emprendimiento, para fomentar iniciativas de innovación y emprendimiento en la Universidad de Costa Rica. Desde su creación hasta la fecha, ha financiado más de 56 proyectos y actividades que buscan generar soluciones innovadoras a problemas, desafíos o retos de los sectores socio-productivos.

Uno de los objetivos más importantes de este fondo es apoyar financieramente, mediante fondos concursables, el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación, orientados hacia la vinculación universitaria con los sectores productivos, de manera que se fortalezcan actividades y proyectos que generan innovación.

Para este 2024, el Fondo de Estímulo a la Innovación y Emprendimiento tuvo un presupuesto de ₡100 000.000 del cual 86,2 % se distribuyó mediante la convocatoria de fondos concursables. El otro 13,8 % se utilizó en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento en el marco del programa UCR Emprende y en actividades relacionadas con cultura de creatividad e innovación, atendidas o desarrolladas por la Dirección y sus unidades.

Figura 25
Distribución por área de aplicación del Fondo de Estímulo durante el 2024

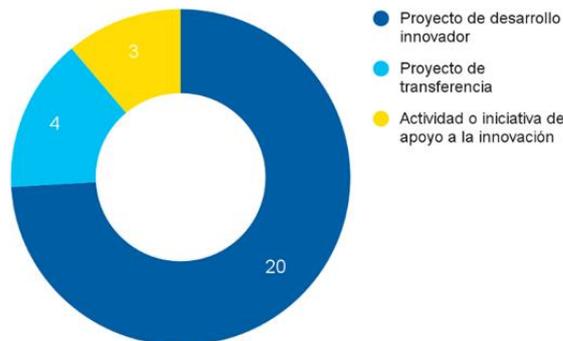


Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

En este sentido, el presupuesto asignado mediante la convocatoria de Fondo de Estímulo 2024, es de ochenta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil con trescientos cuarenta colones y quince céntimos (₡83.564.340,15) para el desarrollo de proyectos y actividades. En la convocatoria 2024 se recibieron 33 iniciativas de proyectos, de las cuales se financiaron 27 proyectos que se encuentran en diseño, fase de desarrollo o que ya están culminados, y sus resultados innovadores requieren gestiones de análisis y protección de propiedad intelectual, validación de producto final, búsqueda de socios, y asimilación tecnológica con miras a realizar la transferencia de conocimiento.

Figura 26

Cantidad de proyectos/actividades financiadas en el 2024 enfocadas en innovación, por tipo de categoría



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Los proyectos que se desarrollan en las convocatorias de la DIPROVID están alineados a los focos de innovación. De los 27 proyectos, ocho están enfocados a aportar soluciones al Sector Agroalimentario, seis al Sector Salud y Bienestar, seis a Sector Sociedad y Tecnología, cinco a Ambiente y Energía, y dos al Sector Creatividad y Cultura, atendiendo a 14 de los 20 focos de innovación, según los *Focos de Innovación 2024-2025*.

Convocatorias de preincubación e incubación de empresas

La gestión del emprendimiento es liderada por la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), como la unidad especializada en la creación y aceleración de empresas y entidades intensivas en conocimiento. Para una gestión eficaz y ágil de las diversas etapas de madurez que puede tener un emprendimiento, AUGE ha desarrollado la plataforma StartupGo que es el programa permanente que posee la agencia. Este cuenta con 4 fases: descubrir, idear, crear y escalar, y ha desarrollado acciones en la consolidación de diversos programas que permiten la canalización de fondos internos y externos, de entidades nacionales e internacionales.

Cuadro 69

Cantidad de Emprendimientos por programa de emprendimiento gestionados en el 2024, y monto económico disponible para apoyar a los emprendimientos entre 2024 y 2025

Programa	2024	Monto colocado
Emprendimientos de preincubación		
PITS	19	¢170.000.000
Impulsarte	8	
Health Tech	9	
Bac emprende	80	
StartUp GO: idear	9	
UCR emprende	16	Se considera dentro del apartado de Fondo de Estímulo
Sfera Experience	3	No incluye monto en efectivo, si incluye viaje y gastos a competencias
Total	144	¢170 000 000
Emprendimientos de incubación		
StartUp GO: crear	5	¢90 000 000
Total	5	¢90 000 000

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

En este sentido, cabe resaltar que los primeros 5 programas de preincubación y el programa de incubación son financiados por el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el cual se encarga de financiar e impulsar proyectos productivos, factibles técnica y económicamente. Así, el único programa financiado internamente por la universidad corresponde a UCR Emprende.

Programa CREA-C

El programa de Consorcios Regionales de empresas y Agentes Culturales CREA-C posee un enfoque regional, cuyo fin es incentivar una economía local y el desarrollo de los diferentes territorios del país mediante la creación de relaciones comerciales bajo la figura de consorcio pyme, al tomar como base la *Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios*, Ley

N.º 9576. Dicho programa inició en el año 2020, y a la fecha se cuenta con 34 consorcios activos distribuidos en todas las regiones del país.

Figura 27
Representación gráfica de la ubicación en el territorio nacional de los consorcios activos del Programa Crea-C a octubre de 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Para el año 2024 se está trabajando con la segunda generación de consorcios en su etapa de puesta en marcha. Los datos más relevantes a la fecha son:

Cuadro 70
Cantidad de consorcios, empresas, personas e inversión de la segunda generación de consorcios

Cantidad de Consorcios	Número de Pymes y Pympas	Mujeres	Hombres	Monto ejecutado a setiembre 2024	Monto disponible a ejecutar por el período 2024- 2025
6	15	7	9	₡78 666 185	₡132 000 000

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

En relación con el cuadro anterior, cabe aclarar que el plazo para la ejecución de fondos finaliza en febrero del 2025. Paralelamente, al proceso de la segunda generación se concretó la convocatoria para la tercera generación del Programa CREA-C, donde el Sistema de Banca para el Desarrollo aprobó un monto total de inversión de ₡261 000 000. Serán un total de 25 consorcios beneficiados procedentes

de la Región Chorotega, Región Huetar Caribe y Región Brunca. En su totalidad se está trabajando con un total de 59 pymes y pympas a nivel nacional.

Fondo de investigación aplicada y desarrollo

El Fondo de Investigación Aplicada y Desarrollo tiene como objetivo promover la ejecución de proyectos de mayor amplitud, cobertura, visibilidad y potencial de impacto en las áreas temáticas de Salud y Bienestar, Agroalimentarias, y Sociedad y Tecnología. Busca que la investigación aplicada genere conocimiento y resultados que faciliten su transferencia al sector productivo y sociedad que beneficien o den solución a los problemas, fomentando así la innovación y el desarrollo económico.

Actualmente, se están financiando 10 proyectos estratégicos, cada uno con una inversión de 20 millones de colones, los cuales abordan problemáticas específicas en diversos campos productivos. Varios de estos proyectos se desarrollan en colaboración con empresas, lo que fortalece el vínculo entre la investigación y la industria, asegurando que los resultados tengan un impacto tangible.

2.4.5 Servicios de apoyo de innovación, transferencia y emprendimiento

Las universidades desempeñan un rol crucial en el desarrollo económico y social a través del conocimiento que desarrollan o adaptan. Una gestión eficiente de la innovación universitaria fortalece la conexión entre la academia y la industria, fomenta la generación de empleo, mejora la competitividad y contribuye a la solución de problemas reales.

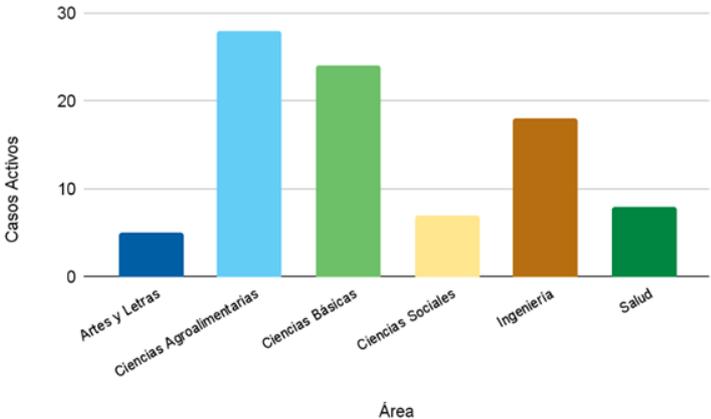
Gestión de la innovación y transferencia del conocimiento

En términos de transferencia de conocimiento, a 2024, la UCR ha transferido alrededor de 96 productos, tecnologías y servicios innovadores a la sociedad, y los

cuales son producto de la transferencia de la propiedad industrial y derechos de autor derivados de las labores desarrolladas. Entre enero y octubre de 2024, se han identificado 14 nuevas oportunidades para innovar en distintas áreas del conocimiento, reforzando el compromiso institucional con el desarrollo y la transferencia tecnológica.

A finales de octubre de 2024, se encuentran en gestión activa un total de 90 proyectos de innovación. Cada uno de estos cuenta con el acompañamiento constante de gestores de innovación, analistas de vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica, así como asesoría legal proporcionada por DIPROVID.

Figura 28
Cantidad de casos de innovación activos por área del conocimiento, al 9 de octubre del 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

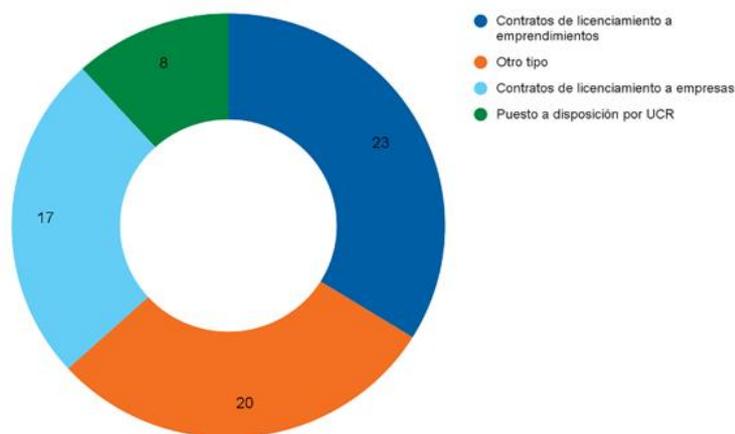
A lo largo de su trayectoria, la UCR ha gestionado 50 contratos de licencia entre la universidad y diversas empresas, generando aproximadamente un millón de dólares en valor económico. Además, ha contribuido significativamente al desarrollo del país mediante la creación de empleo directo e indirecto, el fortalecimiento de encadenamientos productivos, el pago de impuestos y el aumento de la competitividad nacional. En 2024, se encuentran activos 40 contratos de licencia, además de otras

formas de transferencia que siguen contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

El tipo de transferencia más común es el licenciamiento a emprendimientos, lo que frecuentemente lleva a la creación de *Spin-offs*, como son los casos de LifeFactors, MURGE MU S.A., InnoBiotiQ. y Bioinsumos MMJ S.A. En segundo lugar, se encuentra la categoría de "Otros tipos", que abarca la liberación de variedades, la disponibilidad de diseños a través de catálogos, alianzas estratégicas, entre otros. Esto se debe a que algunas innovaciones, por sus características, no pueden ser transferidas mediante contratos tradicionales. En tercer lugar, la transferencia a empresas ya establecidas. Por último, la forma menos común de transferencia es cuando la universidad ofrece directamente productos o servicios a la comunidad, como ha ocurrido con las distintas variedades de papaya y los sueros antiofídicos para venenos de serpientes.

Figura 29

Transferencias activas en 2024 por tipo de contrato



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Fondo de investigación aplicada y desarrollo

A través de fondos institucionales especializados que buscan fomentar la creación de nuevo conocimiento, con miras a su eventual transferencia tecnológica y

a la colaboración con sectores externos se logra impulsar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Mediante PROINNOVA y CRECE, se trabaja en la vinculación entre grupos de investigación y las empresas para presentar nuevas propuestas para la edición 2025.

Gestión de la propiedad intelectual universitaria

La propiedad intelectual es el mecanismo legal mediante el cual se reconoce a las personas autoras o creadoras de obras artísticas y conocimiento técnico-científico su aporte y se les da la facultad de disponer de esos bienes intangibles de la forma en que crean más conveniente. Cuando esa propiedad intelectual está protegida por la ley, se denominan derechos de propiedad intelectual. En el siguiente cuadro se presentan los datos relacionados:

Cuadro 71
Propiedad intelectual vigente en 2024, por tipo de propiedad intelectual

Tipo de PI	Cantidad
Marcas registradas	159
Secreto Industrial	37
Patentes otorgadas y vigentes	19
Variedades comerciales registradas ante la Oficina Nacional de Semillas	11
Derecho de autor	10
Diseño o Modelo Industrial vigentes	5
Modelos de utilidad vigentes	2
<i>Know How</i>	2

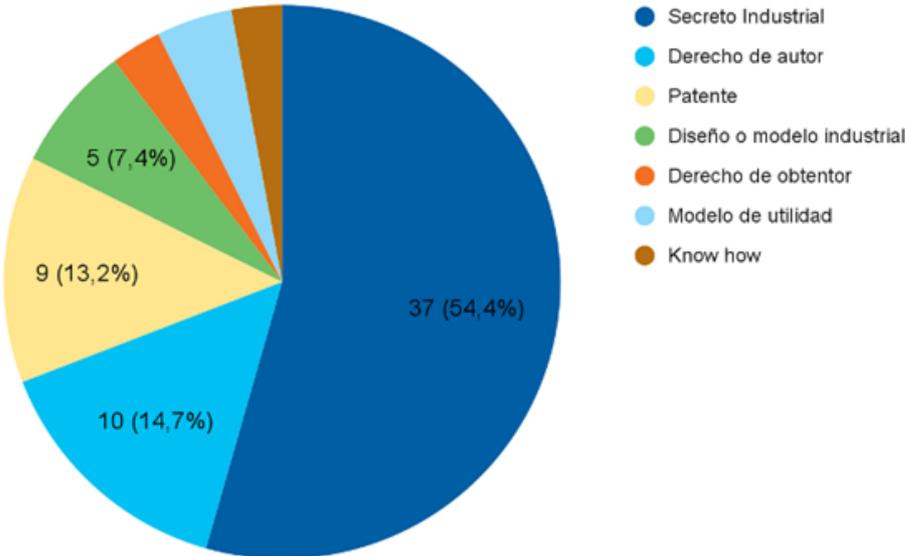
Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Al mes de octubre del 2024 se obtienen los siguientes resultados y detalles sobre la vigencia de las marcas registradas a nombre de la Universidad de Costa Rica: 61 marcas inscritas y vigentes en el periodo inicial de 10 años, 98 marcas renovadas por 10 años adicionales, 16 marcas en trámite de inscripción, 165 marcas vencidas

que no han sido renovadas. Lo anterior da un total de 324 marcas que se han concedido a la UCR de forma histórica desde el año 1995 hasta el 2024, lo cual refleja la importancia de la protección de los signos marcarios que conceden derechos exclusivos, con fundamento en la normativa costarricense.

Desde 1997, la universidad ha gestionado más de 32 casos de innovación que han resultado en más de 80 solicitudes de patentes en 21 países distintos. De estas, más de 35 han sido otorgadas, 14 están en proceso de registro y 6 han llegado a su fecha de vencimiento. Aunque el proceso para obtener una patente es complejo y exigente, el personal ha adquirido una mayor capacitación y especialización, lo que ha permitido agilizar la gestión e incentivar un creciente interés por generar innovación.

Figura 30
Propiedad intelectual vigente en 2024 transferida por contratos de licencia u otros medios, por tipo de propiedad intelectual



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Cuadro 72

Cantidad de solicitudes de protección de propiedad intelectual en proceso de registro según su tipo a octubre del 2024

Tipo de PI	Cantidad
Patentes en proceso de registro	14
Derechos de obtentor de variedades vegetales en proceso de registro	2
Modelos de utilidad en proceso de registro	1

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Durante el 2024 se gestionó 27 derechos de propiedad Intelectual, las cuales se detallan a continuación:

- 2 Solicitudes de patentes, para las invenciones: (1) Sistema modular de construcción y (2) TicoTub.
- 1 Solicitud de derechos de obtentor solicitados para la variedad de Tomate Acorazado.
- Declaración de 3 Secretos industriales, relacionados con los desarrollos de: (1)Trichobiol, (2) Subtibiol y (3) Servicio Integrado de Transferencia Agropecuaria: "Arquitectura Estratégica en Finca.
- 5 marcas renovadas
- 16 marcas en trámite de inscripción

Además, en 2024 se ha trabajado en la redacción de 5 nuevas solicitudes de patentes relacionadas con casos de innovación de Proinnova: (1) Ecocoating, (2) Molécula antifúngica, (3) Apasomas, (4) Robustez y (5) Café revalorizado.

Proinnova acompaña diversas gestiones legales vinculadas, principalmente, al resguardo de la propiedad intelectual universitaria. Así también, en la labor universitaria se desarrollan diversas colaboraciones interinstitucionales, por lo que es

necesario el abordaje de convenios y declaraciones de confidencialidad. Para este año, se gestionaron:

- 3 acuerdos de validación de variedades.
- 2 MTAs (acuerdos de transferencia de material) generados.
- 2 Convenios de Cooperación Técnica.
- 1 acuerdo de alianza estratégica entre la Universidad de Costa Rica y la empresa ELT BOOKS LATAM Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 1 declaración de confidencialidad.

Desde 2021, Proinnova ha liderado la cocreación de un *Reglamento sobre Propiedad Intelectual Institucional* con diversos actores de la comunidad universitaria y actores externos nacionales e internacionales. La propuesta de reglamento fue presentada al Consejo Universitario en 2023 por la Rectoría y, en 2024, se ha trabajado desde abril y hasta a la fecha, en la revisión de esta propuesta en la Comisión de Investigación y Acción Social del Consejo Universitario. En octubre de 2024, esta Comisión concluyó su análisis, por lo que el documento está listo para ser enviado por la Oficina Jurídica y ser sometido a consulta pública. Posteriormente, será elevado al pleno del Consejo Universitario para su aprobación.

Por otro lado, a través de Proinnova, se ofrece a la comunidad en general (estudiantes, personal administrativo de la universidad, particulares y entidades empresariales) un servicio de consultas y asesoría en temas de propiedad intelectual. Durante este año, se gestionaron un total de 73 apoyos, de los cuales 41 correspondieron a acompañamientos especializados, que suelen implicar un proceso más complejo en términos de investigación. Además, se atendieron 32 consultas específicas.

Gestión del emprendimiento y empresas derivadas del conocimiento

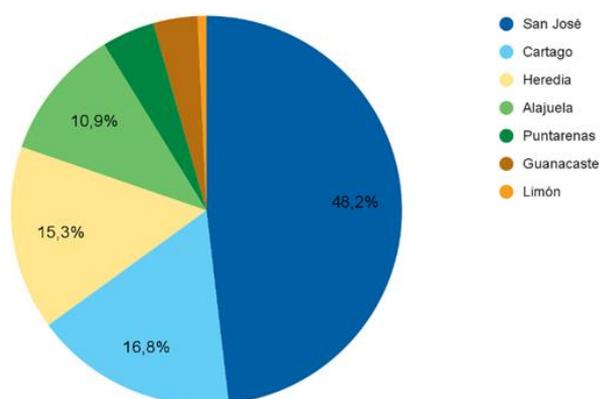
A través de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), se incentiva y se fortalece la cultura emprendedora de la Universidad de Costa Rica. En materia de emprendimiento, AUGE ha acompañado en los últimos 5 años a 516 emprendimientos en etapa de preincubación, 91 en fase de incubación y 39 en fase de postincubación.

Para 2024 se gestionaron, mediante procesos de acompañamiento, asesoría, mentoría y otros, a más de 151 emprendimientos y 82 casos de innovación que se traducirán en transferencias de conocimiento en el mediano plazo.

La UCR es la principal agencia de colocación de fondos del sistema de Banca para el Desarrollo, por ejemplo, este año 2024 se están colocando ₡650 millones en emprendimientos basados en conocimiento y consorcios de emprendimientos y pymes que reciben acompañamiento de AUGE.

Figura 31

Distribución provincial de los emprendimientos ingresados a los diferentes programas de preincubación e incubación en 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Gestión de la asociatividad productiva

Uno de los principales objetivos durante el 2024 ha sido el desarrollo de la Unidad de Escalamiento y Asociatividad para el Desarrollo CRECE, entre los principales logros está la formación de un equipo de trabajo que continúe con el desarrollo del Programa CREA-C. Adicionalmente, la unidad CRECE posee entre sus funciones la búsqueda de contrapartes y potenciales licenciarios a nivel nacional, interesados en adquirir licencias de conocimientos generados en la UCR.

Los procesos formativos se han centrado en temas de gestión financiera de las compras, así como cadenas de valor y digitalización comercial. En cuanto a la tercera generación, si bien aún se está en los procesos de formalización de contratos, ya se ha dado inducción en los procesos administrativos para ejecución de fondos.

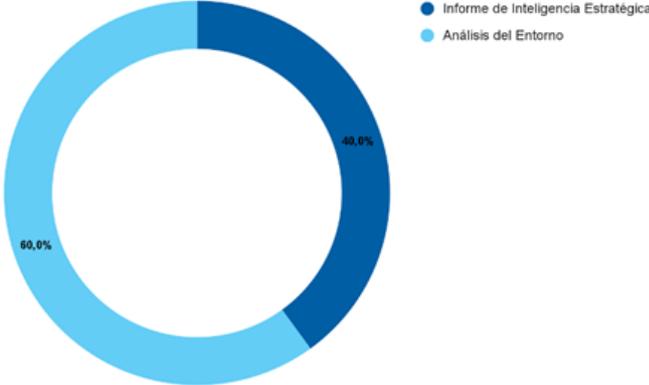
También el departamento desarrolló información documentada que fuera guía para los consorcios, precisamente, en ejecución de fondos y aquellos que están por iniciar este proceso.

Para alcanzar estos objetivos, el Nodo de Investigación e Información Estratégica (NIIE) se encarga de elaborar informes de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva a través del análisis de información técnica, científica y comercial tanto de tecnologías consolidadas como emergentes. Además, realiza estudios y mapeos sectoriales e intersectoriales que permiten identificar oportunidades y tendencias en innovación y emprendimiento, lo que asegura un vínculo constante con la comunidad universitaria y el ecosistema emprendedor.

Es por esto por lo que, durante el año 2024, el NIIE desarrolló 17 estudios, 15 solicitados en este año, más 2 que se habían solicitado a finales del 2023, por lo que se iniciaron en 2024. De las 15 solicitudes de este año, 40 % fueron estudios complejos de inteligencia estratégica, que consistieron en un análisis integral (entorno,

comercial, científica y tecnológico) y un 60 % fueron mapeos (identificación de actores específicos), principalmente relacionados a la identificación de proyectos e investigadores en temáticas específicas, los cuales se denominan análisis del entorno.

Figura 32
Cantidad de estudios de inteligencia estratégica y análisis del entorno solicitados en 2024



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

La unidad realizó el mapeo de proyectos académicos en diversos sectores estratégicos, como Salud y Bienestar, Sociedad y Tecnología, y Creatividad y Cultura. Además, se abordaron áreas más específicas, como la producción de arroz, ganadería, etanol a base de maíz, semiconductores, biomateriales, biorremediación y temas solicitados por la Cámara de Experiencias Rurales, entre otros.

Focos de Innovación 2024-2025

Durante el año 2023 el Nodo de Investigación e Información Estratégica (NIIE) encaminó el desarrollo de los *Focos de Innovación*, cuyo objetivo es promover acciones estratégicas que consideren tanto el contexto nacional como internacional en áreas clave como la ciencia, la tecnología, el desarrollo y la innovación. El mismo fue presentado a inicios del 2024 a diversos sectores del país.

2.4.6 Sistema de bibliotecas, documentación e investigación (SIBDI)

Para asegurar el acceso a la información de manera equitativa y eficiente, es fundamental implementar estrategias que aborden tanto la adquisición de recursos como el desarrollo de competencias en los usuarios para su uso adecuado. En este sentido, el SIBDI ha procurado que los recursos informativos, tanto físicos como digitales, sean accesibles de forma inclusiva, proporcionando plataformas tecnológicas adecuadas, así como materiales actualizados y relevantes en diversas áreas del conocimiento.

Simultáneamente, se ha enfocado en desarrollar y promover competencias en los usuarios, entendidas no solo como habilidades técnicas para navegar en plataformas de información, sino también como capacidades críticas para evaluar la calidad y relevancia de los recursos. Esto implica formar al estudiantado y las personas profesionales en la búsqueda efectiva de información, el uso ético de los recursos y la correcta interpretación de los resultados obtenidos. De este modo, se asegura el acceso y, también, la capacidad de los usuarios para utilizar la información de manera autónoma y efectiva en sus procesos de aprendizaje e investigación.

Cuadro 73

Material adquirido por el SIBDI, 2024

Tipo de material	Cantidad ejemplares
Monografías y publicaciones impresas	14 780
Publicaciones periódicas y bases de datos electrónicas	44 933.288
Total	44.948.068

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Cuadro 74

Ejecución de las partidas de adquisición de recursos de información bibliográfica, 2024

Asignado Total	Distribución	Monto
	Libros impresos (Partida 5-01-07-02)	₡50 100 000,00
	Publicaciones Periódicas, Libros y Bases de Datos Electrónicas Capitalizables (Partida 5-01-07-03)	₡ 2 793 220 000,00
	Total	₡ 2 843 320 000,00
Inversión	Libros impresos (Partida 5-01-07-02) - Ejecutado	₡ 31 998 445,00
	Libros impresos (Partida 5-01-07-02) - Adjudicado	₡ 11 654 806,00
	Publicaciones Periódicas, Libros y Bases de Datos Electrónicas Capitalizables (Partida 5-01-07-03) - Ejecutado	₡ 1 741 579 857,47
	Publicaciones Periódicas, Libros y Bases de Datos Electrónicas Capitalizables (Partida 5-01-07-03) - Adjudicado	₡ 883 012 537,69
	Total	₡ 2.668 245 646,16
Disponible	Libros (Partida 5-01-07-02) 2/	₡6 446 749,00
	Publicaciones Periódicas y Bases de Datos Electrónicas Capitalizables (Partida 5-01-07-03)	₡168 627 604,84
	Total	₡175 074 353,84

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Nota: Al ser un informe parcial, con un corte a agosto 2024, aún se encuentran recursos de información pendientes de adquirir, por lo que, la información anterior no refleja la adquisición completa.

Las estrategias aplicadas a la planificación del presupuesto 2024, permitieron a la fecha, la ejecución del 99 % del presupuesto para la compra de recursos impresos y 90 % para recursos de información electrónicos y herramientas multimedia.

Con la finalidad de mantener informada a la comunidad universitaria sobre los servicios y productos de información que ofrece el SIBDI, se fortaleció la formación mediante capacitaciones, talleres, charlas, video tutoriales, entre otros. Como resultado de estas acciones se desarrollaron:

- 2237 sesiones de capacitación presenciales y 535 virtuales, dirigidas a personas estudiantes de primer ingreso, pregrado y posgrado, personas

docentes, investigadoras y administrativas, así como a otras instituciones en el ámbito nacional. Por medio de estas actividades se capacitaron 32 921 personas usuarias.

- Se mantuvo la utilización de los diferentes canales de comunicación disponibles: sitio web, redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, TikTok) del SIBDI, como herramientas de divulgación y, a la vez, sirvieron de canal de comunicación entre las bibliotecas y la comunidad universitaria, con un total de 3 154 835 de personas usuarias alcanzadas.
- Se fortaleció la comunicación entre el SIBDI y la población universitaria, mediante la elaboración de 6483 gráficas, videos e historias alusivas a actividades de capacitación, infografías, afiches y comunicados; publicados por medio del correo UCR informa, carrusel del sitio web y las redes sociales del SIBDI.

En acatamiento al Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, *aprobado en sesión n.º 6456-02 del 14/12/2020, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 2-2021 del 06/01/2021*, según lo establecido en el TRANSITORIO N.º1. Adscripción o incorporación al SIBDI, se logró integrar a todas las bibliotecas / unidades de información, lo que permite visibilizar los recursos bibliográficos con que cuenta la Universidad de Costa Rica en una sola interfaz del catálogo público (OPAC) del sistema automatizado ALEPH y, así, compartir recursos bibliográficos, tecnológicos, humanos y financieros, lo que maximiza su uso.

En la actualidad el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información se encuentra conformado por 37 bibliotecas / unidades de información y con la finalidad de lograr compartir buenas prácticas en la prestación de servicios, integrar los equipos

de trabajo e intercambiar experiencias, se realizó en el mes de julio 2024 el Primer Encuentro de Bibliotecas del SIBDI.

Con el fin de atender los requerimientos de las personas estudiantes en condición de discapacidad se brindaron los siguientes servicios específicos en el marco del Programa de Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas (BATT):

- 298 documentos digitales localizados
- 398 documentos digitalizados y preparados para ser leídos en formato electrónico por medio de programas lectores de pantalla, tales como: Job Access With Speech (JAWS), Non Visual Desktop Access (NVDA)
- 36 463 páginas digitalizadas
- 1540 préstamos de equipo y ayudas técnicas
- 140 impresiones en braille

Cuadro 75

Bases de datos suscritas por la Universidad de Costa Rica

Tipo de recurso	Renovaciones	Nuevas suscripciones	Total
Bases de datos con texto completo	153	1	154
Bases de datos referenciales	18	0	18
Revistas electrónicas	60	13	73
Total	231	14	245

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Es importante resaltar que, gracias al apoyo presupuestario, recibido se logró la suscripción de 14 nuevos recursos, los cuales corresponden a una base de datos con texto completo especializada en Geofísica y a 13 revistas electrónicas.

En julio de 2024 se relanzó el nuevo Repositorio del SIBDI, que utiliza la versión 7.6 de Dspace, con una interfaz de usuario renovada y mejorada. Es de acceso libre, disponible desde el sitio web del SIBDI (<https://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr>) y es cosechado por el repositorio institucional Kérwá.

Préstamo de equipo tecnológico

Se atendieron las solicitudes de préstamo de tabletas y portátiles; se dio prioridad a la población estudiantil con asignación de beca socioeconómica.

Cuadro 76

Cantidad de préstamos de equipo tecnológico

Tipo de equipo	Cantidad
Tabletas	4289
Computadora portátil	1743
Total	6032

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

2.4.7 Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)

A continuación, se presentan los datos relacionados a la matrícula y la graduación en los diferentes programas de estudios de posgrado con cuenta la Universidad de Costa Rica en relación con los años 2023 y 2024.

Cuadro 77

Cantidad de estudiantes matriculados por programa de posgrado según ciclo. Años 2023 y 2024

Área	Programa de Posgrado	2023			2024	
		I Ciclo	II Ciclo	III Ciclo	I Ciclo	II Ciclo
Área de salud	Programa de Especialidades Médico Forenses	4	4		11	11
	Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas	26	20	8	27	27
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería	44	49	30	62	62
	Programa de Posgrado en Ciencias Médicas	26	24		8	8
	Programa de Posgrado en Especialidades en Microbiología	44	33		24	24
	Programa de Posgrado en Especialidades Médicas	827	810	27	820	820
	Programa de Posgrado en Farmacia	3			1	1
	Programa de Posgrado en Microbiología, Parasitología, Química Clínica e Inmunología	43	34	8	36	36
	Programa de Posgrado en Nutrición Humana	8	13	9		
	Programa de Posgrado en Odontología	15	13		18	18
	Programa de Posgrado en Salud Pública	2	3	1	25	25
Artes y letras	Programa de Posgrado en Artes	42	37	1	25	25
	Programa de Posgrado en Enseñanza del Castellano y la Literatura	20	19	1	17	17

	Programa de Posgrado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	37	37		32	32
	Programa de Posgrado en Español como Segunda Lengua	4	14		11	11
	Programa de Posgrado en Filosofía	25	31	1	24	25
	Programa de Posgrado en Lingüística	53	32	2	27	27
	Programa de Posgrado en Literatura	62	67	3	63	63
Ciencias agroalimentarias	Programa de Posgrado en Ciencia de Alimentos	14	15		20	20
	Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales	48	40	3	44	44
	Programa de Posgrado en Gerencia Agroempresarial	47	44	25	47	47
Ciencias básicas	Programa de Posgrado en Biología	131	144	2	98	98
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Atmósfera	8	4		5	5
	Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible	23	19		8	8
	Programa de Posgrado en Física	32	25		16	16
	Programa de Posgrado en Geología	9	7	6	10	10
	Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales	11	12		16	16
	Programa de Posgrado en Matemática	70	54	1	55	55
	Programa de Posgrado en Química	27	28	1	30	30
Ciencias sociales	(Sistema de Estudios de Posgrado)	20	15	11		
	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central	3	14	2	9	9
	Programa de Doctorado en Educación	14	11		12	12
	Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas	20	16	1	16	16
	Programa de Posgrado en Administración Pública	61	70	72	38	38
	Programa de Posgrado en Administración Universitaria	10	6	5		

	Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas	75	75	105	111	111
	Programa de Posgrado en Antropología	21	15		17	17
	Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información	8	8		10	10
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Educación	54	44	11	28	28
	Programa de Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano y la Recreación	22	22		18	18
	Programa de Posgrado en Ciencias Políticas	4	16		13	13
	Programa de Posgrado en Comunicación	34	16	15	16	16
	Programa de Posgrado en Currículo y Didácticas Específicas	10	18	14	11	11
	Programa de Posgrado en Derecho	121	94	19	86	86
	Programa de Posgrado en Economía	62	48	71	53	53
	Programa de Posgrado en Educación	34	36	25	21	21
	Programa de Posgrado en Estadística	53	52	3	54	54
	Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer	10	18		12	12
	Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo	21	30	18	21	21
	Programa de Posgrado en Geografía	22	18	2	20	22
	Programa de Posgrado en Historia	39	35		28	28
	Programa de Posgrado en Psicología	30	26	8	41	41
	Programa de Posgrado en Sociología	15	8		5	5
Programa de Posgrado en Trabajo Social	2					
Ingenierías	Programa de Doctorado en Ingeniería (UCR-ITCR)	9	7		13	13
	Programa de Posgrado en Arquitectura	44	34		32	32
	Programa de Posgrado en Computación e Informática	48	39	8	75	75

	Programa de Posgrado en Ingeniería Civil	16	24	3	16	16
	Programa de Posgrado en Ingeniería de Biosistemas					1
	Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica	9	11		15	15
	Programa de Posgrado en Ingeniería Industrial	53	48	46	35	34
	Programa de Posgrado en Ingeniería Mecánica	34	27		23	23
	Programa de Posgrado en Ingeniería Química	9	10	10		2
Interdisciplinarias	Programa de Doctorado en Ciencias	14	11	5	21	21
	Programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura	20	24		23	23
	Programa de Posgrado en Ciencias Cognoscitivas	2	1	9	8	8
	Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad	14	13	2	8	8
	Programa de Posgrado en Gerontología	41	30		26	26
	Programa de Posgrado en Gestión Ambiental y Ecoturismo		4		1	1
	Programa de Posgrado en Tecnologías de Información y Comunicación para la Gestión Organizacional	18	17	21	18	18
Total de estudiantes matriculados por ciclo:		2801	2643	615	2534	2539

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

Cuadro 78

Cantidad de estudiantes graduados por programa de posgrado. Años 2023 y 2024

Área	Programa de posgrado	Año de Juramentación	
		2023	2024
Área de salud	Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas	6	3
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería	34	39
	Programa de Posgrado en Ciencias Médicas	2	3
	Programa de Posgrado en Especialidades en Microbiología	20	2
	Programa de Posgrado en Especialidades Médicas	197	114
	Programa de Posgrado en Farmacia	6	4
	Programa de Posgrado en Microbiología, Parasitología, Química Clínica e Inmunología	5	5
	Programa de Posgrado en Nutrición Humana	1	
	Programa de Posgrado en Odontología	9	1
	Programa de Posgrado en Salud Pública	8	2
Artes y letras	Programa de Posgrado en Artes	2	1
	Programa de Posgrado en Enseñanza del Castellano y la Literatura	4	1
	Programa de Posgrado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	4	11
	Programa de Posgrado en Español como Segunda Lengua		5
	Programa de Posgrado en Filosofía	8	5
	Programa de Posgrado en Lingüística	6	7
	Programa de Posgrado en Literatura	5	
Ciencias agroalimentarias	Programa de Posgrado en Ciencia de Alimentos	5	3
	Programa de Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales	9	10
	Programa de Posgrado en Desarrollo Integrado de Regiones Bajo Riego	1	
	Programa de Posgrado en Gerencia Agroempresarial	4	5

Ciencias básicas	Programa de Posgrado en Biología	15	9
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Atmósfera	1	2
	Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible	2	4
	Programa de Posgrado en Física	3	9
	Programa de Posgrado en Geología	3	3
	Programa de Posgrado en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales	3	2
	Programa de Posgrado en Matemática	1	1
	Programa de Posgrado en Química	4	3
Ciencias sociales	Programa de Doctorado en Educación	5	1
	Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas	4	2
	Programa de Posgrado en Administración Pública	22	20
	Programa de Posgrado en Administración Universitaria	1	1
	Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas	25	6
	Programa de Posgrado en Antropología	7	5
	Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información		1
	Programa de Posgrado en Ciencias de la Educación	17	8
	Programa de Posgrado en Ciencias del Movimiento Humano y la Recreación	5	5
	Programa de Posgrado en Ciencias Políticas	4	3
	Programa de Posgrado en Comunicación	2	9
	Programa de Posgrado en Currículo y Didácticas Específicas	7	3
	Programa de Posgrado en Derecho	52	12
	Programa de Posgrado en Economía	5	4
	Programa de Posgrado en Educación	7	4
	Programa de Posgrado en Estadística	4	6

	Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer		1
	Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo	4	6
	Programa de Posgrado en Geografía	3	1
	Programa de Posgrado en Historia	2	2
	Programa de Posgrado en Psicología	7	3
	Programa de Posgrado en Sociología	2	
	Programa de Posgrado en Trabajo Social		3
Ingenierías	Programa de Doctorado en Ingeniería (UCR-ITCR)	2	2
	Programa de Posgrado en Arquitectura	10	2
	Programa de Posgrado en Computación e Informática	7	4
	Programa de Posgrado en Ingeniería Civil	10	1
	Programa de Posgrado en Ingeniería de Biosistemas	3	
	Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica	1	2
	Programa de Posgrado en Ingeniería Industrial	3	5
	Programa de Posgrado en Ingeniería Mecánica	1	
	Programa de Posgrado en Ingeniería Química	1	
Interdisciplinarias	Programa de Doctorado en Ciencias	5	3
	Programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura	7	1
	Programa de Posgrado en Ciencias Cognoscitivas	2	2
	Programa de Posgrado en Gerontología	6	3
	Programa de Posgrado en Gestión Ambiental y Ecoturismo	1	
	Programa de Posgrado en Tecnologías de Información y Comunicación para la Gestión Organizacional	5	4
Total por año de fecha de juramentación:		617	389

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Costa Rica

2.5 Vida Estudiantil

En el 2024, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) implementó diversos proyectos estratégicos para fortalecer la infraestructura tecnológica, mejorar la atención de salud mental y optimizar los procesos de admisión y matrícula. El Sistema Integrado de Servicios y Aplicaciones Estudiantiles (SISAE) se destacó como una de las iniciativas más relevantes, junto con el rediseño de los protocolos de salud mental y el proyecto "Perfil Estudiantil Universitario 2022". Estas acciones, sumadas a las estrategias de acompañamiento, becas y beneficios complementarios, han mejorado la experiencia de la vida estudiantil en la Universidad de Costa Rica.

2.5.1 Ingreso, permanencia y graduación

Durante el 2024, la ViVE implementó diversas estrategias para garantizar la equidad en sus tres macroprocesos: la admisión, la permanencia y la graduación de las personas estudiantes en la Universidad de Costa Rica. Algunas de estas acciones versan sobre las siguientes líneas:

- La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica implementó un plan de cambios en el sistema de solicitud de becas que mejora la experiencia de la persona solicitante, mientras que facilita el análisis de la información y precisa la asignación de las categorías de becas.
- La Oficina de Orientación ofreció talleres y tutorías para ayudar al estudiantado a desarrollar habilidades académicas esenciales, asegurando su éxito y permanencia en la universidad en igualdad de oportunidades con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad.
- En respuesta a la creciente demanda de accesibilidad a recursos educativos, la ViVE, a través de la Oficina de Orientación, desarrolló el micrositio

[“Acompañamiento Virtual para Vos”](#), una plataforma en línea con material de apoyo académico personal, académico y vocacional disponible para toda la comunidad estudiantil de manera permanente. Los recursos dispuestos procuran brindar información para que las personas estudiantes de la UCR puedan promover su desarrollo integral.

En el 2024, la Universidad de Costa Rica recibió a 10033 estudiantes de nuevo ingreso. De ellos, 7560 provienen de colegios públicos, lo que representa más de un 70 % del total, una proporción que se ha mantenido en los últimos años y evidencia el acceso de la población vulnerable a la educación superior pública.

Cuadro 79

Número de personas estudiantes de primer ingreso, según tipo de colegio de procedencia para el periodo 2020-2024

Año	2024	2023	2022	2021	2020
Privado	1 658	1 590	1 662	1 895	1 927
Público	7 560	7 020	6 804	6 609	6 361
Subvencionado	660	719	806	803	772
Del exterior	45	54	128	58	75
Educación Abierta	110	106	56	146	206

Fuente: Tomado de <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/carta-de-presentacion-ucr.html>

Cuadro 80

Datos del proceso de admisión, según cantidad de personas inscritas a la PAA, personas que realizaron la PAA, concursantes y admitidos, procesos de admisión 2022-2023 y 2023-2024

Proceso	Número de estudiantes			
	Inscritos PAA	Realizaron PAA	Total concursantes	Total admitidos
2022-2023	51 114	40 989	20 010	9 489
2023-2024	52 744	43 040	19 876	10 033

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

A continuación, se presenta un desglose de los datos cuantitativos más relevantes del Proceso de Admisión 2024-2025, incluyendo la distribución por zonas geográficas, tipo de colegio y género, que evidencian el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la equidad en el acceso a la educación superior pública y de calidad.

Cuadro 81

Número de personas inscritas a la prueba de aptitud académica (PAA), para el proceso de admisión a la UCR, por tipo de colegio, según sexo al nacer, proceso 2024-2025

Tipo de colegio	Cantidad de personas inscritas		
	Hombre	Mujer	Total
Público	18 192	24 190	42 382
Privado	2 550	2 628	5 178
Subvencionado	962	1 109	2 071
Ed. Abierta	849	1 031	1 880
Exterior	146	212	358
Total	22 699	29 170	51 869

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

Cuadro 82

Número de personas inscritas a la prueba de aptitud académica (PAA), para el proceso de admisión a la UCR, por zona de procedencia del colegio, según sexo al nacer, proceso 2024-2025

Tipo de colegio	Cantidad de personas inscritas		
	Hombre	Mujer	Total
Rural	5 278	7 007	12 285
Urbano	16 426	20 920	37 346
Desconocida	995	1 243	2 238
Total	22 699	29170	51 869

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica.

Ahora bien, el análisis de la matrícula para los años 2023 y 2024, presentado en el cuadro 83, refleja una estabilidad notable en la demanda educativa, con un descenso muy leve entre ambos periodos. Este pequeño ajuste puede interpretarse

positivamente, ya que demuestra una capacidad de retención sólida, lo que sugiere que los y las estudiantes continúan valorando la oferta educativa institucional. En general, la tendencia sugiere un entorno estable y un crecimiento sostenible.

Cuadro 83

Estadísticas de matrícula en el 2023 y en el 2024

Año	Ciclo lectivo		
	I	II	III
2023	44 343	41 061	14882
2024	44 115	40 945	-

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

En relación con los datos de graduación de los años 2023 y 2024, con una cifra provisional de 5 161 graduados hasta octubre de 2024, revela una disminución en comparación con los 6 412 graduados del año anterior. Sin embargo, es importante destacar que el corte de 2024 es hasta el mes de octubre, lo que implica que todavía hay un período significativo para la culminación de más procesos de graduación antes de finalizar el año. Este panorama sugiere una tendencia positiva de graduación en lo que resta del año, y también puede reflejar la efectividad de las medidas implementadas para mejorar la retención y la culminación de los programas académicos. Este escenario también nos invita a reflexionar sobre el valor del seguimiento integral, que puede contribuir a mejorar la tasa de graduación a largo plazo.

Cuadro 84

Cantidad de diplomas otorgados por año, en todas las sedes y recintos, periodo 2023-2024

Año	Diplomas entregados
2023	6412
2024	5161

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

Proceso de admisión diferida 2024

Para este 2024, el proceso de admisión diferida permitió que 734 estudiantes provenientes de colegios con una baja representatividad en la UCR pudieran ingresar a las aulas universitarias. Por primera vez, se logró que las unidades académicas ofrecieran, en conjunto, 812 cupos para la admisión diferida, marcando un hito en la inclusión educativa. Estos esfuerzos fortalecen la equidad y la diversidad dentro del campus, ampliando las oportunidades para personas estudiantes provenientes de colegios ubicados en cantones con amplios desafíos sociales y económicos.

Por su parte, el cuadro 85 refleja el estudiantado que ha realizado interrupción de estudios. Para el año 2024 se observa una disminución con respecto al 2023, lo cual refuerza el compromiso de retención estudiantil de la Administración.

Cuadro 85

Cantidad de personas estudiantes que realizan interrupción de estudios, por ciclo lectivo, todas las sedes y recintos, periodo 2023 y 2024

Año	Ciclo lectivo		
	I	II	III
2023	159	149	8
2024	150	35	-

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

Apoyo a estudiantes en condición de vulnerabilidad

La Oficina de Registro e Información implementó una serie de estrategias para asegurar que el Proceso de Admisión 2024-2025 se realizara en el más estricto apego al principio de igualdad de oportunidades. Además de actualizar sus procesos de digitalización, ofreció asistencia a estudiantes de colegios rurales o ubicados en zonas indígenas para reducir las brechas en la inscripción y aplicación de la Prueba de Aptitud Académica.

2.5.2 Becas y atención socioeconómica

Con la unificación en los montos de becas y la ampliación de los programas de reubicación geográfica y residencias para estudiantes en situación de pobreza extrema, la Oficina de Becas y Apoyo Socioeconómico (OBAS) apoya poco más de la mitad de la población estudiantil y enfoca la gestión para asegurar que cada una de las personas que conforman la comunidad estudiantil reciba apoyo para realizar sus estudios universitarios bajo condiciones dignas, que incentiven la permanencia y finalización de los proyectos académicos. Mediante el reconocimiento y la diferenciación de categorías la OBAS otorga apoyos a las personas estudiantes en condición académica vulnerable, con excelencia académica, por la representación artística o deportiva de la UCR, etc.

Durante la primera mitad del año, cerca 24 000 personas estudiantes recibieron el apoyo del Sistema de Becas para avanzar en sus estudios. De esta cifra, un porcentaje significativo beneficia a estudiantes que provienen de colegios públicos. Lo anterior es también reflejo del compromiso de nuestra institución con la inclusión social y el acceso equitativo a la educación superior, priorizando a aquellos estudiantes con menos recursos, pero con gran potencial académico. Este perfil de becados no solo demuestra el impacto positivo de nuestras políticas de apoyo, sino que también subraya nuestra misión de generar oportunidades para que los jóvenes de entornos vulnerables puedan acceder a una formación de calidad. La alta representación de egresados de colegios públicos resalta el papel fundamental de nuestra institución en la democratización del conocimiento, fomentando la movilidad social y ofreciendo al estudiantado una plataforma para desarrollar su talento y contribuir al desarrollo de la sociedad. Este enfoque estratégico de inclusión fortalece

nuestra identidad como una universidad comprometida con la equidad y el bienestar social.

Las becas socioeconómicas cubren una amplia gama de beneficios como la exoneración total o parcial de los costos de matrícula y otros servicios esenciales como: laboratorio, actividad deportiva y graduación. Además, dependiendo de la categoría de la beca, los estudiantes pueden recibir apoyo complementario de servicios de odontología, oftalmología, pago de transporte, alimentación y residencias; lo que les permite concentrarse plenamente en sus estudios.

Además, existen becas externas que, a través de convenios con entidades externas, proporcionan apoyo económico adicional a los estudiantes con bajos recursos.

Para el I ciclo lectivo 2024; 23 895 estudiantes contaron con una beca socioeconómica o de participación en actividades universitarias, lo que representa el 71,62 % de la población estudiantil. Para el mismo periodo del 2023: 27 477 estudiantes contaron con una beca socioeconómica o de participación en actividades universitarias, lo que representa el 61,96 % de la población estudiantil.

Cuadro 86
Cantidad de estudiantes que reciben montos por beneficios complementarios

Total de becarios 4 o 5 que reciben montos por gastos de carrera, reubicación geográfica, programa de residencias, transporte, excelencia académica por promedio ponderado, según sede. Universidad de Costa Rica. I ciclo 2024.												
Sede	Estudiantes con montos en											
	Gastos de carrera(s)		Reubicación geográfica		Transporte		Programa de residencias		Excelencia académica promedio ponderado		Pobreza extrema	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	18 152	100,0	10 476	100,0	8 262	100,0	562	100,0	1 484	100,0	3 795	100,0

Rodrigo Facio	10 363	57,1	5 829	55,6	5 101	61,7	259	46,1	985	66,4	1 836	48,4
Occidente	1 839	10,1	990	9,5	805	9,7	95	16,9	222	15,0	398	10,5
Atlántico	1 523	8,4	682	6,5	869	10,5	13	2,3	61	4,1	406	10,7
Guanacaste	1 471	8,1	997	9,5	506	6,1	58	10,3	110	7,4	370	9,7
Caribe	1 124	6,2	708	6,8	422	5,1	61	10,9	23	1,5	303	8,0
Pacífico	998	5,5	647	6,2	351	4,2	41	7,3	55	3,7	215	5,7
Sur	602	3,3	520	5,0	68	0,8	35	6,2	14	0,9	227	6,0
Alajuela	232	1,3	103	1,0	140	1,7	0	0,0	14	0,9	40	1,1

Nota: Para cada rubro se toma el mes que representó la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios.

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad de Costa Rica

2.5.3 Otras acciones para el bienestar de la comunidad estudiantil

La ViVE, durante el 2024, ha centrado sus esfuerzos en ofrecer un acompañamiento integral que abarca desde la atención de salud física y mental hasta la provisión de becas y beneficios complementarios en pro de cumplir nuestra misión institucional.

Un ejemplo de ello es el edificio de *Residencias del Recinto de Grecia*, que se concretó este 2024, marcó un hito fundamental en el bienestar y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Esta infraestructura no solo proporcionó un espacio físico para el alojamiento, sino que se convierte en un eje central para la tranquilidad y el éxito académico de los residentes. Equipado con servicios de internet, un entorno seguro, y áreas de recreación que fomentan el equilibrio entre estudio y descanso, el edificio contribuye de manera significativa a un ambiente propicio para el aprendizaje.

Dieciséis estudiantes provenientes de diferentes zonas del país fueron los primeros residentes de este espacio. Dos de las habitaciones están adaptadas para personas con movilidad reducida que requieran utilizar una silla de ruedas.

El diseño de este edificio es innovador, con zonas verdes internas y externas para la recreación, además de calentadores solares que proveen agua caliente a los baños. El proyecto está integrado por dos módulos de 16 habitaciones cada uno.

Fortalecimiento de la salud mental

En 2024, la ViVE priorizó la salud mental estudiantil, creando un sistema único de expedientes de salud y un protocolo centralizado de solicitud de atención. Este proyecto promueve la atención grupal, con casos individuales atendidos cuando sea necesario, mejorando la coordinación entre todas las oficinas que brindan atención a estudiantes.

Se desarrollaron los Espacios de Escucha UCR, un programa de apoyo psicológico que brinda atención individual y grupal para garantizar el bienestar emocional de los y las estudiantes. La Oficina de Bienestar y Salud, además, inauguró las nuevas instalaciones, ubicadas en Finca 3, ofreciendo a la comunidad universitaria un espacio adecuado para la atención primaria que brinda la universidad a su población estudiantil.

Para gestionar la carga académica, la ViVE, mediante la Oficina de Orientación, ofreció talleres sobre gestión del tiempo, técnicas de estudio y manejo del estrés, ayudando a los y las estudiantes a balancear sus responsabilidades académicas y personales, y reduciendo el riesgo de abandono. Cabe recordar el espacio "Acompañamiento Virtual para Vos" para el fortalecimiento integral de las personas estudiantes de la UCR.

Primer Perfil Estudiantil Universitario

El análisis del perfil estudiantil ha proporcionado datos esenciales sobre las características y necesidades del estudiantado. La presentación oficial de este proyecto en 2023 permitió la planificación de acciones futuras orientadas a mejorar la equidad y el bienestar estudiantil e impactar positivamente los procesos de toma de decisiones en todos los niveles institucionales.

En este sentido, se planteó un censo estudiantil que recolectara, de manera estratificada, la información para que los resultados fueran representativos en unidades académicas, recintos y sedes.

Entre julio y diciembre del 2022, 20 720 personas estudiantes completaron la encuesta lo que representa un 47,46 % de la población estudiantil; adicionalmente, cuando fue posible se cruzó la información con bases de datos institucionales y con esto se concluye que el estudio permite hacer aseveraciones sobre el perfil de la población estudiantil de la UCR.

Luego de analizar la información recolectada en el Primer Perfil Estudiantil de la UCR, se evidencia la necesidad de que la institución tenga un sistema de información más amplio sobre su población estudiantil, que permita a las distintas instancias universitarias la toma de decisiones informada.

Sistema Integrado de Servicios y Aplicaciones Estudiantiles (SISAE)

Este sistema ha permitido la modernización de los procesos de admisión, permanencia y graduación. Con el SISAE, la Universidad de Costa Rica mejoró la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión de trámites y la accesibilidad

de las personas estudiantes a los servicios universitarios. El proyecto sigue en desarrollo con un enfoque en la integración de más sistemas en las próximas fases.

2.6 Acción universitaria para la proyección internacional

El *impasse* de los procesos de internacionalización universitaria por motivo de la pandemia ha ido quedando atrás y, durante el 2024, se observa una reactivación de varias de las dinámicas colaborativas académico-científicas de la Universidad de Costa Rica con instituciones extranjeras, así como un mayor interés por los mecanismos para favorecer la movilidad estudiantil, académica y administrativa, así como el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional.

2.6.1 Promoción de oportunidades de internacionalización para Costa Rica

Para el 2024, se logra la suscripción de 46 convenios y, de estos, 17 son de carácter general y 29 específicos. La distribución de las colaboraciones suscritas, según país, se detalla a continuación: Alemania (4), Argentina (2), Austria (1), Brasil (1), Chile (4), China (1), Colombia (1), Corea (1), Costa Rica (1), Ecuador (1), España (10), Estados Unidos (6), Francia (4), Inglaterra (1), Italia (2), México (2), Noruega (1), Portugal (2) y Suiza (1).

Cabe señalar que, para este año, se impulsaron gestiones vinculadas a otras modalidades de cooperación, además de la movilidad, como la creación de una "Cátedra franco-costarricense en desafíos sociales y medioambientales", la organización conjunta del "Programa internacional FIFA/CIES de Gestión del Deporte", y la posibilidad de contar con una persona lectorada coreana para la impartición de cursos de idioma coreano en la Escuela de Lenguas Modernas, entre otros.

A nivel general, para octubre de 2024, se cuenta con un registro de 208 convenios vigentes, distribuidos regionalmente de la siguiente forma: América (95), Asia (19), Europa (92) y Oceanía (2). De estos, 66 convenios son de tipo general y 142 de tipo específico.

Por otro lado, cada año, la Universidad de Costa Rica recibe un importante número de personas académicas y estudiantes de grado y posgrado que realizan estancias en diferentes unidades universitarias, vinculadas a proyectos o líneas de investigación y acción social. Para 2024, se logró la formalización de 51 pasantías, mediante convenios específicos que no se contemplan en el registro supra citado y que regulan las condiciones en términos de obligaciones y responsabilidades que asume tanto nuestra institución, como la persona pasante y, de haberla, la organización de origen a la que pertenece. La mayoría de las personas que realizaron estancias en la Universidad de Costa Rica provienen, primordialmente, de Alemania (8), España (8), Francia (12) y Países Bajos (5).

Resulta de interés destacar en esta acción la disposición del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII), particularmente por medio de la Unidad de Ingeniería Marítima de Ríos y Estuarios (IMARES), del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), y del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), como las unidades que recibieron el mayor número de personas pasantes (con gestiones formalizadas).

Por su lado, a la fecha, la Universidad de Costa Rica tiene una vinculación institucional activa con 36 redes o asociaciones internacionales. Durante el 2024, se realizó el análisis de la vinculación a 23 de estas, además de que se reforzaron los

esfuerzos por consolidar la base de datos de registros de estas redes o asociaciones internacionales con la sistematización de los beneficios derivados de dichas vinculaciones de manera estandarizada, dando mayor visibilidad a las oportunidades para la comunidad universitaria.

En términos de la cooperación internacional, destacan:

- Lanzamiento del proyecto Fondo Equipo Francia (FEF) Océanos
- Aprobación del proyecto *Ethical AI: Educate and Innovate - Shaping the University Future with Responsible Artificial Intelligence*, a ser desarrollado en el marco del Programa Erasmus + de la Comisión Europea.
- Aprobación del proyecto Experiencias en la producción, secado y almacenamiento de café en Colombia y Costa Rica

Otros proyectos con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), también fueron impulsados en este periodo.

Movilidad estudiantil

En el ámbito de la movilidad estudiantil, durante el 2024, un total de 103 estudiantes realizaron intercambios académicos al exterior en 15 distintos países. De estas personas, 55 recibieron apoyo financiero parcial para sus intercambios semestrales, 20 recibieron una beca completa y 16 realizaron su intercambio con recursos personales. Además, se becó parcialmente a 12 estudiantes para pasantías de investigación en el exterior.

Por otro lado, se recibieron un total de 138 estudiantes visitantes, quienes eligieron a la Universidad de Costa Rica para realizar sus intercambios durante el 2024. Estas personas procedieron de 19 países, lo que permitió fortalecer las estrategias de internacionalización en casa y brindar a la población estudiantil local la posibilidad de interactuar con diversas culturas.

En relación con las becas al exterior de personas funcionarias docentes y administrativas, al mes de septiembre de 2024 se tenía un total de 126 personas becarias activas, 16 de las cuales son becas nuevas: 15 para doctorado y 1 para maestría. Los países con la mayor cantidad de becarios son: España (26), Alemania (20) y Estados Unidos de América (23). En igual sentido, las unidades académicas que más becarios activos tuvieron son la Escuela de Matemática (10), la Escuela de Agronomía (9) y la Facultad de Farmacia (7).

En lo que respecta al impacto financiero relacionado con la partida 6-02-01-00 (Becas al exterior) es importante indicar que el decrecimiento visto en los últimos años ha logrado estabilizarse desde el 2022 hasta el 2024. Existe el reto de buscar que la inversión realizada en esta partida crezca a los niveles que se tenían antes del año 2020.

Cada vez son más los casos de personas que desean cursar un posgrado internacional, pero se les imposibilita, pues no tienen seguridad de contar con una reserva de plaza previa, así como un eventual nombramiento al momento de regresar al país. Esta situación debe ser tomada en cuenta en los planes de sustitución del personal de cada unidad académica. Evidentemente, esto podría condicionar la decisión de las personas para realizar estudios en el exterior.

2.6.2 Estrategias desarrolladas para impulsar la vinculación del quehacer sustantivo universitario

Favorecimiento de la cooperación interdisciplinar internacional

Durante el presente año, en la Universidad de Costa Rica, se trabajó en la reactivación de la figura de Cátedras Internacionales y, en coordinación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), se apoya y gestiona la reapertura de la Cátedra Wilhelm y Alexander Von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 2025. En este sentido, a nivel institucional se aprueba el nombramiento de la Dra. Cécile Stehrenberger, especialista de Estudios Históricos y Comparativos de Ciencia y Tecnología, para la coordinación de dicha Cátedra.

Proyección de las oportunidades de internacionalización

El pasado mes de abril se realizó la primera Semana Internacional UCR 2024, la cual tuvo como propósito difundir y compartir la diversidad intercultural, académica y científica del mundo con la comunidad universitaria y población en general, la cual incluyó una serie de actividades artístico-académico-culturales, en formato presencial, sesiones informativas virtuales, y una feria presencial de oportunidades de estudio en el exterior. Todas las actividades estuvieron a cargo de representaciones diplomáticas acreditadas en el país, agencias de cooperación y otros organismos. Adicionalmente, durante esa misma semana un grupo de personas académicas compartió sus experiencias e inquietudes en el espacio “Rumbos de la Internacionalización en la UCR”, en un panel de alto nivel con representantes de la UNICEF, la Oficina Regional de la UNESCO para América Central, México y Colombia, y la Misión ONU.

Divulgación de los mecanismos de internacionalización para el fortalecimiento de las sedes de la UCR

Como parte de los esfuerzos de proyección de la internacionalización, para favorecer un mayor entendimiento y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece, para impulsar el fortalecimiento de las sedes de la Universidad de Costa Rica, durante el 2024 continuamos las giras de trabajo a Sedes Regionales y Recintos institucionales con visitas del equipo de OAICE a: Recinto de Grecia, Sede del Sur y Sede Interuniversitaria de Alajuela. Estas visitas incluyeron reuniones estratégicas con direcciones de Sedes y Recintos, personas docentes e investigadoras, sesiones informativas en el ámbito de la movilidad académica y administrativa para estudios de posgrado al exterior y becas cortas, así como estudiantil. Se destaca la participación de más de 400 personas estudiantes en las sesiones informativas de movilidad estudiantil.

Impulso al intercambio científico y la vinculación académica

La Red Alumni Internacional nace con el fin de dinamizar las oportunidades de vinculación académica entre las personas que fueron beneficiarias del programa de formación de posgrado en el exterior de la UCR, administrado desde esta oficina, a manera de ampliar las redes de contactos y potenciar el trabajo conjunto en el marco de las oportunidades y beneficios de la internacionalización de la educación superior.

A fin de identificar las personas miembros de esta red, este año se realizó un trabajo amplio de sistematización de información sobre estas personas, considerando un periodo de tiempo que va de 1961 y hasta el 2024, para un registro de 2100 personas exbecarias.

Con el propósito de iniciar esta vinculación estratégica, el 16 de octubre de 2024, se realizó el lanzamiento de la Red Alumni Internacional UCR. Esta red estará conformada únicamente por las personas activas laboralmente desde 1994 al 2024, con un total de 953 personas exbecarias, aproximadamente. Paralelamente, se lanza su página web (<https://oaice.ucr.ac.cr/alumni>) y su perfil en la red social LinkedIn (<https://cr.linkedin.com/in/raiucr>).

2.6.3 Dirección estratégica para el impulso e innovación de la internacionalización

Desde el inicio de la actual administración universitaria, el equipo de jefatura y subjeftura lideró el norte de la internacionalización basado en los pilares de la *diplomacia científica* y la *diplomacia cultural*, que se vieron reflejados por medio de una serie de actividades y el acompañamiento con orientación estratégica de las iniciativas que la OAICE gestiona como parte de su accionar:

- *La Diplomacia Científica*: promueve acciones diseñadas para atender desafíos globales, necesidades de los países y construir acuerdos transfronterizos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se basa en dos paradigmas: el uso de la ciencia para promover la internacionalización y la internacionalización como herramienta para promover la ciencia.
- *La Diplomacia Cultural*: promueve las interrelaciones humanas a nivel internacional, en aspectos que trascienden los espacios nacionales y que se basan en la diversidad política, económica, académica, social y cultural. A su vez, generan la cooperación, el intercambio de ideas, así como el entendimiento, en el marco de las relaciones interculturales a nivel global.

Además, en el plano del posicionamiento institucional, se continuó un trabajo minucioso de vinculación bajo los pilares de la *diplomacia científica* y la *diplomacia cultural*, con actores claves nacionales, como el Consejo Nacional de Rectores, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se incluyeron las representaciones diplomáticas de Costa Rica en el exterior, así como las extranjeras, por ejemplo, las embajadas acreditadas en el país y las agencias de cooperación.

El 2024 dio cierre a proyectos clave impulsados desde la OAIICE, todos enfocados en lograr una visión integrada e histórica de la internacionalización de la Universidad de Costa Rica, y que son resultado de acuerdos de gestión con la Rectoría. A continuación se presentan:

Proyecto 1: Gestión de la internacionalización basada en datos y evidencia científica

Durante los cuatro años de esta Administración, se trabajó en el desarrollo de diferentes bases de datos históricos y cada una cuenta con sus respectivos manuales metodológicos. En el ámbito de la movilidad académica y administrativa, en el 2021 se inició la construcción de una base de datos para registrar históricamente a las personas becarias activas.

En relación con la movilidad estudiantil, se realizaron dos bases de datos que registran las movilizaciones salientes y entrantes desde el año 2009 hasta 2024. Ambas bases permiten obtener datos de manera simplificada, cuyos resultados son analizados para tomar decisiones estratégicas en el tema de las movilizaciones estudiantiles.

En el área de cooperación internacional, se trabajó en la revisión de los registros de la base de datos histórica de convenios 2000-2020, tramitados por la OAICE.

Proyecto 2: Becas UCR para la movilidad estudiantil

Como parte de las acciones afirmativas en pro de la regionalización y de la inclusión, se asignó un importante presupuesto a fin de que la población estudiantil pudiera realizar un intercambio académico internacional con todos los gastos cubiertos durante el primer semestre 2024. Para esta convocatoria, se asignaron 20 becas completas, distribuidas de la siguiente forma: a) 7 becas para estudiantes de la Sede Rodrigo Facio con categoría de beca socioeconómica 5, con excelencia académica, y b) 14 becas para estudiantes de todas las Sedes Regionales con categorías de beca socioeconómica 4 y 5 y con rendimiento académico sobresaliente.

Además, con miras a seguir fortaleciendo la equidad en las actividades académicas internacionales a nivel estudiantil, durante la segunda mitad del 2024, se asignaron 22 becas completas para intercambios en el primer semestre 2025: 13 para estudiantes de Sedes Regionales y 9 para estudiantes de la Sede Rodrigo Facio.

Proyecto 3: Diplomacia científica y cultural como pilares de la internacionalización de la UCR

A nivel operativo, se logró el fortalecimiento de la gestión de la internacionalización por medio de una reorientación de su enfoque hacia la conceptualización de nodos temáticos, como el trabajo hacia envejecimiento, océanos, seguridad alimentaria, innovación, entre otros. También, este enriquecimiento se favoreció de la valoración efectiva del aprovechamiento de las redes y asociaciones dentro de las cuales se vincula la Universidad de Costa Rica,

por medio de un primer levantamiento de los casos y un registro sistematizado de sus posibles beneficios. Además, se incentivó la tramitación de convenios, basada en datos y evidencia que favorezcan, de manera objetiva, una toma de decisiones estratégica, y para el cual se crearon instrumentos con variables que permiten validar, por un lado, la pertinencia de iniciar una gestión, y, por otro lado, el grado de aprovechamiento que da pie a una renovación.

Se logra un importante acompañamiento y seguimiento a la presentación de más de una decena de proyectos de cooperación técnica-científica, dirigidos a potenciar capacidades y desarrollar habilidades en diferentes áreas, como innovación, granos, cultivo de organismos, idioma.

El cuadro 87 resume, en cifras, los esfuerzos de internacionalización, y evidencian los esfuerzos de la Administración no solo por mantener personal calificado, sino por abrir sus puertas, forjar puentes de conocimiento y plantear nuestra institución como un lugar de intercambio académico y humanista.

Cuadro 87

Internacionalización en cifras 2021-2024

Indicador	Grado	2021	2022	2023	2024
Personal exbecario en calidad de profesores invitados exbecarios *	Doctorado	32	28	23	12
	Maestría	8	1	3	2
	Especialidad	0	1	0	0
	Total	40	30	26	14
Personal exbecario reincorporado a la institución *	Doctorado	39	34	25	13
	Maestría	4	19	3	2
	Especialidad	0	1	-	0
	Total	43	54	28	15
Becas nuevas de posgrado otorgadas para cursar estudios en el exterior *	Doctorado	13	13	17	15
	Maestría	1	5	0	1
	Especialidad (Postdoctorado)	0	0	0	0
	Total	14	18	17	16
Personal becario en el exterior *	Doctorado	194	122	104	120
	Maestría	13	10	4	3
	Especialidad (Postdoctorado)	2	0	3	3
	Total	209	132	132	126
	Académica	€1 655 071 536,2	€1 065 104 480,57	€1 046 140 887,64	€747 982 214,10

Inversión institucional en programas de movilidad **	Estudiantil	€3 813 697,11	€66 207 000,72	€140 336 309,40	€137 599 000,48
Becas de corta duración para el personal docente y administrativo en servicio *	//	0	18	42	30
Personal académico visitante *	//	2	52	91	127
Estudiantado del extranjero en la UCR	//	70	115	277	138
Estudiantado de la UCR movilizado al exterior	//	19	79	92	103
Convenios vigentes con instituciones extranjeras y organismos internacionales	//	309	296	233	208
Convenios de pasantías y prácticas profesionales de investigación formalizados	//	14	56	39	51

Notas:

(*) Datos de SEMAA a septiembre de 2024

(**) Datos SAF al 22 de octubre de 2024, pendiente la información de planillas del cierre de octubre, noviembre y diciembre

INFORME DE LABORES DEL RECTOR
2024



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Rectoría